LIBRARY ... SEMINARY
JUN 17 2005
THEOLOGICAL SEMINARY

BR405 .A3 v.10-11
Valdis, Juan de, d. 1541.
Epistola de san Pablo a los Romanos : i, la 1. a los Corintios /

GEO. A. FLOHR CO.
LIBRARY
OCT 26 1970
BINDERS
PHILLIPSBURG, PA.

José C. Nieto

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/laepistoladesanp01vald

REFORMISTAS ANTIGUOS ESPAÑOLES.

TOMOS X i XI.

OBRAS YA REIMPRESAS.

1. Carrascon [Fernando Tejeda.]..... 1633
2. Epístola consolatoria. Por Juan Perez. [* Reimpresion hecha por Benjamin B. Wilfen.]..... 1560
3. Imájen del Ante-Cristo.—Carta á Felipe II... Por Perez (?)..... 1558
4. Dos Diálogos. Por Juan de Valdés..... 1528
5. Artes de la Inquisizion. Por R. Gonzalez de Montes..... 1567
6. Del Papa y de la Misa. Por Ziprián D. Valera..... 1599
7. Breve Tratado de doctrina. Por Perez (? 1560
8. Tratado... á los cautivos de Berbería.. 1594
   Aviso á los de la Iglesia Romana. Por Valera..... 1600
   El Español reformado. Por Sacharles.. 1621
9. Las ziento i diez consideraziones. Por Juan de Valdés..... 1550

LA EPISTOLA

DE SAN PABLO A LOS ROMANOS,

I LA I. A LOS CORINTIOS.

AMBAS TRADUZIDAS I COMENTADAS POR JUAN DE VALDÉS.

Ahora fielmente reimpresas.

VALDESSIO HISPANUS SCRIPTORE SUPERBIAT ORBIS.
(Dan. Roger. Epigr. in tum. Juelli. Humphr. Vita Juel cto. 1573.)

AÑO DE 1856.

COMENTARIO Ó DECLARAZION

BREVE I COMPENDIOSA

sobre

LA EPÍSTOLA DE SAN PABLO APÓSTOL Á LOS ROMANOS,

MUI SALUDABLE PARA TODO CRISTIANO.

COMPUESTO POR JUAN VALDESIO,

Pio i sinzero teólogo.

EL EVANJELIO ES POTENZIA DE DIOS
para dar salud á todo creyente.
Rom. I.

EN VENEZIA:
En casa de Juan Philadelpho.
M. D. L. VI.

PRINCETON
JUN 17 2005
THEOLOGICAL SEMINARY

SEBASTIANO DEL PIOMBO P. PEARSON SC.

GIULIA GONZAGA.

Æt. 35.—MDXXXIV.

Á LA ILUSTRISIMA SEÑORA

LA Sra. DOÑA JULIA DE GONZAGA

PERSUADIÉNDOME, ilustrísima Señora, que por medio de la continua lezion de los Salmos de David, que el año pasado os envié, traduzidos del Hebreo en romanze castellano, habreis formado dentro de vos un ánimo tan pio, i tan confiado en Dios, i remitido en todo á Dios, como era el de David: i deseando que pasando mas adelante formeis dentro de vos un ánimo tan perfecto, tanfirme, i así constante en las cosas que pertenezen al Evanjelio de Cristo, como era el de san Pablo, os envio agora estas Epístolas de san Pablo traduzidas del Griego en romanze castellano, con la contínua lizion de las cuales estoi zierto que aprovechareis muncho en la edificazion espiritual, pero con tanto, que no las leais con intento de saber por curiosidad, i por vanidad, como hazen los hombres sin piedad, que piensan echar cargo á Dios, poniéndose á leer en san Pablo, como pensarian echar cargo á un emperador griego, los que siendo castellanos hablasen en griego, sino con intento de formar i fundar vuestro ánimo segun que estaba formado i fundado el de san Pablo. I quiero advertiros de esto, que en tanto haheis de imitar á David, en cuanto conoziéredes que él imita á Dios, i que en tanto habeis de

imitar á san Pablo, en cuanto conoziéredes que él imita á Cristo. Esto digo porque perteneziendo á vos atender á ser mui semejante á Cristo, i mui semejante á Dios, pretendiendo recobrar aquella imajen i semejanza de Dios, conforme á la cual el primer hombre fue criado, no me contento conque penseis recobrarla, teniendo solamente delante como por dechados á David, i á san Pablo: porque á bien librar os acontezeria lo que aconteze al pintor que saca un retrato que ha sacado otro pintor, el cual no solamente no llega al natural, pero ni aun llega á la perfizion del retrato de donde saca, i si llega, es como por miraglo: i digo que no me contento, porque quiero que tengais á David i á san Pablo por dechados, mientras que no os bastare el ánimo á tener por dechado á Cristo i á Dios: pretendiendo siempre perfizionaros en lo que perteneze á la piedad, i en lo que perteneze al Evanjelio, de tal manera, que bastándoos el ánimo á tener por dechados á Cristo i á Dios, vengais á sacar vuestro retrato tan al natural de la propria imajen de Cristo, i de la propria imajen de Dios; que vuestro retrato pueda servir de dechado á otros, así como los retratos de David, i de san Pablo, os sirven agora de dechados á vos. I si os pareze que esto que digo es cosa nueva, i no platicada, sabed que no es si no vieja, i muy platicada, aunque por no ser entendida, pareze que es nueva, i que no es platicada. Que esto sea así, pareze por esto que el Apóstol san Pablo escribiendo á los de Corintio, de los cuales dize que eran aun carnales, i no espirituales, les dize. Sed mis imitadores así como yo

tambien lo soi de Cristo, entendiendo: imitadme á mí segun que yo imito á Cristo. Adonde se ha de entender, que si los de Corintio fueran espirituales, no les dijera, imitadme á mí: sacad vuestro retrato del que yo he sacado de Cristo. Pero les dijera, como dize á los de Efeso, que eran espirituales: sed imitadores de Dios, como hijos mui amados: entendiendo, pues sois hijos de Dios, i mui amados de Dios, atended á recobrar la imajen i semejanza de Dios, sacándola, no de hombre ninguno, sino del mesmo Dios. Antes pareze que el mesmo Jesucristo nuestro Señor, tuvo este mesmo intento, en cuanto diziendo en una parte. Aprended de mí, que tengo masedumbre i humildad de corazon; dize en otra parte: Sed perfectos, segun que vuestro Padre Zelestial es perfecto. Veis aquí como aconsejándoos que pretendais sacar retrato de la propria imajen de Cristo, i de la propria imajen de Dios, no os digo cosa nueva, ni no platicada, sino cosa vieja, i ya platicada por el mesmo Cristo, i por su Apóstol san Pablo. Resta que vos encomendándoos á Dios apliqueis vuestro ánimo á ello. Esto hareis imitando á David en cuanto él imita á Dios, i es conforme á la imajen i semejanza de Dios, habiendo sacado su retrato del mesmo Dios: i imitando á san Pablo en cuanto él imita á Cristo, i es conforme á la imajen i semejanza de Cristo, habiendo sacado su retrato del mesmo Cristo: i no os quedeis aquí, pero pasando mas adelante, pensad que habeis de imitar á Dios, sacando vuestro retrato al natural de la mesma imajen de Cristo, i de la mesma imajen de Dios. I porque para imitar á

Cristo, i sacar vuestro retrato de Cristo, os servirá muncho la contínua lezion de las historias de Cristo, adonde tienen muncha eficazia, munchas de las operaziones de Cristo, i munchas palabras de las que Cristo dijo: en las cuales entiendo que muestra Dios muncha mayor eficazia moviendo con ellas los corazones de las personas, mortificándolos, i vivificándolos, que en ningunas otras que se hallen escriptas; pienso con el favor de Dios serviros en ellas, como os he servido en David i san Pablo. I sabed zierto, que así como en la lezion de san Pablo se conozen, se veen, i se sienten los efectos maravillosos de la Cruz de Cristo, así en la lezion de las historias de Cristo, se conoze, se vee, i se siente maravillosamente la propria Cruz de Cristo, i debajo de este nombre Cruz, entiendo todo aquello que en Cristo fue flaqueza i enfermedad, tanto en lo que él proprio sentia padeziendo hambre i sed, frio i calor, con todas las otras incomodidades á que estos nuestros cuerpos estan subjectos, i sintiendo aflizion i congoja, por algunas cosas que veía entre los hombres i en los hombres, i sintiendo entrañablemente la muerte: cuanto á lo que en lo esterior mostraba, por lo cual era tenido por hombre vil, bajo i plebeyo, i como tal era tratado: i por hombre pernizioso i escandaloso, i como tal fue cruzificado. Esto que digo de las historias de Cristo lo cumpliré cuando pluguiere i como pluguiere á la Divina Majestad: entretanto no perdais tiempo, atended á hazeros cada dia mas semejante á Dios, sirviendoos de la lezion de David, i mas semejante á Cristo, sirviendoos de lezion de san

Pablo: en el cual vereis tambien la Cruz de Cristo aunque no así evidente como en los Evanjelios. I porque por ventura os parezerá estraño que siendo comunmente tenida por mas dificultosa la lezion de san Pablo, que la de los Evanjelios, que son las historias de Cristo, yo os haya dado primero á san Pablo que á los Evanjelios, quiero que sepais, que segun lo que yo alcanzo, hai sin ninguna duda mayor dificultad en la perfecta intelijenzia de los Evanjelios, que en la de san Pablo. La cual cosa entiendo que prozede de algunas causas, que seria cosa luenga relatarlas aquí: solamente diré esta, que porque en san Pablo leo los conzeptos, i los conozimientos de san Pablo, i en los Evanjelios los muchos conzeptos i muchos conozimientos de Cristo, hallo tanto mayor dificultad en la perfecta intelijenzia de los Evanjelios, que en la perfecta intelijenzia de san Pablo, cuanto entiendo que eran mas altos i mas divinos los conzeptos, i los conozimientos de Cristo, que los conzeptos i conozimientos de san Pablo, no negando que cuanto á lo jeneral, i cuanto al estilo, sean mucho mas intelijibles los Evanjelios que san Pablo. Aunque azerca de esto me reservo para hablar mas largo cuando pluguiere á Dios que venga á traduzir los Evanjelios.

En la traduzion he querido ir mui atado á la letra sacándola palabra por palabra, en cuanto me ha sido posible, i aun dejando ambiguidad adonde hallándola en la letra Griega, la he podido dejar en la Castellana, cuando la letra se puede aplicar á una intelijenzia i á otra. Esto he hecho porque tra-

duziendo á san Pablo, no he pretendido escrebir mis conzeptos, sino los de san Pablo. Es bien verdad que adonde me ha parezido, he añadido algunas palabrillas en el texto, pero algunas de ellas se entienden en la letra Griega, aunque no están escriptas: I otras pareze que nezesariamente se han de entender. Todas estas, como vereis: van señaladas, á fin que las conozcais por mias, i las trateis como os pareziere cuanto á leerlas ó no leerlas. Pero advertid, que así como no es bien que hagais poca cuenta de lo que Dios por sí mesmo os puede dar á entender á vos en esta lezion, así tampoco es bien que os confieis muncho en vuestro juizio, despreziando los juizios de los otros: no es bien que desprezieis el vuestro, i es mal que desprezieis los de los otros.

En las declaraziones que he escripto sobre lo que he traduzido, me he llegado en cuanto me ha sido posible á la mente de san Pablo, poniendo sus conzeptos, i no los mios. I si en algo me he apartado, ha sido por ignoranzia i no por malizia, i por tanto de mui buena voluntad holgaré de ser correjido, i emendado en lo que no hubiere azertado, i en aquello mas, adonde podrá nazer algun escrúpulo por pequeño que sea en cualquier ánimo cristiano. Porque aunque (como sabeis) mi prinzipal intento en esta escriptura ha sido satisfazer á vuestra voluntad: todavía deseando aprovecharos á vos, deseo juntamente aprovechar á todas las personas que leyeren esta escriptura, i no ofender en cosa ninguna á la menor de todas ellas. Esta es mi prinzipal profesion, porque entiendo que esta profesion

hizo en la presente vida el Hijo de Dios, al cual yo siendo cristiano soi obligado á imitar. Las palabras que pongo latinas al prinzipio de las declaraziones, no penseis que sirven para que por las castellanas entendais las latinas, porque muchas vezes no conforman las unas con las otras. Pero pensad que solamente sirven para que mas fazilmente entendais cuales son las palabras latinas á que responden las castellanas (las cuales como he dicho, son conformes á la letra Griega, i no á la Latina,) porque san Pablo escribió en Griego i no en Latin. I porque dado caso que querais leer la letra de san Pablo, sin ocuparos en leer mis declaraziones, lo podais hazer con mayor fazilidad, os quiero advertir de algunas cosas que abrirán el camino, i os fazilitarán la intelijenzia de la mente de san Pablo. I así os digo, que por Evanjelio entiende san Pablo el pregon de las buenas nuevas del perdon jeneral que se publica por el mundo, afirmando, que Dios ha perdonado todos los pecados de todos los hombres del mundo, esecutando por todos ellos el rigor de su justizia en Cristo, el cual notificó en el mundo este perdon jeneral, i en Nombre del cual lo notifican todos los que lo notifican, á fin que los hombres movidos por el autoridad de Cristo, que es Hijo de Dios, den crédito al perdon jeneral, i confiados en la palabra de Dios se tengan por reconziliados con Dios, i se desistan de procurar otras reconziliaziones. Adonde habeis de entender que ha hecho i haze en este caso Dios con los hombres, como un prínzipe, el cual, habiéndosele rebelado sus vasallos, i siendo por la rebelion huidos del reino, les

haze un perdon jeneral, i se lo envia á notificar con un hijo suyo, á fin que ellos den crédito al perdon por el autoridad del hijo, i así confiados en la palabra del prínzipe se vengan al reino, desistiéndose de procurar el perdon del prínzipe por otra via, ni por otros medios ningunos. Por donde se entiende, que los que creen que Cristo es Hijo de Dios, i no dando crédito al perdon jeneral que él publicó, i publica, no se tienen por reconziliados con Dios, i van buscando otras reconziliaziones, no confiándose en la que Cristo publicó, i de parte de Cristo es publicada; hazen lo mesmo que harian los vasallos de aquel prínzipe, que creyendo que el que les publica el perdon jeneral es hijo del prínzipe, no se tuviesen por perdonados, i así no se tornasen al reino. I entiendo tambien que ni el prínzipe al cual aconteziese esto saldria con su intento en cuanto él no envió á su hijo, sino á efecto, que siendo conozido por hijo, fuese creido en lo que manifestaba. Ni Dios pareze que sale con su intento en los que conoziendo á Cristo por Hijo de Dios, pero no fiándose en lo que les notifica de parte de Dios, no se tienen por reconziliados con Dios: saliendo solamente con su intento en los que conoziendo á Cristo por Hijo de Dios, i confiándose en la que les notifica de parte de Dios, se tienen por reconziliados con Dios, i por tanto por pios, por justos i por sanctos. Es bien verdad que el conozimiento que tienen de que Cristo es Hijo de Dios, los que no se sienten reconziliados con Dios, no se puede llamar propriamente conozimiento, siendo mas propriamente opinion que conozimiento: porque si fuese

conozimiento, haria en ellos el efecto que haze en los otros zertificándoles de su reconziliazion con Dios, i dándoles paz en sus conszienzias. Allende de esto, sabed que por LETRA, entiende san Pablo todo lo que el hombre haze, dize i piensa, sin ser inspirado de Dios á ello, aunque sean cosas que otros hombres las hayan dicho, hecho i pensado, siendo inspirados á ello. I que por ESPIRITU, entiende todo lo que el hombre haze, dize, i piensa siendo movido i inspirado de Dios á ello. Letra era en san Pedro el apartarse en Antioquía de la conversazion de los de la Jentilidad, por no escandalizar á los del Judaismo. I espíritu fue en san Pablo el reprenderlo por ello. Sabed mas, que por FE, entiende san Pablo el crédito que el hombre dá al perdon jeneral que publicó Cristo, i que es publicado de parte i en nombre de Cristo. I que por ESPERANZA, entiende la pazienzia i el sufrimiento con que el hombre que cree, espera el cumplimiento de lo que cree, sin cansarse de esperar, i sin desistirse de pretender lo que espera; i que por CARIDAD, entiende la entrañable afizion conque el hombre que cree i que espera, ama aquello que cree i que espera, amando á Dios i á Cristo, de quien i por quien ha de alcanzar lo que cree, lo que espera, i lo que ama, i amando tambien todas las cosas que son de Dios i que son de Cristo. Sabed mas, que por JUSTIZIA DE DIOS, entiende san Pablo perfizion de Dios, así como de un hombre que queremos dezir que es perfecto, dezimos que es justo, entendiendo que no hai en él cosa que no sea mui buena, i que en efecto no le falta nada. Que por GRAZIA DE DIOS,

entiende el favor que Dios haze al hombre, trayéndolo á que azepte el perdon jeneral, i manteniéndolo, i acrezentándolo con otros favores interiores, los cuales son llamados grazia, porque los dá Dios graziosamente sin ningun respecto de merezimientos, solamente porque así es su voluntad. Que por DON DE DIOS, entiende prinzipalmente el habernos dado á Cristo, para que esecutado en él el rigor de su justizia, tengamos por firme el perdon jeneral. I entiende particularmente los dones exteriores del Espíritu Santo, que en tiempo de san Pablo eran comunicados en abundanzia á los que creian. Que por PECADO, entiende casi siempre el afecto i el apetito de pecar que vive en el hombre por la depravazion natural, i por la adquisita, i digo, casi, porque alguna vez por pecado, entiende el sacrifizio por el pecado. Que por HOMBRE VIEJO, entiende el ser del hombre no rejenerado, ni renovado por Espíritu sancto. I por HOMBRE NUEVO, entiende al hombre ya rejenerado i renovado por Espíritu sancto. I sabed tambien, que por CARNE, por HOMBRE ANIMAL, por CUERPO DE PECADO, i por LEI DE MIEMBROS, entiende lo mesmo que por hombre viejo, que es la natura sin Espíritu sancto. I sabed, que por LEI DE DIOS, entiende lo que dió Dios al pueblo Hebreo por Moisen, á la cual unas vezes la llama LEI DE MUERTE, porque su ofizio era condenar. I otras vezes la llama LEI DE PECADO. Porque irritaba en el hombre los afectos i los apetitos de pecar. Que por LEI DE ESPIRITU, entiende la fe. Por ZIRCUNZISION, entiende al del judaismo. I que por PREPUZIO, entiende al de la Jentilidad. I finalmente sabed, que por

Libertad Cristiana, entiende el grado, el ser, i la dignidad á que Dios trae al hombre que azepta la grazia del Evanjelio, el cual siendo rejenerado, i renovado, i hecho Hijo de Dios, es libre i esento de las cosas á que estan subjectos los otros hombres, en cuanto él se mantiene en la rejenerazion i renovacion, i no se priva de la filiazion, por la cual es rejido, i gobernado por el Espíritu de Dios: De todo esto os podreis servir como de una guia con que atinar en muchas cosas de las que en san Pablo leereis. I porque podria ser, que causase en vos admirazion ver que poniéndose san Pablo á reprender los vizios en algunos de estos á quien escribe, i advirtiéndoles de aquellos vizios de que se debian guardar, nombra ziertos vizios que aun en los hombres del mundo son vergonzosos, pareziéndoos cosa estraña que fuese nezesario advertir de aquellos vizios á las personas cristianas, i que no toque los vizios que son mas interiores, i por tanto son mas perniziosos. Sabed esto: que porque en tiempo de san Pablo habia algunos que de la libertad cristiana hazian libertad de carne i se daban á vizios i á bellaquerias, era nezesario que san Pablo les tocase propiamente en aquello en que mas pecaban. Demanera que tambien era nezesario entonzes remediar en las personas cristianas á los vizios esteriores, porque ellas no los tenian por malos, ni se avergonzaban de ellos, por la falsa persuasion de libertad cristiana en que caian, i por haber puesto fin á la estimazion del mundo, como es nezesario agora remediar en las personas cristianas á los vizios interiores, por que ellas

parte por Dios, i parte por el mundo, se abstienen de los vizios exteriores, dejándose venzer de los interiores, parte porque no los conozen por vizios, i parte porque el mundo tiene por vizio la privazion de aquellos vizios. Algunas cosas hallareis en san Pablo que no las sentireis en vos, i hallareis otras que no las entendereis, i otras, que os parezerán extrañas. Todas estas me pareze que las dejeis pasar, no curando de fatigaros mucho por entenderlas, pues el intento conque vos os poneis á leer en san Pablo, no es entender todo lo que dize san Pablo, sino formar vuestro ánimo con lo que Dios os dará á entender, á sentir, i á gustar en san Pablo. Tambien os aviso que cuando comenzárdes á leer una Epístola, no dejeis de leer el argumento que hallareis escripto antes de ella, porque da muncha luz á toda la Epístola. Pero todos estos avisos son nada, i uno vale muncho mas que todos, este es, que siempre que tomárdes á san Pablo en las manos, os encomendeis á Dios rogándole envíe su Espíritu Sancto que os sea guia en esta lezion, i pretendereis haberlo por medio del Unijénito Hijo de Dios, Jesucristo Nuestro Señor, al cual sea gloria por siempre. Amen.

AL CRISTIANO LECTOR.

Por *medios ordenados de la divina providenzia, sin yo pensarlo ni esperarlo, cristiano lector, vino á mi poder este comentario sobre la Epístola de san Pablo á los Romanos, no menos docto, que cristiano i pio. En haber venido á mis manos i haberlo hallado, me pareció (como en la verdad es así) haber hallado una mui rica mina de donde se puede sacar, no del oro perezedero i corruptible que naze en la tierra, sino de los tesoros inestimables del zielo, con los cuales el que los halla, i es cudizioso i amador de ellos, viene á ser verdaderamente rico, libre i esento de los males presentes, i por venir. Habiéndola pues rezebido tan de grazia, tuve por cosa justa, i agradable al Señor que me hizo la merzed, no alzarme con ella, ni gozarla yo á solas, sino dar parte de ella á cuantos la quisieren rezebir, con ofrezerles motivo, i darles medio en ella de sacar el fructo espiritual que el Señor pretende que saquen para enseñamiento, i consuelo de sus conszienzias. Vino á mi poder tan estragado el orijinal, i tan viejo por causa del largo tiempo que habia que estaba escripto de la mano del mesmo autor, que se ha pasado grande trabajo en sa-*

carlo á luz, i restituirlo en su primera integridad i pureza, conforme á la intenzion del que lo compuso, que era zierto mui docto, i verdaderamente cristiano. Hános ayudado en esto la misericordia del Señor, que segun la grandeza de quien es, socorre á nuestra flaqueza, i lleva cabo adelante lo que él inspira, i planta en los hombres. En esto conozco un clarísimo testimonio de su clemenzia, así para comigo en haberme hecho un benefizio tan singular, como para con los que se hubieren de aprovechar del: Entendiendo claramente, que pues que con tanta liberalidad nos comunica tales bienes, que es su voluntad, que no seamos de angosto ánimo, i cortos en rezebirlos, i gozar dellos: ni que tampoco seamos escasos, i mezquinos en comunicarlos á otros: para que así redunde todo en su gloria, i vengamos nosotros á ser enriquezidos de la obedienzia i amor de su sancta voluntad. Cuanto á la dificultad de esta Epístola, así entre los varones doctos del tiempo pasado, como entre los que agora viven en el tiempo presente, ha habido contrarios parezeres, i diversas sentenzias. Los unos por una parte afirman que es difizílima de entender, i escabrosa sobre manera, i los otros al contrario, dizen que es fázil i mui clara. Verdad es sin duda lo que los unos i los otros dizen: pero por diversos respectos, i consideraziones. Dos suertes hai de personas que por la lezion de ella, la pre-

tenden entender. Unos hai que se ponen á leerla, i piensan entenderla mui por el cabo, tomando por regla su prudenzia, i su ziega razon, i con esto quieren que lo que dize la Epístola cuadre con su razon, i que lo que en ella se contiene, se ajuste todo con su prudenzia. Estos por esta mesma via se alejan, i se apartan en grande manera de entenderla. A estos no solo les es difizil, pero ésles la mesma dificultad, como todas las otras palabras de Dios, leidas i reguladas con la mesma regla. Lo que por esta via piensan entender, á la verdad no lo entienden: Porque la prudenzia humana es totalmente incapaz de estos misterios: i se torna mas loca de lo que es, i desvaría mas en seso leyéndolos, porque los tiene por una verdadera i averiguada locura. Lo que antiguamente fue Jesucristo á los sabios i prudentes del mundo, es el dia de hoi su doctrina á los semejantes. Nosotros (dize el Apóstol) predicamos á Cristo cruzificado, que es escándalo para los Judíos, i locura para los Jentiles. Los unos de mui superstiziosos, i zeremoniosos, vista la bajeza esterior de Cristo, trompezaban, i se derrostraban ofendidos en ella. I los otros, que eran los Jentiles, hinchados con su saber, pensaban enzerrar á Dios en su entendimiento, i poner límites i término á la alteza, i profundidad de su sabiduría: i así no se podian persuadir de lo que no entendian primero, i como no podian

entender los consejos de Dios, ni penetrar lo secreto de sus obras, no viendo sino la sobrehaz en ellas, i lo que por de fuera es manifiesto á todos, reíanse de ellas como de una cosa loca i desvariada: Como se rien el dia de hoi de los Juizios, i de las obras de Dios los sabios i prudentes del mundo. La sabiduría, i prudenzia humana viene por aquí á parar en ser blasfema contra Dios, i contra sus palabras, porque por no entenderlas, se ofende en ellas, i ofendida, luego las condena, i las abomina. Porque todo lo que en este caso no entiende, lo tiene por error, i por mas que error, i por tal lo huye, i aconseja que lo huyan los otros, i si tiene poder, los violenta, i constriñe á ello. Porque no pudiéndolo entender, se persuade que no es aquello lo que Dios quiso dezir: Porque si fuera aquello, ella (como piensa) lo entendiera luego fázilmente: i pues no lo entiende, ni lo puede comprender, síguese que es error. Esta es su dialéctica con que nazió, i la que reduze á la memoria en las escuelas de su zeguedad. I de esta manera haze desvariados i blasfemos discursos. Las Escripturas sanctas con ser claras i resplandezientes, dadas para destruizion de las tinieblas que causó el pecado en el entendimiento humano, no se dejan entender de los soberbios i hinchados con su prudenzia, i con su ignorante saber. Por manera que para ellos esta Epístola es obscurísima, i mas que difizil.

I estos son los que la juzgan por tal, i les es como parábola. Otros hai que la leen desproveidos de todo lo que estos primeros hazen su caudal. Léenla para ser enseñados, i aprender en ella á conozer, i á obedezer á Dios. Toda escriptura ha de ser leida i entendida con el espíritu mesmo que fue escripta. Esta Epístola fue escripta con el Espíritu de Dios, del cual estaba poseido el que la escribió: i así los que tuvieren el mesmo espíritu, entenderán lo que en ella pretende el Apóstol, y azertarán á sacar el fructo para que fue escripta. La curiosidad de la prudenzia humana, i la viveza de injenio tienen lugar en la lezion de las escripturas humanas fraguadas con espíritu humano: Mas para leer i entender las divinas, requiérese Espíritu del zielo i profunda humildad. Los que entran en ellas como aprentizes para ser instituidos, i guiados por ellas al fin que pretende el Señor que las mandó escrebir, invocado primero para ello su favor i su ayuda, son enseñados verdaderamente, i consiguen el fin de su deseo. Porque á los tales el Espíritu del zielo les quita las dudas, i les suelta las cuestiones, i les haze llano, i fazil lo que á los primeros les es duro, parabólico, i mas que difizil. De suerte que dado que esta escriptura es difizil, la dificultad que tiene no consiste tanto en ella, como en los que la leen, i quieren entender sin tener las partes, i la disposizion nezesa-

ria que para tal lezion se requiere. En el que es ziego está la falta de no poder ver la claridad del sol, i no en el mesmo sol. Para ver alguna cosa corporal, es nezesario que entrevengan otras dos cosas. La una, que lo que ha de ser visto, sea lúzido, ó esté zercado de luz, i la otra, que tenga ojos claros i con vista el que lo hubiere de mirar. Cualquiera de estas cosas que falte, no se puede ver lo que se mira. Por buena vista que tenga uno, no puede ver nada de noche á escuras, I el que careze de vista, tampoco puede ver cosa ninguna en medio el dia. Las palabras de Dios son todas luz como lo dize su sancto Profeta. Los que viven segun la carne, i siguen las leyes del mundo, i estan casados con su parezer i su juizio, i quieren subiectarlo todo á su prudenzia, i razon, están ziegos, i por tanto no pueden ver lo que de suyo es tan claro, i tan resplandeziente. Menester es para poder ver, i entender la verdad de Dios, haber renunziado á esta prudenzia, i á estas leyes, i á todos los demas impedimentos que tiene el hombre por ser hijo de Adam, i haber heredado parte de su corrupzion. De donde es manifiesto que los que hubieren de leer la Epístola con fructo, es nezesario que sean cristianos, quiero dezir, encorporados en Jesucristo, i vivificados con su Espíritu. Los que estan tan bien dispuestos, i tan bien animados, que viva en ellos Cristo, i ellos vivan en Cristo, i andan

con deseo de conformarse á él, i seguirle en todo lo que él manda, hallarán poco á poco (sin saber como) quitadas las dificultades que aquí se les podrán ofrezer. A estos tales por tener buena vista, alumbrado ya el entendimiento con la claridad Divina la luz les es luz, i así viven i estan en luz. Niños quiere Cristo que sean sus discípulos, i que dependan totalmente de él: que se dejen enseñar, i guiar por donde él los llevare. A los que tienen estas condiziones él mesmo les declara el misterio del Reino de los zielos, i les descubre lo que está encubierto á los sabios del mundo, i á los prudentes de este siglo. A estos prudentes todas las palabras de Dios les son como riscos i despeñaderos donde se lisian gravísimamente, i perezen. Mas á estotros que por ser niños confiesan su ignoranzia, i renunzian su propria prudenzia, i siguen la del Espíritu de Cristo, todas les son llanas, i suaves. I no solo no se lisian, ni se llagan en ellas, pero sónles medizina para sus llagas, descanso i alivio en sus trabajos, claridad i luz en sus dudas, obrando estos efectos en ellos el Espíritu de Dios que los tiene hechos su templo donde mora. En conclusion, que para los que estan de tal manera dispuestos, la Epístola es clara: porque trabajan i estudian por entenderla, no con curiosidad, sino con humildad: no confiados en su trabajo, ni en su industria, sino atendiendo á lo que el Señor les quisiere comu-

nicar, i rezibiendo de su mano con ánimo agradezido lo que fuere servido de distribuirles. Estos leen con la disposizion dicha todas las palabras de Dios, i lo que no entienden en ellas, lo adoran, i piden con humildad i fiel orazion al Señor que se lo dé á entender, i que se lo declare: i dejan en esto al mesmo Señor el cómo i el cuando le pluguiere cumplirles su petizion. Por manera que á los que son tales, por ser bajos, i verdaderamente humildes, la Epístola es mui familiar, i como un depósito de grandes, i zelestiales bienes. Porque son capazes de los dones i grazias de Dios, como lo dize él mesmo. Mas para los que son arrogantes, i soberbios de entendimiento, es altísima en tanta manera que no la pueden devisar, ni entender. Porque con la alteza de su propria prudenzia i hinchazon, se inhabilitan totalmente para venir á la verdadera intelijenzia de ella. I así uno de los proprios medios para entenderla es, abajarse i humillarse con verdad, desnudándose su proprio sentido, mortificándolo continuamente, por rezebir, i vestirse el de Dios que aquí nos declara su Apóstol: i con esto tener siempre por blanco la imitazion de nuestro Redemptor. De manera que cuanto mas entendiere de la Epístola el cristiano, tanto mas le parezca, i tenga mas similitud con él en las costumbres, en su humildad, i mansedumbre. I que acabándola de entender, este mui alejado de los

vizios, i mui allegado á él, de suerte que pueda ser dechado de quien los otros aprendan á amar, i seguir la piedad cristiana. Este libro allende de ser digno de estimazion por ser tan docto, i cristiano, es tambien mui de preziar por ser hallado en lugar, donde pocas vezes se hallan tales tesoros. La nobleza i la hidalguia de que el mundo haze tanto caudal, desdéñase (como se ve por esperienzia) de emplearse en el amor, i estudio de las cosas de Dios, dándose totalmente á las del mundo, i poniendo en ellas todo su amor, i su afizion. Está como desterrado de los que la tienen el amor al estudio de las letras divinas, de tal manera que pareze por la mayor parte que han hecho una profesion de no tener que ver con ellas: como si no les tocasen á ellos todas las cosas que conziernen á la cristiandad, i son nezesarias para ser verdaderos, i vivos miembros de Cristo, i venir á gozar de la herenzia zelestial que les es prometida á todos los que lo son. El autor que compuso este libro era caballero, noble i rico. Pero consideró sancta i prudentemente que consistía la verdadera nobleza, no en tenerse por de sangre mas fina que los otros, sino en ser imitador de Cristo, i en seguir las leyes de la caballería cristiana, i así renunzió mui de veras á la nobleza carnal por seguir la espiritual de los hijos de Dios, i ser con ellos partizipe de la heredad eterna. Para hazer esto como convenia, dióse

al estudio de las letras sagradas, visto que eran uno de los medios proprios para conseguir el fin de su deseo. Fue tan dilijente en su estudio, i ordenólo para tan buen fin, i tan proprio para glorificar al Señor, que El mesmo le dió su ayuda, i lo prosperó en él grandemente. Porque no pretendia con el, ser sábio de los que el mundo prezia, sino ser Cristiano de los que Dios aprueba. No teólogo especulativo, sino prático i obrador de lo que entendia: No ser tenido por letrado, sino embeber en su ánimo las costumbres de Cristo, i parezerle en ellas, como lo mostró claramente en el discurso de su vida. I así en esta su obra, el que con atenzion la leyere, conozerá que habla, no como hombre que tiene solamente informado el entendimiento, sino tambien como el que tiene subiecta, i enamorada su voluntad de la verdad de lo que entendia. Alcanzó por esta via ser, i nombre de sábio, no azerca de los que están encantados con sus proprias opiniones, sino azerca de los que tienen sentido de Dios, i son verdaderamente sábios de sabiduría venida del zielo. Por ser tal, i seguir las pisadas de Cristo padezió grandes trabajos mientras vivió. Hízole tales tratamientos el mundo, cuales suele hazer á los que toman á pechos la obedienzia i amor de la verdad. Porque como no pudo sufrir á Cristo tampoco puede sufrir á ninguno de sus miembros: i como lo aborrezió i persiguió á él, así los

aborreze siempre, i los persigue á ellos. Empero salido ya de los peligros i trabajos de esta vida, está gozando al presente en la otra de los bienes del Señor á quien siguió, i obedezió hasta la fin de sus dias. Pareze que quiso la divina bondad dar este su siervo fiel á los nobles i caballeros de su nazion, como un espejo en que se mirasen, i aprendiesen á preziarse de ser nobles, i hidalgos de la nobleza que no se acaba en esta vida, sino dura perpetuamente en la otra. Miren pues los nobles á este jeneroso caballero, que por perseverar, i ser siervo de Cristo, no tuvo en nada dar al traste con su propria nobleza, i renunziarla del todo por no renunziar á Cristo. Consideren como estimó en mas las riquezas i bienes que no se veen, que los visibles pues puso estos debajo de los pies por quedar aposesionado de los otros. Deben aprender de este siervo de Cristo que si quieren gozar de los previlejios de hijos de Dios, es nezesario que (como este hizo) renunzien á sus proprios fueros i ventajas, i deziendan de la alteza de sus pensamientos á la bajeza que siguen los que son hidalgos de Dios. Porque ninguno puede sobir á reinar con Cristo, si primero no hubiere acá padezido con él, i sido imitador suyo. De suerte que aquí se muestra que á todos, altos i bajos, admite Cristo á su servizio, i que á ninguno desecha, ni despide de los que toman él yugo de su humildad i mansedumbre, si el

mesmo no se despide de él, queriendo servir antes á la vanidad del pecado, i del mundo, que á la verdad divina. Ea: pues esto es así, aprovechémonos todos de estos bienes de Dios, i rezibámoslos con la voluntad que él nos los envia, con esperanza que si él es servido de darnos vida, i ayudarnos con el refresco de su favor, saldrán á luz otras cosas no menos verdaderas i saludables que estas, sobre la sancta Escriptura del Nuevo Testamento, hechas del mesmo autor que compuso este libro. Haz grazias, cristiano Lector, á Dios por sus merzedes tan copiosas, i tan dignas de quien él es. I gózalas, i aprovéchate de ellas para su gloria, i tu salud.

ARGUMENTO

SOBRE LA EPÍSTOLA DE SAN PABLO Á LOS ROMANOS.

Los Romanos á quien san Pablo escribió esta Epístola pareze que era zierto número de personas cristianas, que habitaban en Roma, siendo unas convertidas del Judaismo al Evanjelio, i siendo otras convertidas de la Jentilidad. De manera que eran estos llamados Romanos solamente porque habitaban en Roma. Que esto sea así, consta por munchas cosas que estan escriptas en esta Epístola: i particularmente por lo que al prinzipio dize: A todos los que estan en Roma. Entre estos cristianos que estaban en Roma, pareze que habia algunas contenziones, i algunas opiniones, en las cuales no se conformaban los unos con los otros. Las contenziones consistian en que los del Judaismo despreziaban á los de la Jentilidad, tratándolos como á advenedizos á la grazia del Evanjelio: teniéndose, i juzgándose á sí mesmos por naturales en ella; i para lo uno, i para lo otro alegaban sus razones. I los de la Jentilidad despreziaban á los del Judaismo, tratándolos como á indignos de la grazia del Evanjelio: teniéndose, i juzgándose á sí mesmos por dignos de ella. I para lo uno, i para lo otro alegaban sus razones. I las opiniones consistian en que unos atribuian la justificazion á la fe, i otros la atribuian á las obras. Unos atribuian la fe, quiero dezir el creer, á la grazia, i otros la atribuian al libero arbitrio. Unos admitian predestinazion, i otros nó la admitian. Unos ensalzaban la Lei de Moisen en todo, otros no, sino en

parte, i otros no la querian, ni en todo, ni en parte. I finalmente habia unos que siendo libres, i estando fuertes en la fe, no se querian subjectar á observaziones esteriores. I habia otros que siendo flacos, i enfermos en la fe, no solamente se subjectaban á observaziones esteriores, pero (como aconteze siempre) tenian mala opinion de los que no hazian lo que ellos. En esto pareze que consistian las contenziones, i las opiniones diversas de los cristianos, que estaban en Roma. I pareze que viniendo todo esto á notizia de san Pablo, les escribió esta Epistola, pretendiendo con ella, quitarlos de las contenziones, i quitarlos de las opiniones, porque el fructo de las contenziones, es siempre las opiniones diversas, i con las opiniones, crezen las contenziones. I así les quita las contenziones igualando á los unos, i á los otros, tanto en el mal que tenian de sí propios, cuanto en el bien que tenian por liberalidad de Dios, i quítales las opiniones, diziéndoles en todas ellas su parezer, i tratando esto, va tratando, i tocando por todo munchas otras cosas mui dignas de considerazion, mui altas, i mui divinas: en tanta manera que con muncha razon se dize, que entendida esta Epistola, es fázil cosa entender todo lo substanzial que hai en la sancta Escriptura: i llamo substanzial á lo que perteneze á la justificazion, i á la vivificazion, á la resurrezion, i á la glorificazion del hombre, porque este es el intento prinzipal de la sancta Escriptura, en cuanto con esto es ilustrada la gloria de Dios, i del Hijo de Dios Jesucristo nuestro Señor.

ERRATAS.

Pjs.	Líns.	Dice.	Debe decir.
2	3	justicia	justizia
2	7	ejecutada	esecutada
2	10	su ya	suya
2	14	cos a	cosa
9	18	erán	eran
13	9	teniéndole	teniendo la
19	ult.	ejerzitaabn	ejerzitaban
20	10 12	y y [*i siempre que ocurra*] i i	
24	17	honra.	honra,
28	29	eszelentes [i s. q. o.] exzelentes	
29	1	aparienzia [i siempre q. o.] aparenzia	
41	14	sino	si no
44	24	hía	hai
Id.	ult.	«dos unos i los otros se privaron de la gloria de Dios.	
45	17	ejecutó [i en otras] esecutó	
Id.	18	ejecutado [i otras] esecutado	
67	4	mucho	muncho
74	3	delitos	delictos
Id.	28	muchos	munchos
88	16	ejecuzion [et alibi]	esecuzion
89	8	subjetos	subjectos
91	29	fingida [et alibi]	finjida
92	1	regenerazion [alibi]	rejenerazion
103	18	concuspisziencia	concupiszienzia
106	18	eszesivamente	exzesivam.

Pjs.	Lins.	Dize.	Debe dezir.
108	31	así	á sí
112	25	privile	previle-
118	2 i 4	mucho	muncho
128	8	resuzito	resuzitó
135	15	entiendes	entiende
135	31	ha	á
243	1	[la paj.] 43	243
249	7	*gozado*	*gozando*
256	3	subjeta	subjecta
257	1	veluntad	voluntad
258	9 i 10	a condenazion	a la conden.
261	9	llamó	llamo
		[Pájinas 263 64 dize 163 64.]	
267	8	menosprezies	manosprezieis
273	20	reprendiese	reprendiste
283	19	prezies	prezieis
290	17	habia predicado.	habia sido predicado

LA EPISTOLA DE SAN PABLO

A LOS ROMANOS

TRADUZIDA FIELMENTE DEL GRIEGO EN ROMANZE CASTELLANO,

I declarada en cuanto ha sido posible conforme á lo que pareze que entendió el mesmo Apóstol San Pablo.

CAPITULO PRIMERO.

¶ *Paulus servus Iesu Christi vocatus*, etc.

PABLO siervo de Jesucristo llamado Apóstol, escojido para el Evanjelio de Dios.

QUERIENDO san Pablo escrebir á los que en Roma eran cristianos, lo que el Espíritu Sancto que moraba en él, sentia azerca de las diferenzias, i controversias, que entre ellos habia: á fin que dando crédito á sus palabras, viniesen todos á sentir una mesma cosa, i á vivir en conformidad: pone primero su dignidad, esta es, que era siervo de Cristo, en cuanto era llamado al Apostolado, i era apartado del mundo, i escojido para publicar el Evanjelio de Dios. Adonde entiendo, que llamándose [*Siervo de Cristo*,] no se priva de la dignidad de Hijo de Dios, siendo asi que era Hijo de Dios por la rejenerazion: en cuanto habia azeptado la grazia del Evanjelio, era miembro de Cristo, i tenia del Espíritu de

Cristo, i era siervo de Cristo por el Apostolado, en cuanto predicando el Evanjelio servia á Cristo, ilustrando el nombre de Cristo, i su justicia. De manera que el nombre de siervo de Cristo perteneze propriamente á los que sirven en el Evanjelio de Cristo, haziendo ofizio de Apóstoles. I en el Evanjelio entiendo que sirven los que publican entre los hombres la justizia de Dios ejecutada en Cristo, afirmando como ya Dios por ella ha perdonado á todos los hombres, solamente que ellos crean al Evanjelio, azepten por suya esta justizia, i se remitan á ella. Adonde se ha de entender, que porque esta es la mejor nueva que en ningun tiempo pudiera, ni podria ser traida á los hombres, es llamada Evanjelio, que quiere dezir buen anunzio, cosa digna de albrizias. Unas vezes dize san Pablo Evanjelio de Dios, porque él lo envió: otras, Evanjelio de Cristo, porque Cristo lo trajo, y lo confirmó con su muerte. I otras, Evanjelio mio, porque él lo divulgó en la Jentilidad.

¶ *Quod ante promiserat*, etc.

El cual habia prometido por sus Profetas en las sanctas Escripturas de su Hijo.

Habiendo san Pablo puesto su dignidad, pone la de el Evanjelio que predicaba, con la cual creze la suya. I constituye la dignidad del Evanjelio parte en su antigüedad, i parte en la autoridad de las sanctas Escripturas: I así dize, que en los tiempos pasados lo habia prometido Dios á los hombres: y esto por sus Profetas, i en las sanctas Escripturas, i propiamente en aquellas que hablan de Cristo. Estas Escripturas, son las que contienen los Prometimientos del Mesías, que es lo mismo que Cristo: así entiendo aquello [*de su Hijo*]

que las Escripturas sanctas sean de su Hijo: al cual entiendo que llama aquí san Pablo [*Hijo de Dios*] por venir á poner la dignidad de Cristo: i así dize.

¶ *Qui factus est ei ex semine*, etc.

El enjendrado de la simiente de David segun la carne. El declarado Hijo de Dios con potenzia, segun el Espíritu que sanctifica, por la resurrezion de los muertos de Jesucristo nuestro Señor.

La dignidad de Cristo constituye san Pablo en que segun la carne es del linaje de David, i en que segun el Espíritu es Hijo de Dios. Adonde entiendo, que por satisfazer á los del Judaismo, los quales sabian que el Mesías habia de ser del linaje de David, dize, que Cristo era de la simiente de David: i entiendo que no pone la probazion de esto por ser cosa mui notoria, ¡ aun como cosa no mui nezesaria. Entiendo tambien, que como cosa no mui notoria, i mui nezesaria, pone la probazion de que Cristo era Hijo de Dios, diziendo, que su filiazion divina habia sido declarada en la potenzia con que él despues de resuzitado daba Espíritu Sancto á los que azeptaban el Evanjelio: cosa que solamente perteneze á Dios, hazer sanctos á los hombres, dándoles Espíritu Sancto. De manera que sea este el órden de las palabras. El mismo Cristo que segun la carne es hijo de David, se ha declarado Hijo de Dios con la potenzia con que da el Espíritu Sancto despues que, i por que, siendo muerto i enterrado resuzitó de entre los muertos i vive. Adonde entiendo que solo Cristo es Hijo de Dios por jenerazion, siendo el resto de los hombres que alcanzan á ser hijos de Dios, hijos de Dios por rejenera-

:

zion: nazen hijos da ira, en cuanto Dios los considera como hijos de Adam. I azeptando el Evanjelio mueren cuanto á Adam, i resuzitan cuanto á Cristo: i asi renazen hijos de Dios, en cuanto Dios los considera como á miembros de Cristo. A estas palabras de san Pablo dan otros otras intelijenzias: á mí me satisfaze esta, no perjudicando las otras.

¶ *Per quem accepimus gratiam*, etc.

Del cual habemos rezebido grazia, i Apostolado.

Entiende que de Cristo habia rezebido la grazia de la justificazion por la fe, i que de el mesmo habia rezebido el ofizio de Apóstol.

¶ *Ad obediendum fidei*, etc.

Para que sea obedezida la fe entre todas jentes sobre su Nombre.

Quiere dezir, que el fin para que Cristo lo hizo Apóstol, fue para que de entre todas las jentes del mundo hubiese algunas personas que obedeziesen á la fe. I estonzes el hombre obedeze á la fe, cuando sojuzgando el juizio de su razon, i de su carnal prudenzia, á lo que le es dicho de parte de Dios, lo cree, i lo tiene por zierto, i confia en ello. De esta manera obedezió á la fe Noe haziendo el arca, i metiendo en ella la muchedumbre de animales que Dios le mandó: I de esta manera obedezió á la fe Abraham, zircunzidándose, i poniéndose á sacrificar á su hijo Isaac. I de la mesma manera de mano en mano han ido, i van obedeziendo á la fe con que es azeptado el Evanjelio todos los que son escojidos de Dios, predestinados para la vida eterna.

Todos los otros creen solamente lo que alcanzan con su juizio humano. Diziendo [*Sobre su nombre*] entiendo que quiere dezir, que la obedienzia que las Jentes han de dar á la fe, ha de ser considerando, no que san Pablo la predicaba divulgando el Evanjelio, sino que Cristo la habia confirmado con su sangre, trayendo el Evanjelio. De manera que sea lo mismo [*Sobre su nombre*] que ateniéndose á él, como dezimos vulgarmente. Estad sobre mí, entendiendo: Fiaos de mí.

¶ *In quibus estis*, etc.

Entre los cuales sois tambien vosotros llamados de Jesucristo.

Entiende que entre las jentes que habian de dar obedienzia á la fe por su predicazion de él, eran tambien estos de Roma, á quien escrebia. I en aquello [*Llamados de Jesucristo*] puede ser que entienda, que Jesucristo los habia llamado, i puede tambien ser, que sea lo mismo, que si dijese, llamados cristianos, i á esto me atengo mas.

¶ *Omnibus qui sunt Romæ*, etc.

A todos los que estan en Roma, que son amados de Dios, llamados sanctos, venga grazia á vosotros, i paz de Dios Padre nuestro, i del Señor Jesucristo.

Esta es la ordinaria salutazion de san Pablo, desear que de Dios i de Cristo venga grazia i paz á los que Dios ama, i son sanctos. Adonde entiendo, que propria gloria del cristiano, es ser amado de Dios. I diziendo [*Llamados sanctos*] puede ser que entiende llamados para ser sanctos: pero yo mas creo que es lo mismo [*Llama-*

dos sanctos] que llamados cristianos, porque en la primitiva Iglesia los cristianos eran llamados sanctos. [*Por grazia*] entiendo aquí el contínuo favor de Dios, mediante el cual el hombre que es llamado i escojido, va creziendo en el conozimiento de Dios i de Cristo, y así en la piedad, y en la fe que dá justificazion. Por [*paz*] considerando que san Pablo era Hebreo, entiendo entera felizidad interior i esterior, porque esto significa en lengua Hebrea el vocablo de Paz. [*A Dios*] entiendo que llama san Pablo [*Padre*] teniendo respecto á la creazion, á la jenerazion, i prinzipalmente á la rejenerazion, que nos haze hijos de Dios: i á Cristo entiendo que llama [*Señor*] teniendo respecto á que él nos ha comprado, i rescatado de la muerte, habilitándonos por la justificazion, para la resurrezion: Esto se ha de notar por todo san Pablo.

¶ *Primum quidem gratias ago, etc.*

Primeramente yo doi grazias á mi Dios por Jesucristo por causa de todos vosotros, porque vuestra fe es divulgada por todo el mundo.

Muestra san Pablo su afecto cristiano, dando grazias á Dios, porque la fe de los de Roma era grande: i por encarezer su grandeza, dize que de ella se hablaba por todo el mundo, y diziendo, que da grazias á Dios por la fe de estos, entiende que por don de Dios creian. I diziendo [*por Jesucristo*] entiende que por medio de Cristo comunica Dios la fe á los que creen. Tambien puede ser que entienda que Cristo es la causa porque él da grazias á Dios, como cuando uno ha rezebido de un príncipe algun benefizio por medio de un hijo suyo, que da grazias al príncipe por el hijo.

¶ *Testis enim mihi est Deus, etc.*

Porque testigo me es Dios, al cual yo sirvo con mi espíritu en el Evanjelio de su Hijo.

Acostumbran los sanctos llamar á Dios por testigo en sus cosas, tanto por ser mas creidos, cuanto porque solo Dios puede dar testimonio de la verdad que hai en ellas, Diziendo san Pablo [*que servia á Dios con su espíritu*] entiende, que le tenía respeto i acatamiento dentro de su ánimo, aprobando por justo, por sancto, i por bueno todo cuanto Dios haze. I diziendo [*que le servia tambien en el Evanjelio:*] entiende que predicaba el Evanjelio con aquella dilijenzia, y con aquella pureza que debe ser predicado. Adonde entiendo que el deber de todo cristiano, es servir á Dios con el ánimo, i esto es conforme á lo que dize Cristo: *Veri adoratores adorabunt Patrem in Spiritu et veritate*: entiendo tambien que el deber de el Apóstol es predicar el Evanjelio con respecto. Adonde dize [*sirvo*] puede dezir adoro, acato, i reverenzio.

¶ *Quod sine intermisione*, etc.

Que continuamente hago menzion de vosotros, rogando siempre en mis oraziones que en algun tiempo yo sea enderezado por voluntad de Dios para venir á vosotros.

Para que en este su afecto le fuese dado crédito, llamó san Pablo arriba á Dios por testigo. Adonde entiendo, que por obligarlos á que le amasen, les muestra que los amaba. I entiendo, que queria ser amado, por ser creido, i ser obedezido en lo que les queria dezir, i rogar. Este afecto que san Pablo tenía de ver á los Ro-

manos, entiendo que era pio, pero proprio, no concurriendo en él el Espíritu Sancto. I entiendo qué no lo ponia en ejecuzion, esperando que con su afecto concurriese la voluntad de Dios, i el movimiento de el Espíritu Sancto; i con esto se entiende qué cosa es el andar en espíritu que dize el mesmo san Pablo escrebiendo á los Gálatas cap. v.

¶ *Desidero enim videre vos*, etc.

Porque deseo veros, para comunicaros algun don espiritual con que seais confirmados, quiero dezir, para consolarme juntamente con vosotros por la fe que hai en nosotros, la vuestra y la mia.

La causa porque san Pablo deseaba ver á los Romanos, dize que era, por la comun satisfazion de él, i de ellos, i por el aprovechamiento espiritual. I esta consolazion i este aprovechamiento lo constituye en la fe: porque este es el apellido cristiano. Por [*don espiritual*,] no pienso que entiende de los dones esteriores que eran comunicados entonzes, sino de los interiores, como son los sentimientos i los conozimientos de Dios, i de Cristo. I aquí se ha de considerar que el sumo gozo de el cristiano que cree, es considerar la fe de los que creen. Conforme es á esto aquello de David: Los que te temen, me verán, y se gozarán.

¶ *Nolo autem vos ignorare*, etc.

Quiero que sepais hermanos, que muchas vezes he deliberado de venir á vosotros, i he sido prohibido hasta agora, á fin que tenga al-

gun fructo entre vosotros, como tambien lo *tengo* entre las otras jentes.

Diziendo san Pablo que su afecto pio de ir á ver á á los Romanos habia sido prohibido, ó impedido de Dios, á fin que cuando fuese, el fructo fuese mayor: enseña á las personas pias, que cuando les fuere impedido algun deseo que á ellas parezca santo i pio, se persuadan, que aquel impedimento es obra de Dios, el cual pretende en el impedimento otra cosa mayor, mas pia i mas sancta. De esto es incapaz la prudenzia humana, i es capaz el Espíritu Sancto.

¶ *Græcis ac Barbaris*, etc.

A Griegos i á Bárbaros, á doctos i á indoctos soi deudor.

Como si dijese. Vive en mí este deseo, conoziéndome como me conozco deudor de predicar el Evanjelio á todas naziones, i á todas suertes de jentes. [*Bárbaros*] llama á los que no erán Griegos, así como los Latinos llaman Bárbaros á los que no son Latinos, ezepto á los Griegos: i Griegos llama á los Jentíles.

¶ *Ita quod in me promptum est*, etc.

Por tanto cuanto á mí, aparejado estoi para predicar el Evanjelio tambien á vosotros que estais en Roma.

Quiere dezir, porque me conozco jeneralmente deudor á todos, estoi aparejado para predicaros el Evanjelio tambien á vosotros, pero espero que con mi voluntad concurra la voluntad de Dios.

¶ *Non enim erubesco Evangelium*, etc.

Porque no me avergüenzo del Evanjelio de Cristo.

Diziendo san Pablo que no se avergonzaba del Evanjelio de Cristo: muestra que es cosa vergonzosa en los ojos del mundo. Adonde yo entiendo que esta vergüenza no la sienten los que no viviendo segun el Evanjelio, no lo predican puramente: i entiendo que la sienten los que viven segun el Evanjelio i lo predican puramente: pero si bien la sienten, no la tienen por vergüenza, en cuanto se estiman muertos al mundo, menospreziando la honra del mundo segun que hazía san Pablo. Conozía que era cosa vergonzosa el Evanjelio, pero no se avergonzaba cuando lo predicaba.

¶ *Virtus enim Dei est*, etc.

Porque es la potenzia de Dios para salud á todo creyente, al Judío primero, i tambien al Griego.

Como si dijese, por esto no me avergüenzo del Evanjelio, porque entiendo, que es el instrumento eficaz conque Dios se muestra poderoso, salvando á todos los que creen, tanto de los del Judaismo, cuanto de los de la Jentilidad: Quiere dezir, que con la predicazion del Evanjelio muestra Dios su potenzia, en cuanto trae con ella á los hombres que quiere á la obedienzia de la fé, i traidos los justifica, i los salva: i en cuanto haze el mesmo efecto en los de la Jentilidad, que en los del Judaismo, i entiendo que dize [*al Judío primero*] conforme aquello [*Salus ex Judeis est.*] que quiere dezir, la salud es de los Judíos: á ellos prinzipalmente fué prometido Cristo: i dellos i entrellos nazió.

¶ *Justitia enim Dei est*, etc.

Porque la justizia de Dios por él es manifes-

tada de fe en fe, segun que está escripto: El justo por la fe vivirá.

Entiende san Pablo, que por eso el Evanjelio es la potenzia de Dios, porque mediante él, es revelada la justizia de Dios. I por [*justizia de Dios*] entiende aquella con que Dios es en sí justísimo, i perfectísimo, la cual justizia i perfezion dize, que es manifestada por el Evanjelio de fe en fe: entendiendo, que azeptando los hombres la grazia del Evanjelio, viene á ser que segun va creziendo en ellos la fe que los haze justos, así va creziendo el conozimiento, que Dios es justísimo, i perfectísimo. Los hombres que no creen al Evanjelio, no siendo justos, no conozen á Dios por justo, i así no toca á ellos esta manifestazion de la justizia de Dios por el Evanjelio. Adonde entiendo que solamente los que son justos, conozen á Dios por justo. Entiendo mas, que solamente son justos los que creen verdaderamente, pues por creer así, vienen á conozer que Dios es justo. De manera que siendo esta manifestazion de la justizia de Dios por el Evanjelio de fe en fe, sea toda interior, en cuanto los que creen, la conozen en si mesmos, i la conozen en los que creen como ellos creen. A los que no creen, no toca esta manifestazion de la justizia de Dios por el Evanjelio, siendo de calidad que no se alcanza por zienzia, sino por esperienzia i revelazion: I entiendo tambien que porque segun el hombre va creziendo en la fe, va creziendo en la mortificazion i vivificazion, viene á ser que conoze la justizia de Dios por la azeptazion del Evanjelio, conoziéndola de fe en fe, segun que se va acrezentando y confirmando en la fe. Para confirmar lo que ha dicho se sirve san Pablo de aquellas palabras de Abacuc cap. 2.° entendiendo que

lo dijo Dios por Abacuc: que de los hebreos que estaban captivos en Babilonia, los que creyesen al prometimiento que el habia hecho, de que tornaría en Jerusalem á que ellos tornarían, se cumple mas eficazmente en el negozio del Evanjelio, siendo así que de los hombres que vienen en este mundo, i parten de él, solamente resuzitarán para alcanzar vida eterna los que creyeren al Evanjelio, el cual promete justificazion por la verdadera fe, i vida eterna por la justificazion.

¶ *Revelatur enim ira Dei de cœlo*, etc.

Es tambien manifestada la ira de Dios desde el zielo contra toda impiedad i injustizia de los hombres que detienen la verdad en injustizia.

Lo que hasta aquí ha dicho el Apóstol, ha sido como una manera de prefazion, agora pareze que tomando ocasion de las últimas palabras adonde dize, que por el Evanjelio es manifestada la justizia de Dios, viene á dezir que tambien por la impiedad es manifestada la ira de Dios contra los hombres que son impíos contra Dios, i son injustos contra los hombres. Adonde entiendo que así como toca solamente á las personas pias la manifestazion de la justizia de Dios, así tambien toca á las mesmas la manifestazion de la ira de Dios: la justizia la conozen en sí mesmos, i la ira la conozen en los impíos, viéndolos castigados por sus impiedades. Los impíos ni conozen la justizia de Dios en los justos, ni conozen la ira de Dios en sí mesmos, no conoziendo que es castigo de Dios su depravazion i su zeguedad: i si lo conoziesen, por el mesmo caso serian pios. Diziendo, que esta ira de Dios es revelada, ó manifestada [*desde el zielo*] entiendo que encareze mucho la

ira, i diziendo que [*detienen la verdad en injustizia*] pienso que entiende, que conoziendo la verdad son injustos: i poniendo en lo qne se sigue, en que manera entendia el que estos conozían la verdad, muestra que todo este su razonamiento, va enderezado contra los de la Jentilidad, queriendo mostrarles como no tenian por qué menospreziar á los del Judaismo, diziendo que habian sido pésimos, en cuanto conoziendo á Dios, i teniéndole Lei de Dios, habian vivido viziosa ilizenziosamente, pues era así, que tambien ellos estaban en el mesmo pecado: De manera que igualmente los unos, i los otros, habian tenido nezesidad de la grazia, i del perdon jeneral del Evanjelio.

¶ *Quia quod notum est*, etc.

Porque lo que se puede conozer de Dios les es manifiesto á ellos.

Prueba san Pablo que poseían los de la Jentilidad la verdad en injustizia, diziendo que les era manifiesto lo que se puede conozer de Dios. Adonde diziendo [*lo que se puede*] pienso que entiende, con la razon, i con la prudenzia humana: i porque tenian este conozimiento, entiendo que dize, que detenian la verdad en injustizia.

¶ *Deus enim illis*, etc.

Porque Dios se lo manifestó.

Esta manifestazion pienso que es jeneral á todos los hombres, en cuanto dándoles Dios entendimiento i discurso de razon, i poniéndoles delante esta fábrica del mundo, pareze que los pone en el camino del conozimiento de Dios.

¶ *Inuisibilia enim ipsius*, etc.

I es así, que sus cosas invisibles son vistas

por la creazion del mundo, *siendo* entendidas por sus obras, i tambien su eterna potenzia i divinidad.

Quiere dezir, que Dios manifestó á los hombres por esta fábrica del mundo, que es obra de sus manos, aquellas cosas que en Dios son invisibles. I que juntamente les manifiesta con ellas su eterna potenzia, i su divinidad. Entre las cosas invisibles de Dios, pienso que entiende san Pablo su bondad, su fidelidad i su justizia: i que sea así lo que aquí dize san Pablo lo entienden bien los que han leido en los libros de los filósofos, los cuales hablando de Dios, aunque por su soberbia no azertaron, atinaron en zierta manera por el discurso de la razon, i por el entendimiento que Dios les dió.

¶ *Ita ut sint inexcusabiles*, etc.

A fin que sean inescusables, porque conoziendo á Dios no lo glorificaron como á Dios, ni le dieron grazias: pero devanearon en sus imajinaziones, i fué escurezido su ignorante corazon.

Diziendo [*conoziendo á Dios*] no entiendo que lo conozieron de aquella manera que lo conozen los que son verdaderos cristianos, sino que lo conozian como se puede conozer por las criaturas. Tampoco entiendo que eran inescusables, porque no glorificaban á Dios, ni le dieron grazias como glorifican i hazen grazias los que azeptan el Evanjelio de Cristo: porque la prudenzia i razon humana no puede llegar á tanta perfizion: pero entiende que eran inescusables, porque no glorificaron á Dios, ni le hizieron grazias,

conforme á lo que conozian por las criaturas: antes queriendo pasar mas adelante del deber, con sus injenios, i con sus discursos, se perdieron de resabidos, á esto entiendo que llama, [*devanear en sus imajinaziones*]. I lo que dize, [*que fué escurezido su ignorante corazon*], entiendo, que es lo que se sigue siempre del devanear el hombre en sus imajinaziones, así como del no glorificar á Dios se sigue siempre el devanear. Son estas cosas tan conjuntas entre sí, que siempre van la una tras la otra, tirando la una á la otra.

¶ *Dicentes enim se esse sapientes*, etc.

Estimándose ser sabios, se enloquezieron, i mudaron la gloria de Dios inmortal, por semejanza de imájen de hombre mortal, de aves, de animales, i de serpientes.

Siempre es así lo que dize aquí san Pablo, cuanto mas hombre estima su saber, su juizio i su discurso, tanto mas se priva del: á esta privazion llama [*enloquezer*], i del enloquezer se sigue siempre lo que se siguió en los Jentiles, en cuanto de resabidos vinieron á adorar á las imájines, á los retratos de las criaturas, dejando de adorar á Dios. Esta adorazion Jentilica, entiendo que era de la calidad que era la Hebrea cuanto á las zeremonias, i cosas esteriores. La adorazion verdadera que es en espíritu i verdad, solamente la han sentido los que han alcanzado del espíritu del Evangelio. Lo mesmo entiende, diziendo, [*mudaron*], que si dijese trocaron, i es el efecto del enloquezer el dejar de adorar á Dios por adorar á las criaturas. Por [*serpientes*] el vocábulo griego significa, todo animal que camina pecho por tierra.

¶ *Propter quod tradidit illos Deus*, etc.

Por lo cual los entregó Dios á los deseos de sus corazones, á suziedad, á deshonestar sus cuerpos, unos con otros, los cuales trocaron su verdad del, por la mentira, i adoraron i acataron á la criatura mas que al Criador, el cual es bendito en siglos. Amen.

El castigo con que dize san Pablo que castigó Dios la idolatría de los Jentiles, es con dejarlos que siguiesen tras los deseos de sus corazones, entiende, que esecutasen sus afectos, i sus apetitos, los cuales los llevaron al pecado contra natura. Adonde se ha da notar esta sentenzia ya notada de otros, que Dios castiga la impiedad con el pecado, castigando unos pecados con otros: aborreze Dios jeneralmente el pecado en cuanto el hombre pecando se aparta del deber de la natura, pero huelga de esecutar el rigor de justizia en los que pecan, haziéndoles que pequen mas, con apartar de ellos su grazia i su favor, á fin que añadiendo pecados sobre pecados, caigan en mayor zeguedad, i así se acumulen mayor condenazion. De esta sentenzia es incapaz la prudenzia humana, no entendiendo como sea posible que aborreziendo Dios al pecado lo castigue con otros pecados, i el no entender este secreto, prozede de que se imajinan en Dios los mesmos afectos que en los hombres: i de la mesma sentenzia son capazes aquellos en quien mora el Espíritu Sancto. El cual escudriñando los secretos de Dios, entiende que aborreze Dios el pecado en sus escojidos, i que pareze que no lo aborreze en los que son vasos de ira en cuanto los deja como caballos desbocados correr por el camino de la maldad, i en

cuanto considera en ellos la esecuzion de su justizia. Como se huelga un buen padre cuando un abellacado hijo, i incorrijible se va mas empeorando: considerando que así terná mas justa causa para desheredarlo. Entiéndese mas en estas palabras de san Pablo la malísima, i mui depravada natura del corazon humano en cuanto luego que se aparta de Dios, luego que se gobierna de por si, cae en estraños inconvenientes, i en males que de grandes no se pueden entender del hombre carnal. Esto se ve cada dia por esperienzia en cuanto mientras que el hombre está atado con la cadena de la conszienzia, ó con la cadena de la honra del mundo, vive bien i honestamente: pero cuando rompidas estas cadenas, pierde el temor á Dios, i pierde la vergüenza á las jentes, muestra bien la mala natura de su ánimo. El hombre pio i rejenerado, aun sin cadenas vive bien i honestamente. Diziendo [*su verdad del*] entiende el verdadero culto de Dios. I diziendo, [*por la mentira*] entiende, por la idolatría segun él mesmo se declara.

¶ *Propterea tradidit illos Deus*, etc.

Por esta causa los entregó Dios á infames deseos, en cuanto sus mujeres mudaron el uso natural en el que es contra natura, i semejantemente los hombres dejando el natural uso de mujer, se enzendieron en apetito unos de otros ejerzitando la fealdad unos hombres con otros hombres, rezibiendo en sí mesmos el galardon perteneziente á su error.

Entendiendo san Pablo que por castigo de Dios vinieron los Jentiles á pecar contra natura, nos avisa á

nosotros, que consideremos el castigo de Dios en los que viéremos que ejerzitan cosas contra natura. I es digno de considerazion, que entienda san Pablo que el proprio ejerzizio del pecado sea el castigo del que peca, y esto para agravar mas la fealdad del pecado, y dar á entender cuan profunda es la miseria en que caen los que usan mal del conozimiento de Dios, no glorificándole como deben.

¶ *Et sicut non probaverunt.*

Y asi como no aprobaron conocer á Dios, los entregó Dios á reprobazion de ánimo, á hazer lo que no conviene, llenos de toda injustizia, de fornicazion, de malignidad, de avarizia, de bellaquería, llenos de invidia, de homizidios, de contenzion, de engaño, de malas costumbres, *siendo* parleros, murmuradores, aborrezedores de Dios, injuriadores, ambiziosos, vanagloriosos, inventores de males, desobedientes á sus padres, inconsiderados, desleales, desamorados, ajenos de paz, ajenos de misericordia.

Bien pinta aquí san Pablo con sus proprias colores á los hombres que son castigados por la impiedad con que se apartan de Dios, teniendo por opinion que no es bien aplicar sus ánimos á conozer á Dios: en el cual error cae la prudenzia humana siempre que sin tener piedad la pretende, i es error tan grave, que como aquí dize san Pablo á los que caen en él, los entrega Dios á reprobazion de ánimo, quiere dezir, á depravazion de juizio, á que juzguen falsamente de las cosas, i propiamente

á que caigan en los inconvenientes que aquí dize san Pablo. Adonde entiendo, que todos estos afectos, y todos estos apetitos viven, i reinan en los ánimos de los hombres, en unos con mayor, i en otros con menor eficazia. I entiendo que están encubiertos en los hombres sin piedad. Unos, en cuanto pretenden piedad, otros en cuanto los blasfema el mundo, i otros en cuanto los castiga la justizia!, los cuales se descubren cuando el hombre se aparta del todo de la piedad, pierde la vergüenza al mundo, i pierde el temor á la justizia. Mas entiendo aquí, que el hombre que se aplica á la piedad, debe conozer en sí la mayor parte de estos afectos, i de estos apetitos, i debe pensar que los que no siente están durmiendo, i que despertando, le darán fastidio, i pensando esto atenderá á mortificarlos.

¶ *Qui cum Justitiam Dei cognovisent*, etc.

Los cuales conoziendo la justizia de Dios, que los que hazen tales cosas, son dignos de muerte, no solamente las hazen, pero tambien aprueban á los que las hazen.

Encareze san Pablo muncho con estas palabras la depravazion i la reprobazion á que eran venidos los Jentiles, porque no habiendo tenido por bien conozer á Dios, los habia Dios entregado á la reprobacion de sus ánimos, diziendo que habiendo ellos conocido que es justo azerca de Dios, que los que se emplean en semejantes ejerzizios mueran por ello, ellos estaban tan depravados, i tan ziegos en la depravazion, que no solamente se ejerzitaban en estos ejerzizios, pero pasando mas adelante, alababan, aprobaban i tenian por virtuosos á los que se ejerzitaabn en ellos: Que esto sea así

que los de la Jentilidad aprobasen á los que ejerzitaban estos vizios, apenas puede constar por sus escripturas, porque los hombres pocas vezes descubren enteramente lo que aprueban, ó reprueban dentro de sus ánimos, i digo apenas, entendiendo que una parte de ello puede constar por las escripturas de los proprios Jentiles, adonde son alabadas algunas cosas de las que aquí condena san Pablo, como la ambizion, i la impiedad, i que otra parte de ello la vemos alabada entre los que teniendo el nombre de cristianos, tienen las costumbres, y los ánimos de Jentiles, los cuales no solamente aprueban á los ambiziosos, y á los impíos que menosprezian á Dios, pero tienen por jentileza el murmurar, i tienen por destreza el engañar, i teniendo por viles i de poco valor á los que no se ejerzitan en estos vizios, dan testimonio de sí que tienen por valerosos, i virtuosos, á los que se ejerzitan en ellos, antes es así que solos estos son estimados, son honrados, i son preziados en el mundo. I no es maravilla que siendo el mundo, enemigo de Dios, apruebe á los que Dios reprueba, abraze á los que Dios desecha, i halague á los que Dios castiga, i abomina.

CAPITULO II.

¶ *Propter quod inexcusabilis es ó homo*, etc.

Por tanto eres inescusable tú hombre quien quiera que juzgas, porque en lo que juzgas á otro te condenas á tí mesmo, en cuanto tú que juzgas hazes las mesmas cosas que condenas.

Concluye san Pablo de todo lo que ha dicho, que juzgando el de la Jentilidad al del Judaismo, porque habiendo conozido á Dios habia vivido mal, venia á ser inescusable delante de Dios, pues era así, que habiendo tambien él tenido conozimiento de Dios, habia vivido lizenziosamente como el del Judaismo: I así venia á estar en la mesma culpa que ponia al del Judaismo, y por ser este razonamiento continuado, yo no haria aquí division de capítulo.

¶ *Scimus enim quoniam judicium Dei est.*

I ya sabemos que el juizio de Dios, es conforme á verdad, sobre los que hazen tales cosas.

Como si dijese, i que sea verdad que tu que juzgas te condenas á tí mesmo, consta bien, pues sabemos todos que Dios administrando justizia condena á los que hazen las cosas que habemos dicho: ora, pues es así, que tu las hazes: claro está que por el mesmo caso vienes á ser condenado. Por [*juizio de Dios*,] entiende la sancta Escriptura, el exámen riguroso de Dios en el cual castiga la impiedad juntamente con los ejerzizios de ella. I estos juizios de Dios son manifestados por las obras de Dios, en quanto castigaba la incredulidad del pueblo Hebreo con los malos tratamientos que rezebia de sus enemigos, i castigó la vanagloria de David con la pestilenzia; bien que eran estos castigos como de padre para enmendar, i no para confundir: como fué la dureza de corazon con que castigó á Faraon, i como fué la reprobazion de ánimo con que castigó á los de la Jentilidad, i por tanto perteneze á toda persona pia i cristiana, tener bien abiertos los ojos para considerar en las obras con que Dios muestra i manifiesta sus juizios, cuales son

para enmendar, i cuales son para confundir, bien que estas postreras nunca caen sobre las personas pias, i verdaderamente cristianas.

¶ *Existimas autem hoc, ó homo*, etc.

¿Piensas tú pues ó hombre que juzgas á los que hazen tales cosas, i hazes las mesmas, que tú huirás el juizio de Dios ?

Como si dijese, pues siendo esto así, engañaste tu Jentil, si piensas que haziendo tú lo que condenas en el del Judaismo, no estás subiecto á la mesma condenazion que él. Diziendo [*tales cosas*] entiende, cuales son las que he dicho.

¶ *An divitias bonitatis eius*, etc.

¿O menosprezias las riquezas de su bondad, i sufrimiento, i mansedumbre, no considerando que la bondad de Dios te convida á penitenzia?

Pareze que podria dezir el de la Jentilidad, Antes Pablo considerando yo el juizio riguroso de Dios sobre los del Judaismo, en cuanto zegándolos de manera que no conoziesen la grazia del Evanjelio, los ha reprobado: i considerando por otra parte el juizio amoroso de Dios sobre los de la Jentilidad, en cuanto admitiéndolos á la grazia del Evanjelio, los ha aprobado; vengo á tomar esta resoluzion, que los de la Jentilidad no han sido tan malos, como los del Judaismo. A lo cual responde san Pablo, que el de la Jentilidad no tenia porque atribuir á bondad propria su vocazion, i elezion, sino solamente á la bondad, al sufrimiento, i á la mansedumbre de Dios: el cual no castigándolos conforme á sus iniquidades i á su impiedad, los habia ido esperando hasta traerlos á

aquel tiempo en el cual reconoziéndose por la luz del Evanjelio, dejasen la impiedad con las obras de ella. I á este reconozimiento, i á esta renovazion de vida, llama la sancta Escriptura, [*penitenzia*]. Adonde entiendo que el hombre debe pensar, que mientras no es castigado rigurosamente por sus impiedades, lo va Dios convidando á penitenzia, i á conozimiento de sí mesmo, i del mal en que está.

¶ *Secundum autem duritiam tuam*,

I conforme á tu dureza i á tu impenitente corazon, te atesoras ira para el dia de la ira, i de la revelazion del justo juizio de Dios, el cual dará á cada uno segun sus obras.

Como si dijese, hablando con el de la Jentilidad, Convídate Dios á tí á penitenzia por sola su misericordia, i tú atribuyendo la misericordia de Dios á tu bondad, en cuanto tienes endurezido el corazon, i sin memoria de arrepentimiento (á este llama impenitente) mientras no respondes á Dios, vas acrezentando tu condenazion. Al dia del juizio de Dios, llama [*dia de ira*,] porque habla del castigo de los impíos. Si hablára de la corona de los pios, lo llamára dia de salud, como lo llama en el capítulo XV, i como lo llama Cristo hablando con los Apóstoles. I diziendo, que en aquel dia será revelado el justo juizio de Dios, entiende, que hasta entonzes no son capazes los hombres para conozer como es así, que en todas las obras de Dios hai justizia; pero que entonzes serán capazes; porque Dios descubrirá el secreto de ellas de tal manera que se puedan ver, i conozer. En este dia dize [*que dará Dios á cada uno segun sus obras*] entendiendo que castigará la impiedad i las obras

de impiedad de los impíos, i que coronará la piedad y las obras de piedad de los pios. En los impíos no hallará que coronar por muncho que ellos se hayan fatigado por obrar bien, porque como dize Cristo, el mal árbol produze mal fructo, i así serán tratados segun su impiedad. I en los pios no hallará en aquel dia que condenar, ni que castigar por descuidados que hayan sido en el bien obrar, porque los considerará, no por lo que ellos son de por sí, sino por lo que son por Cristo, habiendo azeptado el Evanjelio, i hecho suya la justizia de Cristo: la cual azeptazion será coronada en ellos juntamente con las obras que habrán prozedido de aquesta buena raiz, porque como dize Cristo: el buen árbol produze buen fructo.

¶ *Iis quidem secundum patientiam*, etc.

A los que perseverando en bien obrar, buscan gloria, i honra. é inmortalidad, *dará* vida eterna, i á los contenziosos, i desobedientes á la verdad, i obedientes á la iniquidad, *vernâ* indignazion i ira, aflizion i congoja contra toda ánima de hombre que haze mal, del Judío primero, i despues del Jentíl, i *vernâ* gloria i honra, i paz á todo el que obrare bien, al Judío primero, i al Jentíl,

En estas palabras pareze que quiso declarar san Pablo como será así, que dará Dios á cada uno segun sus obras. Adonde aunque las palabras están algo confusas, se entiende bien que el intento de san Pablo es dezir, que dará Dios vida eterna, gloria, i honra, é inmortalidad, á los que habrán buscado vida eterna, gloria, in-

mortalidad, i honra, por el camino que ello se halla. I dize que castigará con ira, i con indignazion á los que no lo hubieren buscado, queriendo mas creer á la falsedad que á la verdad. Buscan bien los impíos gloria, honra, inmortalidad i vida eterna, pero no creyendo á la verdad que predica el Evanjelio. I creyendo á la falsedad que predica la prudenzia humana, no alcanzarán lo que buscan; pero alcanzaránlo los pios, los cuales por don de Dios creen al Evanjelio, zerrando las orejas á las persuasiones de la prudenzia humana. El Evanjelio predica que todo esto alcanza el hombre, azeptando por suya la justizia de Dios ejecutada en Cristo. I la prudenzia humana predica, que todo esto lo alcanzará el hombre viviendo virtuosamente, i satisfaziendo con buenas obras lo que falta en el vivir virtuoso, como si pudiese el hombre sin Cristo satisfazer á Dios por su impiedad, i por sus obras impías, i como si del hombre sin Cristo pudiese salir obra buena azepta á la divina Majestad. Habiendo dicho que la infelizidad viene al Judío, i al Jentíl, i que la felizidad viene al Judío, i al Jentíl, poniendo primero al Judío como á persona mas previlejiada para lo uno, i así tambien para lo otro, viene á dezir.

¶ *Non enim est acceptio*, etc.

Porque no hai azeptazion de personas acerca de Dios.

Entendiendo. I no os maravilleis de esto, porque habeis de saber que la azeptazion de Dios, no viene porque uno sea Judío, ni porque otro sea Jentíl, siendo así, que en esto tanto respecto tiene Dios á los del Judaismo, como á los de la Jentilidad, azeptando de entre los unos i de entre los otros, á aquellos que son aptos i hábiles

para el Reino de Dios: i propiamente á aquellos que él ha conozido, i predestinado, no mirando si son del Judaismo, ni si son de la Jentilidad, teniéndolos á todos igual respecto.

¶ *Quicumque enim sine lege*, etc.

Porque todos los que sin la Lei hubieren pecado, sin la Lei perezerán: i todos los que en la Lei hobieren pecado, por la Lei serán juzgados.

Confirma san Pablo con estas palabras lo que ha dicho, que Dios no tiene respecto á las personas de los hombres, i así dize, que tanto los de la Jentilidad por haber pecado sin tener Lei escripta, cuanto los del Judaismo por haber pecado teniendo Lei escripta, vienen á ser condenados delante de Dios. De manera que ni los unos, ni los otros, podian pretender propia justicia, no pudiendo dezir el Jentil. A mí no me condenará Dios, pues no me ha dado Lei: ni pudiendo dezir el Judío: A mí no me condenará Dios, porque he azeptado su Lei. Lo mesmo es [*serán juzgados*] que si dijese, serán condenados.

¶ *Non enim auditores legis*. etc.

Porque no son justos azerca de Dios los que oyen la Lei, pero los que cumplen la Lei, serán justificados.

Como si dijese san Pablo al del Judaismo, Esto digo entendiendo, que la justificazion delante de Dios no se alcanza por oir la Lei, azeptándola, i sabiéndola de coro, pero se alcánza cumpliéndola. Adonde se ha de entender que en estas palabras quiere dezir san Pablo,

que siendo así, que entre los del Judaismo no habia ninguno que hubiese cumplido la Lei, bien se seguia que no habia ninguno que pudiese pretender propria justificazion. De manera, que tanto en la sentenzia prezedente, cuanto en esta, toca san Pablo á los del Judaismo, porque pretendian preminenzia sobre los de la Jentilidad por haber tenido la Lei, así como los de la Jentilidad, pretendian desculparse por no haber tenido Lei: contra los cuales dize así.

¶ *Cùm enim gentes quæ Legem*, etc.

Porque como los Jentíles que no tienen la Lei, hagan naturalmente lo que es de la Lei, ellos no teniendo Lei se son á sí mesmos Lei, los cuales muestran la obra de la Lei escripta en sus corazones, testificando con ellos su conszienzia: I los pensamientos acusando, ó escusándose entre sí, para el dia cuando juzgará Dios los secretos de los hombres conforme á mi Evanjelio por Jesucristo.

Confirmando el Apóstol lo que habia dicho, que los que sin Lei hobieren pecado, sin Lei serán condenados, viene á mostrar como esta condenazion será justa, siendo así, que aunque los Jentiles no tenian la Lei de Moisen, con una natural inclinazion aprobaban lo que la Lei aprueba, i condenaban lo que la Lei condena: i de esto dize que dán testimonio sus proprias conszienzias, i sus proprios pensamientos, los cuales unas vezes se acusan en el mal, i otras vezes se desculpan en el mesmo mal. De manera que este combate era buen testimonio, que puesto que no tenian la Lei escripta en tablas, te-

nian la Lei escripta en los corazones. De este combate de pensamientos, no creo que hai hombre en el mundo que no pueda dar algun testimonio. Diziendo, [*hagan naturalmente*] entiendo que quiere dezir, se inclinen, ó se apliquen naturalmente á hazer. De manera que entienda que los Jentiles pretendiendo vivir virtuosamente, pretendian hazer lo que la Lei manda, pero no porque la Lei lo mandaba, sino porque la virtud lo queria. I entendiendo de esta manera estas palabras, irá fuera la temeridad de los que toman ocasion de ellas para dezir, que el hombre naturalmente puede cumplir la Lei de Dios sin otro favor de Dios mas que el jeneral. I diziendo [*la obra de la Lei*] se entiende lo que la Lei quiere. I diziendo [*para el dia*,] pienso que entiende que los pensamientos combaten dentro de el hombre temiendo el dia del juizio final, en el cual dize que juzgará Dios, no solamente las obras esteriores de los hombres, sino tambien los secretos pensamientos, i por tanto es temido aquel dia aunque no es conozido de unos, ni entendido, como eran los Jentiles, i de otros no es bien creido, como son los falsos cristianos. Diziendo, [*conforme á mi Evanjelio*,] pienso que entiende, esto será asi segun que lo afirma el Evanjelio que yo predico. I diziendo, [*por Jesucristo*] pienso que entiende que la afirmazion es por autoridad de Jesucristo nuestro Señor.

¶ *Si autem tu Iudæus cognominaris*, etc.

Mira, tú te llamas Judío, i huelgas con la Lei, i te glorías con Dios, i conozes su voluntad i apruebas las cosas eszelentes enseñado por la Lei, i te persuades ser guia de ziegos, luz de los que estan en tinieblas, Doctor de ignoran–

tes, maestro de nezios, i que tienes aparienzia de conozimiento i de verdad por la Lei.

Aquí comienza el Apóstol á abatir i echar por tierra la presunzion Hebrea, i primero les pone todas las cosas de que ellos se preziaban, con intento de venir á darles mayor golpe. Adonde considero la ignoranzia de algunas personas pias, que se prezian de lo que no se debrian preziar, i no se prezian de lo que se debrian preziar. Debríanse preziar como san Pablo de sus flaquezas, de sus poquedades, i de sus miserias, porque fuese en ellos lo que era en san Pablo, quiero dezir, porque morase en ellos el Espíritu de Cristo, i la verdad de Cristo: i esto todo lo van atapando, i cubriendo. I no se debrian preziar de lo que tienen por don grazioso de Dios, i esto lo van manifestando, i publicando.

¶ *Qui ergo alium doces*, etc.

Pues enseñas á otro, ¿por qué no te enseñas á tí mesmo? Predicando no hurtar, hurtas: diziendo no fornicar, fornicas: abominando los ídolos, cometes sacrilejio: tú que te precias de la Lei, por la transgresion de la Lei injurias á Dios.

Prueba san Pablo á los del Judaismo que no tenian de que preziarse, pues que si era así que Dios los habia favorezido á ellos, tambien era así que ellos con su lizenzioso vivir injuriaban á Dios, dando ocasion á que las otras jentes tuviesen mala opinion de Dios, porque favorezia, i tenia por suya una jente tan disoluta, i tan lizenziosa. Como injurian á Cristo en estos tiempos los que teniendo nombre de cristianos, viven lizenziosamente, porque hazen que las otras jentes piensen que el vivir

cristiano, es vida lizenziosa. I como injurian á Dios en estos tiempos los que haziendo profesion de piedad, son insolentes, i disolutos, dando mal nombre á la piedad. I que fuese así, que los del Judaismo injuriaban á Dios con su vivir lizenzioso, lo prueba san Pablo por testimonio de la sancta Escriptura diziendo.

¶ *Nomen enim Dei blasphematur*, etc.

Porque el Nombre de Dios por vuestra causa es blasfemado entre las jentes, segun que está escripto.

Esta Escriptura unos la refieren á Esaias Cap. LII, i otros, á Ezequiel Cap. XXXVI; pero esto importa poco. Basta que prueba bien lo que san Pablo quiere. Diziendo, [*es blasfemado*] entiende es denostado, i vituperado.

¶ *Nam Circumcisio quiden prodest*, etc.

Porque la Zircunzision aprovecha bien, si guardas la Lei, pero si eres transgresor de la Lei, tu Zircunzision se convierte en Prepuzio.

El de el Judaismo pudiera dezir, Bien, Pablo, puesto que sea así, que yo haya vivido lizenziosamente, siendo tambien así, que he sido zircunzidado, ¿no me ha de aprovechar alguna cosa la zircunzision? A esto responde san Pablo que la Zircunzision entonzes aprovecharía al zircunzidado, cuando él hubiese vivido conforme á la Lei. Porque sin guardar la Lei, lo mesmo es ser zircunzidado que no serlo: como si á un cristiano vizioso i presumptuoso que se preziase de ser baptizado, yo le dijese: Mira, hermano, el Baptismo aprovecha bien, si creyendo abrazas, i hazes tuya, la justizia de Dios esecutada en Cristo, la cual se mortificará en tí todos los

afectos i apetitos viziosos: pero si tú siendo baptizado no estás firme en esta fe, i estás sin la mortificazion que es aneja á la fe, sabe que tanto te importa para delante de Dios ser baptizado, cuanto si no lo fueses. El provecho de la Zircunzision entiendo que consistia en que hallándose el hombre zircunzidado, se acordase de el pacto i confederazion que Dios habia puesto con Abraham, prometiéndole la heredad del mundo, i del que habia puesto con todo el pueblo Hebreo, prometiéndole felizidad temporal por la observazion de la Lei: porque la Zircunzision fue dada por señal en ambas á dos promesas. De la mesma manera entiendo que el provecho de el Baptismo consiste en que acordándose el hombre que es baptizado, se acuerda del pacto que puso Dios con los hombres por medio de Jesucristo, prometiéndoles justificazion i vida eterna por la fe, creyendo al pacto, porque el Baptismo es la señal de la azeptazion del pacto, siendo asi que no se baptizan sino los que creen, i los que tienen el Baptismo no teniendo la fe con que es azeptado el pacto, en las costumbres cristianas que son anejas á la fe, son semejantes á los que tenian la Zircunzision, no teniendo la fe del Prometimiento hecho á Abraham, ni teniendo la observazion de la Lei: la Zircunzision de los cuales dize aquí san Pablo que era inútil. Por [*Prepuzio*] entiende san Pablo la no Zircunzision, y lo que dize [*que aprovecha*] se ha de referir á los tiempos antes de la predicazion del Evanjelio.

¶ *Si igitur præputium*, etc.

Pues si el Prepuzio hubiere guardado las justificaziones de la Lei, veamos, ¿su prepuzio no será tomado en cuenta de Zircunzision?

Entiende san Pablo que cuando pudiese ser que un

hombre no zircunzidado, al cual llama Prepuzio, viviese conforme á la Lei de Dios, (á lo cual llama guardar las justizias de la Lei) tanto le valdria su no zircunzision, cuanto su Zircunzision. Adonde entiendo que dize san Pablo si pudiese ser, si fuese posible: i pienso que lo pone por imposible: como si yo dijese: Si un hombre no baptizándose, creyendo, hiziese suya la justizia de Cristo, i viviese imitando á Cristo: el no ser baptizado le valdria tanto cuanto si fuese baptizado: entendiendo, que cuando fuese posible lo uno seria posible lo otro, siendo así que la justificazion cristiana no la ha de pretender el hombre por el Baptismo, sino por la viva fe, i háse de baptizar en testimonio de su fe: así como la justificazion Hebrea no la habia de pretender el hombre por la Zircunzision, sino por la observazion de la Lei, ¡ habiase de zircunzidar en testimonio que su intento era alcanzar justificazion por la observazion de la Lei.

¶ *Et iudicabit id quod*, etc,

I condenará la natural Zircunzision guardando la Lei á tí que por la letra i por la Zircunzision eres transgresor de la Lei.

Como si dijese, I si fuese así, que el no zircunzidado en la carne, viniese á guardar la Lei por su zircunzision natural del ánimo, seria tambien así, que el proprio te condenaría á tí, que contentándote con la zircunzision esterior, eres transgresor de la Lei. Diziendo por [*la letra*], pienso que entiende esteriormente. I letra llama san Pablo, á todo lo que el hombre haze sin Espíritu Sancto: así como llama Espíritu á todo lo que el hombre haze con Espíritu Sancto.

¶ *Non enim qui in manifesto*, etc.

Porque no el que, en lo que pareze, es Judío, *es Judío*, ni la que, en lo que pareze, Zircunzision, *es Zircunzision*: pero el que en lo secreto es Judío, *es Judío*: i la Zircunzision del corazon, *es Zircunzision* en Espíritu, i no en letra, el loor de la cual depende no de los hombres, sino de Dios.

Concluye san Pablo de todo lo dicho contra los Judíos, que no tenian porque preziarse del ser Judíos, ni del ser zircunzidados, pues que es así que el ser Judíos no es cosa esterior, sino interior, i que el ser zircuncidados, no es cosa esterior, sino interior. Es bien esterior en cuanto uno haziendo obras de Judío, es conozido de los hombres por Judío, i en cuanto zircunzidándose, es conozido de los hombres por zircunzidado. I no es esterior, sino interior, en cuanto no conoze Dios por Judío al que haze zeremonias de Judío, ni por zircunzidado al que se corta su carne, pero conoze por Judío al que es pio en el ánimo, i conoze por zircunzidado al que está mortificado. I por tanto dize san Pablo que esta Zircunzision no es letra, sino espíritu, i no es alabada, preziada, ni estimada de los hombres, sino de Dios. Por [*Zircunzision de el corazon*] entiende la entera mortificazion de todos los afectos i apetitos que son segun la carne, que son propios del hombre no rejenerado por Espíritu Sancto: i esta entiendo que es la que está prometida en el Deuteronómio cap. 30. Por [*letra*] entiende todo lo aparente i esterior por mui sancto que sea: I por [*espíritu*] entiende todo lo que obra el Espíritu Sancto en los corazones de los que creen.

Aquí es digno de considerazion esto, que si ni las obras de la Lei, ni la Zircunzision que era cosa esterior siendo ordenaziones de Dios, no eran por sí mesmas estimadas de Dios, sino en cuanto salian de ánimo pio, i temeroso de Dios: cuanto menos serán estimadas de Dios las cosas que hazen los hombres sin tener para ellas ordenazion de el mesmo Dios, cuando son inspiraziones de amor proprio, i de afecto de carne, no salido de ánimo pio unido por amor con Dios.

CAPITULO III.

¶ *Quid ergo amplius Iudæo est*, etc.

Ora pues ¿qué es la eminenzia del Judío, ó qué es la utilidad de la Zircunzision? Muncha en todas maneras.

Habiendo el Apóstol en las últimas palabras concluido que ni de el ser Judío, ni de el ser zircunzidado habia gloria delante de Dios, viene agora á hazerse la pregunta que otro le podia hazer, diziendo: Siendo así lo que tú dizes, ¿en qué consiste la preeminenzia del Judío? del cual esta escripto: No lo hizo así con ninguna nazion: ¿i en qué consiste la utilidad de la Zircunzision, de la cual se haze tanto caso en la Lei? A esto responde san Pablo, que consiste en muncho. Adonde se ha de entender que diziendo, que consiste en muncho, no es contrario á lo que dijo, que no sirve de nada, ni á lo que dirá, que los del Judaismo no son mas eminentes que los de la Jentilidad, porque haziendo á los Judíos

iguales con los Jentiles, entiende cuanto á la propria justizia, en cuanto todos habian ofendido á Dios, i todos tenian nezesidad de la justificazion por Cristo. I haziendo á los Judíos mas eminentes que á los Jentiles, entiende cuanto al favor de Dios, en cuanto Dios los habia escojido i tomado por su pueblo, i por su heredad segun que el lo declara, diziendo.

¶ *Primùm quidem quia credita sunt*, etc.

Primeramente porque á ellos fueron encomendados los oráculos de Dios.

Bien pone san Pablo por el prinzipal favor que Dios hizo al pueblo Hebreo, el encomendarles, ó fiarles sus oráculos, entendiendo por [*oráculos*], todo lo que contiene la Ley, i los Profetas: lo cual se llama todo oráculos, en cuanto todo ello son palabras de Dios, son avisos, i son amonestaziones de Dios á los hombres: i poniendo san Pablo este por el prinzipal favor de Dios, pareze qne se conformó con el Salmo CXLVII, el cual habiendo dicho. No lo hizo así con todas las naziones. Añade. I no les manifestó sus juizios. Adonde es lo mesmo, sus juizios, que sus oráculos: de manera que la eminenzia consista en el favor de Dios, i no en la propria justizia.

¶ *Quid enim si quidam illorum*, etc.

¿I qué pues si algunos fueron incrédulos? ¿Habia por la infidelidad de ellos de ser menoscabada la fidelidad de Dios? No no.

Pudiera dezir el de la Jentilidad: si es así como tú dizes, que á los Hebreos encomendó ó confió sus oráculos, tambien es así, que munchos de ellos no los creyeron, i por tanto no tienen de que preziarse. A esto

responde san Pablo, diziendo, que si algunos Hebreos no dieron crédito á los oráculos de Dios segun que lo mostraron no azeptando el Evanjelio de Cristo, no por eso habia dejado Dios de cumplir su palabra, enviándoles á Cristo. Por [*fidelidad de Dios*] entiende lo que vulgarmente entendemos diziendo, que hai fidelidad en un hombre cuando cumple lo que prometc: i al no creer de los Hebreos llama infidelidad en cuanto hazian profesion de creer, i no creian: i así no cumplian lo que prometian.

¶ *Est autem Deus verax*, etc.

Antes sea Dios verdadero, i todo hombre mentiroso.

Confirma san Pablo lo que habia dicho, que la infidelidad Hebrea no habia de menoscabar á la fidelidad de Dios, sirviéndose de aquello de el Salmo CXVI. Todo hombre es mentiroso, entendiendo, que así como es propria, i natural al hombre la mentira, la falsedad i la infidelidad, así es propria á Dios la bondad, la verdad i la fidelidad. Los Hebreos hizieron como hombres, no creyendo, i Dios hizo como Dios, no apartándose de lo que habia prometido.

¶ *Sicut scriptum est*, *ut iustificeris*, etc.

Segun que está escripto: Por tanto serás justo en tus palabras, i venzerás en tu juzgar.

Para confirmar san Pablo la mesma sentenzia ya puesta, toma lo que dize David en el Salmo LI, queriendo entender, que es justo Dios en sus palabras cumpliendo lo que por ellas promete, i que venze en su juzgar, saliendo justo juez en sus juizios, quiere dezir, en

sus obras, así en aquellas con que castiga, como en aquellas con que favoreze. Cuanto á lo que David entendió en el Salmo, me remito á lo que allí he dicho, diziendo que no entiende, Yo pequé porque tú fueses justo i verdadero: Lo que san Pablo entiende aquí es, que así como por el pecado de David habia sido Dios conozido por justo i verdadero, en cuanto le cumplió lo que le habia prometido, aunque él lo habia ofendido, así tambien por la infidelidad Hebrea era ilustrada la fidelidad de Dios, en cuanto sabiendo Dios que muchos de ellos habian de ser incrédulos, no dejó de cumplirles lo que les tenia prometido, enviándoles á Jesucristo.

¶ *Si autem iniquitas nostra*, etc.

Si nuestra injustizia engrandeze á la justizia de Dios, ¿qué diremos? ¿Es por ventura Dios injusto introduziendo ira? Como hombre hablo. No no.

Tomando san Pablo ocasion de las palabras de David, entendidas como comunmente se podrian entender, que hubiese dicho David: Yo Señor pequé por ilustrar tu Justizia, viene á satisfazer á una calunia con que segun pareze eran caluniados los cristianos en la primitiva Iglesia, tachándoles que dezian, que era bien pecar muncho, porque Dios perdonase muncho, de manera que la grazia fuese mayor siendo el perdon mayor. I así dize, Si es así que la justizia de Dios es ilustrada por la injustizia de los hombres, no administra Dios justizia castigándolos con ira, pues en tal caso viene á dar mal por bien, á castigar lo que debría remunerar. Adonde, por que dezir que no administra Dios justizia, castigando con ira la injustizia de los hombres, seria pura blasfemia

contra Dios, se corrije san Pablo, diziendo: [*Como hombre hablo:*] hablo como se usa entre hombres, entendiendo que era mal dicho lo que dezía i así lo afirma, diziendo: [*No, no.*] que es lo mesmo que nunca tal sea. I para confirmar mas la negazion pone el inconveniente que de allí se podría seguir, diziendo:

¶ *Alioquin quomodo iudicabit*, etc.

Porque de otra manera ¿cómo juzgará Dios al mundo?

Como si dijese: Si esto fuese así, que pecando los hombres ilustran la gloria de Dios, perdería Dios el derecho que tiene de juzgar al mundo, en cuanto cada uno de los hombres de él, podría dezir, Yo pequé por ilustrar con mi pecado la gloria de Dios, i así Dios no los podría condenar.

¶ *Si enim veritas Dei in meo*, etc.

Porque si la verdad de Dios por mi mentira reabunda en gloria suya, ¿por qué causa tengo yo de ser aun juzgado como pecador? I no como somos blasfemados, i como algunos dizen que nosotros dezimos: Hagamos males porque vengan bienes. La condenazion de los cuales es justa.

Declarando san Pablo mas lo que ha dicho, pone un ejemplo como sería dezir. Si es así que siendo yo mentiroso vengo á hazer mas glorioso á Dios, en cuanto es verdadero, ¿por qué causa me ha Dios de atribuir á pecado mis mentiras, i condenarme por ellas? pudiendo se interpretar mi ser mentiroso, segun que lo interpretan algunos, que caluniándonos i tachándonos á los que

somos cristianos, dizen que dezimos nosotros, que es bueno pecar muncho, porque Dios perdone muncho: i Añadiendo [*la condenazion de los cuales es justa.*] Concluye esta su digresion, diziendo, que condenando Dios á los que hazen males, porque vengan bienes, á los que pecan por ilustrar mas la gloria de Dios, administrará justízia, porque Dios no quiere que sea ilustrada su gloria con nuestros pecados, sino con nuestra justízia: Aunque conteze, i es así, que de los pecados en que por flaqueza, i por descuido, caen las personas pias, viene á ser ilustrada la gloria de Dios, como fué en David, en cuanto reconoziéndose ellas por pecadoras, i tornándose á Dios, cumple Dios con ellas lo que les tiene prometido, no negándoles su grazia, ni su favor, i así es visto que Dios cumple su palabra, i así es ilustrada su gloria, pero por ocasion: i con esto satisfaze san Pablo á la tacha que era puesta á los cristianos.

¶ *Quid ergo, præcellimus eos?* etc.

Ora veamos, ¿sómos mas eminentes que ellos? No de ninguna manera, porque ya habemos probado los Judíos i los Griegos, todos estar debajo de pecado.

Tornando san Pablo á su razonamiento, se pregunta á sí mesmo, si los Judíos eran mas eminentes que los Jentiles, i él mesmo se responde que no. I diziéndo la causa por qué no, confirma lo que está dicho, que cuando dize san Pablo, que son iguales los Judíos, i los Jentiles, entiende segun su propria justizia, ó bondad, porque dize [*ya habemos probado,*] como es así, que tanto los unos cuanto los otros están debajo de pecado. I por [*estar debajo de pecado,*] entiende estar subjetos á ser condenados por pecadores, i pareziéndole que habiendo

largamente probado contra los Jentiles, que habia sido flaca la probazion contra los Judíos, la confirma con autoridad de la sancta Escriptura, diziendo.

¶ *Sicut scriptum est, quia non est iustus*, etc.

Así como está escripto: No hai justo, ni aun uno, no hai quien entienda, no hai quien busque á Dios. Todos se han apartado: juntamente se han hecho inútiles. No hai quien obre bien, no hai ni aun uno. Sepultura abierta es su garganta, con sus lenguas engañan, ponzoña de serpientes traen debajo de sus labrios, la boca de los cuales está llena de maldizion i de amargura, sus pies son lijeros para derramar sangre. Molimiento i miseria hai en sus caminos, i no conozieron el camino pazífico, no hai temor de Dios delante de sus ojos.

Por todas palabras tomadas de diversos Salmos, i de Esaías, pretende san Pablo probar que el vivir lizenzioso de los Judíos no era menor que el de los Jentiles, para que ellos tambien se conoziesen culpados delante de Dios. No dejaré de dezir aquí esto, que me maravillo mui muncho, que en personas que habian azeptado el Evanjelio, i por la azeptazion, rezebido el Espíritu Sancto, hubiese tanta viveza de afectos, que desculpasen el vivir pasado, cuando vivian sin Dios, i sin Cristo. I que anduviesen culpando el vivir de los otros: cosa ajenísima de el Espíritu cristiano. En aquello [*no hai quien entienda*] se ha de entender la voluntad de Dios. I á Dios entiendo que buscan los que atendiendo á la piedad, van ansiosos por conozer, i ver á Dios, como iba el que

dezia: Muéstrame tu cara. Diziendo [*se han apartado*] entiende de la piedad á la impiedad. Diziendo [*sepoltura abierta es su garganta*,] entiende que tenian tan depravados los ánimos que por la garganta salia el hedor de la depravazion: semejante al que sale de la sepoltura abierta. Lo que dize de las [*lenguas*,] i de los [*labrios*,] se ha de referir á las mentiras, á las falsedades, i á las traiziones que hablaban. Por [*amargura*] entiende cosa que duele á la persona contra quien se dize. Diziendo que en sus caminos hai [*molimiento i miseria*,] entiende que su vivir está lleno de afan, i congoja, i de muncha mala ventura. Por [*camino pazífico*] entiende el vivir pio i sancto el cual solo es pazífico, quiero dezir felize i dichoso, sino en los ojos del mundo, á lo menos en los de Dios, i de las personas que entendiendo en darse á la piedad, tienen del Espíritu de Dios.

¶ *Scimus autem quoniam quæcumque*, etc.

I ya sabemos que todo lo que la Lei dize, lo habla á los que estan en la Lei, para que toda boca se zierre, i todo el mundo se someta al juizio de Dios, pues que por las obras de la Lei no será justificada toda la carne en su presencia.

Porque pudiera dezir el presuntuoso del Judaismo, que estas palabras de la sancta Escriptura que ha alegado san Pablo contra los Judios, eran dichas contra los de la Jentilidad, san Pablo le ataja los pasos, diziendo que no son dichas sino contra los del Judaismo, i prué-balo por esto, que la Lei cuando habla, no habla con los que son ajenos de ella en no obedezer á todo lo que manda, sino con los que viven i se rijen segun ella enseña en todas las cosas que pertenezen al servicio de

Dios, i al amor que se debe al prójimo: i aunque en la sancta Escriptura se hallan algunas cosas dichas contra los que no pertenezian á la Lei, no importa, porque san Pablo entiende en lo jeneral, y entiende en las cosas que son de la calidad de estas que él ha alegado. I diziendo san Pablo, [*para que toda boca se cierre*,] quiere dezir: Esto digo á fin que tanto los del Judaismo, cuanto los de la Jentilidad, atapen sus bocas, conoziendo haber ofendido á Dios, i haberse subjectado á condenazion, á que Dios los condene por sus pecados, sin que haya ninguno que pretenda justificazion propria: i conoziendo no poder alcanzar justificazion sino por Cristo. Esta sumision es forzada, i sería voluntaria cuando todos los hombres conoziéndose injustos, i conoziendo no poder por sí justificarse, se remetiesen al juizio de Dios, á que Dios hiziese de ellos conforme á su voluntad. Pero entiendo que solamente hai esta sumision en los que hai conozimiento de Dios, i de sí mismos, y que los que tienen este conozimiento i esta sumision son azeptados por justos delante de Dios. Diziendo [*por las obras de la Lei*] entiende pues ya todos sabemos que las obras de la Lei no son bastantes á dar justificazion á ninguno, en cuanto no hai ninguno que la pueda cumplir enteramente, i en cuanto su ofizio no es justificar á los hombres, sino mostrarles el pecado, i asi dándoles conozimiento de sí mesmos, hazerles que se humillen delante de Dios, conoziéndose pecador. Tambien puede ser que por [*obras de la Lei*] entienda san Pablo las zeremonias que se hazian por la justificazion por los pecados, propriamente los que llamaban sacrifizios de justizia. Diziéndo [*toda carne*] segun el hablar de la lengua Hebrea, entiende ningun hombre.

¶ *Per Legem enim cognitio*, etc.

Porque por la Lei es conozido el pecado.

Pudiera dezir alguno. Si es así lo que tú dizes, que las obras de la Lei no dan justificazion, ¿de qué servia la Lei? A esto responde, diziendo que la Lei servia de hazer que el pecado fuese conozido, en cuanto refrenando ella los afectos, i los apetitos de la carne, despiertan ellos en el hombre cuando oye la Lei: i así él conoze su depravazion, i su mala inclinazion, á la cual san Pablo llama [*pecado*]. De manera que el proprio ofizio de la Lei es, dar al hombre conozimiento de sí mesmo, condenarlo: pero no justificarlo. Tambien puede ser que entienda que la Lei sirva de hazernos conozer lo que es malo, pero no de librarnos del mal: muestra el pecado, pero no nos guarda de caer en él.

¶ *Nunc autem sine Lege*, etc.

Agora ya sin la Lei es manifestada la justizia de Dios, testificada por la Lei, i por los Profetas.

Habiendo dicho que por la Lei se conozian los hombres á sí mesmos: i entendiendo que conoziéndose á sí mesmos, conozian en sí mesmos injustizia, i en Dios justizia, viene á dezir que ya sin la Lei el Evanjelio haze este mesmo efecto, no condenando, sino justificando. Siendo así que tanto mas conoze el hombre la justizia de Dios, quiero dezir, que Dios es justo, sancto, i bueno, perfectísimo en lo uno, i en lo otro, cuanto mayor efecto ha hecho en él la fe del Evanjelio. De manera que esta manifestazion no sea esterior, sino interior, que los que creen, la conozcan, i no otros ningunos. Esta justizia de Dios dize que estaba testificada [*por la Lei, i por los*

Profetas] entendiendo que la Lei i los profetas testifican, i afirman, que en Dios hai justizia, santidad i bondad con todas las otras perfeziones, que lo hazen ser en sí justísimo.

Iustitia autem Dei, etc.

I la justizia de Dios por la fe de Jesucristo en todos, i sobre todos los que creen.

Entiende, que Dios comunica esta su justizia jeneralmente á todos los que creen en Cristo sin hazer diferenzia entre unos i otros. *Solamente que ellos crean*: i el comunicarles su justizia, consiste en que los haze justos, como Él es justo: *no porque obran, sino porque creen con verdad que sin obrar, mas con creer solamente son azeptados de Dios por justos.* Adonde entiendo que aunque al parezer es cosa fázil, i lijera, que el hombre se reduzga á creer que sin sus obras Dios le haya de azeptar por justo, es tanto difizil, i es tan grave, i tan duro al ánimo humano, que si no es por espezial don de Dios, no se reduzirá jamás á ella: porque la prudenzia humana es totalmente contraria á esta fe, no la puede entender, ni la querria de ninguna manera sentir. I por tanto dize bien san Pablo, i san Juan, que la fe es don de Dios.

¶ *Non enim est distinctio*, etc.

Porque no hia diferenzia, pues todos pecaron i se privaron de la gloria de Dios, i son justificados de balde por su grazia, por la redempzion que es por Jesucristo.

Habiendo dicho [*en todos i sobre todos*] viene á dezir, que así como el pecar fué jeneral, habiendo los Jentiles pecado sin Lei, i los Judíos con Lei, i que así como los unos i los otros se privaron de la gloria de Dios,

privándose de la imájen i semejanza de Dios, así tambien de balde i graziosamente son todos justificados, habiendo sido ejecutada la justizia de Dios en Cristo por lo que debia ser ejecutada en ellos. A esto llama redenzion por Cristo. I si dijere alguno, pues son todos justificados, por qué no gozan todos de esta justificazion; se responderá que gozan de ella todos los que la creen perteneziendo solamente á ellos, pues solos ellos la creen.

¶ *Quem proposuit Deus*, etc.

Al cual puso Dios como Propiziatorio por la fe entreviniendo su sangre.

Declara san Pablo, cómo es esta redenzion por Cristo, i dize que es porque lo puso Dios como Propiziatorio á fin que los hombres viendo derramada la sangre de Cristo, den crédito á la jeneral justificazion, zertificándose, que en Cristo ejecutó Dios su justizia por todo lo que habia de ser ejecutado en todos los hombres, de tal manera que ya siendo justo, no puede con justizia condenar á ninguno de ellos. Solamente que ellos crean verdaderamente que esto es así. Diziendo [*Propiziatorio*] entiendo que alude al Propiziatorio que estaba en el templo de Jerusalem á donde los Hebreos ofrezian sus ofrendas por alcanzar perdon de sus pecados.

¶ *Ad ostensionem iustitiæ*, etc.

Para mostrar su justizia, por la remision de los pecados pasados que sufrió Dios para demostrazion de su justizia en este tiempo, á fin que él sea justo, i justificador del que cree en Jesucristo.

Munchos hombres de resabidos han desvariado, i de-

vaneado en la intelijenzia de estas palabras, por que entendiendo que san Pablo refiere aquello por [*la remision de los pecados pasados*,] á lo que arriba ha dicho, que puso Dios á Cristo como Propiziatorio, han disminuido el benefizio que el linaje humano ha rezebido de Dios por Cristo el cual es amplísimo, i sufizientísimo en todos, i para todos los que creen en Cristo, pasados, presentes, i porvenir, i para todos los pecados, orijinal, i actuales, siendo así que por todos ellos castigó Dios á Cristo, por no castigar á los delincuentes, i á esta verdad no solamente no son contrarias estas palabras de san Pablo, antes con efecto son mui favorables. Porque es así que aquello [*por la remision de los pecados pasados*,] no lo refiere san Pablo al [*propiziatorio*] sino á aquello [*para mostrar su justizia*,] i entiende que puso Dios á Cristo como propiziatorio, castigando en él los pecados de todos los hombres: [*Con intento de mostrar su justizia*,] quiere dezir, de mostrar á los hombres como es en sí justísimo i perfectísimo. I dize mas, que se lo muestra, [*por la Remision de los pecados pasados*] en cuanto considerando cada uno de los que creen, que Dios ha castigado en Cristo los pecados de todos los hombres, conozen que en Dios hai justizia, en haber perdonado los pecados con que los pasados que fueron antes de Cristo, le ofendieron, los cuales sufrió no ejecutando en ellos el rigor de su justizia, porque la habia de ejecutar en Cristo, i el no ejecutarla, entiendo que consiste en que no los condenó á pena eterna: i entiendo que en este perdon son concluidos todos aquellos que conoziendo á Dios por justísimo, i conoziéndose á sí mesmos por injustísimos, se sometieron á la justizia de Dios, remitiéndose á ella. Este conozimiento de esta remision, entiendo que está en los que creen

por el sentimiento de su propria remision, quiero dezir, que sintiendo cada uno de los que por divina inspirazion creen que Dios ha castigado en Cristo los pecados de todos los hombres, la paz de la conszienzia que se alcanza creyendo en Cristo siente que Dios le ha perdonado lo que en lo pasado le ha ofendido, i que le ha justificado en la justizia de Cristo: i considerando por sí á los pios que fueron antes de Cristo, conoze en ellos lo que siente en sí, i asi por la remision de los pecados pasados, en sí viene á conozer la remision de los pecados de los que fueron antes de Cristo, i por ambas remisiones viene á conozer que Dios es justísimo, i perfectisimo: i de misericordia i bondad inmensa, de manera que nezesariamente san Pablo añidió aquella palabra [*pasados*]: pues es así, que no puedo yo conozer que Dios es justo por la remision de los pecados que aun no son, sino por la remision de los pecados que ya han sido, i aqui entiendo esta verdad, que no conozen á Dios por justo, sino los que son justos. Los injustos tienen siempre á Dios por injusto, i siendo él justo, se dize bien, que no le conozen: si lo tuviesen por justo, lo conozerian: i si le conoziesen, por el mesmo caso dejarian de ser injustos, i serian justos. En aquello [*que sufrió Dios*,] entiende que se ofende Dios mucho con los pecados de los que él tiene predestinados para la vida eterna, pues tiene nezesidad de sufrimiento para no castigarlos, así como se contenta con los pecados de los que tiene destinados á muerte eterna (por la razon que se dijo arriba) pues los ziega, para que acrezienten pecados sobre pecados. Diziendo [*en este tiempo*,] entiende en tiempo del Evanjelio despues de hecho el castigo en la persona de Cristo. I diziendo, [*á fin que él sea justo*,] entiende, que hizo Dios todo esto con intento que

los hombres que creen, conozcan que solo él es justo, sancto i bueno en toda perfezion, i que solo él es el que haze justos, sanctos i buenos en la perfezion que les toca á los que creyendo en Cristo azeptan, i tienen por suya la justizia de Cristo, los cuales siendo justos conozen á Dios por justo, conoziendo por injusto todo lo que no es Dios, i lo que no es justificado por Dios. Lo mesmo que sentia san Pablo cuando escribió esto, sienten los que tienen del espíritu que tuvo san Pablo: Los que ni sienten la malignidad i frajilidad de la carne, ni sienten la remision de sus pecados, no entienden esto de san Pablo, ni conozen que Dios es justo.

¶ *Ubi est ergo gloriatio*, etc.

¿Adónde está pues la gloriazion? fuera va. ¿Por cual Lei? ¿de las obras? no, pero por la Lei de la fe. De manera que averiguamos que con la fe es justificado el hombre sin obras de la Lei.

Como victorioso san Pablo por haber probado que la justificazion se alcanza creyendo de verdad, i no obrando, viene á dezir, que la gloriazion del hombre es escluida de tal manera que alcanzando justificazion delante de Dios, no tiene de qué preziarse, pues es así que en ella no pone nada de suyo, viniéndole la justificazion por la viva fe, i veniendo la viva fe por don de Dios. Adonde noto dos cosas, la una que adonde hai obras de Lei, hai gloriazion; i la otra, que si es el hombre justificado creyendo de verdad sin que entrevengan las obras mandadas en la Lei de Dios, cuanto mejor lo será sin las obras que son invenziones i fantasias de hombres? [*Lei de obras*,] llama san Pablo á la Lei de Moisen, porque mandaba obrar. I [*Lei de fe*,] llama al Evanjelio de Cristo por que manda

creer, i así como por la Lei de obras serán condenados los que habiéndola azeptado no hobieren obrado, así por la Lei de fe, serán condenados los que no hobieren creido i la condenazion será, que no serán admitidos á la justificazion Cristiana.

¶ *An Iudeorum Deus tantum*, etc.

¿Cómo, i es Dios solamente de los Judíos? ¿cómo, no es tambien de los Jentiles? verdaderamente es tambien de los Jentiles. Porque uno es Dios el cual justifica á la Zircunzision de la fe, i al Prepuzio por la fe: ¿cómo, i abrrogamos la Lei con la fe? No no, antes establezemos la Lei.

Si la justificazion se hubiera de alcanzar por las obras de la Lei, fuera Dios solamente de los Judíos, en cuanto solos ellos alcanzaran justificazion, pues solos ellos tenian la Lei: ora siendo así que la justificazion es por la fe, viene á ser, que es Dios jeneralmente Dios de los Jentiles, i de los Judíos. Cuanto á lo que dize san Pablo [*de la fe i por la fe*,] yo zierto no se en que consista la diferenzia de las dos proposiziones. Se bien que Dios justifica por la fe, i con la fe así al del Judaismo, como al de la Jentilidad. Diziendo [*de la fe*] entiende que la justificazion le viene de la fe. I diziendo [*por la fe*,] entiende que goza de la justificazion, porque la cree. Diziendo, [*como, i abrrogamos la Lei*] responde á lo que pudiera argüir algun contenzioso del Judaismo, diziendo. Luego de esa manera, Pablo, ¿tú vienes con la fe á abrrogar la Lei? I la respuesta es, que la fe no abroga á la Lei, antes la estableze, i confirma. Adonde entiendo que pretendiendo san Pablo diestramente sin irritar á

los del Judaismo, mostrar como por el Evanjelio zesaba la Lei habiendo dicho lo que con efecto sentia de la Lei, mitiga lo dicho, pero de tal manera que no se desdize. Mitiga lo dicho respondiendo No, no, i no se desdize, porque entiende que la predicazion del Evanjelio da autoridad á la Lei, la confirma, i la estableze, reduziendo los hombres por la mortificazion que es efecto de la fe, á aquello que la Lei pretendia reduzirlos: i así cumplen la Lei, no por la Lei, sino por el deber del Evanjelio. Como si en nuestros tiempos, á uno que dejando de predicar obras esteriores, predicase solamente mortificazion, le fuese dicho: Tu destruyes las obras esteriores, i él respondiese. No las destruigo, antes las establezco, entendiendo, los que abrazaren la mortificazion que yo predico, se ejerzitarán en las obras esteriores, sin ser á ello constreñidos, ni obligados, i sin que les sean señaladas, ni tasadas.

CAPITULO IV.

¶ *Quid ergo dicemus invenisse*, etc.

Ora pues, ¿qué diremos que halló Abraham padre nuestro segun la carne? Porque si Abraham por las obras fue justificado, tiene gloriazion, pero no azerca de Dios.

Habiendo san Pablo largamente mostrado á los del Judaismo como no tenian de que gloriarse por la Lei, ni por la Zircunzision, viene agora á mostrarles como tampoco tenian por qué preziarse de ser simiente de

Abraham segun la jenerazion carnal, siendo así que los Prometimientos de Dios no tocan á los suzesores de Abraham segun la carne, sino á los suzesores segun el Espíritu. Unos leen padre nuestro [*segun la carne*,] entendiendo que san Pablo habla con los del Judaismo, i otros leen, *que hallo segun la carne*, entendiendo por sus obras i por la Zircunzision, i ambas á dos leziones pueden estar: pero á mí mas me satisfaze la segunda, por lo que se sigue. Adonde entiende san Pablo que cuando fuese así que Abraham hubiese hallado justificazion por sus obras ternia gloriazion de que gloriarse azerca de los hombres, pero no azerca de Dios.

¶ *Quid enim dicit scriptura*, etc.

¿Qué, veamos, dize la Escriptura? Creyó Abraham á Dios, i fuéle imputado á justizia.

Queriendo san Pablo probar que Abraham no habia hallado nada segun la carne, no habiendo sido justificado por sus obras, alega las palabras de la sancta Escriptura, las cuales dan testimonio, como Abraham alcanzó justificazion, no obrando, sino creyendo, imputándole Dios su fe en cuenta de justizia: como diríamos de un rebelde huido del reino donde es natural, que tornase á él creyendo, i confiando en la palabra de su rei, que aquella su fe i confianza le es tomada en cuenta de satisfazion i de fidelidad, que por aquello el rei lo tiene, i lo estima como si siempre hubiese sido fiel i leal. Tomando san Pablo ocasion de esta impunizion, va por todo este capítulo mostrando como es así que la justificazion, i la fidelidad del hombre, no viene por merezimientos, sino porque Dios no le imputa los pecados que haze para condenazion, i le imputa la fe que tiene para justificazion.

¶ *Ei autem qui operatur*, etc.

Al que obra no es imputado el premio segun grazia, sino segun deuda, i al que no obra, pero cree en el que justifica al impío, su fe le es imputada á justizia.

Diziendo san Pablo [*al que obra*,] entiende que cuando alguno alcanza alguna cosa por su trabajo, ó industria, no se puede llamar grazia aquella cosa que alcanza, sino premio. I diziendo, [*al que no obra pero cree*,] entiende que lo que alcanza uno no obrando, sino creyendo, se puede llamar grazia pues se le da sin merezerla. I si me dize alguno: yo merezco en cuanto creo: Responderele yo que Dios no le da la justificazion, remunerándole su fe, sino que el goza de la jeneral justificazion porque cree: como si un señor perdonase jeneralmente á todos los huidos de su estado á fin que tornasen á sus casas, i creyendo algunos el perdon del señor, se viniesen á sus casas: los cuales no podrian dezir, perdonónos el señor, gualardonándonos nuestra fe: sino perdonónos el señor graziosa i liberalmente: i nosotros gozamos del perdon porque lo habemos creido. I responderele mas, que la fe es don de Dios, i así quedará esta sentenzia verdadera, que todos los que alcanzan justificazion, la alcanzan por grazia, i no por deuda, ni por merezimiento proprio. Bien llama san Pablo á Dios [*el que justifica al impío*] siendo esta la cosa con que es ilustrada la bondad, i la misericordia de Dios, pues es así que á los impíos que son sus enemigos les da la cosa mas eszelente de cuantas les puede dar, que es la justificazion, por la cual alcanzan la vida eterna. Adonde entiendo que justifica Dios al impío dándole

primero á conocer su impiedad. Los que no conocen su impiedad, no conoziéndose impíos, nunca vienen á ser justos i pios.

¶ *Sicut et David dicit*, etc.

Así como tambien David dize: la bienaventuranza del hombre al cual Dios justifica sin obras. Bienaventurados aquellos á los cuales son perdonadas las iniquidades, i á los cuales son cubiertos los pecados. Bienaventurado el varon al cual Dios no imputa el pecado.

Prueba san Pablo con esta autoridad de David, que la bienaventuranza del hombre no consiste en que no tenga pecados, porque todos tenemos maldades, i pecados; ni consiste tampoco, en que obrando satisfaga á Dios por sus maldades, i por sus pecados, porque no hai obras que puedan ser bastantes; pero que consiste en que Dios le perdone sus maldades, i le disimule sus pecados, no imputándoselos, ó no poniéndoselos en cuenta para castigarlo por ellos. Adonde se ha de entender que san Pablo entiende lo mesmo en el no imputar el pecado, que en el imputar la fe á justizia, entendiendo que es justo aquel á quien Dios no imputa el pecado á pecado. Cuanto al resto de la intelijenzia de estos versos de David, me remito á lo que he dicho en el Salmo adonde estan.

¶ *Beatitudo ergo hæc*, etc.

Ora, ¿veamos, esta bienaventuranza ha tocado solamente á la Zircunzision, ó tambiem al Prepuzio?

Queriendo probar san Pablo que la bienaventuranza

que David dize, no ha sido particular de los zircunzidados, como pudiera pretender alguno de ellos, sino jeneral, siendo tambien de los Jentiles, se haze la pregunta, i el mesmo se responde, diziendo.

¶ *Dicimus enim quia*, etc.

Ya habemos dicho que la fe fue imputada á Abraham á justizia. Ora veamos, ¿cómo le fue imputada? ¿estando en la Zircunzision, ó en el Prepuzio? No en la Zircunzision, sino en el Prepuzio.

Infiriendo de estas palabras, que pues la fe fue imputada á Abraham á justizia antes de ser zircunzidado, que tambien será imputada á justizia la fe á los que no siendo zircunzidados creyeren, i así gozarán de la bienaventuranza que dize David. Esto entiendo que lo dize san Pablo pretendiendo confirmar, i fortificar las conzienzias de los que no siendo zircunzidados, ni obrando, azeptan la grazia del Evanjelio, i viven conforme á ella.

¶ *Et signum accepit Circumcisionis*, etc.

I tomó la señal de la Zircunzision como sello de la justizia de la fe, la del Prepuzio á fin que fuese el padre de todos los que creyesen, estando en el Prepuzio, i les fuese tambien á ellos imputado á justizia. I fuese padre de Zircunzision, ne solamente á los zircunzidados, pero tambien á los que caminasen por las pisadas de la fe que estuvo en el Prepuzio de nuestro padre Abraham.

Declara san Pablo por estas palabras que no fue justificado Abraham porque se zircunzidó, sino que tomó la Zircunzision por señal i sello (que todo pienso que es uno), de que su fe le habia sido imputada á justizia. De manera que la Zircunzision servia á Abraham por zertificazion de su justificazion por la fe, la cual tuvo muncho antes de ser zircunzidado. Diziendo san Pablo, [*á fin que el fuese padre*,] entiende que alcanzó Abraham la justificazion antes de la Zircunzision, i que despues se zircunzidó, queriendo Dios, ó pretendiendo que Abraham fuese padre así de los que le imitasen en la Zircunzision, como de los que le imitasen en el creer á Dios. A esta imitazion llama [*caminar por las pisadas de la fe.*] I diziendo [*la del Prepuzio*] entiende la fe que tuvo antes de ser zircunzidado. I como he dicho, todo esto lo dize san Pablo con intento de confirmar á los que no siendo zircunzidados creían, i á los que no obrando creen. Cuando digo obrando, no entiendo obras de Evanjelio, sino de Lei, que consisten en zeremonias i obras morales.

¶ *Non enim per Legem promissio*, etc.

Porque el Prometimiento no tocó por la Lei á Abraham, ó á su simiente, cuanto al ser el heredero del mundo, sino por la justizia de la fe.

Confirma san Pablo lo que ha dicho, diziendo que no prometió Dios á Abraham i á su simiente la heredad del mundo [*por la Lei*] quiere dezir, por obrar, sino [*por la fe*,] por creer á las Promesas de Dios. En que manera ha cumplido, ó cumple, ó ha de cumplir Dios con Abraham i con su simiente la Promesa de la heredad del mundo, lo dejaré considerar á las personas á

quien hobiere dado Dios mas conozimiento de si mesmo, i les hobiere descubierto mas parte de sus secretos: i tengo que este sea uno de los mas importantes de todos. Esto digo, porque no estoi bien satisfecho con lo que sobre esto hallo escripto, ni con lo que yo podria escrebir. Por [*la justizia de la fe*,] entiende la justizia de que gozamos, creyendo en Jesucristo, i estando enjeridos, i encorporados en él.

¶ *Si enim qui ex Lege hæredes sunt*, etc.

Porque si son herederos los que pertenezen á la Lei, vazia queda la fe, i abrrogada queda la Promesa, porque la Lei obra ira, en cuanto á donde no hai Lei, no hai transgresion.

Entiende san Pablo, que si hubiesen de venir á gozar de la Promesa que hizo Dios á Abraham solamente los que guardasen la Lei, quedaria engañada la fe de Abraham, i la Promesa quedaria abrogada, i anulada, siendo así que la Lei antes acrezienta el pecado que mortifica el afecto de pecar: i así viene á ser causa que el hombre se haga mas enemigo de Dios, por la transgresion de la Lei, de la cual transgresion el hombre fuera libre i exento, en caso que no hubiera Lei, pues es así que adonde no hai Lei, no hai transgresion. I esta es una sentenzia de que se sirve muncho san Pablo, queriendo que los cristianos vivan segun la voluntad de Dios atendiendo al gobierno del Espíritu, i no al de la Lei. Entiende pues san Pablo que si la Promesa de Dios, tocase á todos los de la Lei, no tocaria á ninguno, en cuanto ninguno cumple la Lei. La cual antes haze á los hombres enemigos de Dios que amigos, no por falta de ella, sino por falta de ellos que la repudian porque les demues

tra su maldad i su corrupzion, i los condena por pecadores, i les pide la limpieza, i justizia que no tienen, ni pueden cumplir.

¶ *Ideo ex fide ut secundum gratiam*, etc.

Por tanto por la fe *viene* para que sea por grazia, á fin que el Prometimiento sea firme á toda la Simiente, no solamente á la de la Lei, pero tambien á la de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros.

Como si dijese, Porque conozió Dios que si la heredad prometida tocara á los que pertenezen á la Lei, no tocaría á ninguno, pues ninguno cumple la Lei: quiso que tocase á los que pertenezen á la fe, á fin que habiéndose de dar la heredad graziosa i liberalmente sin respecto de obras, ni de merezimientos, la Promesa sea firme, gozando de ella todos los deszendientes de Abraham, así los del Judaismo, como los de la Jentilidad, con tanto que imiten la fe de Abraham, que es padre de todos nosotros los que somos cristianos, en cuanto creemos como el creyó. Aquí se ha de notar que diziendo san Pablo que lo que se da por la fe, se da graziosa i liberalmente, confirma lo que habemos dicho, que la fe es don de Dios, i que no se da la heredad de Dios á los que creen, porque creen, pero porque creyendo gozan de la heredad de Dios, que les es prometida graziosamente, de la cual gozan solos los que creen. Diziendo [*á los de la Lei*,] entiende á los que son simiente de Abraham, i por la Lei á los Hebreos. I diziendo [*á los de la fe*] entiende á los que son simiente de Abraham por la fe del Evanjelio.

¶ *Sicut scriptum est, quia patrem*, etc.

Segun que está escripto: Por padre de muchas jentes te he constituido. A ejemplo de Dios á quien creyó, el cual vivifica á los muertos, i llama las cosas que no son, como si fuesen: el *tambien* sin esperanza esperando creyó que habia de ser padre de munchas jentes conforme á lo dicho. Así será tu simiente.

Primero confirma san Pablo con autoridad de la sancta Escriptura lo que habia dicho, que Abraham es padre de todos nosotros, i despues magnifica, i ensalza la fe de Abraham, diziendo que así como Dios da vida á lo que es ya muerto, i haze tanto caso de las cosas que aun no son, como si ya realmente i con efecto fuesen, estándole todas ellas presentes: así tambien el siéndole prometida de parte de Dios abundantísima jenerazion, dió crédito al Prometimiento, aunque ninguna cosa de las que le podian ayudar á creer, le ayudaba, antes todas ellas le eran contrarias, como dirá luego. Adonde se ha de notar que entonzes ha el hombre de dar mas crédito á los Prometimientos de Dios cuando segun el discurso humano, segun su sentido i su razon halla menos porque esperar el cumplimiento de ellos. Promete Dios justificazion por Cristo: i cuanto el hombre se conoze mas indigno de la justificazion, mas impío, i mas pecador, tanto mas debe abrazar la Promesa, i así hazer suya la justizia de Cristo, i tenerse por justo, i emplearse en hazer obras de justo, obedeziendo á Dios en todo lo que manda. Diziendo, [*Así será tu simiente*,] quiere san Pablo que entendamos todo lo demas que Dios dijo á Abraham cuando le hizo la Promesa. Así será tu simien-

te, como las estrellas del zielo, i como las arenas de la mar. Adonde se entiende que gozarán munchos de la vida eterna. Diziendo, [*lo que no es*,] entiende lo que aun no tiene ser.

¶ *Et non est infirmatus in fide*, etc.

I no enflaquezido en la fe, no consideró su propio cuerpo ya amortiguado siendo casi de zien años, ni la amortiguazion de la madre en Sarra, pero en la Promesa de Dios no vazilaba con incredulidad, antes se fortificó en la fe, dando gloria á Dios, i persuadido que el que prometió, es tambien poderoso para cumplir.

Alaba san Pablo la fortaleza en la fe que tuvo Abraham en esto, que siéndole prometida de parte de Dios tanta suzesion, cuanta son las estrellas del zielo, i cuanta es el arena de la mar como se lee en el Jéne. capítulo XIII i XV, no se puso á examinar la Promesa de Dios, considerando las cosas que le pudieran conduzir á dudar, como su vejez, i la vejez de su mujer Sarra, pero abrazándose con la fe, dió gloria á Dios, persuadiéndose en esta manera. Pues esto me lo promete Dios, sin falta el lo cumplirá, siendo como es poderoso para cumplirlo, i verdadero en sus Promesas. El pio cristiano imitando la fe de Abraham cuando oye que el Evanjelio le promete justificazion, resurrezion, i vida eterna por Cristo, no se pone á examinar sus virtudes, ni sus vizios, porque tanto lo uno cuanto lo otro, le haria dudar, pero pónese á considerar que Dios que lo promete, es poderoso para cumplirlo, i que Dios es verdadero cumpliendo á los hombres lo que les promete. Adonde dize, [*ya amortiguado*,] entiende ya casi muerto. Lo mesmo

digo de la amortiguazion de la madre en Sarra. I adonde dize, [*vazilaba*,] el vocablo que usó san Pablo significa examinar con duda, entendiendo que la incredulidad no le traia á hazer exámenes dudosos, que es lo mesmo que vazilar. Adonde se ha de entender que siempre que el hombre se pone á examinar las Promesas de Dios es conduzido á ello con incredulidad i desconfianza.

¶ *Ideo et reputatum est illi*, etc.

Por tanto le fue imputado á justizia.

Entiende que porque no vaziló en las Promesas, antes zerrando la puerta á todo lo que podia conduzir á dudar, creyó, i su creer le fue tomado en cuenta de justizia, siendo por el estimado justo delante de Dios, tanta es la fuerza de la fe verdadera.

¶ *Non est autem scriptum*, etc.

I no está escripto solamente por él, que le fue imputado, pero tambien por nosotros á los cuales será imputado, á los que creemos en el que resuzitó de entre los muertos á Jesucristo Señor nuestro, el cual fue entregado *á la muerte* por nuestros pecados, i fue resuzitado por nuestra justificazion.

Respondiendo san Pablo á lo que se le podia oponer de algun contenzioso Hebreo contra lo dicho, contendiendo que lo que dize la Escriptura de Abraham, tocó Abraham, pero que no toca á los que imitan la fe de Abraham, viene á dezir lo que en todo este capitulo ha pretendido. Esto es, que azeptando el hombre la grazia del Evanjelio, la cual azeptazion consiste en creer que

Dios ha esecutado el rigor de su justizia en Cristo, por lo que habia de ser esecutado en los hombres, viene á alcanzar justificazion delante de Dios, viene á habilitarse tambien para alcanzar resurrezion i vida eterna. Esta es la predicazion Evanjélica, i esta es la fe cristiana, creer en Dios, i en Cristo, entendiendo que es lo mesmo que creer que hai Dios, i creer que hai Cristo: los que creen que hai Dios, son pios: i los que creen que hai Cristo, son justos: en cuanto los que creen que hai Dios, creen á Dios en todas sus promesas, i creyéndolo, confian en ellas, i esperan el cumplimiento de ellas, i aman á Dios, amando tambien lo que creen, i lo que esperan. I en cuanto los que creen que hai Cristo, creen á Cristo en el pacto i confederazion que puso entre Dios, i los hombres derramando su sangre: i creyéndolo, se tienen por justos, i sin apartarse del amor i obedienzia de la justizia, esperan el cumplimiento de ella, que es la resurrezion, la glorificazion, i vida eterna: i aman á Cristo, amando tambien lo que creen, i lo que esperan por Cristo, el cual como dize aquí san Pablo, [*fue entregado por nuestros pecados*], quiere dezir, que Dios le entregó á la muerte por pago de nuestros pecados, esecutando en él el rigor de su justizia, por lo que habia de ser esecutado en nosotros. Adonde entiendo, antes lo siento así: que esecutando Dios el rigor de su justizia en Cristo, tuvo mas intento de asegurarme á mí que de satisfazerse á sí: como la madre que castiga la culpa del hijuelo enfermo i flaco, en el hijo sano i rezio, porque el se tenga por seguro que no será castigado: i así viva sin temor. Adonde dize [*por nuestra justificazion*:] yo pienso (por lo que dize san Pablo en otras partes) que entiende por nuestra vivificazion, porque es así, que así como matando Cristo en la cruz su carne,

mató juntamente toda la carne de todos los que, creyendo, son sus miembros: así tambien resuzitando Cristo de entre los muertos, vivificó la carne de todos los que en su muerte son muertos, de tal manera que la vivificazion de los que son miembros de Cristo, responde á la muerte así como por la muerte vino á la resurrezion el mesmo Jesucristo nuestro Señor. Aquí se ha de entender que así como los que creen en Dios, i aman á Dios, creen en Cristo, i aman á Cristo: así los que son pios, son justos, antes son primero justos que pios, porque primero conozen á Cristo, que á Dios, conoziendo á Dios por revelazion de Cristo, como dize el mesmo por san Mateo capitulo XI.

CAPITULO V.

¶ *Iustificati ergo ex fide*, etc.

JUSTIFICADOS pues por la fe, tenemos paz azerca de Dios por nuestro Señor Jesucristo: por el cual habemos tambien tenido entrada por la fe en esta grazia en la cual estamos, i nos gloriamos de esperar la gloria de Dios.

De lo dicho en lo pasado, viene san Pablo á tomar esta resoluzion que los cristianos habiendo alcanzado justificazion por la fe, gozamos de la paz que hizo entre Dios i los hombres Jesucristo nuestro Señor. Adonde entiende san Pablo que teniendo los hombres jeneralmente en sus conszienzias guerra formada con Dios, tanto por la depravacion natural, cuanto por la adquisita:

solamente tienen paz con Dios los que azeptan la grazia del Evanjelio. Los que tienen guerra con Dios si fuese posible, no querrian que hubiese Dios, ni paraiso, ni infierno: i los que tienen paz con Dios huelgan que haya Dios, i porque aman á Dios, huelgan que haya paraiso, deseosos de gozar de Dios, i huelgan que haya infierno, adonde sea esecutada la ira de Dios en los impíos i rebeldes, en los que tienen guerra con Dios. [*Grazia*,] llama san Pablo á la paz con Dios, i entiende que no solamente habemos de reconozer de Cristo, que él ha hecho la paz, pero que él nos ha metido á la participazion de ella. I diziendo [*por la fe*,] entiende que la entrada, ó introduzion ha sido no obrando, sino creyendo. I diziendo [*estamos*,] encareze mas el benefizio de Cristo. El hizo la paz, él nos metió en ella; i él nos mantiene en ella, I en lo que dize, [*nos gloriamos*,] entiende que los que somos cristianos, nos preziamos de esperar el dia del juizio, en el cual ha de ser manifestada al mundo la gloria de Dios, i el esperar consiste en que no nos apartamos de Dios, creyendo, confirmando, i amando, sin cansarnos jamas de creer, de confiar, i de amar. Los que ni creen, ni confian, ni aman, no esperan la gloria de Dios, i si la esperan, no se prezian de esperarla, antes mas presto se avergüenzan aconteziéndoles en este esperar, lo que en las otras esperanzas del mundo.

¶ *Non solum autem*, *sed etiam*, etc.

Ni aun esto solo, pero gloriámonos tambien en las afliziones, sabiendo que la aflizion obra pazienzia, i la pazienzia probazion, i la probazion esperanza, i la esperanza no avergüenza,

porque el amor de Dios está derramado en nuestros corazones por el Espíritu Sancto que nos es dado.

Prosiguiendo san Pablo en contar los efectos que haze la fe en los cristianos, i los previlejios de que por ella gozan, pone la gloriazion en las afliziones, quiere dezir, que el hombre cristiano se prezia de ser aflijido como quiera que sea, ora sea por Cristo, ora sea por cualquiera otra ocasion, cosa que derechamente repugna á la natura de los hombres, siendo así, que todo el resto de los hombres, cuando son aflijidos, se amedrentan, i se acobardan, i se hazen viles: I si hai alguno que en las afliziones esté firme i constante, es tenido por valeroso, i animoso. I el cristiano no solamente está firme i constante en las afliziones: pero pasando mas adelante se prezia de ser aflijido. Lo cual dize san Pablo, que le viene de que considera que siendo aflijido, se haze paziente i sufrido, i haziéndose paziente i sufrido, haze la prueba de lo que ha alcanzado de mortificazion, por donde entiende que tanto está adelante en la fe, i con la probazion se confirma, i se refirma en el esperar el cumplimiento de lo que cree: i este esperar dize [*que no avergüenza*:] quiere dezir, que no es esta esperanza de la calidad de las otras que enjendran vergüenza en el que espera: i dize que este maravilloso afecto prozede de que Dios ha derramado su amor en los corazones de los cristianos, dándoles su Espíritu Sancto. I diziendo [*derramado*,] entiende que lo ha dado en muncha abundanzia. I entiendo que derrama Dios su amor en nosotros, cuando comunicándonos su Espíritu Sancto, nos da conozimiento de sí, i de Cristo, con el cual conozimiento somos como forza-

dos á amarlo: i es tanto el amor, cuanto es el conozimiento, así porque conozemos que mereze ser amado, como porque nos zertificamos que nos ama. Todas estas palabras de san Pablo son de calidad, de grande verdad, i consolazion, que tanto las puede entender un hombre cuanto tiene de esperienzia de ellas, habiendo estado en ellas, i pasado par ellas, respondiendo el entendimiento de ellas á la esperienzia de ellas.

¶ *Ut quid enim Christus cum adhuc*, etc.

Porque aun Cristo siendo nosotros enfermos, segun el tiempo, murió por impíos.

Como si dijese, quereis ver como es así, que el amor de Dios está derramado en nuestros corazones, que es grandisimo el amor que nos muestra, haziéndonoslo sentir en los corazones; considerad esto, que siendo nosotros viles, i de poco valor en el tiempo determinado por la divina Majestad, Cristo murió por nosotros, que entonzes éramos impios. Aquello [*segun el tiempo*,] refieren algunos á lo pasado, queriendo que entienda san Pablo, que la enfermedad era conforme al tiempo, antes de azeptar la grazia del Evanjelio: á mi mas me contenta segun que lo he declarado.

¶ *Vix enim pro iusto quis moritur*, etc.

Siendo así, que apenas uno morirá por lo justo, porque por lo bueno por ventura habria alguno que osase morir. Encareze Dios su amor para con nosotros, en que siendo aun nosotros pecadores, Cristo murió por nosotros.

Queriendo encarezer el amor que Dios nos tiene, arguye san Pablo así: Siendo esto zierto que entre los

hombres apenas se hallaria uno que se contentase de morir por lo que seria justo que muriese, cuando bien se hallase alguno que se contentase de morir por lo que redundase en bien de los suyos, i de su casa. En esto ha Dios bien mostrado el grandísimo amor que nos tiene, pues no siendo nosotros ni justos, ni buenos, antes siendo pecadores, traidores i malvados, quiso que Cristo muriese por nosotros. Diziendo san Pablo [*lo justo i lo bueno*,] entiendo, que porque habla de hombres, entiende lo que los hombres tienen por justo, como que el amigo muera por el amigo, el hijo por el padre, i el siervo por el amo: y lo que los hombres tienen por bueno, por util i nezesario, como la hazienda, y la honra. Algunos leen por justo i por bueno, entendiendo por hombre justo, i por hombre bueno, i todo viene casi á un intento.

¶ *Multo igitur magis nunc*, etc.

Por tanto muncho mejor ahora ya justificados por su sangre, seremos librados por él de la ira.

De lo que ha dicho, toma una conclusion san Pablo que confirma muncho nuestra esperanza, diziendo: Pues es así como habemos dicho, que siendo nosotros enfermos pecadores, i impíos, Dios nos ha justificado, esecutando en la persona de Cristo el rigor de su justizia hasta el derramamiento de sangre, no hai que dudar de que ya despues de justificados nos haya de librar de la ira por el mesmo Cristo. I llama [*ira*,] á la indignazion de Dios, que en el dia del juizio se mostrará contra los impíos. A donde está claro que el que creyere la justificazion por la sangre de Cristo, creerá tambien la glorificazion por la resurrezion del mesmo Cristo, Dios i Señor nuestro.

¶ *Si enim cùm inimici essemus*, etc.

Porque si siendo enemigos, habemos sido reconziliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho mejor ya reconziliados, seremos librados por la vida del mesmo.

Es la mesma sentenzia repetida por otras palabras, pero mas eficazes, y mas claras. Adonde diziendo [*reconziliados*,] entiende lo mesmo que al prinzipio de este capítulo ha dicho: Tenemos paz azerca de Dios. Siendo así, que los que están reconziliados con Dios, tienen paz azerca de Dios. Diziendo [*del mesmo*,] entiende Hijo.

¶ *Non solum autem, sed et gloriamur*, etc.

No solamente esto, pero gloriámonos en Dios por Jesucristo nuestro Señor por el cual habemos ahora alcanzado la reconziliazion.

Esto se ha de referir á lo de arriba, de manera que diga san Pablo así: No solamente los que somos cristianos nos gloriamos en la esperanza, i nos gloriamos en las tribulaziones, pero gloriámonos tambien en Dios, quiere dezir, preziámonos de tener á Dios por nuestro Dios. A donde entiendo, que solamente los que sienten dentro de sí mesmos los efectos de la justificazion habida por la reconziliazion con Dios, se prezian de tener á Dios por su Dios, i gozan de esta gloriazion. Los que no sienten estos efectos, no solamente no se prezian de Dios, ni se glorían de Dios, pero si fuese posible, no querrian que hubiese Dios, por la intrínsica enemistad que tienen con el, aconteziendo entre Dios, i los hombres lo que aconteze entre los vasallos de un rei, i el rei:

quiero dezir, que así como habiendo suzedido en un reino una jeneral rebelion, i habiéndose el rei reconziliado una parte de los rebeldes, quedándose los otros en la rebelion, los reconziliados se prezian, i se glorían de tener al rei por su rei; i los no reconziliados no querrian que hubiese rey; Así siendo todos los hombres enemigos de Dios, i habiendo Dios reconziliado una parte de ellos, quedando los otros en su rebelion, viene á ser, que los reconziliados se prezian, i se glorían de tener á Dios por su Dios, i los no reconziliados, si fuese posible, no querrian que hubiese Dios, i los reconziliados, son los justificados, i los justificados son los que sienten en sus ánimos los efectos de la justificazion que aquí ha tocado san Pablo que son la gloriazion en la esperanza, la gloriazion en las tribulaziones, i la gloriazion en Dios.

¶ *Propterea sicut per unum hominem*, etc.

Porque así como por un hombre entró el pecado en el mundo, así tambien por el pecado entró la muerte, i así la muerte entró en todos los hombres, en el cual *hombre* todos pecaron.

Habiendo dicho san Pablo que todos los hombres éramos enemigos de Dios, i que los cristianos habemos alcanzado reconziliazion, era nezesario que mostrase de donde era venida esta enemistad, i que confirmase los ánimos de los reconziliados en la fe de la reconziliazion: i por tanto primero dize, que por un hombre que fue Adam, vino el pecado en el mundo, en cuanto el hizo pecadores á todos sus deszendientes, i en cuanto él introdujo en el mundo la costumbre de pecar: i pruébalo mostrando como por el pecado entró la muerte en el mun-

do, la cual ha tenido i tiene tiranía sobre todos los hombres, no perdonando á ninguno, i esto, no por lo que ellos particularmente pecan, sino porque pecando Adam, pecaron todos ellos, por el cual pecado fueron todos condenados á muerte. Aquí podria uno dudar diziendo, siendo venida la muerte en los hombres por pena de el pecado de Adam, i habiendo Cristo satisfecho á Dios por la culpa de Adam, ¿qué es la causa que aun todavía en los que son miembros de Cristo, azeptando el pacto de la justificazion, es esecutada la muerte ni mas ni menos que en todos los otros hombres? i al que esto dijese, se le podria responder, que vino bien la muerte por pena del pecado, i que satisfizo bien Cristo por el pecado, pero que no haze esentos de la muerte á los suyos, porque ya los halló condenados á muerte, i la sentenzia no se podia revocar, pero que los habilita para la resurrezion, que es el remedio de la muerte: de manera que muriendo es esecutada en ellos la sentenzia conque fueron condenados á muerte por el pecado de Adam, i resuzitando, entrarán enteramente en la posesion de los bienes que ha plazido á Dios darles por la justizia de Cristo. Entre tanto con la muerte es ejerzitada la fe de los cristianos, á los cuales la muerte que veen en los que son como ellos, i que esperan ver en sí mesmos, podria privar de la esperanza de la resurrezion: i estando salvos i firmes en la Promesa de Dios, la mesma muerte los confirma, considerando que Dios que esecuta su sentenzia, matándolos, cumplirá su promesa, resuzitándolos. Despues confirma los ánimos de los que creen, arguyendo, que si es así que por el pecado de uno considera Dios pecadores á todos sus deszendientes, tambien es así que por la justizia de uno considera Dios justos á todos los que creen en él, i le reziben. I en esto

se deben muncho confirmar las personas pias contra la prudenzia humana que es incapaz de esta verdad, que la justizia de Cristo haya de ser comunicada á los que creen en él. Algunos por lo que aquí dize: [*en el cual pecaron*] trasladan, i entienden en cuanto todos pecaron, pero á mí me cuadra mejor que diga, en el cual, i que se refiera á Adam de la manera que he declarado, i con esta declarazion viene bien á lo que se sigue.

¶ *Usque ad Legem enim peccatum*, etc.

Estaba el pecado en el mundo antes de la Lei, pero el pecado no es imputado cuando no hai Lei.

Pudiera alguno dezir, Yo te conzedo Pablo, que la muerte es esecutada en los hombres en pena del pecado, pero no te quiero conzeder, que la esecuzion sea por el pecado de Adam, sino por el pecado, ó pecados de cada uno de los hombres que mueren. A esto responde san Pablo en estas palabras, á donde entiende, que pues es así que antes que Dios diese la Lei á Moisen habia pecado en el mundo, porque los hombres pecaban, es tambien así que el pecado no les era imputado, ó puesto en cuenta de pecado para que fuesen por él castigados con muerte, no habiendo Lei que les mandase que no pecasen. De manera que la esecuzion de la muerte que era esecutada en ellos, no era por sus proprios pecados, sino por el pecado de Adam que los habia condenado á todos á muerte temporal y eterna.

¶ *Sed regnavit mors ab Adam*, etc.

Pero reinó la muerte desde Adam hasta Moisen tambien en los que no pecaron á imitazion

de la transgresion de Adam, el cual es figura del futuro.

Colije de lo que ha dicho que siendo así, que reinó la muerte desde Adam que fue el primer hombre hasta Moisen que dió la Lei de parte de Dios á los hombres, no solamente en los que desobedeziendo á Dios como lo desobedezió Adam, pecaron como Adam, pero aun tambien en los que de ninguna manera pecaron; se sigue bien que la muerte es esecutada en los hombres, como en enemigos de Dios, viniendo la enemistad, no por los pecados que cada uno comete, dado que estos acrezientan la enemistad, sino por el pecado conque Adam desobedezió á Dios, en el cual pecaron todos los hombres: y por tanto en todos ellos es esecutada la muerte. Por [*los que no pecaron*,] pienso que entiende á los niños que antes que vengan á edad de discrezion, mueren. Podría ser que entendiese tambien á algunos de los Patriarcas, si hubo algunos que no pecasen contra Dios. Diziendo [*del futuro*,] entiende de Cristo que habia de venir, del cual se ha de entender que fue figura á Adam, en cuanto como Adam desobedeziendo á Dios, introdujo en el mundo el pecado, i por el pecado á la muerte, la cual es esecutada en todos los deszendientes de Adam: Así Cristo obedeziendo á Dios, introdujo en el mundo la justificazion, i por la justificazion la resurrezion, i vida eterna, la cual alcanzarán todos los miembros de Cristo. Ha habido algunos que llamándose cristianos, han negado del todo el pecado orijinal, i ha habido otros que lo han negado en el ánimo, confesándolo en la carne: i ha habido otros que confesándolo en la carne, i en el ánimo, han dicho que es cosa que mas presto se platica, i se cree, que se entiende, ni se siente. I entre

estos unos entienden estas palabras de san Pablo de una manera, i otros de otra: yo las entiendo de la manera que las he declarado, entendiendo el pecado orijinal en la carne, i en el ánimo, porque siento el efecto del pecado en la carne, i en el ánimo: siéntolo en la carne, hallándola pasible, mas miserable, i mas mezquina que la de los otros animales, i hallándola mortal, i corruptible. I siéntolo en el ánimo hallándolo mal inclinado, i no pudiéndolo reduzir á que confie en Dios, esperando el cumplimiento de lo que él promete, ni á que ame á Dios, i le obedezca como él manda. I teniendo por zierto que Dios crió al hombre á su imajen i semejanza, tengo por zierto tambien que lo crió perfecto en la carne, no pasible ni mortal, i que tambien lo crió perfecto en el ánimo, bien inclinado, aparejado á confiar en Dios, i amar á Dios. Así lo entiendo por la Escriptura, i así lo esperimento en mí, i aun de tal manera que sin Escriptura me atreveria á confesarlo.

¶ *Sed non sicut delictum, ita et donum*, etc.

Pero el don no es así como el pecado.

No se contenta san Pablo con que los cristianos tengamos por zierto, que así como pecando Adam, nos condenó á todos sus dezendientes á muerte, en cuanto considerando Dios á cada uno de nosotros, no por lo que somos por nosotros, sino por lo que somos por Adam, esecuta en nosotros la sentenzia de muerte que dió contra Adam, así tambien obedeziendo Cristo á Dios, alcanzó justificazion para todos los hombres (bien que no gozan de ella, sino los que la creen) en cuanto considerando Dios á cada uno de nosotros, no por lo que somos por nosotros, sino por lo que somos por Cristo, nos azepta por justos, i nos habilita para la resurrezion

en la cual nos hará semejantes á Cristo. Torno á dezir que no se contenta san Pablo con que tengamos por zierto esto, pero quiere que pasando mas adelante, entendamos que es mayor la eficazia del bien que habemos habido, i tenemos por Cristo, que la del mal que habemos habido, i tenemos por Adam: i teniendo por nezesaria esta considerazion pareze que la va repetiendo munchas vezes. Lo mesmo entiende san Pablo [*por don*,] que por grazia: bien que pareze que llama don al habernos dado Dios á Cristo, i que llama grazia al admitirnos, ó al traernos á que gozemos del bien de Jesucristo.

¶ *Si enim unius delicto*, etc.

Porque si por el pecado de uno munchos son muertos, mucho mejor la grazia de Dios, i el don con la grazia, la de un hombre Jesucristo abundará en muchos.

Confirmando lo que ha dicho que no es el don como el pecado, dize que si es así, que el pecado de uno ha sido causa que son muertos muchos, tambien es así, que muncho mejor por la obedienzia de uno, resuzitarán munchos. En aquello [*el don con la grazia*] pienso que entiende que juntándose el haber dado Dios á Cristo por nuestra justificazion con la grazia que nos haze trayéndonos á que creyendo gozemos de ella, serán causa de la resurrecion de muchos. Aquello [*de un hombre Jesucristo*] es digno de considerazion; yo pienso que entiende que así como era hombre el que causó el mal en los hombres, así tambien es hombre el que causa el bien en los hombres.

¶ *Et non sicut per unum peccatum*, etc.

I no como por uno que pecó *vino* el *mal*, es

asi el don, porque la condenazion *viene* de un *delicto* á condenazion, pero el don *viene* de munchos delitos para justificazion.

Prosiguiendo san Pablo en su intento, dize que no es en el don de Dios, lo que es en el pecado de un hombre Adam: i queriéndose declarar en esto, dize que vino bien la condenazion en los hombres por el pecado de un hombre. De manera que un pecado condenó á munchos, pero que el don de Dios es eficaz, justificando á los hombres, no solamente cuanto al un delicto, ó pecado que los condenó á muerte, pero tambien cuanto, á todos los otros delictos y pecados con que cada uno de ellos por sí se ha hecho mas pecador, i mas enemigo de Dios. De manera que el don de Dios se estienda al pecado orijinal, i á los pecados particulares de cada uno de los hombres: i con esto va fuera la opinion de los que quieren estrechar el benefizio de Cristo á solo el pecado orijinal, i aun la de los que quieren que Cristo haya satisfecho por la culpa solamente, i que cada hombre ha de satisfazer por la pena: i va tambien fuera lo que una persona pia podría dudar, diziendo, yo confieso que así como no considerándome Dios á mí por mí, sino por Adam, me condena á muerte, así tambien no considerándome á mí por mí, sino por Cristo, me azepta por justo y me habilita para la resurrezion, pero en lo que yo he pecado por mí, ¿por qué no me considerará por mí? i digo que va fuera por lo que dize san Pablo que el don de Dios viene para justificazion de muchos delictos. De manera que ni en lo que ofenden por sí los que creen, no los considera Dios sino por Cristo, i en Cristo, con cuya justizia los cubre, i abraza.

¶ *Si enim unius delicto*, etc.

Porque si por el pecado de uno ha reinado la muerte por uno, muncho mejor los que reziben el abundanzia de la grazia, i del don de justizia, en vida reinarán por un Jesucristo.

En sentenzia es lo mesmo que ha dicho, pero usando de otros términos, i de otros vocablos, encareze mas lo que quiere dezir. Diziendo [*en vida*,] entiende, viviendo en la vida eterna.

¶ *Igitur sicut per unius*, etc.

De manera, que así como por el pecado de uno *vino el mal* en todos los hombres á condenazion: Así tambien por la justificazion de uno *vino el bien* en todos los hombres á justificazion de vida.

Repite la mesma sentenzia, i cuanto mas el la repite, tanto mas me haze á mi estar con el ánimo atento á considerar que me importa muncho tener siempre en el ánimo esta sentenzia, la cual da grandísima satisfazion al hombre que en la verdad siente en sí los efectos del mal de Adam, i los efectos del bien de Cristo. Diziendo [*en justificazion de vida*,] entiende que mientras viven en la presente vida Dios los tiene por justos, los ama, los favoreze i ampara como á tales.

¶ *Sicut enim per inobedientiam*, etc.

Porque así como por la desobedienzia de un hombre, muchos habemos sido constituidos pecadores: Así tambien por la obedienzia de uno, muchos habemos sido constituidos justos.

Con estas palabras concluye san Pablo sus persuasiones azerca del mal de Adam, i del bien de Cristo, en las cuales su intento es, persuadirnos, i zertificarnos que así como la desobedienzia de Adam fue poderosa para destruirnos sin culpa nuestra, de la cual destruizion todos tenemos la esperienzia, así tambien antes muncho mejor la obedienzia de Cristo es poderosa para repararnos sin merezimiento nuestro, de la cual reparazion tenemos la esperienzia los que la creemos. A donde entiende san Pablo que entre Dios i los hombres ha entrevenido lo que podria entrevenir entre un rei, i uno de sus varones, i cortesanos, quiero dezir, que así como si un varon hiziese un tal deservicio á su rei por el cual fuese condenado por rebelde con todos los de su linaje, los cuales estando en la rebelion, hiziesen otros munchos deservizios al rei hasta tanto que uno de ellos hiziese un servizio tan señalado al rei, por el cual el rei liberalmente perdonase á todo el linaje no solamente el primer deservizio, por el cual vinieron á la rebelion, pero juntamente todos los otros deservizios: i en tal caso se diria que era muncho mayor el servizio que habia alcanzado perdon de tantos deservizios que el deservizio que causó la rebelion. Así ni mas ni menos, desirviendo Adam á Dios, fue condenado á muerte, i á otras miserias, con todos sus dezendientes, los cuales de mano en mano han hecho munchos deservizios á Dios: i viniendo Cristo ha hecho un servizio á Dios, ofreciéndose á la muerte de la cruz, tan eficaz, que no solamente ha Dios perdonado liberalmente por el tal servizio á todos los hombres el primer deservizio, por el cual fueron condenados á muerte, pero juntamente les ha perdonado todos los otros deservizios (como se dize hechos i por hazer,) i por tanto entiende san Pablo que

es muncho mayor el servizio de Cristo que ha alcanzado perdon de tantos deservizios, que el deservizio que causó la condenazion. I si á esto replicare alguno, diziendo, que de la mesma manera mueren los hombres despues del servicio que hizo Cristo, que morian antes dél, se le responderá que Cristo no nos libró de la muerte, porque la sentenzia ya era dada, pero que nos habilitó para la resurrezion, i si replicare otro diziendo, que son sin ninguna comparazion, mas los que son castigados por el deservizio de Adam, que los que gozan del servizio de Cristo, le responderé que esto no es por falta del servizio que hizo Cristo, sino por falta de los hombres que no lo creen, los cuales gozarian dél, si lo creyesen, porque el perdon es jeneral á todos: i si replicare que no lo creen, porque no les da Dios fe, como la da á los otros, le responderé que á san Pablo le basta persuadir á todos los hombres que el servizio de Cristo ha sido tan eficaz que por el ha Dios perdonado á todos, i que gozan del perdon los que lo creen, porque propriamente en esto consiste la predicazion Evanjélica, i este es el intento que deben tener los que son Apóstoles, antes este es el intento que tienen, i los que no le tienen, no son Apóstoles.

¶ *Lex autem subintravit*, etc.

La Lei entró para que abundase el pecado, i á donde abundó el pecado, reabundó la grazia, á fin que así como habia reinado el pecado en la muerte: Así tambien reinase la grazia por la justizia para vida eterna por Jesucristo.

Porque pudiera dezir alguno á san Pablo: Bien, Pablo, yo te confieso lo que dizes del mal de Adam, pero no te

quiero confesar lo que dizes del bien de Cristo: porque lo que tu dizes que el hombre alcanza creyendo en Cristo, entiendo yo que lo alcanza guardando la Lei que dió Dios á su pueblo. En estas palabras viene san Pablo á satisfazer á esto que se le pudiera dezir, i asi en sentenzia dize, que no dió Dios la Lei á los Hebreos con intenzion que por ella fuesen justos, sino con intenzion que por ella se conoziesen pecadores, creziendo en ellos por ocasion de la Lei los afectos, i los apetitos de pecar: i entiende mas, que á donde hai mas conozimiento del pecado, i de la viveza de los afectos, i de los apetitos que crezen por ocasion de la Lei, allí es mas abundante la grazia de Dios. Esto dize que hizo Dios con intento que allí proprio, á donde reinando el pecado por ocasion de la Lei, causa muerte; reine tambien la grazia de la justificazion causando vida eterna por Jesucristo. Ora, en que manera entiende san Pablo que por la Lei creze el pecado, lo dirá él proprio en el capítulo VII. I diziendo [*entró*] entiende que se injirió entre Adam i Cristo. Lo que dize que es mas abundante la grazia de Dios á donde hai mas conozimiento de pecados, i hai mas viveza de afectos, i de apetitos, se ha de entender cuando este conozimiento, i esta viveza es por ocasion de la Lei, porque entiendo que el intento de san Pablo es dezir, que allí propio á donde es mas eficaz la Lei, es mas eficaz el Evanjelio. La Lei es eficaz condenando, i el Evanjelio es mas eficaz justificando. La Lei es mas eficaz en dar al hombre conozimiento de sí mesmo, i el Evanjelio es muncho mas eficaz en darle conozimiento de Dios, i de Jesucristo. I porque el hombre que mas se conoze á sí mesmo, se halla mas condenado, i hallándose mas condenado, va mas ansioso tras la justificazion. Dize bien san Pablo que allí á donde abunda el pecado, (entendien-

do por el pecado, el proprio conozimiento, i la propria condenazion,) alli proprio abunda la grazia, entendiendo por [*grazia*] el conozimiento de Dios, i de Cristo, ¡ la justificazion. Diziendo por [*la justizia*,] entiende por la justificazion, i en aquello [*por Jesucristo*] se de ha considerar que entiende san Pablo que así como todos los que vemos luz esterior, la reconozemos de Dios por benefizio del sol, en el cual puso Dios su luz, para que dél venga á nosotros, asi tambien todos los que gozamos de la grazia del Evanjelio con todo lo que á ella es anejo, la debemos reconozer de Dios por benefizio de Cristo, en el cual ha puesto Dios todos los tesoros de su Divinidad, para que dél nos vengan á nosotros. Con esta comparazion se atina bien el conzepto, i el sentimiento que el cristiano debe tener de Cristo, rezibiendo de Dios por medio suyo todas las cosas con las cuales es sustentado corporal i espiritualmente, i defendido de todo mal.

CAPITULO VI.

¶ *Quid ergo dicemus*, etc.,

Pues qué diremos? ¿perseveraremos en el pecado, para que abunde la grazia? no no, los que somos muertos al pecado ¿cómo viviremos mas en él?

Siempre va san Pablo quitando las ocasiones que de sus palabras podrian tomar los que desean satisfazer á Dios en lo que toca á la piedad, i satisfazer juntamente á sí mesmos poniendo en esecuzion sus afectos, i sus ape-

titos: i porque los que son tales tomando ocasion de lo que ha dicho que á donde abundó el pecado, reabundó la grazia, pudieran satisfazer á sus afectos, i á sus apetitos pretendiendo en ello piedad, él mesmo se pregunta, si es lízito perseverar en el pecado, con intento que la grazia abunde, segun que abunda el pecado, i él mesmo se responde, que no de ninguna manera. I poniendo la causa porque nó, dize, que porque no es posible que vivan en el pecado los que son muertos al pecado. A donde por [*vivir en el pecado*,] entiendo perseverar en el vizio, ora sea del ánimo, como son el avarizia, i el ambizion, ora sea de la carne, como son la lujuria, i la gula. Los que somos cristianos entiende san Pablo que somos muertos al pecado, en cuanto estamos enjeridos en la muerte de Cristo, el cual matando en la cruz su carne, mató la de todos nosotros, De donde prozede, que como el hombre viene á ser miembro de Cristo, estimándose muerto en este mundo, luego se resuelve, ó se comienza á resolver, i se va resolviendo con el mundo, i consigo mesmo: con el mundo, poniendo fin á la ambizion, i á la gloria, i honra del mundo: i consigo mesmo, poniendo fin á todas sus satisfaziones, i á todos sus plazeres, i propriamente habiéndose desenamorado, i renunziado el amor de sí mesmo: i con razon pareze que entiende, que el que está así enjerido, i está así resolvido, es como imposible que viva en el pecado, siendo así que en el pecado hai siempre amor propio, pues el que está enjerido en Cristo, i está desenamorado de sí mesmo, ó resoluto en ir desenamorándose, ¿cómo es posible que viva en el pecado? De manera que diremos, que entonzes entiende san Pablo que el hombre está muerto al pecado, cuando estando enjerido en la muerte de Cristo, está resoluto, ó se va resolviendo con el

mundo, i consigo mesmo, determinando de desenamorarse de sí mesmo, contradiziéndose á sí mesmo en todo lo que halla en sí que es contrario á la Lei.

¶ *An ignoratis quia quicumque*, etc.

¿Cómo, no sabeis que todos los que somos baptizados en Cristo, somos baptizados en su muerte?

Prueba san Pablo, que los que somos cristianos, somos muertos al pecado, porque somos baptizados en la muerte de Cristo, entendiendo que habiendo cada uno de nosotros azeptado la grazia del Evanjelio por la verdadera fe del corazon, i habiendo venido al baptismo, estamos injeridos en la muerte de Cristo de tal manera, que nuestra carne está muerta con la de Cristo. Adonde se entiende este divino secreto, que matando Cristo en la cruz su carne, mató juntamente la de todos los que se baptizan en su muerte, i en su muerte entiendo que se baptizan todos los que vienen á baptizarse, ziertos de alcanzar resurrezion i vida eterna por la muerte de Cristo, sabiendo que el dia que se baptizan, mueren cuanto al mundo i cuanto á sí mesmos, i comienzan á vivir cuanto á Dios i cuanto á Cristo. Entiéndese mas aquí, que tanto hai en el hombre de resoluzion con el mundo i consigo mesmo, i propiamente de mortificazion, cuanto hai de la fe que le enjiere en la muerte de Cristo. El que está sin resoluzion i sin mortificazion, está tambien sin fe, porque los efectos de la fe son la resoluzion i la mortificazion, i los que huelgan de tener vivos sus afectos i sus apetitos por gozar de los plazeres del mundo i de la carne, son en todo i por todo ajenísimos de Cristo. De manera, que es lo mesmo dezir [*somos baptizados en su muerte*,] que si dijese: Es-

tamos muertos como él: Esto pretendemos, i esta es nuestra profesion, porque matando él en la cruz su carne, juntamente mató la nuestra. Diziendo: [*¿cómo no sabeis*?] muestra que este secreto en aquellos tiempos era mui platicado, porque era mui esperimentado, i no se puede entender ni platicar, si no se esperimenta. Aquí se entiende la causa por qué es sin ninguna comparazion mayor la mortificazion que se ve en los sanctos del Evanjelio, que la que se veía en los sanctos de la Lei. En efecto es así, que alcanzamos mui poco los hombres del bien que nos ha venido por Cristo, i la causa porque alcanzamos poco, es, porque lo sentimos poco, siendo de calidad que no se alcanza por zienzia, sino por esperienzia.

¶ *Consepulti enim*, etc.

I es así, que somos sepultados con él por el baptismo en la muerte, á fin que así como resuzitó Cristo de entre los muertos para gloria del Padre, así tambien nosotros andemos en nueva vida.

Declarando san Pablo lo que ha dicho, dize que baptizándonos, somos enterrados con Cristo, para que así como la virtud de la muerte de Cristo nos mata, así tambien la virtud de su resurrezion nos da vida. La muerte que morimos en la muerte de Cristo cuando creyendo nos baptizamos, es imperfecta, porque no muere todo el hombre entero, puesto que Dios le estima muerto cuanto al pecado; i la vida que vivimos por la resurrezion de Cristo, es resurrezion imperfecta, porque no se resuzita sino lo que muere: mueren los afectos i los apetitos de la carne, i resuzitan los

afectos i apetitos del Espíritu. I esta resurrezion imperfecta es en el cristiano como una prenda de la resurrezion perfecta, en la cual resuzitará tambien el [*cuerpo, habiendo sido muerto i sepultado.*] Diziendo [*en la muerte*], entiende, en la muerte de Cristo: y lo mesmo es [*ser sepultados*] que estar enjeridos. Diziendo [*para gloria del Padre*] entiende, que la resurrezion de Cristo redunda en gloria de Dios. [*andar en nueva vida*], es lo mesmo que de nueva manera, con nuevas costumbres, con nuevos intentos, i con nuevos ejerzizios, i á este nuevo vivir llamo yo resurrezion imperfecta, entendiendo que este nuevo vivir es como una sombra del vivir de la vida eterna, despues de la resurrezion de los justos, i esta nueva vida entiendo que es la que causa la disension que dize Cristo que vino á poner en el mundo entre los padres i hijos, i entre hermanos i hermanas, en cuanto siempre es aborrezida del mundo, en tanta manera que el padre la aborreze en el hijo, i el hermano en el hermano.

¶ *Si enim complantati fuimus*, etc.

Porque si habemos sido enjeridos en la semejanza de su muerte, serémoslo tambien en la de la resurrezion.

Confirma lo que ha dicho de la nueva vida, afirmando que así como somos enjeridos en la muerte de Cristo, así tambien seremos enjeridos en la resurrezion de Cristo. Esto dize porque mas presto se siente el cristiano enjerido en la muerte de Cristo, que en la resurrezion, en cuanto siente antes la mortificazion que le viene de la muerte de Cristo, que la vivificazion que le viene de la resurrezion de Cristo. Diziendo [*en la se-*

:

mejanza] pienso que entiende, que así como la muerte de Cristo fue voluntaria i por divina ordenazion, i fue para venir por ella á la gloria de la resurrezion. Así tambien nuestra muerte es voluntaria, porque holgamos que en nosotros mueran los afectos i los apetitos que son segun la carne; i es por divina ordinazion, porque somos llamados de Dios para ella, i es para venir por ella á la gloria de la resurrezion, la cual sentimos en la presente vida imperfectamente, i sentirémosla perfectamente en la vida eterna con Jesucristo nuestro Señor. Pero mejor diré así, que es nuestra muerte la que morimos con Cristo semejante á la muerte de Cristo, en cuanto así como Cristo murió cuanto al mundo, i vive cuanto á Dios, así tambien nosotros morimos cuanto al mundo, i vivimos cuanto á Dios.

¶ *Hoc scientes quia vetus*, etc.

Sabiendo esto, que nuestro hombre viejo con él está cruzificado, á fin que sea destruido el cuerpo de pecado, para que nosotros no sirvamos mas al pecado.

Como si dijese san Pablo, tanto mas debemos nosotros atender á tenernos por muertos al pecado, á vivir nueva vida, i á tenernos por medio resuzitados, cuanto sabemos que ya nuestro hombre viejo, aquel que heredamos de Adam, aquel en quien está la viveza de afectos i de apetitos segun la carne, está cruzificado con Cristo, en cuanto muriendo Cristo en la cruz, mató la carne de los que somos sus miembros, con intento de destruir i aniquilar en nosotros el cuerpo de pecado, que es lo mesmo que el hombre viejo, á fin que destruido i aniquilado, nosotros no sirvamos de aquí adelante

al pecado. De manera que sea lo mesmo [*hombre viejo*] que cuerpo de pecado. I que diziendo que nuestro hombre viejo está cruzificado con Cristo, entienda que matando Cristo en la cruz su carne, mató la nuestra. Al pecado entiendo que sirven los que huelgan de dejarse venzer de sus afectos i de sus apetitos. Los que batallan con ellos, aunque algunas vezes son venzidos de ellos, no se entiende que sirven al pecado.

¶ *Qui enim mortuus*, etc.

Porque el ya muerto, es justificado cuanto al pecado.

Quiere dezir, que el hombre ya muerto en Cristo en cuanto Cristo en la cruz le mató, i en cuanto él se estima muerto, ya no tiene que dar cuenta del pecado, siendo en lo que haze mal, tirado por fuerza i como de los cabellos, de los apetitos de la carne, repugnando y contradiziendo el ánimo. De manera que [*ser justificado cuanto al pecado*], sea lo mesmo que ser libre i exento de haber de dar cuenta de lo que ha retirado de las reliquias del hombre viejo, del cuerpo de pecado. Los que no están muertos con Cristo, son obligados á dar cuenta á Dios en el dia del juizio, aun de las palabras oziosas que hablan; así lo afirma el mesmo Cristo.

¶ *Si autem mortui sumus*, etc.

Estando, pues, muertos con Cristo, creemos que viviremos juntamente con él, sabiendo que resuzitado Cristo de entre los muertos ya no muere, ya la muerte no le enseñorea.

Por una cosa que con efecto se siente en los ánimos de los que creen, quiere san Pablo zertificarnos de otra

que no se siente tan bien, diziendo: que pues estamos muertos con Cristo (cosa que con efecto la sienten los que la tienen), tengamos por zierto que resuzitaremos con él, cosa que apenas se siente, pero se cree. I queriendo zertificarnos de esta resurrezion, dize que la fundemos en que Cristo resuzitó, no para tornar á morir como los otros hombres que han sido resuzitados, sino para vivir para siempre, siendo salido del dominio i de la jurisdizion de la muerte Adonde entiende san Pablo, que así como cuando un hombre se va á ahogar en un rio, si saca la cabeza fuera del agua, de manera que ya el agua no la pueda tornar á sojuzgar, todos los otros miembros del cuerpo, se tienen por salvos i libres del peligro, no porque estan ellos fuera del agua, sino porque está fuera la cabeza: así tambien, viendo nosotros los que somos miembros de Cristo, siendo él nuestra cabeza, que ya él es resuzitado, salido del dominio i de la jurisdizion de la muerte, nos estimamos por resuzitados, salidos ya del dominio i de la jurisdizion de la muerte, no porque no háyamos de morir, sino porque habemos de seguir á nuestra cabeza en la resurrezion.

¶ *Quod enim mortuus est*, etc.

Porque muriendo, murió al pecado por una vez, i viviendo, vive á Dios.

Queriendo san Pablo confirmar lo que ha dicho, que Cristo es salido del dominio de la muerte, dize que muriendo [*murió al pecado*], quiere dezir que mató aquella carne que tenia de la simiente de Abraham, la cual era carne de pecado, no en existenzia porque lo fuese, sino en aparenzia era verdadera carne, pero no era subiecta á pecado. I dize que esta muerte fue [*por una*

vez], entiende, que no tiene ya mas para qué morir. I diziendo que [*vive Dios*], entiende que su vida és eterna, segun que Dios es eterno: i aun mas, que vive en presenzia de Dios. De manera que sea lo mesmo que dize Col. 3. *Et vita vestra abscondita est cum Cristo in Deo:* que quiere dezir: vuestra vida está escondida con Cristo en Dios.

¶ *Ita, et vos existimate*, etc.

Así tambien, vosotros, estimaos muertos al pecado, i vivos á Dios por Jesucristo nuestro Señor.

Como si dijese, siendo vosotros como sois miembros de Cristo, acordaos que es tambien en vosotros lo que es en Cristo. Cristo murió al pecado, acordaos que vosotros estais muertos al pecado: Cristo vive á Dios, acordaos vosotros de estar vivos á Dios. De manera, que diziendo san Pablo [*estimaos*], no entiende que esta estimazion consiste en opinion, ó en imajinazion humana, ó en imitazion, sino en que es así realmente i con efecto: que el que es miembro de Cristo, está muerto al pecado, i está vivo á Dios. Así como el que es miembro de Adam sin Cristo, está vivo al pecado i muerto á Dios; pero esto no lo pueden creer sino los que lo sienten, i así á los que lo sienten aconseja san Pablo que tengan siempre viva en su memoria esta verdad, que siendo miembros de Cristo estan muertos al pecado, i estan vivos á Dios. Los que no sienten esta muerte i esta vida, aún no sienten el benefizio de Cristo, aún no ha hecho en ellos su efecto el Evanjelio de Cristo.

¶ *Non ergo regnet peccatum*, etc.

Por tanto, no reine el pecado en vuestro

cuerpo mortal, de manera que le obedezcais en sus apetitos. Ni apliqueis vuestros miembros por armas de injustizia al pecado; pero aplicaos á Dios como vivos despues de muertos, i aplicad vuestros miembros *por* armas de justizia á Dios.

Como si dijese: i pues es así, que sois muertos al pecado, i vivos á Dios, no consintais que el pecado reine en vosotros. I entonzes el pecado reina en nosotros, cuando nos dejamos venzer de nuestros afectos i de nuestros apetitos, subiectándonos á ellos. Al cuerpo entiendo que llama [*mortal*], porque no hai cosa que mas nos haga aborrezer el vizio que la memoria de la muerte. Entonzes entiendo que el hombre aplica sus miembros por armas de injustizia al pecado, cuando con los miembros de su cuerpo pone en ejecuzion lo que sus afectos i sus apetitos quieren. I lo mesmo es [*armas de injustizia*] que armas injustas; quiere dezir instrumentos que os hagan injusto. Mas entiendo que entonzes el hombre se aplica á Dios, cuando atiende con el ánimo, i con el cuerpo se ocupa en Dios i en las cosas que son de Dios, teniendo intento á la gloria de Dios. Diziendo [*como vivos despues de muertos*] entiende, como hombres que siendo muertos al pecado, viven á Dios. I entonzes el hombre aplica sus miembros por armas de justizia á Dios, cuando con los miembros de su cuerpo pone en ejecuzion los movimientos espirituales i las inspiraziones de Dios, cada uno segun aquello á que es movido é inspirado, segun se dirá en el capítulo XII.

¶ *Peccatum enim vobis*, etc.

Porque el pecado no os enseñorea, pues no

estais debajo de lei, sino debajo de grazia.

Queriendo san Pablo persuadir á los Romanos lo que les ha dicho, viene á fazilitárselo, zertificándoles que el pecado no se hará señor de ellos. I por [*pecado*] ya he dicho que entiende los afectos i apetitos de la carne: i poniendo la razon porque el pecado no los enseñorearía, dice: [*pues no estais debajo de Lei, sino debajo de grazia*], entendiendo, si estuvieseis subjetos á la Lei, la propria Lei irritaría de tal manera vuestros afectos i apetitos, que vendrian á venzeros, i á hazerse señores de vosotros, i así el pecado os dominaría: i estando debajo de grazia, zesa esta irritazion: i zesando ella, los afectos no son tan potentes que no puedan fázilmente ser resistidos: i siendo ellos resistidos, el pecado queda esclavo i no señor. La manera como la Lei irrita los afectos i los apetitos, se prueba en el capítulo siguiente. Aquí pareze que entiende san Pablo, que el cristiano no está debajo de la Lei, porque no tiene cuenta con ella: abstiénese bien de las cosas que estan prohibidas en la Lei, pero no porque las prohibe la Lei, sino porque no son convenientes al hombre que está muerto al pecado, i vivo á Dios. De manera que la Lei del cristiano, es el deber de la rejenerazion cristiana, i esta Lei no irrita afectos ni apetitos, antes ella propria los mortifica. I estar debajo de esta Lei, entiendo que es estar debajo de grazia, como estan los criados de un señor que sirven por amor, no constriñidos ni forzados. Los hombres que no han sentido qué cosa es estar debajo de grazia, habiendo siempre vivido, ó sin Lei, ó debajo de la Lei, es imposible que entiendan este hablar de san Pablo, para la intelijenzia del cual no sirve la zienzia, por muncha que sea, i sirve la esperienzia por

poca que sea. Asi como los hombres que nazen enfermos, no saben jamás qué cosa es sanidad, i les pareze estraño que un hombre sano no haga las cosas que les son prohibidas á ellos.

¶ *¿Quid ergo? pecabimus*, etc.

¿Qué pues, pecaremos porque no estamos debajo de la Lei, sino debajo de grazia? No no.

Entendia bien san Pablo, que las palabras que habia dicho podian hazer dos efectos: el uno, de escándalo en los que pretendian estar debajo de Lei; i el otro, de lizenzia de pecar en los que de buena gana la van buscando, i por obviar á entrambos á dos efectos se haze esta pregunta, que contiene propriamente lo que viene en la fantasía á todo hombre sin esperienzia de las cosas espirituales, siempre que oye dezir este no estar debajo de Lei, sino debajo de grazia, á la cual el mesmo se responde diziendo: [*No, no*], i poniendo la causa porque nó, dize:

¶ *An nescitis*, etc.

¿No sabeis, que al que os entregais por siervos á obedienzia, sois siervos de aquel á quien obedezeis, ó del pecado para muerte, ó de obedienzia para justizia?

Aquí desearía entender bien la causa por qué queriendo san Pablo disuadir á los Romanos el vivir vizioso, no les alega la prohibizion de la Lei, sino el deber del Evanjelio, diziendo que no deben pecar, por no hazerse siervos del pecado, la cual servidumbre causa muerte: i que deben estar en la obedienzia, porque esta obedienzia da justizia. I por [*obedienzia*] creo que

entiende la de la fe, cuando el hombre, dando crédito á lo que de parte de Dios le es dicho, lo cree, i está obediente á ello. Esto entiendo así, por lo que dize [*á justizia*]; entendiendo que sola la obedienzia de la fe da justizia. Los hombres que pecan obedeziendo á sus afectos i apetitos, son siervos del pecado: i los hombres que creen, obedeziendo á la fe, son justos: i el deber del cristiano es mantenerse libre de la servidumbre del pecado, i perseverar en la obedienzia de la fe: i haziendo esto así no pecará, aunque no esté debajo de la Lei. Tambien puede ser que entienda, que los que somos cristianos siendo obedientes al Espíritu cristiano, el cual nos inspira al deber de la rejenerazion cristiana, vamos comprendiendo la justizia i perfezion en que somos comprendidos por la encorporazion en Cristo, antes creo que entiende esto proprio.

¶ *Gratias autem Deo*, etc.

Pero grazias á Dios, que érades siervos del pecado, i habeis obedezido de corazon á la forma de doctrina en que habeis sido puestos.

Diestramente muestra san Pablo á los Romanos que no deben pecar, pues habiendo en otro tiempo sido siervos del pecado, habian gustado el mal de aquella servidumbre: i pues siendo despues de entonzes obedientes á la fe y al Espíritu, gustaban el bien de esta obedienzia. Adonde se ha de notar que diziendo [*grazias á Dios*], entiende que esto habia sido obra de Dios. I que diziendo [*de corazon*], encareze la obedienzia que era no esterior, sino interior; no fingida, sino verdadera. Al Evanjelio, comprendiendo en él el indulto y perdon general que es intimado á los hombres con la doc-

trina del vivir cristiano, segun el deber de la regenerazion cristiana, entiendo que llama san Pablo [*forma de doctrina*], entendiendo que es doctrina en cuanto se enseña, se razona, se platica i se predica como todas las otras doctrinas humanas: i que no es doctrina, en cuanto no bastan todos juntos los hombres del mundo á hazer capaz de él á un hombre, si el mesmo Dios no lo haze. Los hombres que creen enseñados de otros hombres sin Espíritu Sancto, creyendo por opinion, tienen el Evanjelio por forma de doctrina, i llámanlo así como aquí haze san Pablo: i es así zierto, que no se aprende por szienzia, sino por inspirazion i esperienzia, i no es contrario á esto lo que dirá san Pablo en el capítulo x, que la fe es por oidas, porque él mesmo añade, que el oir ha de ser obra de Dios. Diziendo [*habeis sido puestos ó entregados*], entiende que el haber los Romanos azeptado la grazia del Evanjelio, habia sido obra de Dios, i no industria ni fantasía de ellos.

¶ *Liberati autem à peccato*, etc.

I así librados del pecado, sois hechos siervos de la justizia.

Como si dijese: i de haber obedezido de corazon al Evanjelio, que es forma de doctrina, se ha seguido esto, que hechos miembros de Cristo, sois librados del pecado, habiendo Cristo matado vuestra carne juntamente con la suya, i sois hechos siervos de la justizia, habiéndoos Cristo justificado en su justizia. La servidumbre de la justizia obliga al hombre á creer, á amar i á esperar, i á todas las otras cosas que son anejas á estas, y propiamente al deber de la rejenerazion cristiana; pero esta obligazion no obra ira como la de la

Lei, porque no son irritados con ella los afectos ni los apetitos, porque es amorosa, i no rigurosa, i porque ruega, i no amenaza: i mejor porque el Espíritu Sancto es el que obra. Tambien puede ser que entienda san Pablo que somos siervos de la justizia, mientras vamos procurando comprender la justizia en que somos comprendidos para tambien ser justos en nosotros, como somos justos en Cristo.

¶ *Humanum dico propter*, etc.

Una cosa humana digo por la enfermedad de vuestra carne. Así como aplicastes vuestros miembros por siervos á la suziedad i á la maldad, para hazer maldad; así tambien agora aplicad vuestros miembros por siervos á la justizia para sanctificazion.

Quiere dezir: considerando la flaqueza de vuestra carne, quiero usar con vosotros de una persuasion no divina ni espiritual, sino [*humana*], que consiste en prudenzia humana; i tal es, con efecto, la persuasion. Adonde se ha de notar con cuánto miramiento hablan las personas que tienen Espíritu sancto, vendiendo ó dando las cosas por lo que son: las divinas por divinas, i las humanas por humanas. Los hombres sin Espíritu sancto, por mui modestos que sean, venden siempre el gato por liebre. Ya he dicho cómo entiendo que el hombre aplica sus miembros á la suziedad ó al pecado, que todo es uno, i cómo los aplica á la justizia. Diziendo [*para sanctificazion*], entiende que el intento del cristiano debe ser la sanctificazion, no solamente del ánimo, la cual viene por la elezion i por la azeptazion de Dios, i por la comunicazion del Espíritu Sanc-

to; pero tambien del cuerpo, la cual alcanza el hombre aplicando sus miembros por siervos de la justizia, poniendo con ellos en esecuzion los movimientos i las inspiraziones del Espíritu Sancto, siguiendo el deber de la rejenerazion cristiana.

¶ *Cum enim servi essetis*, etc.

Pues que cuando érades siervos del pecado, érades libres á la justizia.

Depende de lo de arriba, i quiere dezir: tanto mas debeis atender á esto, cuanto (como sabeis) en el tiempo que serviades al pecado, ninguna cuenta teniades con la justizia, agora volviendo la hoja, acordaos que sois siervos de la justizia, i sois libres al pecado. De manera que [*ser libres á la justizia*], sea lo mesmo, que no tener cuenta ninguna con ella; i ser libres al pecado, sea no tener cuenta ninguna con él, porque la libertad es el contrario de la servidumbre. Del mal de la servidumbre del pecado, prozede el mal de la liberazion de la justizia, i del bien de la servidumbre de la justizia, prozede el bien de la liberazion del pecado.

¶ *Quem ergo fructum*, etc.

¿Qué fructo, veamos, tuvistes entonzes en las cosas de que agora os avergonzais? porque el premio de ellas es muerte.

Aqui noto la modestia de san Pablo juntamente con su destreza. Su intento es dezir: pues es así que ningun fructo sacábades de los vizios cuando los ejerzitábades, cosa conveniente es que los dejeis, i tanto mas porque el premio con que pagan es la muerte. I por no tacharlos de viziosos, i por encarezer mas la fealdad de los vi-

zios, dize: [*en las cosas de que agora os avergonzais*], presuponiendo que pues eran cristianos, ternian vergüenza de haber sido viziosos. En qué manera la muerte es pena ó premio del pecado, ya está dicho. Adonde dize [*premio*], trasladan otros, fin; i todo puede estar.

¶ *Nunc vero liberati à peccato*, etc.

Agora ya librados del pecado, i hechos siervos de Dios, teneis vuestro fructo en sanctificazion, i el premio es vida eterna.

Cuatro bienes pone aquí san Pablo que tenian estos cristianos, que responden á otros cuatro males que habian tenido antes de ser cristianos, como si dijese: antes érades siervos del pecado, subjetos á vuestros afectos i á vuestros apetitos, i agora sois librados de esta servidumbre i de esta subjezion, en cuanto Cristo matando su propria carne, mató la vuestra. Antes serviades al mundo cruelísimo tirano, i agora sois siervos de Dios. Antes os ejerzitábades en cosas de que agora os avergonzais, i agora el fructo de ser siervos de Dios, es vuestra sanctificazion, que sois sanctos. Antes os pagaban con muerte, i agora os pagan con vida eterna. Esto mesmo puede tomar por suyo toda persona que siente el benefizio de Cristo, haziendo cuenta que todo esto propiamente es dicho á ella. Aquí se ha de advertir que llamando san Pablo siervos de Dios á estos cristianos, no los escluye de la dignidad de hijos, porque es así que son hijos los cristianos, en cuanto son rejenerados por el Espíritu de Dios: i son siervos, en cuanto Dios los ha escojido i azeptado por suyos, i se sirve de ellos. I esta azeptazion entiendo que es la que los haze sanctos, como son sanctas todas las cosas que Dios toma

para servirse de ellas. De manera que la sanctificazion es el fructo del ser siervos de Dios: i siervos son, no los que sirven por sus fantasías, ni por sus intereses, sino los que Dios toma en su servizio. Tambien aquí adonde dize [*premio*], trasladan otros fin: i todo puede estar: pero yo entiendo que dize san Pablo, que el premio de la servidumbre del pecado es muerte, i que el premio de la sanctificazion, es vida eterna. La sanctificazion es por grazia i por liberalidad de Dios, i la vida eterna es el premio de la sanctificazion.

¶ *Stipendium enim peccati*, etc.

Porque el sueldo del pecado es la muerte, y el don de Dios, es vida eterna con Jesucristo nuestro Señor.

Confirmando san Pablo con estas palabras las pasadas, dize que el sueldo, ó salario con que paga el pecado á los que le sirven, es la muerte: i que el don, ó el presente que da Dios á los que le sirven, es vida eterna. Adonde se ha de notar, que siempre la muerte es pena del pecado, i que siempre la vida eterna, es don de la justificazion. Háse de notar mas, que habiendo de dezir, [*el sueldo de Dios es vida eterna*,] para que respondiese á lo dicho, [*que el sueldo del pecado es la muerte*,] no dize sino [*el don de Dios es vida eterna*,] entendiendo que no se da por sueldo, sino por don, ó dádiva, i porque grandísima parte de la felizidad de los justos en la vida eterna, será ver á Cristo, añade san Pablo, [*con Jesucristo nuestro Señor.*]

CAPITULO VII.

¶ *An ignoratis fratres*, etc.

¿Como, no sabeis hermanos (yo hablo con los que saben la Lei) que la Lei enseñorea al hombre todo el tiempo que vive?

Habiendo dicho san Pablo que el cristiano no está debajo de Lei, sino debajo de grazia, i teniendo por cosa de muncha importanzia que esto se entienda así (como lo es con efecto) comienza aquí á probarlo. A donde entiende que pues es así, que el hombre está subjecto á la Lei mientras vive en la presente vida, i muerto, es libre de la Lei: siendo tambien así que los que son cristianos, son ya muertos, en cuanto siendo miembros de Cristo, realmente i con efecto murieron, muriendo Cristo: es tambien así que los cristianos son libres de la Lei, no estando debajo de ella, sino debajo de la grazia. Adonde entiende san Pablo que el hombre que azepta la grazia del Evanjelio encorporándose en Cristo, realmente i con efecto muere con Cristo, en cuanto habiendo Cristo matado en la cruz aquello que tenia de Adam, considera Dios por muerto en los que son miembros de Cristo todo lo que tienen de Adam. I en cuanto los mesmos que son así encorporados en Cristo, sienten en sí mesmos una zierta amortiguazion de todo lo que tienen de Adam, i un zierto aborrezimiento de todo lo que es carne, i mundo. De considerarlos Dios muertos

como encorporados en Cristo, entiendo que ganan dos cosas: La una, que en ellos es esecutada la justizia de Dios como fue en Cristo: i la otra, que como muertos, son libres i esentos de la Lei. I de lo que ellos sienten en si mesmos, ganan otras dos cosas: la una, que fázilmente se resuelven con el mundo, i la otra, que fázilmente se resuelven consigo mesmos. Pero estas gananzias que los cristianos ganamos por habernos matado Cristo en su muerte, no se pueden conozer, ni entender por prudenzia, ni por szienzia, pero entiéndense mui bien por esperienzia. La satisfazion á la justizia de Dios, se entiende cuando el hombre cristiano halla paz en su conszienzia, de tal manera que su cara descubierta osaría parezer delante del juizio de Dios. I la liberazion de la Lei se entiende cuando el hombre no se siente irritado á pecar por ella, ni se siente enemigo de Dios por lo que tirado, i venzido de algun afecto, ó de algun apetito viene á hazer contra lo que quiere la Lei, en cuanto el tal sintiendo que la Lei no haze sus efectos en el, como son acrezentar el pecado, i causar enemistad i ira de Dios, entiende i conoze que es libre de la Lei, que no está debajo de la Lei, sino debajo de grazia. I la muerte de todo lo que el hombre tiene de Adam, se entiende cuando el hombre viniendo por la fe á ser miembro de Cristo, se siente como amortiguado en los afectos i apetitos de la carne, aborreziendo en el ánimo lo que la carne naturalmente ama i quiere, en lo cual consiste la renovazion cristiana: i esto no habiendo el procurado esta amortiguazion, ni este aborrezimiento. Adonde entiendo que es obra de Dios que el hombre no se mantenga siempre en esta amortiguazion, así porque la carne mientras es pasible i mortal, es débil subjecto para tanta perfezion, como porque siendo el hombre molestado de la viveza de los afec-

tos, i de los apetitos que son segun la carne, se ejerzite en la fe con que cree, que encorporado en Cristo es muerto con Cristo, i porque tambien se ejerzite en mortificar los afectos, i los apetitos que vivieren en su carne, procurando i trabajando por mantenerse en aquella muerte, á que lo trujo la encorporazion en la muerte de Cristo. I este entiendo que es el proprio ejerzizio del cristiano, mientras vive en la presente vida. I de todo este discurso vengo á tomar esta resoluzion, que el hombre que está del todo ayuno de estos sentimientos, está tambien ayuno de Cristo, siendo cristiano no por fe, sino por opinion: no por elezion de Dios, sino por elezion del mundo, siendo llamado de los hombres, i no de Dios, ni de Jesucristo nuestro Señor. En aquello, [*todo el tiempo que vive,*] comunmente entienden que vive la Lei: yo entiendo que vive el hombre. La Lei es señora del hombre todo el tiempo que vive el hombre: muerto el hombre, es libre de la Lei. Y con esta sentenzia cuadra todo lo que se sigue.

¶ *Nam quæ sub viro*, etc.

Porque la mujer sujeta al marido, está atada á la Lei, mientras vive el marido, pero si muere el marido, ella queda esenta de la lei del marido: de manera que viviendo el marido será tenida por adúltera siendo de otro marido: pero siendo muerto el marido, ella queda libre de la lei del marido, para no ser adúltera siendo de otro marido.

Entiende san Pablo que lo que es entre la mujer, i el marido, i la lei del matrimonio, es tambien entre la

:

carne, el hombre i la Lei de Dios. La mujer es obligada á la lei del matrimonio, á no ser mujer de ningun otro hombre mientras que vive el marido que tiene: i en caso que lo venga á ser, es tenida por adúltera: pero muerto el marido, ella queda libre para poder tomar otro marido: semejantemente el hombre es subjecto á la Lei de Dios mientras que vive su carne: i en caso que se aparte de la Lei, viene á ser condenado por la mesma Lei: pero muerta la carne, el hombre queda libre de la Lei. De manera que apartándose de ella por llegarse al Evanjelio, no viene á ser condenado por ella, siendo ya muerta en el hombre la carne que le obligaba á la Lei. Viniendo san Pablo á aplicar la comparazion, dize asi.

¶ *Itaque fratres mei vos*, etc.

De manera que, hermanos mios, tambien vosotros estais muertos á la Lei por el cuerpo de Cristo, para ser vosotros de otro, *conviene á saber*, del que resuzitó de entre los muertos, para que fructifiquemos á Dios.

Entiende, i pues es asi, que ya vosotros, hermanos mios, estais muertos, de tal manera que la Lei no tiene que ver con vosotros, en cuanto matando Cristo en la cruz su carne, mató juntamente la vuestra, seguramente os podeis juntar al Evanjelio, i allegaros á Cristo sin ser por ello transgresores de la Lei. Adonde diziendo san Pablo que la muerte del cristiano, [*es por el cuerpo de Cristo,*] confirma bien lo que tantas vezes habemos dicho, que matando Cristo en la cruz su carne, mató la de los que creyendo como deben, son miembros suyos. Adonde se puede entender, que así como pecando Adam quedó condenado á muerte, siendo cuanto á Dios

realmente i con efecto muerto, de manera que su vivir de él, i el vivir de los que somos sus hijos, es un caminar á la muerte: así tambien muriendo Cristo, mató á los que somos sus miembros, estimándonos Dios realmente i con efecto muertos cuanto á lo que tenemos de Adam. De manera que nuestro vivir es un continuado morir, quiero dezir, que viviendo vamos mortificando en nosotros lo que tenemos de Adam: reduziendo á que esté muerto de la manera que Dios le tiene por muerto, estimándolo como si con efecto fuese muerto. Diziendo, [*del que resuzitó de entre los muertos,*] entendiendo á Cristo, muestra que la gloria de Cristo es su resurrezion, i la gloria de los cristianos que Cristo resuzitó. I en aquello [*para que fructifiquemos á Dios,*] entiendo que no fructifican á Dios, sino los que siendo muertos en la cruz con Cristo, son de Cristo: todos los otros fructifican á la muerte. I á Dios fructifica el cristiano, teniendo su ánimo dedicado á Dios, i esecutando con los miembros de su cuerpo lo que por el Espíritu Sancto entiende que es la voluntad de Dios, que el esecute siguiendo el deber de la rejenerazion cristiana.

¶ *Cùm enim essemus in carne*, etc.

Cuando estábamos en la carne, los afectos de pecados, que son por la Lei, eran eficazes en nuestros miembros, para fructificar á la muerte, agora ya somos esentos de la Lei, muertos á la que nos detenia, á fin que sirvamos con renovazion de espíritu, i no con la vejez de letra.

Pretende san Pablo: con estas palabras hazernos capazes de lo que ha dicho, que somos muertos en la muer-

te de Cristo, probándolo con lo que cada uno de los que somos cristianos esperimenta en sí, en cuanto sentimos realmente i con efecto aquello que he dicho que ganamos los cristianos en ser muertos con Cristo, cuanto á esto que los afectos i los apetitos de pecar están como muertos en nosotros, no porque algunas vezes no séamos solizitados de ellos, sino porque las mas vezes los hallamos como muertos, i siempre que los sentimos, nos son molestos i enojosos. Diziendo [*estábamos en la carne*,] entiende, teniamos vivos, i enteros los afectos i los apetitos de pecar, i nos holgábamos de tenerlos así. Diziendo [*que son por la Lei*] entiende que la Lei los descubre, los despierta, i los irrita, como dirá mas abajo. Diziendo [*para fructificar á la muerte*,] entiende, que el fructo que se saca de la esecuzion de los afectos, i de los apetitos, es la muerte: Lo mesmo es ser esentos de la Lei, que [*ser muertos á la que nos detenia.*] I dize que la Lei detenia á los que estaban debajo de ella, entendiendo, que los tiranizaba teniéndolos como en una carzel, ó prision: i así están con efecto todos los que están debajo de Lei, todos los que no son venidos á sentir, i á esperimentar en sí el bien del Evanjelio. [*Con renovazion de espíritu*,] entiendo que sirven á Dios, los que sirven como servia san Pablo en espíritu, i en el Evanjelio, i los que sirven como dice san Lucas capítulo primero. Con sanctidad i justizia, porque estos están rejenerados, i renovados por el sancto Espíritu. I en la [*vejez de letra*,] sirven á Dios los que sirven como servian los Hebreos con zeremonias, i cosas esteriores, i aparentes. Diziendo, [*vejez*,] alude á que la Lei era antigua, i el Evanjelio era nuevo. I diziendo, [*de letra*,] alude á que la Lei estaba escripta en tablas, i en pergaminos, i el Evanjelio está escripto en los corazones de los

hombres. Adonde entiendo que el Evanjelio es Evanjelio para los que lo tienen escripto en los corazones por el Espíritu Sancto que les es comunicado, siendo el Evanjelio para los que solamente lo tienen escripto, no Evanjelio sino Lei, no Espíritu, sino letra.

¶ ¿ *Quid ergo dicemus?* etc.

Pues qué diremos ¿es la Lei pecado? No no: antes no conozia yo al pecado, sino por la Lei.

De las palabras prezedentes pudiera alguno inferir que san Pablo tenia mala opinion de la Lei de Dios, pues dezia que los afectos de pecados son por la Lei. I queriendo satisfazer á esto dize, que lo que el entiende de la Lei, es que su ofizio es mostrar el pecado. Diziendo, [*¿es pecado la Lei?*] entiende, si es cosa mala, cosa digna de ser condenada: i en que manera no conoziera al pecado, sino por la Lei, se declara el mesmo, diziendo.

¶ *Nam concupiscentiam nesciebam*, etc.

Porque á la concuspisziencia no conoziera, si la Lei no dijera: No cobdizies. Adonde el pecado tomando ocasion del mandamiento, obró en mí toda concupiszienzia.

Como si dijese, Lo que os digo que yo no conozia al pecado sino por la Lei, entiendo de esta manera, que yo no conozia en mí concupiszienzia ninguna, antes con efecto no sabia que cosa era concupiszienzia hasta tanto que sintiendo que la Lei dize: [*No cobdizies*] yo comen zé á cobdiziar, i así conozi que habia en mi concupiszienzia: i lo que de esto resultó, no fue lo que yo quisiera que fuera, no cobdiziar: antes fue todo al contrario, porque el pecado sirviéndose de este mandamiento, desper-

tó, i irritó mis afectos i mis apetitos de tal manera que me hallé lleno de todas suertes de concupiszienzia. De suerte que hizo en mí dos efectos el conozimiento de este mandamiento: el uno, que me mostró la concupiszienzia que en mí estaba amortiguada, i el otro, que la acrezentó. Adonde entiendo que esto mesmo que dize san Pablo que pasó por él, pasa por todos los hombres que habiendo vivido sin Lei, comienzan á tener cuenta con la Lei, porque es así que á todos ellos la Lei les muestra, i les descubre sus afectos i apetitos, i la propria Lei se los irrita, i acrezienta, por la depravazion de la natura del hombre, el cual siempre se inclina á aquellas cosas que le son prohibidas. De manera que es la Lei en el hombre lo que el agua en la cal viva, quiero dezir, que así como en la cal viva no se conoze el fuego hasta que le echan agua, la cual lo descubre, i lo acrezienta, asi en el hombre no se conoze la concupiszienzia hasta que él entiende la Lei, la cual la descubre, i la acrezienta: Por [*pecado*] pienso que entiende el afecto de pecar, i propriamente la carne inclinada á pecar.

¶ *Sine Lege enim peccatum*, etc.

Sin la Lei, en la verdad, el pecado está muerto, i yo un tiempo vivia sin Lei, pero viniendo el mandamiento, revivió el pecado, i yo quedé muerto.

Con lo dicho arriba se entienden mui bien estas palabras, adonde aquello [*sin la Lei,*] entiendo que es un hablar jeneral, entendiendo que en todos los hombres mientras que no conozen Lei, está muerto el pecado, en cuanto no es conozido, asi como en la cal viva, mientras que no le es echada agua, está muerto el fuego, en

cuanto no es visto, ni conozido. Lo que dize, [*yo un tiempo vivia sin Lei,*] entiendo que se ha de referir al tiempo en que vivió san Pablo sin tener cuenta con la Lei. I diziendo, [*viniendo el mandamiento,*] entiende viniendo á mi notizia este mandamiento, que dize, No cobdizies. Diziendo, [*revivió el pecado*] entiende, que el afecto, i el apetito de pecar sintiendo la prohibizion, despertó, i se hizo sentir. I en aquello [*yo quedé muerto*] entiendo que dize, de revivir el pecado, resultó mi muerte, en cuanto me hallé perdido, viéndome solizitado á lo que entendia que prohibia la Lei como cosa mala. El pecado cobró fuerzas i yo las perdí. Aquí desearía entender bien de manera, que mi ánimo quedase enteramente satisfecho, qué es la causa que pretendiendo san Pablo mostrar en que manera el cristiano no está debajo de Lei, sino debajo de grazia, toma por ejemplo el No cobdizies, que es uno de los mandamientos del Decálogo, de los que fueron escriptos en las dos piedras con el dedo de Dios: esto digo, porque admitimos la abrrogazion de la Lei en lo zeremonial, i en lo judizial, no admitiéndola en lo moral, I este mandamiento, No cobdizies, perteneze á lo moral.

¶ *Et inuentum est mihi mandatum*, etc.

I fue hallado que á mí el mandamiento que era para vida, él proprio ser para muerte, i es así que el pecado tomando ocasion del mandamiento, me engañó, i con él me mató.

Encareze san Pablo con estas palabras la depravazion de nuestra carne, pues es así que aun de lo que es bueno ella se sirve para mal, con lo que es para dar vida, ella da muerte, segun que pareze por esto, que habien-

do dado Dios Lei á los hombres, para que por ella viviesen, es la carne tan perversa que se sirve de la mesma Lei para hazer que los hombres mueran. Aquello [*que era para vida,*] entiendo que se ha de referir á lo que está escripto, que el hombre que la guardare, vivirá por ella, segun se dirá en el capítulo x. Diziendo [*me engañó,*] pareze que entiende que le habia hecho poner en esecuzion alguna cosa contraria á la Lei, por lo cual el se halló perdido, i confuso, á la cual confusion entiendo que llama muerte porque corresponda á la vida.

¶ *Itaque Lex quidem sancta*, etc.

De manera que la Lei en la verdad es sancta, i el mandamiento es sancto, justo i bueno. ¿Luego lo bueno me fue á mi muerte? No no, sino el pecado, á fin que pareziese que el pecado por medio de lo bueno obraba en mi muerte, i así el pecado por medio del mandamiento fuese eszesivamente pecado.

Concluye todo este su razonamiento desde donde se preguntó si la Lei es pecado, porque despierta, i irrita los afectos i los apetitos de pecar, Diziendo, que la Lei en sí es sancta, i que el mandamiento que dize, No cobdiziarás, es sancto. I porque pudiera alguno replicar, Pues es tan buena la Lei, i es tan bueno el mandamiento, ¿de dónde ha resultado este mal efecto, que has dicho que te causó muerte? El responde que no es la Lei, ni es el mandamiento el que hizo este efecto, pero que fue propriamente obra de la depravazion de la carne, á la cual otras vezes llama [*pecado,*] i dize que el bien que de aquel mal resultó, fue que el conozió mas clara i mas evi-

dentemente su depravazion, i conozió ser en grandísima manera mayor de lo que antes habia sido. De manera, que dize que la Lei le servió de darle entero conozimiento de sí. Aqui diré esto, que todas estas son cosas de calidad, que tanto se entienden, i se gustan cuanto se han sentido, i esperimentado: quiero dezir, que la persona que hubiere pasado por todo esto, lo entenderá, i gustará de ello, i la que no, ni lo gustará, ni lo entenderá. Desde aquello [*á fin que pareziese*] están las palabras algo confusas, pero al fin se entiende bien, que san Pablo pretendió dezir en ellas lo que habemos declarado.

¶ *Scimus enim quia Lex*, etc.

Sabemos zierto que la Lei es espiritual, pero yo soi carnal vendido debajo de pecado, i así lo que obro, no lo apruebo, porque no hago lo que quiero, pero obro aquello que aborrezco. De manera que si hago lo que no quiero, consiento con la Lei que es buena, i agora ya yo no obro aquello, sino el pecado que mora en mí.

Habiendo san Pablo dicho en qué manera el cristiano no está debajo de la Lei, por haber Cristo matado en la cruz la carne de todos los que son sus miembros, por la cual muerte todos son libres, i esentos de la Lei: viene agora á dezir, que aunque los que son miembros de Cristo, venzidos de sus afectos i apetitos cometen alguna cosa contra lo que quiere la Lei, siendo llevados á ello por fuerza i como por los cabellos, no vienen á ser condenados por la Lei, en cuanto no son ellos los que hazen la tal cosa, sino el pecado que mora en ellos: quiere dezir, la carne que no está bien mortificada.

Adonde entiende san Pablo, que en lo que el hombre haze con el cuerpo, cuando con el ánimo no huelga de hazerlo, no ofende, porque no se dize que haze uno, sino aquello que el huelga de hazer, tomando en ello contento i satisfazion con el ánimo, i con el cuerpo. Diziendo [*sabemos zierto que la Lei es espiritual,*] entiendo que pretende dezir, que la Lei es espíritu, es cosa dada de Dios, venida del zielo, no por via ordinaria, sino estraordinaria. I entiende tambien que siendo espiritual, quiere ser cumplida espiritualmente con el ánimo movido de Espíritu Sancto: no contentándose ella con que yo no hurte, porque me dize, No hurtes, ni con que no cudizie, porque ella me dize, No cudizies. I contentándose con que yo aborrezca i condene por malo el hurtar, i ni mas ni menos el cudiziar. Porque demanda la Lei odio i enemistad contra todo lo que ella prohibe: i pide amor i grande afizion para con todas las cosas que ella manda. [*I yo soi carnal,*] soi (como se dize) de carne, i de hueso, i como tal soi tiranizado del pecado, el cual se sirve de las pasiones de mi cuerpo, para hazerla que no se conforme con la Lei de Dios, que es espíritu: i si yo en mi ánimo me conformo con ella, i querria reduzirme todo á conformarme con ella, no pudiendo reduzir á mi carne, me aconteze á las vezes hazer lo que no querria, hazer lo que mi ánimo aborreze, reprueba, i condena, no por eso soi condenado por ella. De manera que llama san Pablo espiritual á la Lei, como llama espiritual á lo que da Dios á los hombres milagrosamente por via estraordinaria, como á lo que comieron, i bebieron en el desierto los hijos de Israel, como pareze 1. Cor. x. I de manera que se llame así mesmo carnal, entendiendo hombre de carne, i aludiendo á la contrariedad que hai entre la carne, i el espíritu. La Lei

es espiritu, es cosa (como sería dezir) enviada del zielo, i yo soi carne, soi cosa (como sería dezir) de acá de la tierra, i por tanto no es culpa mia, si no puedo reduzir mi carne á que se conforme con la Lei, con la cual yo en cuanto soi espíritu me conformo, me deleito, i me huelgo: i no me deleitaria, si no hubiese en mí mas de espíritu que de carne: porque la carne aborreze á la Lei, i cuanto á sí no querria que hubiese Lei. Los que segun la carne no querrian que hubiese Lei que prohibiese la esecuzion de sus afectos i apetitos, ténganse por carnales en el ánimo, i en el cuerpo: i los que cuanto á la carne se huelgan que haya Lei aborreziendo la ejecuzion de aquello que prohibe la Lei, ténganse por espirituales en el ánimo, teniéndose por carnales en el cuerpo. I estos solos entienden por propria esperienzia lo que añade san Pablo. Diziendo [*vendido debajo de pecado*] se declara lo que ha dicho, [*Yo soi carnal*] entendiendo, la Lei quiere ser cumplida con el ánimo, yo traigo acuestas esta carne subiecta á pecado, antes ella mesma es el proprio pecado, i yo estoi subiecto á su tiranía siendo esclavo suyo. De manera que condenando yo, i aborreziendo con el ánimo lo que hago en la carne, no vengo á ser condenado por ello. I estos solos tambien entienden esto que despues se sigue, en que dize, [*lo que obro no lo apruebo,*] no apruebo por bueno con el ánimo el mal que obro con el cuerpo, en cuanto á solos ellos aconteze ser tirados como por los cabellos del afecto, ó del apetito de la carne á lo que aborrezen, i condenan con el ánimo. De esta manera tienen por malo el juzgar mal de sus prójimos, el murmurar de ellos, el resentirse cuando los tocan en la honra, ó en el interese de la hazienda, el enojarse cuando no se haze lo que ellos quieren, aborrezen toda deletazion que pueden dar á cual-

quiera de sus zinco sentidos corporales, teniendo enemistad formada con su carne: i aconteze algunas vezes, que estando descuidados, son salteados de alguno de estos afectos i apetitos, i vienen á executarlos repugnando, i contradiziendo el ánimo, antes sintiendo grandísimo fastidio por la satisfazion que en la tal cosa ha tomado su carne: pero como he dicho, esto no se entiende por szienzia, sino por la sola esperienzia. Así es zierto lo que añade san Pablo, que cuando una persona de estas que traen estrecha cuenta consigo mesmos cae en alguna cosa de las que prohibe la Lei, no queriendo ella de ninguna manera caer en la tal cosa, no por el temor de la Lei, sino por el amor del Evanjelio, por el mesmo caso consiente con la Lei, aprobándola por buena, pues aborreze, i tiene por malo lo que ella tiene por malo, i lo prohibe por malo. I en tal caso dize, [*Ya yo no obro aquello,*] entendiendo como está dicho que no entiende san Pablo que es obra del hombre, sino aquella en que esecuta con el cuerpo lo que aprueba i quiere con el ánimo, holgándose i contentándose en la tal obra con el ánimo, i con el cuerpo. Los que esecutan con el cuerpo lo que no aprueban con el ánimo, conozen de la desobedienzia de Adam la depravazion de su carne, conoziéndola tambien de su propria desobedienzia, i impiedad: i conozen de la obedienzia de Cristo la reparazion, la rejenerazion, i renovazion de sus ánimos, conoziéndola tambien de la compañia del Espíritu Sancto, que por el mesmo Cristo les ha sido comunicado, i así trayendo estrecha cuenta consigo mesmos, atienden á mortificar lo que tienen de Adam, i á vivificar lo que tienen de Cristo i por Cristo. Aquí podria alguno dudar, diziendo, ¿por qué dize san Pablo, [*el pecado que mora en mí,*] habiendo tantas vezes dicho que los cristianos so-

mos muertos al pecado, antes tratando aquí propriamente de esta muerte? A esta duda se responde así: que san Pablo entiende que matando Cristo en la cruz su carne, mató juntamente la carne de cada uno de los que somos sus miembros, de la cual muerte vienen á cada uno de ellos los provechos que habemos dicho al principio de este capítulo: De los cuales el uno es, la enemistad con la carne, i el aborrezimiento de todo lo que ama, i quiere la carne. De manera que diziendo san Pablo que los cristianos somos muertos con Cristo, no entiende que no tenemos afectos, ni apetitos segun la carne, porque estos poco, ó mucho, viven mientras vive la carne, sino que con el ánimo aborrezemos todo lo que ama la carne, i que tras este aborrezimiento su poco á poco viene la mortificazion de todo lo que es carne, para la cual se nos abre la puerta con el aborrezimiento de la carne. I propriamente la carne se mortifica como el hombre se va allegando mas á Cristo, i como se va mas vivificando en Cristo. I diziendo el mesmo san Pablo [*que el pecado moraba en él*] entiende que traia acuestas su carne, á la cual, como otras vezes está dicho, llama [*pecado,*] por encarezer mas su depravacion, como llamamos bellaquería á un hombre mui bellaco, queriendo encarezer mas su maldad.

¶ *Scio enim quia non habitat in me*, etc.

Yo sé bien que no mora en mí, quiero dezir, en mi carne, bien *ninguno*; tengo bien el querer; pero el esecutar lo bueno, no lo hallo.

Prosiguiendo san Pablo en su intento de mostrar, como no es imputado al hombre cristiano lo que ofende contra la Lei, porque es ya muerto con Cristo, i así ya

libre i esento de la Lei, dize que conozia bien la depravazion de su carne, toda llena de afectos i de apetitos, unos mas furiosos que otros; i dize mas, que conozia tambien en su ánimo un firme propósito de no querer obedezer á la carne; pero que no hallando cómo esecutar aquel su buen propósito, venia á las vezes de ser venzido de alguno de sus afectos, ó de alguno de sus apetitos: lo cual entiende que habia de ser imputado á la carne i no al ánimo; pues era así que la malignidad de ella venzia á la bondad de él. Aquí entiendo que porque la carne es la que ofende en el cristiano, la carne es castigada con muerte, no eterna como la de los que mueren sin Dios i sin Cristo, sino temporal, á tiempo hasta el dia de la resurrezion de los justos: i que porque el ánimo no ofende, antes repugna i contradize, no es castigado, ni con muerte eterna, ni con temporal. Entiendo mas que el querer que dize san Pablo que tenia, no le era natural. I que esto sea así, lo prueba bien lo que ha dicho, que en su carne no habia bien ninguno; pero teníale por grazia, porque habia muerto con Cristo, cuando azeptando el Evanjelio, vino á ser miembro de Cristo. Haí algunos que naturalmente quieren el bien; pero porque aquel su querer naze siempre de amor proprio, siendo querer de carne, no viene á desculpar no el obrar, ó el esecutar, siendo este privilejio propriamente de los que quieren el bien por el Espíritu Sancto, i porque Dios les ha dado el querer. La carne con todo lo que es carne, es siempre tratada como carne, i el espíritu con todo lo que es espíritu, es siempre tratado como espíritu. Tambien entiendo que en conozer el hombre [*que en su carne no hai bien ninguno*], consiste el conozimiento de sí mesmo. De manera que el conozerse el hombre á sí mesmo no consista en

conozer los males que haze conoziéndose (como se dize vulgarmente) por pecador, sino en conozer la maldad i la perversidad de la raiz de donde salen aquellos males. Esta es la depravazion natural, acrezentada por la adquisita, la iniquidad con la impiedad que están arraigadas en el hombre desde el vientre de la madre.

¶ *Non enim quod volo bonum*, etc.

Porque no hago el bien que quiero; pero el mal que no quiero, aquel obro. Pues si lo que no quiero aquello hago, ya yo no obro aquello, sino el pecado que mora en mí.

Repite la mesma sentenzia ya dicha, declarándose un poco mas. Adonde [*por quiero i no quiero*], entiendo, apruebo i no apruebo. Apruebo por bueno el confiar en Dios i el amar á Dios, i hallándome inhabilitado para ello, no lo puedo poner en efecto. No apruebo el satisfazer á mi ánimo ni á mi cuerpo en las cosas que son segun el mundo i segun la carne, antes lo repruebo i lo condeno: i aconteze que no pudiendo resistir á la furia de mis afectos ni á la de mis apetitos, soi conduzido á tomar esta satisfazion, i en tal caso no vengo á ser culpado, pues no apruebo, antes condeno lo que hago: i así la tal obra no es mia, sino de la carne que aún está viva en mí. Adonde entiende san Pablo que le acontezia propriamente como aconteze á un hombre, que es mal sano, cuando es venzido del apetito, á comer alguna cosa contraria á su salud, en cuanto así como este hombre come, i pésale de comer, porque ve que haze mal, así él hazía alguna cosa no buena, i pesábale de hazerla, porque él conozia que hazía mal. De donde se colije que segun san Pablo, no se imputa

al ánimo lo que el hombre haze no holgándose, antes pesándole de hazerlo.

¶ *Invenio igitur per Legem*, etc.

Hallo pues por la Lei, cuando quiero hazer el bien, que en mí está arraigado el mal.

Concluye san Pablo, que la Lei solamente le servia de darle á conozer el mal que tenia dentro de sí, i dize en sentenzia. Cuando yo quiero poner en esecuzion el bien que apruebo i que me contenta, i que la Lei enseña, hallando resistenzia dentro de mi, vengo á conozer mi mal i mi depravazion, que antes no conozia. Diziendo [*el mal*], entiende la rebelion contra Dios, la maldad i el pecado, lo cual está en el hombre desde el vientre de la madre, i es acrezentado en unos mas i en otros menos, con proprios i particulares vizios, i con malos ejerzizios, i con malas compañias.

¶ *Condelector enim Lege Dei*, etc.

Huélgome bien con la Lei de Dios, cuanto al hombre interior; pero veo otra lei en mis miembros, que guerrea contra la lei de mi ánimo, i me captiva en la lei del pecado, la que está en mis miembros.

Aquí entiendo que pone san Pablo dos leyes, las cuales dize que tienen entre sí guerra formada. La una es la Lei de Dios, la otra la Lei del pecado. Con la Lei de Dios dize que se huelga i se deleita interiormente, i la Lei del pecado dize que guerrea contra la Lei de Dios hasta venzer i captivar al hombre. De manera, que diziendo [*la lei de mi ánimo*], entiende la Lei de Dios que yo tengo en mi ánimo, amándola, holgándome, i

deleitándome en ella. I que diziendo [*la que está en mis miembros*], entiende, que es todo uno, lei de pecado i lei de los miembros. La Lei de Dios quiere total mortificazion de todos los afectos i de todos los apetitos que son segun la carne. La lei del pecado quiere que la carne viva i reine, i en esto consiste la guerra, la pelea i contraste, el cual es solamente sentido de los que se huelgan con la Lei de Dios, i la tienen en sus ánimos, aprobándola i teniéndola por buena, deseando, procurando i trabajando por reduzirse á vivir conforme á ella, no deseando, queriendo ni pretendiendo otra cosa tanto cuanto esta, no por justificarse por la observazion de la Lei, sino por guardar el decoro cristiano por vivir segun el deber de la rejenerazion cristiana, al cual tienen intento por la fe cristiana: i así á vivir conforme á la Lei, solamente se reduzen los hombres que siendo llamados i escojidos de Dios para ser miembros de Cristo, comienzan á sentir en sí mesmos el benefizio de Cristo, el cual, como he dicho, se siente en los ánimos i en los cuerpos. Los que de ninguna manera lo sienten, estan ayunos de Cristo. Por [*Lei de Dios*] entiende aquí san Pablo solamente el Decálogo, los diez mandamientos, porque con el resto de la Lei no se holgaba ni se deleitaba, pues predicaba contra ello, porque no era conforme al deber de la regenerazion cristiana. I Lei de Dios es al hombre la voluntad de Dios, como quiera que le conste de ella, la cual, en los que son muertos con Cristo, no haze ofizio de Lei, sino de Evanjelio, en cuanto no tomándola ellos por Lei para justificarse por ella, sino por instruzion para vivir conforme á ella, no los irrita ni los haze enemigos de Dios, antes los afiziona i los haze amigos de Dios. Algunos entienden, que en todo esto, san Pablo no dize lo que él

sentia, ni lo que pasaba por él, sino lo que sienten los que aún no han alcanzado justificazion por Cristo, i lo que pasa por ellos. Yo pienso que san Pablo habla de sí, i que pone lo que habia sentido i en parte sentia, i lo que realmente habia pasado i pasaba por él. A creer que esto sea así, me muevo, tanto porque no es ajeno esto de una persona ya justificada por Cristo, antes le es proprio, i es como consecutivo á la justificazion, cuanto porque siendo todo lo que está dicho, ajeno de un hombre no justificado por Cristo, es ajenísimo el holgarse con la Lei de Dios, i el tenerla en su ánimo.

¶ *Infelix ego homo*, etc.

Cuitado de mi hombre, ¿quién me librará de este cuerpo mortal? Doi grazias á Dios por Jesucristo nuestro Señor.

Pareze que estando san Pablo puesto en la considerazion del contraste entre la Lei de Dios, i la Lei del pecado, se le representó lo que en él habia pasado, i lo que le quedaba por pasar, i que deseando ser libre de lo que le quedaba, deseó ser libre del contraste, siendo despojado de la carne pasible i mortal que traia á cuestas, i siendo vestido de la carne impasible é inmortal de que seremos vestidos los miembros de Cristo en la vida eterna. I pareze que con este deseo esclamó diziendo: [*Cuitado de mi*], i pareze que por encarezer mas su miseria, añadió: [*hombre*] conforme á aquello del Salmo IX [*i sepan las jentes que son hombres*], i llamando al cuerpo [*mortal*], encareze mas la miseria en cuanto sojuzgándose el hombre á la muerte por el pecado, se subjectó á todas las otras miserias á que está subjecto. En aquello [*Doi grazias á Dios*], entiendo, que representándosele á san Pablo la liberazion que deseaba, la re-

conozió por Cristo, i así dijo: doi grazias á Dios, que por benefizio de Cristo, antes, por medio del mesmo Cristo, en cuanto él muriendo mató mi carne, i resuzitando, resuzitó mi carne, hará en mí esta liberazion que tanto deseo. Adonde se examinarán mui bien las personas cristianas, si estan en el conozimiento de su miseria i en el deseo de su liberazion, de la manera que aquí muestra san Pablo que estaba, i si estan tan ziertos de su liberazion por Cristo, cuanto aquí dize san Pablo que estaba; i si se hallaren tibias en lo uno, i dudosas en lo otro, demandarán á Dios fervor en lo uno i zertificazion en lo otro; i él se lo conzederá con tanto que pretendan alcanzar lo uno i lo otro, por Jesucristo nuestro Señor.

¶ *Itaque ego ipse*, etc.

De manera que yo propio con el ánimo sirvo á la Lei de Dios, i con la carne á la Lei del pecado.

Concluye san Pablo todo su razonamiento con estas palabras: entendiendo, que habiendo en él dos partes, ánimo i cuerpo, con la mas noble i mas digna que es el ánimo, servia á la Lei de Dios aprobándola, holgándose i deleitándose con ella, i propiamente satisfaziendo al cumplimiento de ella, en cuanto quiere ser cumplida con el ánimo. I con la mas vil i mas indigna que es el cuerpo ó la carne, servia á la Lei del pecado, siendo algunas vezes venzido de sus afectos i de sus apetitos, lo cual no lo hazia él, sino el pecado que moraba en él. Todo este capítulo tiene nezesidad de propria esperienzia para ser enteramente entendido, antes es así, que tanto entenderá una persona de él, cuanto habrá esperimentado siendo pasadas por ella las cosas que aquí

estan escriptas, las cuales dan mucha satisfazion, i consuelan mucho á las personas cristianas en sus flaquezas, considerando que pues un tan grande Apóstol las sintió i pasó por ellas, no es mucho que ellas las sientan i pasen por ellas.

CAPITULO VIII.

¶ *Nihil ergo nunc damnationis*, etc.

De manera que agora ninguna condenazion hai para los que estan en Cristo Jesus, que no andan segun la carne, sino segun el Espíritu.

Habiendo san Pablo en el capítulo pasado tratado dos cosas, la una, que el cristiano luego que creyendo viene á ser miembro de Cristo, realmente i con efecto muere con Cristo, cuanto á la estimazion de Dios que lo tiene por muerto, i la otra, que el cristiano cumple la Lei, no por la Lei, sino por el Evanjelio, aprobando con el ánimo lo que ella aprueba, no embargante que á las vezes es tirado de sus afectos i de sus apetitos á hazer algunas cosas contrarias á lo que quiere la Lei, i contrarias á lo que el propio aprueba en su ánimo, viene agora á dezir, que pues todo esto que ha dicho es así, bien se sigue que no hai condenazion ninguna para los que estan en Cristo Jesus, siendo vivos miembros suyos. I queriendo dar un contraseño por donde se conozca qué hombres son los que estan en Cristo Jesus, dize que son los que viven en la presente vida, no ejecutando los afectos ni los apetitos de la carne, sino los movimientos i las inspiraziones del Espíritu Sancto. De

manera que sea lo mesmo [*estar en Cristo Jesus*], que ser verdaderos i vivos miembros de Cristo, i que sea la profesion de los que son miembros de Cristo, seguir al Espíritu i no á la carne: [*andar*], es lo mesmo que vivir i conversar. Por ventura, por andar en Espíritu entiende san Pablo vivir sobre sí, i sin jamás descuidarse de sí, teniendo estrecha cuenta con sus obras, con sus palabras, i con sus pensamientos, que sean segun Cristo, i no segun Adam. Aquí entiendo que hasta que un hombre siente realmente, i con efecto, que para él no hai condenazion ninguna, porque es miembro de Cristo, no sabe ni entiende el benefizio de Cristo. Entiendo mas, que este sentimiento solamente esta en las personas que conozen á Cristo por inspirazion divina, i tienen dél Espíritu de Cristo. Todos los otros hombres estando ajenos de este sentimiento, diziendo estas palabras, no hallan satisfazion en ellas, porque no estan en Cristo Jesus; i este sentimiento mortifica los deseos que son segun la carne. Los que tienen este sentimiento estan siempre como el que convaleze de una enfermedad, viviendo sobre si por no recaer; i mientras ellos estan en esto, no les es imputado lo que ofenden, porque se entiende que un hombre está depravado hasta que haziendo como el impaziente enfermo que se determina á comer de todo, se determina á satisfazer á su sensualidad en todo. Pero de esta resoluzion estoi zierto que guarda Dios á todos los que él tiene escojidos, para hazerlos semejantes á Cristo.

¶ *Lex enim Spiritus vitæ*, etc.

A mí cierto la Lei del Espíritu de vida por Jesucristo, me libro de la Lei del pecado, i de muerte.

Como si dijese san Pablo, digo que no hai condenazion para los que son miembros de Cristo: entendiendo que es en todos ellos lo que es en mí, en cuanto siento dentro de mí, cómo la fe por la cual se alcanza el Espíritu que vivifica, me ha hecho libre i exento de la Lei que muestra el pecado i le acrezienta, i mostrándole i acrezentándole, causa muerte: por donde vengo á entender, que no hai condenazion para mí ni para los que son miembros de Cristo, pues ellos i yo siendo libres de la Lei, no tenemos quien nos acuse, i no teniendo quien nos acuse, no tenemos quien nos condene. A la fe entiendo que llama [*Lei de Espíritu de vida*], porque á los que creen, da Dios espíritu con que son vivificados. De manera que sea lo mesmo [*espíritu de vida*], que espíritu que vivifica. A la Lei de Moisen, entiendo que llama [*Lei de pecado*] porque como está dicho, su ofizio es mostrar el pecado i acrezentarlo. I entiendo que la llama [*Lei de muerte*], porque condenaba á muerte á los que no vivian como ella mandaba que viviesen. Diziendo [*me libró*], entiende me sacó de su jurisdizion, de tal manera, que no siendo obligado á ella, no tengo de ser acusado de ella, ni condenado por ella. Pienso que sería mejor llamar Lei del espíritu, al gobierno del Espíritu Sancto, por la presenzia del cual zesa el gobierno de la Lei, i con la presenzia del cual es el hombre mortificado i vivificado.

¶ *Nam quod impossibile erat*, etc.

I es así, que lo que era imposible á la Lei, en cuanto era enferma por la carne, cumplió Dios enviando á su proprio Hijo en semejanza de carne de pecado, i por el pecado condenó al

pecado en la carne, á fin que la justizia de la Lei fuese cumplida en nosotros, los que no andamos segun la carne, sino segun el espíritu.

Pretende san Pablo por estas palabras mostrar en qué manera Dios le habia librado de la Lei á él, i ha librado á todos los que son miembros de Cristo, como lo era él: i en suma dize, que hizo este efecto, ejecutando el rigor de su justizia en la carne de Cristo por todos los pecados de la carne. Diziendo [*lo que era imposible á la Lei*], entiende la justificazion que no se podia alcanzar por la Lei, siendo su proprio ofizio mostrar el pecado i acrezentarlo. Diziendo, que la Lei era enferma por la carne, entiende, que la imposibilidad de la Lei prozedia no por falta de ella, sino por falta de la carne, que no podia sujetarse á ella, ni aun cuando lo queria i lo procuraba. Diziendo que Cristo vino [*en semejanza de carne de pecado*], entiende que la carne que traia Cristo, aunque era verdaderamente carne, no era carne de pecado, no siendo subjecta á pecado. Con el que dijese, que diziendo [*en semejanza*], entiende en forma, como quien dijese: El Rei entró en Cortes como Rei, con la pompa, con la forma i con la semejanza que entran los Reyes, yo no contendería. Lo mesmo es [*carne de pecado*], que carne subjecta á pecado, cual es toda la de todos los hombres. Diziendo [*i por el pecado condenó al pecado en carne*], entiendo que dize, que esecutando Dios el rigor de su justizia [*en carne*], entendiendo en la carne de Cristo, condenó al pecado, quiere dezir, á la carne de todos los hombres. Por el [*pecado*] entiende lo que peca la carne. De manera que diziendo [*condenó*], entienda castigó, i asi será esta la sentenzia: que hizo Dios posible,

lo que era imposible á la Lei, castigando en la carne de Cristo, que era en semejanza de carne de pecado, á todos los pecados de todos los hombres. Esto dize que lo hizo Dios [*á fin que la justizia de la Lei*], entendiendo, que el intento que Dios tuvo castigando en la carne de Cristo los pecados de todos los hombres, fue que los cristianos alcanzásemos la justizia de la Lei; quiere dezir, que conoziendo la depravazion de nuestra carne, i viniendo por la fe á ser miembros de Cristo, viniésemos á alcanzar la justizia que pretendia la Lei que alcanzasen los hombres, la cual alcanzamos azeptando por nuestra la justizia de Dios esecutada en Cristo, porque siendo nosotros miembros de Cristo, habemos satisfecho á la justizia de Dios en Cristo, habiendo nosotros padezido juntamente con Cristo. I añadiendo [*los que no andamos segun la carne*], entiende, que la señal conque somos diferenziados los que alcanzamos esta justificazion entre todos los otros hombres del mundo, es el vivir, no segun la carne, sino segun el espíritu, como ya lo habemos declarado, en aquello [*I por el pecado condenó*], otros entienden que quiere dezir, que ofreziéndose Cristo á Dios en la cruz en Sacrifizio, al cual entienden que llama [*pecado*], segun el hablar de la sancta Escriptura, condenó al pecado, i por pecado entienden al demonio. I hai tambien otros, que dan á estas palabras otras intelijenzias: á mí por agora esta me satisfaze, i con esta me contento hasta que vea otra mejor.

¶ *Qui enim secundum carnem sunt*, etc.

Porque los que son carnales, estiman las cosas de la carne, i los que son espirituales, estiman las cosas que son del espíritu.

Quiere dezir: Por esto el benefizio de Cristo no toca sino á los que no vivimos segun la carne, sino segun el espíritu, porque los que viven segun la carne, son carnales, son hombres aplicados al mundo, i no atienden á gozar sino de lo que es carne i es mundo. I los que viven segun el espiritu, son espirituales, son hijos de Dios, i estiman el gozar de lo que es espíritu i es Dios, i así gozan del benefizio de Dios por Cristo, que es todo espiritual i todo divino. Por aquello [*estiman*], otros trasladan saben, i otros procuran, i otros sienten, que es casi lo mesmo que estiman.

¶ *Nam prudentia carnis, mors est*, etc.

I lo que estima la carne, es muerte, i lo que estima el espíritu, es vida i paz.

Diziendo, que [*lo que estima la carne, es muerte*], entiende que lleva los hombres á muerte. A la temporal los llevó la carne en el primer hombre, como está dicho en el capítulo v., i á la eterna los lleva la propia carne de cada uno. I por estimazion de carne, entiende lo que la carne prezia, estima i quiere en el hombre no rejenerado por Espíritu Sancto. Diziendo que [*lo que estima el espíritu, es vida i paz*], entiende que lleva á los hombres á la vida eterna, i á la paz con Dios. Cristo los habilitó, i siempre los habilita para alcanzar vida i paz, i el Espíritu Sancto los guia, i los encamina á ella, él los inspira, i él los mueve, i por estimazion del espíritu, entiende lo que aprueba i prezia el Espíritu Sancto en el hombre ya rejenerado. Adonde no se ha de entender, que todo lo que estima el rejenerado, es espíritu, sino que lo que en el rejenerado es espíritu, lo guia, lo encamina i lo mueve á vida i paz. De manera, que sintiéndose una persona espiritual solizitada á

una cosa que le pueda causar muerte, conozerá en si la estimazion de la carne: i sintiéndose solizitada á otra cosa que le pueda causar vida i paz, conozerá la estimazion del espiritu, i contrastará con lo que estima la carne, i seguirá lo que estima el espiritu.

¶ *Quoniam sapientia carnis*, etc.

Porque lo que estima la carne es enemistad contra Dios, en cuanto no se subjecta á la Lei de Dios, ni aun puede.

Quiere dezir, que todo cuanto la carne prezia, estima i quiere, es contra lo que Dios prezia, estima i quiere, porque la carne no se subjecta á la Lei de Dios, ni puede subjectarse, i si se subjectase vernia á preziar i á estimar lo que Dios prezia i estima. Esto dize san Pablo á fin que se entienda, que al cristiano perteneze no seguir lo que la carne quiere, ni estimar lo que ella estima. Diziendo [*es enemistad contra Dios*], dize mas que si dijese, es enemigo de Dios, porque entiende que es la misma enemistad. I diziendo [*no se subjecta á la Lei de Dios*], entiende que el hombre en cuanto es carne, ni con sus fuerzas, ni con sus industrias, ni con sus ejerzizios, no viene jamás á vivir conforme á la voluntad de Dios. I diziendo [*ni aun puede*], encareze esta sentenzia contra la prudenzia humana, la cual pudiera dezir, asi es verdad, que el afecto de la carne no se subjecta á la Lei divina, pero es porque él no quiere, i san Pablo dize, que no es sino porque no puede aunque quiera, i es cosa maraviilosa esta, que nunca un hombre sin espíritu verná á sentir que esto es asi, que el hombre por si no puede subjectarse á la voluntad de Dios: i tengo por zierto que en sintiéndolo asi,

luego quiere subjectarse, i luego puede, i luego se subjecta: de manera que vienen á ser inescusables los que quisieren encubrir su vivir lizenzioso i vizioso, diziendo [*yo no puedo subjectarme à la Lei de Dios*], pudiéndoseles responder: si vosotros en la verdad sintiésedes que esto es así, por el mesmo caso podríades lo que por no sentirlo así no podeis.

¶ *Qui autem in carne*, etc.

I los que estan en carne, no pueden agradar á Dios. I vosotros no estais en carne, sino en espíritu, pues el Espíritu de Dios mora en vosotros.

Todas estas palabras entiendo que van enderezadas á confirmar i fortificar los ánimos de los cristianos en la amistad que han hecho con Dios, habiendo azeptado el Evanjelio de Cristo. Adonde entiendo, que estan en carne, los que no estan en espíritu: i que estan en espíritu aquellos en quien mora el Espíritu de Dios, de donde se colije, que entiende san Pablo que estan imposibilitados é inhabilitados de poder agradar á Dios todos los hombres que no tienen dentro de sí el Espíritu de Dios, i que solos los que lo tienen, son los que agradan á Dios. [*Los que estan en carne*], sirven al mundo, i agradan al mundo, aun cuando se emplean en aquellas cosas que son de Dios, quiero dezir, en las con que ellos pretenden servir á Dios, i agradar á Dios: [*i los que estan en espíritu*] sirven á Dios, i agradan á Dios, aun en aquellas cosas que son del mundo, que las otras jentes hazen por servir al mundo, i por agradar al mundo. Los que estan en carne, tienen vivos sus afectos i sus apetitos, i los que estan en Espi-

ritu, los tienen mortificados en parte, i los van siempre mortificando. Los que estan en carne, temen: i los que están en Espíritu aman.

¶ *Si quis autem Spiritum*, etc.

I si alguno no tiene el Espíritu de Cristo el tal no es dél.

Pudiera dezir alguno: Yo te conzedo, Paulo, que es así lo que has dicho cuanto á la liberazion de la Lei por la muerte con Cristo, i cuanto á la no imputazion de lo que se ofende despues de esta muerte en Cristo; pero el caso es, que yo me conozca miembro de Cristo, que yo sienta en mí el Espíritu de Cristo. Al que dijere esto, responde san Pablo brevemente, [*que el que no tiene Espíritu de Cristo, no es de Cristo*]. Como si dijese, todo lo que hasta aquí he dicho, ha sido pretendiendo que todos vosotros, pues que sois cristianos, teneis Espíritu de Cristo; pero mirad si hai alguno que no le tenga, pues por el mesmo caso, no es de Cristo, no es cristiano: sepa que no pertenezen á él estos mis razonamientos. De donde se colije bien, que la liberazion de la Lei, i la no imputazion que ha tratado el Apóstol, perteneze, no á los que tienen solo el nombre de cristianos, sino á los que tienen dél Espíritu de Cristo: antes con efecto es así, que solos estos se sienten libres de la Lei, i sienten que no les es imputado lo que ofenden. Todos los otros son incapazes de lo uno i de lo otro, no de entenderlo, sino de penetrarlo i sentirlo con el ánimo, i en el ánimo.

¶ *Si autem Cristus in vobis* etc.

Pero si Cristo está en vosotros, el cuerpo

está verdaderamente muerto por el pecado, i el espíritu vivo por la justificazion.

Porque pudiera dezir alguno, ¿en qué conozeré yo si tengo Espiritu de Cristo, ó no, para zertificarme si lo dicho perteneze á mí, ó no? san Pablo dize, que se conoze por dos efectos que haze en el hombre adonde está, de los cuales, el uno es la muerte del cuerpo por el pecado que mora en él, i el otro es la vida del ánimo por la justificazion por la fe. De manera, que adonde hai estos dos efectos, hai Espíritu de Cristo, i adonde no los hai, no hai Espíritu de Cristo: entiendo, que los haya en todo, ó en parte que los comienze á haber, i que se comienzen á sentir. Diziendo, [*por el pecado*,] entiendo que quiere dezir que Cristo, mató los cuerpos de los que son sus miembros, por la subjezion del pecado. De manera, que por ser los cuerpos, ó la carne que todo es uno, subjectos á pecado, Cristo los mató muriendo él. I diziendo [*por la justificazion*,] pienso que entiende, sois vivificados, porque creyendo habeis sido justificados: El pecado causó la muerte del cuerpo, i la justificazion causa la vida, ó la vivificazion del ánimo, De manera que por espíritu entiende aquí el ánimo del hombre. Los que de ninguna manera se sienten muertos en los cuerpos, ó en la carne, ni vivos en los ánimos, i en el espíritu, bien se pueden juzgar ajenos de Cristo, del efecto de la pasion de Cristo.

¶ *Quod si Spiritus eius qui* etc.

I si el espíritu del que resuzitó á Jesus de entre los muertos, mora en vosotros, el que resuzitó á Cristo de entre los muertos, vivificará

tambien vuestros cuerpos mortales, por su Espíritu el que mora en vosotros.

Habiendo dicho san Pablo, que los cuerpos de los que somos cristianos están muertos, viene agora á alegrarnos zertificándonos de la resurrezion de nuestros cuerpos que están agora muertos en zierta manera, i son mortales: i así dize, que pues es así que el mesmo Dios que resuzito á Cristo de entre los muertos, es el que ha puesto su Espíritu Sancto en nosotros, tratándonos como á hijos; tambien será así, que el mesmo Dios teniendo respecto á su Espíritu el que mora en nosotros resuzitará nuestros cuerpos, como resuzitó el de Cristo. De manera que sea lo mesmo, [*por su Espíritu el que*,] que si dijese, por respecto de su Espíritu el que mora en vosotros. De donde se colije que en la vida eterna será gloriosa la resurrezion de los que en la vida presente habrán tenido el Espíritu Sancto por vezino i morador dentro de sus ánimos. La resurrezion de los que partirán de la presente vida sin haber tenido en sus ánimos á este morador, será ignominiosa, i penosa: I la de los que en la presente vida habrán sido contrarios al Espíritu de Dios, será llena de tormentos i miseria.

¶ *Ergo fratres debitores sumus* etc.

De manera, hermanos, que somos deudores, no á la carne para vivir segun la carne, porque si vivierdes segun la carne, morireis, i si mortificardes con el espíritu las obras del cuerpo, vivireis.

Esto entiendo que se ha de referir á todo lo que ha dicho, desde que en el capítulo VI dijo, que no estamos

debajo de la Lei, sino debajo de grazia: de lo cual todo viene á inferir que el cristiano aunque no está debajo de Lei, estando debajo de grazia, es obligado por el deber de la grazia á vivir, no segun los movimientos de la carne, poniéndolos en esecuzion, sino segun los movimientos del espíritu. I entiendo que por atemorizar á los lizenziosos, i por animar á los modestos, añade que los que vivieren segun la carne, morirán, i los que vivieren segun el espíritu, vivirán. Adonde entiendo, que llama san Pablo muerte á la resurrezion de los impios, porque será ignominiosa, i penosa, llena de trabajo i de miseria, i que llama vida á la resurrezion de los justos, porque será honrosa, i gloriosa, llena de gozo i de plazer. Mas entiendo, que el hombre entonzes mortifica las obras del cuerpo con el espíritu, cuando batallando con los afectos, i con los apetitos que viven en la carne, los sobrepuja, i los venze de tal manera que la carne queda venzida, i inferior; i el espíritu queda venzedor, i superior. [*Por espíritu*,] entiendo al Espíritu Sancto.

¶ *Qui enim Spiritu Dei*, etc.

I sabed que todos los que son movidos con el Espíritu de Dios, ellos son hijos de Dios.

Queriendo san Pablo persuadirnos que obedezcamos al Espíritu, i no á la carne, nos pone delante, que el previlejio de que gozan los que obedezen al espíritu, es que son hijos de Dios; así como los que obedezen á la carne son hijos de Adam haziendo como él hizo. Aquí entiendo que son hijos de Dios los que son rejidos i gobernados por el Espíritu de Dios, porque á solos estos perteneze este gobierno. I en san Juan capitulo 1, entiende que son hijos de Dios los que reziben á Cristo, azeptando la grazia del Evanjelio: Los que no azeptan la grazia del

Evanjelio, haziendo suya la justizia de Cristo, i teniéndose por justificados en ella, ni son hijos de Dios, ni son movidos con el Espíritu de Dios: i los que sienten dentro de sí mesmos los movimientos del Espíritu Sancto, se pueden tener por hijos de Dios atribuyendo la filiazion á la azeptazion de la grazia del Evanjelio, i atribuyendo los movimientos del Espíritu Sancto á la filiazion, i atribuyendo lo uno i lo otro á la fe, i reconoziendo la fe por espezial, i favorable don de Dios por Jesucristo nuestro Señor.

¶ *Non enim accepistis spiritum* etc.

Porque no habeis rezebido espíritu de servidumbre otra vez para temor, pero habeis rezebido espíritu de adopzion, con el cual vozeamos, (diziendo) Abba Padre.

Como si dijese, Pues el espíritu que vosotros teneis no es servil, no vivais como siervos, los cuales andan siempre tasando lo que les es lízito: i pues es filial, vivid como hijos, los cuales no tasan lo que les es lízito, sino lo que es el deber de hijos. Lo mesmo es, [*espíritu de servidumbre*,] que espíritu servil. Diziendo [*otra vez para temor*] muestra que ya en el pueblo de Dios habia estado el espíritu servil que causaba temor. Adonde se entiende bien que siendo diferentes los espíritus de la Lei, i del Evanjelio, deben tambien ser diferentes los intentos, los deseños, i los ejerzizios de los que pertenezen al Evanjelio, á los de los que pertenezieron á la Lei. Esto mesmo se entiende por las palabras conque Cristo respondió á sus discípulos diziéndoles: No sabeis de que espíritu sois vosotros: porque querian imitar á Elias. De manera, que yerran los que tienen espí-

ritu del Evanjelio, cuando quieren imitar á los que tuvieron espíritu de Lei. I entonzes su error es mayor, cuando siendo reprendidos, se desculpan, diziendo, Así hizo David, ó asi hizo Elias. I aziertan los que tienen espíritu del Evanjelio, cuando quieren imitar á Cristo, mayormente en aquello que estaba profetizado dél por Esaías capítulo XLII, que no seria contenzioso, ni vozinglero, tanto que no habria quien en las plazas oyese su voz, i que seria tan ajeno de ofender en poco ni en mucho á los hombres, que ni aun una caña cascada no la romperia, ni apagaría á la torzida que humease, la cual mansedumbre, i inozenzia fue vista en Cristo, tanto á la letra que pareze que el Profeta realmente lo tenia delante de los ojos cuando escribió estas palabras, las cuales muestran en efecto grandísima mortificazion. Diziendo, [*Espíritu de adopzion*,] entiende Espíritu que os haze hijos adoptivos de Dios: Cristo es hijo lejítimo, porque siempre fué hijo, i nosotros somos hijos adoptivos, porque naziendo hijos de ira, creyendo, renazemos hijos de Dios, Diziendo, [*con el cual vozeamos*,] entiende que el espíritu filial que mora en nosotros los que somos cristianos, es el que nos da osadía para que á vozes, i á boca llena cuando queremos alguna cosa de Dios, le llamemos [*Padre*,] porque san Pablo escribiendo en Griego usó del vocablo Hebreo que significa Padre diziendo Abba. I para declararlo puso el vocablo Griego, yo tambien dejé Abba, i puse el vocablo Castellano, diziendo Padre.

¶ *Ipse enim Spiritus testimonium* etc.

El mesmo Espíritu testifica con nuestro espíritu que somos hijos de Dios, i si hijos, tambien herederos, herederos ziertamente de Dios,

i herederos juntamente con Cristo, pues que padezemos con él, para ser tambien glorificados con él,

Como si dijese san Pablo, I que esto sea así que somos hijos de Dios, consta en esto, que el mesmo Espiritu de Dios que nos haze hijos juntamente con el espíritu de cada uno de nosotros, nos zertifica que somos hijos de Dios, zertificándonos tambien que pues somos hijos de Dios, seremos tambien herederos de la heredad de Dios, que es la vida eterna, á la cual seremos admitidos como miembros de Cristo, hallándose él tambien allí presente como Señor de la heredad. En qué manera entiende san Pablo que el Espiritu de Dios testifica con nuestro espiritu, ó á nuestro espiritu que somos hijos de Dios siendo cosa interior, no pienso que se puede dar á entender sino á los que la sienten, sintiendo dentro de sí la paz con Dios, la liberazion de la Lei, la union con Dios, que es por amor, i en fin los movimientos i los afectos interiores todos amorosos, i todos mui semejantes á los que un amoroso, i obediente hijo tiene á su padre. Bien colije san Pablo del ser hijos de Dios, que somos herederos de Dios, i bien encareze la felizidad de la heredad, poniendo por partizipante de ella á Cristo. I esta heredad de Dios, entiendo que es la que fue prometida á Abraham, i á su simiente. La causa porque en la Promesa se llama heredad del mundo, yo no la entiendo bien, i deseo que Dios me haga capaz de ella, como lo tengo anotado sobre el capítulo IV. Aquello [*pues que padezemos como él*,] pienso que responde á lo que ha dicho [*herederos juntamente con Cristo.*] De manera, que diga san Pablo teniéndonos por hijos de Dios, i por herederos de Dios con Cristo, holgamos de padezer con

Cristo, para ser glorificados con él. Adonde se ha de entender que este padezer no es el que cada uno de nosotros por su voluntad se toma, privándose de las comodidades del cuerpo, ó del ánimo, sino el que á cada uno de nosotros por voluntad de Dios es dado, cuando los hombres nos privan de nuestras comodidades de los cuerpos, i de los ánimos, con todas las cosas que son anejas á ellas, como son la honra: porque es así que holgarse el hombre de padezer lo que padeze por su voluntad, estando en su mano no padezer si quisiese, no es gran cosa, porque esto lo hazen los hombres sin Espíritu de Dios, posponiendo un interese por otro, i una satisfazion por otra, pero holgarse el hombre de padezer lo que padeze por iniquidad, malignidad, i impiedad de los hombres que le hazen padezer, como fue lo que padezió Cristo, esto es gran cosa, i esto no lo hazen sino los que están ziertos de la glorificazion con Cristo, los cuales teniendo enemistad con su carne, i estimándose muertos en la presente vida, i teniendo por la Promesa zertitud i seguridad de su vivir en la vida eterna, se contentan con el mal tratamiento que es hecho á sus cuerpos, i no tienen por afrenta lo que en los ojos del mundo, es tenido por afrenta, porque ya ellos no son del mundo, i los que tienen mas reduzidos sus ánimos á esto, estos son los que son mas perfectos, porque son mas semejantes á Jesucristo nuestro Señor.

¶ *Existimo enim quod non sunt*, etc.

Pienso bien que no son dignas las pasiones de este tiempo, para la gloria que ha de ser descubierta á nosotros.

Esta entiendo que es como una correzion de lo que

habia dicho, como si dijese, Aunque digo que padezemos con Cristo para ser glorificados con él, no entiendo que la glorificazion ha de ser igual con el padezer, siendo así que la glorificazion será sin ninguna comparazion, i sin ninguna igualdad mayor que el padezer. Diziendo [*dignas*] entiende iguales, i equivalentes: i diziendo [*pasiones*,] entiende todo lo que se padeze de cualquier manera que sea ó en el cuerpo, ó en el ánimo. Dize [*de este tiempo*,] por de la presente vida, I diziendo que la gloria ha de ser descubierta, entiende, que por agora está cubierta, no siendo vista con los ojos corporales de los hombres, ni entendida con la razon ni con la prudenzia humana. Solamente aquellos á quien ha de ser descubierta, tienen un poco de luz, i de conozimiento de ella.

¶ *Nam expectatio creaturæ*: etc.

Porque la ansiosa esperanza de la criatura espera la revelazion de los hijos de Dios, porque la criatura está subjecta á vanidad no queriendo, sino por el que la subjectó debajo de esperanza.

Aquí pienso, que puesto san Pablo en la considerazion de la gloria que ha de ser revelada á los hijos de Dios en la vida eterna, se le representó la renovazion de todas las cosas que entiende Esaías capitulo LXV i LXVI, i que entiende san Pedro en su segunda Epístola capítulo III: I pienso, que juntamente con la renovazion se le representó la servidumbre en que al presente están, i el ánsia que tienen por salir de la servidumbre, i venir á la renovazion. En la manera cómo ha de ser esta renovazion, yo no entiendo mas de lo que en la sancta

Escriptura leo: Tampoco entiendo en qué manera pueda estar este ansioso deseo en las criaturas que no tienen ánimas, no tienen prudenzia, ni tienen razon: pero porque yo no lo entiendo, no se sigue que no lo haya entendido san Pablo. Es á las vezes el ánimo humano tan arrogante, que por no venir á confesar que otro ha entendido lo que el no entiende, va buscando como hazer dezir al otro, no lo que entendió, sino lo que el alcanza á entender. Encareze pues san Pablo en estas palabras la gloria que ha de ser revelada á los hijos de Dios, mostrando que las criaturas todas la descan, habiendo tambien ellas de alcanzar su parte. Diziendo [*de la criatura*], entiende de las criaturas, usando como Hebreo de singular por plural. En aquello [*la revelazion de los hijos de Dios*,] entiendes que en la presente vida no son conozidos los hijos de Dios, entre los hijos del mundo, en cuanto en lo aparente van todos de una mesma librea, i que en la vida eterna serán descubiertos, i manifestados de manera que sean vistos, i conozidos, en cuanto serán tratados como hijos, i se vestirán como hijos. Diziendo [*porque la criatura*,] entiende que este ansioso deseo vive en las criaturas por cuusa de la vanidad á que están subjectas. I diziendo, [*no queriendo*] entiende que las criaturas están contra su voluntad en esta subjeczion, en la cual dize que están por obedezer á Dios, el cual las entretiene con esperanza de su liberazion. Por [*vanidad*,] pienso que entiende aquí san Pablo lo mesmo que entiende Salomon, Eclesiastes capítulo 1, un engaño que pareze que padezen las criaturas, de esta manera sale el sol, i dèspues que ha andado rodeando al mundo, viene ha hallarse en el mesmo lugar de donde salió. Esta mesma vanidad, ó este mesmo engaño se puede considerar casi en todas las

criaturas, espezialmente en el agua, i en el aire, i segun que lo considera Salomon.

¶ *Quia et ipsa creatura*, etc.

Porque tambien la propria criatura será librada de la servidumbre de corrupzion en la libertad de gloria de los hijos de Dios.

Como si dijese, I no os maravilleis de lo que digo, que las criaturas ansiosamente esperan la gloria de los hijos de Dios que será en su resurrezion, porque os hago saber que al tiempo que los hijos de Dios serán descubiertos, serán tambien las criaturas libradas de la servidumbre á que están subjectas. Lo mesmo es [*la servidumbre de corrupzion*] que si dijese la servidumbre corruptible: i en dezir corruptible, encareze el mal de la servidumbre. Tambien es lo mesmo [*libertad de gloria*] que libertad gloriosa: son maneras de hablar Hebreas, i será bien libertad gloriosa, la de la vida eterna, adonde no habrá tiranía de carne, no de mundo, no de demonios, ni tampoco de muerte.

¶ *Scimus autem quod omnis*, etc.

Sabemos zierto que toda criatura se contrista, i se condoleze hasta agora.

Confirma lo que ha dicho, afirmando que hai esta ánsia en las criaturas hasta que venga el tiempo glorioso para los hijos de Dios. Si aquel [*sabemos*,] es jeneral á él, i á los Romanos, tengo por gran cosa que pusiese san Pablo una cosa como esta por averiguada, i sabida de todos, i si es particular á él solo, entenderé, que dize san Pablo, yo se bien que es esto así, que hasta el dia de hoi todas las criaturas en conformidad

sienten afan, i sienten dolor por la subjeczion en que están.

¶ *Non solum autem illa*, etc.

I no solamente ella, pero tambien nosotros los que tenemos primizias de espíritu, i nosotros mesmos en nosotros mesmos jemimos esperando la adopzion, la redempzion de nuestro cuerpo.

Dize que no solamente las criaturas están con tristeza, i con dolor, deseando la glorificazion de los hijos de Dios, en la cual será la renovazion de todas las cosas, pero que tambien nosotros los que tenemos parte de Espíritu de Dios, jemimos ansiosos de venir á la gloria de la resurrezion. Adonde es cosa bien de notar, que habiendo dicho san Pablo que todas las criaturas desean la glorificazion de los hijos de Dios por el interese que les va, viniendo á los hombres, no dize que vive este deseo sino en los que tienen del Espiritu de Dios, porque á solos ellos tocará gozar de la gloria de la resurrezion, siendo para todo el resto de los hombres aquel dia, dia de ira, i de miseria, i por tanto no lo desean. Aquí entiendo, que es señal de tener Espíritu de Dios, desear ansiosamente el dia del juizio: Tambien entiendo, que porque habla aquí san Pablo del tiempo de la resurrezion en el cual los justos ternán en grandísima abundanzia el Espíritu de Dios, dize, [*Primizias de espíritu*,] entendiendo que el espíritu que en la presente vida alcanzamos, es mui poco, comparado con el que alcanzaremos en la vida eterna. A la resurrezion, entiendo que llama [*adopzion*] no porque comenzemos entonzes á ser hijos adoptivos, sino porque entonzes entraremos enteramen-

te en la heredad que nos toca por la adopzion: Tambien llama á la resurrezion, [*redempzion de nuestro cuerpo*] entendiendo que será redimido, i rescatado de mano de la muerte. Añadiré esto, que segun entiendo, pecando el hombre se depravó á sí, i depravó la natura de las cosas: i que siendo reparado el hombre, será reparada la natura de las cosas. La depravazion de la natura de las cosas entiendo así, porque no veo en el mundo aquel paraiso terrenal, adonde fue criado el hombre, el cual no pienso que fuese lugar estrecho, habiendo de ser habitado de tanta munchedumbre de hombres: i pienso que era amplísimo, capazísimo para todos ellos, como tambien porque leo que denunziando Dios maldizion al hombre por su desobedienzia, maldijo tambien á la tierra por causa del hombre. De manera que depravado el hombre, pareze que con el fueron depravadas las criaturas. I la reparazion de la natura de las cosas la entiendo por estas palabras de san Pablo i entiéndola por las de Esaías, i por las de san Pedro adonde hablan de nuevos zielos, i de nueva tierra, i esta reparazion de las criaturas entiendo que acrezentará la gloria de los hijos de Dios, así como la depravazion de las criaturas ha acrezentado la miseria en que los hombres cayeron por la desobedienzia del primer hombre.

¶ *Spe enim salui facti sunt*, etc.

Porque la esperanza nos ha salvado, i la esperanza que se vee, no es esperanza: ¿por qué lo que vee uno ¿cómo lo esperará? pero si esperamos lo que no vemos, por el sufrimiento esperamos.

Entiende san Pablo que los que creyendo son justos, esperando alcanzan lo que les es prometido, que es la salud i vida eterna, adonde no se ha de entender que porque esperamos, nos dan salud i vida eterna, sino que al esperar sigue la salud i vida eterna. I aquello, [*nos ha salvado*,] es digno de considerazion para ver como san Pablo tenia por tan zierta su salvazion, i la de los cristianos, que hablaba de ella, como si ya fuese alcanzada, entendiendo que pues Dios los habia llamado á la grazia del Evanjelio, ya se podian tener por salvos, ziertos de su firmeza en la fe, i ziertos de su constanzia, i perseveranzia en la esperanza, i ziertos tambien de su fervor en la caridad, con la cual es mantenida la fe para la justificazion, i es mantenida la esperanza para la salvazion. Diziendo [*i la esperanza que se vee*] entiende, que por eso la esperanza de los cristianos es propiamente esperanza, porque esperamos lo que no vemos sin apartarnos jamas del esperar. Diziendo [*por el sufrimiento esperamos*,] entiende que con el sufrimiento somos mantenidos en el esperar. Los que son mal sufridos, aun cuando veen por qué esperar, no esperan: i los que son sufridos, esperan aun cuando no veen por qué esperar. De manera que vale muncho el sufrimiento, pues nos mantiene en la esperanza que nos salva. Pòr [*esperar*,] leen otros esperanza, no entendiendo que consista en esperar, estando como dizen alerta, sino en zertinidad. Yo leo [*esperanza*,] entendiendo estar alerta como los buenos hombres que dize el Evanjelio, que esperan cuando tornará su Señor, no contradiziendo la otra lezion: i es zierto que los que esperan, esperan i confian, i los que esperan i confian, esperan.

¶ *Similiter autem Spíritus*, etc.

Semejantemente el Espíritu Sancto tambien ayuda á nuestras enfermedades, porque no sabiendo nosotros lo que habemos de orar como conviene, el mesmo Espíritu con instanzia ora por nosotros con jemidos que no se pueden esprimir.

Todavía va san Pablo encareziendo la glorificazion de los hijos de Dios: i así habiendo dicho, que la desean las criaturas, i que la deseamos los que tenemos primizias del Espíritu de Dios, viene aquí á dezir, que tambien el Espíritu Sancto deseando la mesma glorificazion, no por su interese como las criaturas, ni por su glorificazion como nosotros, sino por nuestro interese, i por nuestra glorificazion, nos ayuda en este nuestro deseo, rogando á Dios por esta glorificazion, i esto con eszesivos jemidos. Adonde entiendo que quiere dezir san Pablo que no solamente las personas espirituales movidas con afecto proprio, sino ya renovado, desean i ruegan á Dios por esta glorificazion, que será en la resurrezion de los justos: pero que las mesmas personas movidas del Espíritu Sancto, desean lo mesmo, i con mucha instanzia, i con mucha ánsia demandan á Dios lo mesmo. De manera que entienda primero del afecto proprio ya renovado en las personas cristianas, i que entienda aquí del afecto espiritual en las mesmas personas cristianas. I aquí entiendo que aconsejándonos Jesucristo nuestro Señor que digamos, Venga tu Reino, nos aconseja que demandemos esta glorificazion cuando Cristo entregara el Reino á su eterno Padre, i será Dios todo en todas las cosas. Diziendo [*nuestras flaquezas*] entiende aque-

llas cosas en que nosotros somos flacos i enfermos, las cuales consisten en dos cosas. La primera es [*que no sabemos orar*], i la segunda, que no sabemos [*como conviene orar*]. Los que no tienen Espíritu Sancto que les diga cómo han de orar, i qué han de orar, se persuaden que saben lo uno i lo otro. I los que tienen Espíritu Sancto que les enseña lo uno i lo otro: saben zierto que no saben lo uno ni lo otro, sino por enseñanza del Espíritu Sancto, i cuando lo saben por esta enseñanza, juntamente saben que no son ellos sufizientes para enseñarlo á otros, i así remiten esta enseñanza al Espíritu Sancto. Los que se persuaden que saben por sí lo uno i lo otro, presumen enseñar á otros lo uno i lo otro: i por muncho que les enseñen, es solamente tanto cuanto ellos saben, pero no tanto cuanto saben los que son enseñados por el Espíritu Sancto.

¶ *Qui autem scrutatur corda*, etc.

I el que escudriña los corazones, sabe que es el afecto del Espíritu que segun Dios ruega por los sanctos.

Habiendo san Pablo dicho que el Espíritu Sancto ora con instanzia, i con jemidos que no se pueden esprimir, viene á dezir que poniendo el Espíritu Sancto todo esto en la orazion, no es para ser mejor oido, siendo así que es oido, con fazilidad, sabiendo bien Dios que es lo que pretende en la orazion, porque rogando por los sanctos ruega aquello que es la voluntad de Dios que ruegue. De manera que el Espíritu Sancto haziendo instanzia en la orazion, muestra su afecto para con los sanctos. I Dios entendiendo con fazilidad lo que quiere el Espíritu Sancto, muestra tambien su afecto para con los sanctos. I sanctos son los cristianos en cuanto son llamados, i es-

cojidos de Dios, i mora en ellos el Espíritu de Dios. Porque saber el afecto del Espíritu, es cosa interior, habiendo de nombrar á Dios. Dize, el que escudriña los corazones, porque esto es reservado á solo Dios. I quien escudriña los corazones, que es la cosa mas intrínseca que hai en el hombre, con fazilidad sabrá el afecto del Espíritu. I por afecto entiende, el querer i la voluntad. I diziendo [*segun Dios*], entiende, segun aquello que es la voluntad de Dios. Adonde se considera bien el grandísimo amor qne Dios tiene á las personas que él se escoje para sí, pues deseando que ellas deseen i demanden glorificazion i vida eterna, i sabiendo, que nunca de sí mesmas harán como conviene lo uno ni lo otro, les da su Espíritu Sancto que en ellas haga lo uno i lo otro. I aconteze, que munchas vezes estas personas desean, i demandan con Espíritu Sancto sin saber ellas que es Espíritu Sancto el que en ellas desea i demanda, como creo que acontezió á Cornelio, de quien habla san Lucas en la historia de los Apóstoles, capítulo x, el cual deseaba, oraba i obraba con Espíritu Sancto, sin saber él que fuese Espíritu Sancto. I que fuese Espíritu Sancto, consta por lo que alcanzó porsu desear, orar i obrar: i entiendo, que lo que acontezió á Cornelio, aconteze á todas las personas en el ser admitidas á la grazia del Evanjelio: desean, obran i oran con Espíritu Sancto, sin saber ellas que es Espíritu Sancto el que en ellas desea, ora i obra, hasta que habiendo creido sienten en sí el Espíritu Sancto.

¶ *Scimus autem quoniam diligentibus*, etc.

I ya sabemos que á los que aman á Dios. todas las cosas les ayudan á bien, quiero dezir, á los que conforme al propósito *de Dios* son lla-

mados, porque á los que conozió, tambien predestinó para ser conformes á la imajen de su Hijo, á fin que sea el Primojénito entre munchos hermanos.

Pareze que resumiendo san Pablo lo que ha dicho, que las criaturas desean la glorificazion de los hijos de Dios, que la deseamos los que tenemos parte del Espíritu de Dios, i que la desea i la demanda el mesmo Espíritu de Dios, viene á dezir, que todas las cosas criadas sirven i ayudan á los que aman á Dios. I diziendo [*á bien*], entiende utilidad espiritual, porque este es el bien de los que aman á Dios. I á Dios aman los que habiendo aborrezido al mundo, i habiendo cruzificado su carne, viven siempre con deseo de la gloria de Dios, i delamor naze la union, porque el que ama á Dios está siempre unido con Dios, estando él en Dios, i Dios en él; i el efecto de esta union es la conformidad con la voluntad de Dios, teniendo el que está unido con Dios por voluntad de Dios, todo cuanto se le ofreze en la presente vida. Aquí se ha de notar, que si á los que aman á Dios ayudan todas las cosas á bien, les ayudarán tambien las fuerzas, i las industrias de su libero arbitrio, yo entiendo despues que ya aman á Dios, pero no para amar á Dios, i aquí se ha de notar la exzelentísima dignidad de las personas que aman á Dios. Queriendo san Pablo declarar qué personas son las que amando á Dios, gozan de este previlejio i de esta dignidad, dize que son los que Dios, conforme á su divina voluntad i deliberazion, llama á la partizipazion del Evanjelio. De donde se colije, que entiende san Pablo que no aman á Dios, sino los que por divina ordenazion son llamados de Dios, los otros todos son esclui-

dos de este divino amor. Diziendo [*porque á los que conozió*], declara lo que ha dicho conforme al propósito, como si dijese: Digo que aman á Dios, los que por divina ordenazion son llamados de Dios, entendiendo que es así que Dios, á los que ya él tenia conozidos por suyos, los predestinó con intento de hazerlos conformes á la imajen de Jesucristo su Hijo, á fin que siendo tambien ellos hijos, sea él el Primojénito entre ellos. A la deliberazion de Dios entiendo que llama [*propósito*]. I diziendo [*son llamados*], entiende á la partizipazion de la grazia del Evanjelio. Diziendo [*conozió*], entiende, aprobó, segun el hablar de la sancta Escriptura que dize, que conoze Dios lo que aprueba, i que no conoze lo que reprueba. Diziendo [*predestinó*], entiende constituyó i ordenó. Aquello [*á la imajen de su Hijo*], entiendo que es lo mesmo que si dijese que los predestinó, constituyó i ordenó para hazerlos hijos. De manera que la imajen consista en la filiazion. A Cristo entiendo que llama san Pablo [*Primojénito*], porque solo él es Hijo de Dios por jenerazion, siendo todos nosotros los que creemos hijos de Dios por rejenerazion, i así hermanos de Cristo.

¶ *Quos autem prædestinavit*, etc.

I á los que predestinó, á estos tambien llamó: i á los que llamó, á estos tambien justificó: i á los que justificó, á estos tambien glorificó,

Todo esto depende de lo que ha dicho, que aman á Dios los que por divina ordinazion son llamados de Dios. Adonde entiende san Pablo que primero conozió Dios á los suyos, i que despues que los hubo conozido,

los predestinó, i que despues de haberlos predestinado, los ha ido llamando de tiempo en tiempo segun que ellos son nazidos en el mundo, i que despues de haberlos llamado, los justifica, habiendo ellos respondido al llamamiento, azeptando por suya la justizia de Dios, esecutada en Cristo; i entiende que despues de haberlos justificado, los glorifica. De manera que á la vocazion ó llamamiento prezedan dos cosas, el conozimiento i la predestinazion: i se sigan otras dos cosas: la justificazion i la glorificazion. Adonde se entiende bien, que cuando el hombre se siente convidado i llamado interiormente de Dios para Cristo, sin haber él pretendido de buscar á Cristo ni ir á Cristo, como aconteze que irá una persona á oir un sermon, ó otra tal cosa por curiosidad ó por otra fantasía suya, i oirá allí alguna palabra que le penetrará dentro del ánimo i le hará buscar á Cristo, i deseará á Cristo, i aun sin saber ella para qué lo desea, ni para qué lo busca, hasta que buscado, lo ha hallado, porque entonzes conoze que lo buscaba para que siendo de Cristo, Dios la azeptase por justa. Entonzes propiamente siente su vocazion i se zertifica de las dos cosas que prezeden á la vocazion, conviene á saber, de que Dios la ha conozido i la ha predestinado; i tambien de las dos cosas que se siguen despues de la vocazion, como son la justificazion i la glorificazion. I esta zertificazion es la cosa mas alta i mas exzelente que un hombre puede alcanzar en la presente vida. Diziendo [*justifico i glorifico*], entiendo que habla de pretérito, porque habla de Dios, al cual las cosas futuras son tan presentes como las pasadas. La justificazion consiste en la remision del pecado orijinal, i en la remision i no imputazion de lo que los que vienen á ser miembros de Cristo ofenden, tirados

de aquella depravazion orijinal, i de la que cada uno de ellos tiene adquisita. I la glorificazion consiste en la conformidad á la imajen del Hijo de Dios, Jesucristo nuestro Señor, el cual es la imajen de Dios. De manera que los glorificados, cobrando la imajen del Hijo de Dios, cobrarán la imajen del mesmo Dios, i así vernán á cobrar por Cristo lo que perdieron por Adam. A munchos ha dado san Pablo que hazer i que dezir con esta su sentenzia de la predestinazion: á unos por no querer-la admitir ni sentir: i estos son los que no conoziendo á Dios, ni conoziéndose á sí mesmos, no conoziendo la misericordia, ni la bondad, ni la liberalidad de Dios, ni conoziendo su propria impiedad, rebelion i maldad querrian mas que su glorificazion dependiese de sí mesmos que de Dios. I á otros, por querer hazer capazes de esta sentenzia á los hombres, queriendo que no sea atribuida injustizia á Dios, porque conoze, llama, predestina, justifica i glorifica á los que quiere, dejando á todos los otros en su rebelion, maldad é impiedad. A mi no me dará muncho que hazer ni que dezir, así porque me contento muncho mas que mi glorificazion dependa de Dios que de mi, conoziendo lo que conozco en Dios, i conoziendo lo que conozco en mí. Por tanto no entraré en fantasía de hazer capazes de este divino secreto á los hombres que no tienen del Espíritu de Dios, sabiendo zierto que la prudenzia humana no verná jamás á conzeder, aunque lo quiera i lo procure, i aunque le sean dichas todas cuantas razones se le pueden dezir, que no usa Dios de injustizia predestinando á unos i dejando á otros. Diré bien esto, que á todo hombre perteneze azeptar la predestinazion, i confesar que no agravia Dios á ninguno, i trabajar por zertificarse en su ánimo, que él es de los predestinados, i

reduzirse á vivir como predestinado, teniendo intento á la vida eterna, i no á esta temporal, miserable i engañosa.

¶ *¿Quid ergo dicemus ad hæc?* etc.

¿Pues qué diremos á esto? Si Dios es por nosotros, ¿quién será contra nosotros? el cual á su proprio Hijo no perdonó, pero por todos nosotros lo entregó. Cómo, ¿i no nos conzederá con él todas las cosas?

Ufano san Pablo con la considerazion de la predestinazion de Dios con estas palabras, i con las que se siguen hasta el fin de este capitulo, pareze que tuvo intento á zertificar á los Romanos de su glorificazion. Adonde entiendo que dize así: Habiendo dicho que los que somos cristianos amamos á Dios, siendo llamados de Dios, porque nos habia ya conozido i predestinado, ¿qué nos resta de dezir, para zertificarnos de nuestra glorificazion? I entiende que no resta cosa ninguna que dezir, i confírmalo diziendo: Pues es así que tenemos á Dios de nuestra parte, el cual quiere hazer firme su predestinazion, ¿qué cosa nos puede ser tan contraria que baste á impedírnosla? De manera que diziendo [*¿quién será contra nosotros?*] no entiende que no tenemos quien trabaje por impedirnos nuestra felizidad, sino que su impedimiento no será bastante para ello. I diziendo [*el cual á su proprio Hijo*], entiendo que arguye así: Pues Dios para hazer firme su predestinazion entregó á la muerte á su proprio Hijo, no hai por qué háyamos de dudar de que juntamente con dárnoslo á él, nos haya de dar todas las otras cosas que habemos de haber por él. De manera que diziendo [*no*

perdonó], no arguya venganza en Dios, como cuando de un hombre vindicativo dezimos, que aun á sus hijos proprios no perdona cuando le hazen alguna ofensa, sino misericordia, liberalidad i amor, como cuando de un hombre liberal dezimos, que ni aun á si mesmo no se perdona privándose de sus comodidades por acomodar á otros. Diziendo [*conzederá*], entiende dará graziosa i liberalmente.

¶ *Quis accusabit adversus*, etc.

¿Quién será el acusador contra los escojidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? ¿Cristo el que murió, pero mejor el que resuzitó tambien; el cual tambien está á la diestra de Dios; el cual tambien ruega por nosotros?

Queriendo san Pablo zertifícarnos aún mas de nuestra glorificazion, se pregunta á sí mesmo, si habrá alguna criatura tan atrevida que ose poner acusazion en el dia del juizio contra nosotros los que Dios ha escojido i tomado para si, i en la pregunta entiende la negativa, entendiendo que no habrá criatura que tenga este atrevimiento, i tiene eficazia aquello [*los escojidos de Dios*], entendiendo: Si ellos por su fantasia se hubieran aplicado á Dios, hubiera bien quien los acusara, porque hubiera de qué acusarlos; pero habiendo sido escojidos por el mesmo Dios, no habrá quien piense en acusarlos, aunque haya de qué acusarlos. Despues dize: Siendo así que Dios es el que justifica á los que escoje, ¿quién es el que los condenará? entendiendo que ninguno. Si ellos se justificasen á sí mesmos, alegando haber satisfecho á la Lei con buenas

obras en lo que han faltado, habria bien quien los condenase; pero siendo Dios el que liberalmente los ha azeptado por justos, ¿quién podrá condenarlos por injustos? I por encarezer mas la seguridad que los cristianos tienen de su glorificazion, no teniendo para el dia del juizio combate ninguno, añade [*Cristo el que murió*], entendiendo, ¿acusarános ó condenarános, por ventura, Cristo, el cual por justificarnos murió, i para glorificarnos resuzitó, i está en el sumo grado azerca de Dios, queriendo lo que Dios quiere, i ruega continuamente por nosotros? Es esta una manera de hablar, como si una madre le dijese á un hijo, ¿tienes tú temor que te haya de acusar tu madre, que te trujo en su vientre nueve meses, que te parió con dolor, i que en criarte ha sufrido i padezido infinitos trabajos i afanes? En el [*murió*], entiendo la justificazion: i [*en el resuzitó*], entiendo la glorificazion. I en el [*estar á la diestra de Dios*], entiendo el sumo favor i la total conformidad con la voluntad de Dios. I en el [*rogar por nosotros*], entiendo el grande amor que Cristo nos tiene, el cual entiendo que representando á Dios lo que padezió, le ruega que haga firme en nosotros su predestinazion, su vocazion i su justificazion hasta llevarnos á la gloria de la resurrezion i glorificazion. Aquellas palabras [*¿Cristo el que murió?*] entienden otros, que sean dichas no por interrogazion, sino por afirmazion, como si dijese: Cristo es el que murió i el que resuzitó: á mí me pareze que tienen mas eficazia leidas como las he declarado.

¶ *Quis ergo separabit nos*, etc.

¿Quién nos apartará del amor de Dios? ¿el afliczion, ó el angustia, ó la persecuzion, ó la

hambre, ó la desnudez, ó el peligro, ó el cuchillo? segun que está escripto: Por tu causa somos muertos cada dia, somos estimados como ovejas para ser degolladas. Pero en todo esto salimos victoriosos por el que nos ama.

En estas palabras pareze que satisfaze san Pablo á la duda que pudiera quedar represada en el ánimo de una persona enferma en la fe, diziendo: el caso está, en que yo me pueda mantener en el amor de Dios, para que toquen á mí todos estos previlejios: á lo cual entiendo que él satisfaze, diziendo: pues es así que amando nosotros á Dios, todas las cosas nos sirven para bien, las criaturas desean nuestro bien, el proprio Espíritu lo desea i lo demanda: el mesmo Dios es de nuestra parte, i Cristo ruega por nosotros, tened por zierto que no hai cosa ninguna en la presente vida que nos aparte del amor de Dios, por el cual gozamos de tantos previlejios. De manera que por [*el amor de Dios*], entienda, el que nosotros tenemos á Dios. I entonzes entiendo que las cosas que aquí pone san Pablo, apartan á los cristianos del amor de Dios, cuando estimando mas la gloria del mundo que la gloria de Dios, desamparan el vivir conforme á la voluntad de Dios, i se aplican á vivir conforme á la voluntad del mundo; i cuando estimando en mas el bienestar de la vida presente, que el bienestar de la vida eterna, desamparan el padezer como cristianos, por aplicarse á gozar como mundanos. Por el [*cuchillo*], entiende martirio. El verso del Psalmo entiendo que alega san Pablo para mostrar, como es así, que los cristianos estamos subjectos á todas las cosas que ha contado, para dezir que no nos pueden apartar del amor de Dios, i particularmente á las que

nos vienen de parte de los hombres que persiguen el vivir cristiano, en los que siguen la piedad i obediencia de Dios: como si dijese: I no os maravilleis que nombre yo todas estas cosas, porque á todas ellas estamos subjectos, cumpliéndose verdaderamente en nosotros lo que los Hebreos entendian de sí, estando en la captividad de Babilonia, diziendo, que por ser ellos pueblo escojido i favorido de Dios, los de Babilonia en menos prezio de Dios, los mataban i hazian el mesmo caso de ellos que se acostumbra hazer de las ovejas que están para ser degolladas en la carnezeria, siendo así que de la mesma manera porque Dios nos ama á nosotros, i nosotros amamos á Dios, las jentes del mundo por la enemistad que tienen con Dios, nos persiguen hasta la muerte. I en aquello [*pero en todo esto*], entiendo, que pretende san Pablo mostrar la eficazia del amor de Dios en nosotros, pues no son bastantes todas estas cosas para apartarnos dél, antes estando constantes i firmes en todas ellas quedamos con victoria, i esto no por virtud nuestra, sino por virtud de Dios que nos ama, i amándonos, nos favoreze, dándonos firmeza i constanzia en su amor. De manera que diziendo [*por el que nos ama*], atribuya la victoria. no al amor que nosotros tenemos con Dios, sino al amor que Dios nos tiene á nosotros, del cual depende el nuestro, i por el cual es ardiente i eficaz el nuestro; quiero dizir, que tanto es ardiente i eficaz el amor que nosotros tenemos á Dios, cuanto es el conozimiento i el sentimiento que tenemos del amor que Dios nos tiene á nosotros. Y ya he dicho que el efecto del amor de Dios, es la union con Dios, i que el efecto de la union con Dios, es la conformidad con la voluntad de Dios. De manera que el hombre que no se contenta, ó procura contentarse con la voluntad

de Dios, da testimonio de si, que no está unido con Dios, i el que no está unido con Dios, muestra bien que no ama á Dios. No entiendo yo aquí, que los que no se contentan en todas las cosas con la voluntad de Dios, no están en ninguna manera unidos con Dios, ni aman en ninguna manera á Dios; pero entiendo, que segun es la conformidad así es la union, i segun es la union, así es el amor: si poco, poco; si muncho, muncho.

¶ *Certus sum enim quia*, etc.

Porque tengo por zierto, que ni la muerte, ni la vida, ni los Anjeles, ni los Prinzipados, ni las potestades, ni lo presente, ni lo futuro, ni lo alto, ni lo bajo, ni ninguna otra criatura, es poderosa para apartarnos del amor de Dios, el que es en Jesucristo nuestro Señor.

Como si dijese: Digo que en todas estas cosas salimos victoriosos por el favor de Dios que nos ama, porque os zertifico, que tengo en mí esta zierta persuasion, que pues Dios nos ama, i nosotros amamos á Dios, es imposible que pueda haber cosa criada que nos pueda apartar del amor de Dios. Adonde san Pablo claramente muestra estar zierto del amor que Dios tiene á los que son cristianos, i del amor que ellos tienen á Dios. Los que no están en esta zertinidad, procuran encubrir su desamor i su infidelidad, con lo que está mal trasladado i peor entendido en el Eclesiástico, segun que lo he mostrado en Psalmo CXLVII, i mejor, en un Discurso sobre si el cristiano ha de estar zierto de su justificazion i glorificazion. Aquí se ha de considerar el grandisimo fervor de espíritu con que escribió san Pablo estas palabras, encareziendo cuanto le fué posible la zertificazion

que tenia de la perseveranzia de los cristianos, que conoziéndose i sintiéndose amados de Dios, aman á Dios. Adonde entiendo, que tanto hai de esta zertificazion en una persona, cuanto tiene de fe en las Promesas de Dios, i si la fe es muncha, la zertificazion es muncha, i si la zertificazion es poca, la fe es poca, i si la zertificazion es ninguna, la fe es ninguna. La prudenzia humana condena por temeraria esta zertificazion, i tiene por humildad la inzertinidad, por ser tan ajena esta carnal prudenzia de las cosas que son del Espiritu de Dios. Lo mesmo pienso que entiende san Pablo por muerte, que por vida, lo que entiende por [*Anjeles Prinzipados i potestades*], me remito á lo que dizen los que lo entienden. Aquello [*presente i futuro, alto i bajo*], es todo, por acrezentar el encarezimiento, i son maneras de hablar. Es bien de considerar que por hazer eficaz el amor que los cristianos tenemos á Dios, dize que es por Jesucristo nuestro Señor, entendiendo que amamos á Dios porque Cristo nos ha reconziliado con él, i que creze nuestro amor, considerando el amor que nos ha mostrado Dios en Jesucristo nuestro Señor, esecutando en su preziosisima carne el rigor de su justizia por lo que habia de ser esecutado en todos los que creyendo vienen á ser miembros suyos, siendo él la cabeza que da ser i vida á los que son sus miembros, i en esto consiste el benefizio que el linaje humano ha recebido de Dios por Jesucristo nuestro Señor.

CAPITULO IX.

¶ *Veritatem dico in Cristo*, etc.

VERDAD digo en Cristo, no miento, testificando conmigo mi conszienzia en Espíritu Sancto, que tengo grande tristeza i contínuo dolor en mi corazon.

Habiendo san Pablo en el capítulo prezedente tocado la sentenzia de la predestinazion, i pareziéndole cosa conveniente declararse algo mas en ella, por ser cosa que da mucha satisfazion en los ánimos de los que creen, viene á hablar de ella en este capítulo. I entiendo, que no podia hablar de ella sin ofender muncho á los del Judaismo, en cuanto parezia que ellos fuesen los reprobados i desechados, temiendo de irritarlos con la predestinazion, como los habia irritado con la abrrogazion de la Lei, comienza á ganarles las voluntades, mostrándoles el afizion que les tenia: i por ser creido en lo que dize, afirma primero que dize verdad. I diziendo en Cristo, pienso que entiende, como cristiano: i en Cristo i como cristianos entiendo que dezimos verdad, cuando hablamos lo que entendemos i lo que sentimos perteneziente al negozio cristiano, como es esto que aquí habla san Pablo. Despues dize [*no miento*], pretendiendo confirmar mas su verdad, i en testimonio de ella trae á su conzienzia, entendiendo que de la misma manera sentia, que hablaba, i por abonar el conozimiento

de su conszienzia, entiendo que añade [*en Espíritu Sancto*], entendiendo que su conszienzía no era mala ni depravada, pues en ella moraba el Espíritu Sancto. De manera que sean tres testimonios, Cristo, la conszienzia, i el Espíritu Sancto. Aquí se ha de notar que no dubdaba san Pablo de estar en grazia de Dios, i de ser justo, pues confiesa tener en sí al Espíritu Sancto. La verdad que quiere dezir es [*que tengo gran tristeza*], entendiendo que le dolia en el ánimo que Dios reprobase á los del Judaismo, segun que él mesmo se declara, diziendo:

¶ *Optabam enim ego ipse*, etc.

Desearía yo mesmo verdaderamente ser anatema á Cristo por *amor de* mis hermanos, mis parientes segun la carne, los cuales son Israelitas, de los cuales es el adopzion, i la gloria, i los pactos, i la ordenazion de la Lei, i la adorazion, i las Promesas, de las cuales son los Padres, i de las cuales es Cristo segun la carne, el cual es sobre todo Dios bendito en los siglos, Amen.

Muestra san Pablo su afecto lleno de piedad cristiana para con los Hebreos, doliéndose de su reprobazion. Adonde se podria dudar, siendo así que san Pablo amaba á Dios, i que amando á Dios, estaba unido con Dios, i que estando unido con Dios, se conformaba con la voluntad de Dios, qué es la causa que se dolia tanto de la reprobazion de los Hebreos, la cual él proprio dize i confiesa que era por voluntad de Dios. A esta duda se podria responder que holgaba san Pablo en cuanto estaba unido con Dios, que en los Hebreos fuese

cumplida la voluntad de Dios, siendo castigados de Dios; i que se dolia en cuanto estaba unido con la carne, que los Hebreos fuesen reprobados de Dios. Esto mesmo se podria responder cuando se dudase del planto de David por la muerte de su hijo Absalon. I aun cuando se dudase del planto de Jesucristo nuestro Señor sobre Jerusalen. Podríase responder mas, que las personas pias huelgan que sea esecutada la justizia de Dios en los impios, doliéndose que los impios con su impiedad hayan provocado contra sí la ira de Dios. En aquello [*yo desearia*], se ha de entender, si fuese posible, si fuese cosa que se pudiese desear, ó que se pudiese efectuar. Diziendo [*anatema á Cristo*] entiende, cosa ajena i apartada de Cristo. Los antiguos Griegos llamaban anatemas á las cosas que estaban en los templos colgadas, habiendo sido dedicadas á los idolos, cuyos eran los templos. Deseando san Pablo esto, muestra que su caridad no era ordenada segun la prudenzia humana, pues no comenzaba de sí mesmo, i que era ordenada segun el espíritu cristiano, pues comenzaba de Dios, i así deseaba lo que parezia que seria mas gloria de Dios, i que ilustraria mas la gloria de Dios. Aquello [*mis parientes*], entiendo que es declarazion de lo que ha dicho [*mis hermanos*], Diziendo [*los cuales son Israelitas*], con todo lo que se sigue, pretende honrar á los Hebreos, como si dijese: Considerando yo los favores que Dios ha hecho á este pueblo, i los previlejios que le ha dado, desearía: Por el primer previlejio pone el ser Israelitas, como si dijésemos agora, el ser cristianos. Por el segundo, pone [*la adopzion*], entendiendo que Dios los tenia como hijos, no lejítimos, sino adoptivos, dado que ellos no tenian afecto de hijos para con Dios, i en esto difiere la filiazion de los sanctos cristianos,

de la filiazion de los sanctos Hebreos. Los sanctos cristianos son hijos, porque teniendo espíritu de hijos, tienen para con Dios afectos de hijos, i los sanctos Hebreos eran hijos cuanto al favor de Dios, pero no cuanto á sí mesmos, porque teniendo espíritu de siervos, tenian para con Dios, no afecto de hijos, sino de siervos. Por ventura entiende san Pablo que siendo Cristo prometido i enviado á los Hebreos á ellos propriamente tocaba la filiazion cristiana. Diziendo [*la gloria*], pienso que entiende el gloriarse de tener á Dios por su Dios: lo mesmo es [*los pactos*] que los testamentos, quiere decir, que de ellos habian sido aquellas personas amigas de Dios, con las cuales Dios habia puesto sus pactos como en Noe con Abraham, con Moisen i con David, i que á ellos propiamente pertenezian. Diziendo [*i la ordenazion de la Lei*], entiende, que fué espezial previlejio dar Dios la Lei al pueblo Hebreo, declarándole en ella su voluntad. Diziendo [*i la adorazion*], entiende que del pueblo Hebreo solo queria Dios ser adorado, i propiamente en Jerusalem. Por [*Promesas*], pienso que entiende propiamente aquellas adonde habia sido prometido Cristo. Diziendo [*de los cuales son los Padres*], entiende que los Sanctos Padres que fueron antes de la Lei, como Abraham, Isaac i Jacob, fueron padres de los Hebreos. I concluyendo los previlejios i las dignidades de los Hebreos, dize que de ellos nazió Cristo segun la carne, i entiendo que por encarezer mas este previlejio de ser Cristo de ellos segun la carne, encareze la dignidad de Cristo, diziendo [*el cual es sobre todo Dios bendito.*] Las cuales palabras son dignas de grande considerazion, mas alta de aquello adonde la mia puede llegar.

¶ *Non autem quod exciderit*, etc.

No porque haya faltado la palabra de Dios.

Como si dijese: I diziendo esto, no entiendo que haya faltado la palabra de Dios. I por palabra de Dios, entiende la Promesa hecha á Abraham, lo cual se pudiera pensar que entendia san Pablo, que habia faltado, pues dezia que eran reprobados i desechados los del pueblo Hebreo, que eran simiente de Abraham, i eran tan previlejiados cuanto ha dicho.

¶ *Non enim omnes qui*, etc.

Porque no todos los que son de Israel, son Israel, ni porque son simiente de Abraham, son todos hijos; pero en Isaac (dijo Dios), te será llamada la simiente: quiero dezir, no los hijos de la carne, son hijos de Dios; pero los hijos de la Promesa, son puestos en cuenta de simiente.

Comenzando san Pablo á mostrar, que aunque el pueblo Hebreo era desechado i escluido de la grazia del Evanjelio, no se seguia por eso, que Dios hubiese faltado á la Promesa hecha á Abraham, se sirve de la historia cuando fué hecha la Promesa. I entiende, que así como puesto que Abraham tuvo dos hijos, Ismael, i Isaac, no eran contados por hijos de Abraham los deszendientes de Ismael, aunque eran simiente de Abraham, sino los deszendientes de Isaac, porque en Isaac fue hecha la Promesa á Abraham; así tambien aunque todos los del pueblo Hebreo, eran simiente de Abraham segun la suzesion carnal, no son puestos en cuenta de simiente de Abraham, sino los que creen á la Promesa de Dios en el

Evanjelio. Así como Abraham creyó la Promesa de Dios en Isaac. Estos solos entiende que son simiente de Abraham, i hijos de Abraham, i en estos entiende que cumple Dios la Promesa hecha á Abraham. [*Israel*] fue llamado Jacob el nieto de Abraham, i padre de los doze Patriarcas, del cual tomó nombre todo el pueblo, llamándose pueblo de Israel, i llamándose los del pueblo Israelitas. Pienso que por ser nombre ilustre, tanto por habérselo puesto Dios, cuanto porque en el Hebreo significa como seria dezir, prevaleziente, ó dominante con Dios: como se entenderá por la historia que está en el Jénesis capítulo XXI. Diziendo [*te será llamada la simiente*] entiende serán puestos en cuenta de simiente tuya, no los dezendientes de Ismael que nazió sin Promesa, sino los dezendientes de Isaac que nazió con Promesa. Habiendo de dezir, son hijos de Abraham, dize [*son hijos de Dios*,] entendiendo que tiene Dios por hijos á los que son hijos de Abraham por Isaac, no sin Promesa, sino con Promesa. Diziendo [*hijos de la Promesa*,] entiende los que imitando á Abraham, en cuanto creyó á la Promesa, creen á las Promesas de Dios: i estos dize que tiene Dios por simiente de Abraham, i asi cumpliendo con ellos lo que prometió á Abraham, cumple con Abraham. Tambien son los justos llamados [*hijos de la Promesa*,] porque á ellos propriamente perteneze la Promesa hecha á Abraham, como si Dios los tuviera presentes á todos ellos al tiempo que hizo la Promesa á Abraham. De manera que este ser hijos de la Promesa pertenezca á la predestinazion, que los predestinados son hijos de la Promesa, i que los hijos de la Promesa, son predestinados.

¶ *Promisionis enim verbum*, etc.

Porque la palabra de la Promesa es esta. En este tiempo vendré, i terná Sarra hijo.

Para probar lo que ha dicho, que la Promesa que hizo Dios á Abraham, fue en Isaac, alega las palabras de la Promesa: las cuales se entienden bien leyendo la historia, que está en el Jénesis capítulo XVIII.

¶ *Non solum illa*, etc.

I no solamente esta, pero tambien Rebeca de un ayuntamiento *con* nuestro padre Isaac conzibió *dos*, i antes de ser nazidos, i no habiendo hecho cosa buena ni mala, (á fin que el propósito de Dios perseverase segun la elezion, no por las obras, sino por el que llama), fue dicho á ella, el mayor sirvirá al menor segun que está escripto, á Jacob he amado, i á Esaú he aborrezido.

Confirma lo que ha dicho, que la Promesa hecha á Abraham, no toca á los que son simiente de Abraham segun la jenerazion carnal, sino á los que lo son por elezion de Dios, poniendo un eficazísimo ejemplo, como si dijese. Lo mesmo que se entiende en los dos hijos de Abraham, se entiende tambien en los dos hijos de Isaac, Jacob i Esaú, porque es así, que siendo ambos á dos hijos de Isaac, hijo de Abraham, en el cual fue hecha la Promesa, i siendo ambos hijos de una madre, i aun conzebidos en un ayuntamiento, Dios elijió á Jacob, i desechó á Esaú, i esto antes que saliesen del vientre de la madre, á fin que constase que la

elezion del uno, i la reprobazion del otro, no dependia de las buenas obras del uno, ni de las malas obras del otro, sino solamente de la voluntad de Dios. De manera que tambien por el caso de estos dos se conoze que cuanto á Dios, no son hijos de un padre, los que lo son por jenerazion carnal, sino los que lo son por jenerazion espiritual, i que no son elejidos de Dios los que obran bien, sino los que Dios quiere elejir, dependiendo la elezion solamente de su sancta voluntad, con la cual elije, i toma para si á los que quiere, i reprueba, i desecha á los que no quiere elejir, administrando justizia en lo uno, i usando de misericordia en lo otro. Como si un Prínzipe á quien jeneralmente se hubiesen rebelado sus vasallos, i como rebeldes hubiesen huido del reino, sin tener respecto á méritos, ni á deméritos perdonase, i azeptase á unos, i dejase en la rebelion á otros, moviéndose á lo uno i á lo otro por sola su voluntad. Esto es lo que entiende san Pablo en estas palabras, i lo mesmo pienso que entienden en ellas, i aun sin ellas todas las personas á quien toca la elezion de Dios: las otras á quien no toca, no las quieren entender, ni las quieren sentir. Adonde entiendo, que es señal de ánimo pio, i de predestinazion, sentir que hai predestinazion, i holgarse en ella, i que es señal de ánimo impío, i de reprobazion, no querer admitir predestinazion, i pesarle con ella. Entiendo mas, que las personas pias en la predestinazion conozen la justizia de Dios, conoziendo que Dios es justo, i que las personas sin piedad en la mesma predestinazion, conozen injustizia en Dios: i pretendiendo piedad, no la quieren admitir, i siendo constreñidas á admitirla por la sancta Escriptura, la admiten con ziertas condiziones, i con ziertas adiziones, que con efecto viene á ser lo mesmo que si no la admitiesen. Para en-

tender mejor estas palabras de san Pablo, importa leer la historia que está en el Jénesis capítulo xxv. Diziendo [*á fin que la Promesa*], Pareze que entiende que fueron dichas aquellas palabras á Rebeca, á fin que fuese visto que no elejia Dios á Jacob por sus buenas obras, ni reprobaba á Esaú por sus malas obras, pero que hazia lo uno i lo otro solamente por su voluntad. A la determinazion de Dios llama san Pablo [*propósito*]. Diziendo [*perseverase*], entiende, estuviese salvo i firme. Diziendo [*el que llama*], entiende á Dios, entendiendo que es propria obra de Dios, llamar á los hombres para sí, i es lo mesmo el que llama, que si dijese, el que elije. En aquello [*el mayor i el menor*] los vocablos Griegos no significan edad, sino mas, ó menos en fuerza, i en valentía. Los vocablos Hebreos se pueden entender de la edad como en la verdad se han de entender: antes en esto consiste buena parte de la consideracion de la obra de Dios, que siendo Esaú hermano mayor á quien tocaba ser servido del menor, fue la voluntad de Dios, que él siendo el mayor, nazido primero, sirviese al menor. Queriendo confirmar lo que ha dicho, entiendo que alega las palabras del Profeta Malachia capítulo primero. Como si dijese, i que se cumpliese así con efecto, que el mayor de los hijos de Rebeca sirviese al menor, consta aun por las palabras del profeta Malachia, el cual hablando con los deszendientes de Jacob, les dize en persona de Dios. Quereis ver si os he amado, acordaos que á Jacob amé, i á Esaú aborrezí, i lo que fue en los padres, ha sido en los deszendientes. De manera que las palabras de Malachia sean para confirmazion de las que fueron dichas á Rebeca, que el mayor serviria al menor, entendiendo que el menor seria mas estimado de Dios, mas querido, mas favorezido, i mas acrezentado en todo bien.

¶ ¿*Quid ergo dicemus*? etc.

Pues ¿qué diremos? ¿hai por ventura injustizia azerca de Dios? No no, porque á Moisen dize, Terné misericordia de quien tengo misericordia, i compadezereme de quien me compadezco.

Va san Pablo obviando á lo que la prudenzia humana puede arguir contra sus palabras, diziendo: Si es así que Dios elije, i reprueba á los hombres, sin considerar sus buenas obras, ó malas obras: tambien será así que en Dios hai injustizia: á lo cual responde, que no hai injustizia en Dios en ninguna manera, i pruébalo por lo que el mesmo Dios dijo á Moisen, [*Terné misericordia*,] como si dijese. Usa Dios bien de misericordia con los que elije, pero no usa de injustizia con los que reprueba segun rigor. A todos jeneralmente deberia tocar la reprobazion, porque todos nazen con depravazion, i despues de nazidos, acrezientan depravazion, pero de estos yo he escojido algunos con los cuales he deliberado de usar misericordia, i de esta deliberazion no me mudaré jamás. Como si el prínzipe de quien poco antes he dicho, fuese acusado de injusto, porque de sus vasallos rebeldes perdonaba á unos, i castigaba á otros, i queriéndolo defender uno de los perdonados, dijese, no hai razon porque acusarlo de injustizia, i hai razon porque alabarlo de misericordioso: porque es así que de pura misericordia perdona á los que perdona, i en castigar á los que castiga, administra justizia, i es justo. De manera que los que son elejidos de Dios, tienen por qué conozer la misericordia de Dios, i preziarse de ella, i los que son reprobados

:

de Dios, tienen por qué conozer el castigo de Dios, pero con justizia, i por qué quejarse de su propria desgrazia, porque no tocó á ellos la elezion como á los otros. Es bien verdad que los impios en la presente vida nunca alcanzan á conozer esto, porque si lo conoziesen, por el mesmo caso dejarian de ser impios, pues su impiedad consiste en tener á Dios por injusto, pero conozeranlo cuando en el dia del juizio será pronunziada contra ellos aquella sentenzia terrible: Id malditos al fuego eterno. Puédese tambien entender que alegando san Pablo estas palabras que dize Dios por Moisen, pretende atapar la boca á los del Judaismo, como si dijese, I esto que he dicho, no es cosa nueva, pues es así que en dos palabras lo dize Moisen afirmando en persona de Dios, que la misericordia no tocará á los que la querrán, ni á los que la procurarán, sino á los que Dios azeptare, i elijiere dependiendo no de la voluntad de los hombres, sino de la voluntad de Dios.

¶ *Igitur non est volentis*, etc.

De manera que no es del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que usa de misericordia.

Como si dijese, Pues esto es así, clara cosa es, que no alcanza el hombre la elezion de Dios por quererla, ni por procurarla corriendo tras ella, sino solamente por la misericordia de Dios: conforme es á esto lo que dize san Juan, capitulo 1, que habilitó Cristo á los hombres para que puedan ser hijos de Dios, pero naziendo hijos no por jenerazion carnal, ni por voluntad de carne, ni aun por voluntad de hombre, sino por voluntad de Dios. Adonde podria dezir alguno, si es así que para ser

hijo de Dios, i para ser escojidos de Dios, no me aprovecha quererlo ser, ni me aprovecha trabajarlo, i procurarlo, ¿para qué me dizen que lo quiera, i para qué me amonestan que lo procure? Al cual se podria tambien responder que no dize la Escriptura sancta al reprobado, que quiera la elezion, i que procure la filiazion, pero que lo dize al elejido, amonestándole que se aplique á Dios, si está apartado de él, i que se allegue mas, si está allegado á él. Esto entiendo así, que el reprobado es inhábil para alcanzar por sí la elezion de Dios por su depravazion, i que el elejido es hábil para acrezentar su elezion, i hazerla firme por su reparazion, en cuanto entre las otras cosas que son reparadas en él, es reparada la libertad del alvedrío para poder acrezentarse en la fe i confianza, i en el amor i caridad, siendo antes de la reparazion solamente hábil para poder ser menos, ó mas vizioso, ó menos, ó mas virtuoso segun el vivir que enseña, i aprueba la prudenzia humana: pero no segun el que aprueba el Espíritu Sancto, i en esto pareze que consiste el libero arbitrio del hombre.

¶ *Dicit enim Scriptura Pharaoni*, etc.

Porque dize la Escriptura á Faraon, Para esto propio te he levantado, para mostrar en ti mi potenzia, i porque mi Nombre sea divulgado en toda la tierra. De manera que con el que quiere, usa de misericordia, i al que quiere, endureze.

Alega san Pablo lo que la sancta Escriptura dize de Faraon para probar, que así como tiene Dios algunos hombres de los cuales se sirve como de vasos de miseri-

cordia, así tambien tiene otros hombres de los cuales se sirve como de vasos de ira, ilustrando su Nombre por medio de los unos, i de los otros. Diziendo [*vasos*,] entiendo instrumentos. Fue Faraon impío vaso de ira, imostrando Dios en las penas, i en los castigos con que le castigó, su omnipotenzia, ilustró por medio de Faraon su Nombre. Lo mesmo se puede dezir de Senacherib, i de Nabucodonosor. Tambien fue san Pablo vaso de misericordia, i mostrando Dios en su conversion de él, i en las jentes que el convirtió, su omnipotenzia, ilustró por medio de san Pablo su Nombre. Lo mesmo se puede dezir de Moisen, i de David, i de todas las otras personas en las cuales esteriormente ha mostrado Dios su omnipotenzia como quiera que sea. Adonde entiendo que así como entre los impíos hai algunos, los cuales no siendo irritados, no son vasos de ira en lo esterior, porque no muestra Dios en ellos esteriormente su omnipotenzia: así tambien entre los pios hai algunos los cuales no siendo inspirados, ni movidos por Espíritu Sancto á demostraziones esteriores, son bien pios ¡ justos, pero no son vasos de misericordia en lo esterior, porque no muestra Dios en ellos su omnipotenzia. Son bien jeneralmente los impíos vasos de ira en la presente vida en lo interior, i en la otra vida, lo serán tambien en lo esterior: i son tambien jeneralmente los pios vasos de misericordia en la presente vida en lo interior, i en la vida eterna lo serán tambien en lo esterior, en cuanto los unos i los otros ilustrarán la gloria de Dios, pero diferentemente. Esto entiendo así por aquellas palabras, [*te he levantado*,] en las cuales entendiendo que siendo Faraon reprobado, é impío, vino á ser vaso, ó instrumento de ira, en cuanto despertándole, ó levantándole Dios para que no dejase salir al pue-

blo Hebreo, por medio de él ilustró su Nombre, i en él mostró su ira. De manera que en los impíos, el ser en la presente vida vasos de ira en lo esterior, sea aczidental, i sea cosa particular para unos, i no para otros: i que en los pios el ser en la presente vida vasos de misericordia en lo esterior, sea aczidental, i sea particular para unos, i no para otros. Diziendo [*por toda la tierra*,] entiende por todo el mundo, i así es zierto que por todo el mundo se platica de la dureza de Faraon, i de la omnipotenzia con que Dios le castigó, mostrando en él su ira. Diziendo [*de manera que con*], entiende que pues es asi que Dios se sirvió de Faraon por vaso de ira, endureziéndole su corazon, como dize la sancta Escriptura, para que no dejase salir al pueblo de Israel de Ejipto, i que se sirvió de el pueblo Hebreo por vaso de misericordia, sacándole de Ejipto con tantas señales maravillosas, bien se sigue que en el endurezer á unos, i en el ablandar á otros solamente concurre la voluntad de Dios. Aquí entiendo que endureze Dios á los que quiere hazer vasos de ira, castigándolos á ellos, i favoreziendo á los que quiere hazer vasos de misericordia, i que ablanda Dios á los que quiere hazer vasos de misericordia, favoreziéndolos á ellos, i castigando á los que quiere hazer vasos de ira: I entiendo que tanto mas se endurezen los vasos de ira, cuanto es mayor su castigo, i es mayor el favor de los vasos de misericordia: i tanto mas se ablandan, i se enternezen los que son vasos de misericordia, cuanto es mayor su misericordia. De manera que los castigos, i los favores de Dios, son como los rayos del sol que endurezen el barro, i ablandan á la zera. Yo entiendo de los castigos, i de los favores esteriores, i interiores: de los que se veen de fuera, i de los que se sienten de dentro. I es semejante

á esto lo que acconteze en una casa de un señor, que creze la enemistad que los malos servidores tienen al señor con el mal tratamiento de ellos, i con el favor que el señor muestra á los buenos servidores. I por el contrario creze el afizion que los buenos servidores tienen al señor, con el favor que les haze á ellos, i con el mal tratamiento que el señor haze á los malos servidores. En la fazilidad con que pareze que Dios endurezió á Faraon, i con que pareze que endureze á los que quiere hazer vasos de ira, i en la dificultad con que pareze que ablandó al pueblo Hebreo i conque pareze ablanda á los que quiere hazer vasos de misericordia, se nota bien la perversidad de el ánimo humano, en cuanto sin ninguna comparazion es mas inclinado á aborrezer á Dios, que no á amarle: al aborrezimiento corre, i vuela, i al amor apenas camina paso ó paso.

¶ *Dices itaque mihi*, etc.

Pero dirasme tú, ¿Pues de qué se queja? porque á su voluntad ¿quién (nunca) hizo resistenzia? Cómo, hombre ¿quién eres tú que respondes en contrario á Dios?

Como si dijese san Pablo. I si hubiere algun hombre que sintiendo dezir que Dios endureze al que quiere, i ablanda al que quiere, se atreviere á dezir que no tiene de qué quejarse de los endurezidos, castigándolos por su dureza, pues es así que hasta el dia de hoi, no ha habido ninguno tan poderoso, que sea bastante á hazer resistenzia á la voluntad de Dios: de manera que aunque los endurezidos quisiesen resistir á la dureza, no podrian. A este tal se le puede atapar la boca diziéndole: que quien es él, siendo hombre, para ponerse á cuen-

ta con Dios. Esto es lo que entiende san Pablo en estas palabras, i poniendo la causa porque el hombre no se ha de poner á cuenta con Dios, dize que porque no es honesto, ni es cosa conveniente á la criatura ponerse á cuenta con su Criador, esto lo muestra por una eficazísima comparazion, diziendo.

¶ *Numquid dicet figmentum*, etc.

¿Dirá por ventura la obra al obrero, por qué me hiziste así? ¿Cómo; i no tiene poder el obrero, ó el ollero en el barro para hazer de una mesma masa un vaso para honra, i otro para deshonra?

Como si dijese, Siendo así que una obra hecha por mano de un hombre no tiene facultad para ponerse á cuenta con el que la haze, demandándole por qué la hizo de una manera mas que de otra, i siendo así que el que haze cosas de barro tiene facultad para hazer de un mesmo pedazo de barro un vaso para beber, i otro para usos suzios, ¿por qué terná facultad, ó atrevimiento el hombre que es obra hecha por las manos de Dios, para ponerse á cuenta con Dios, demandándole por qué le haze vaso de ira, i no vaso de misericordia? ¿I por qué no podrá hazer Dios de los hombres lo que el ollero haze del barro? entendiendo, que es mas justo que Dios haga de los hombres lo que quiere, que no el ollero haga del barro lo que quiere. Adonde se entiende que san Pablo conformándose con Esaías, capitulo XLV, entiende que los hombres estamos en las manos de Dios, como está el barro en las manos del ollero, el cual sin que concurra la voluntad del barro, haze de él lo que quiere. I en esta parte la prudenzia humana puede no

mas de callar, i abajar su cabeza. De aquí sacan las personas pias esta utilidad: que en las obras de Dios no han de querer saber, ni escudriñar con su prudenzia de carne, contentándose con saber, i entender aquello que les enseñara el Espíritu Sancto i no mas. I es sin duda ninguna notabilísima impiedad la de los hombres que van con curiosidad escudriñando en las obras de Dios el por qué, el motivo i secreta intenzion de Dios. Adonde dize [*la obra al obrero*], puede dezir lo formado al formador, i es todo uno. Por [*honra, i por deshonra*], fázilmente se entiende qué es lo que san Pablo entiende.

¶ *Quod si Deus volens ostendere*, etc.

Pues si queriendo Dios mostrar la ira, i manifestar su potenzia ha sufrido con muncha pazienzia á los vasos de ira aparejados para perdizion, i por manifestar las riquezas de gloria en los vasos de misericordia los que aparejó para su gloria, conviene á saber en nosotros los que ha llamado no solamente de entre los Judíos, pero tambien de entre los Jentiles.

Estas palabras pareze que están imperfectas por faltarles alguna palabra: adonde yo entiendo que aplica san Pablo la comparazion que ha puesto del ollero, como si dijese: Si no hay por qué tachar al ollero, porque de una mesma masa de barro haze un vaso para beber, i otro para echar suziedad, muncho menos hai que tachar á Dios porque se sirve de unos hombres para mostrar su ira i indignazion castigándolos, i para mani-

festar su omnipotenzia en la manera del castigo, i se sirve de otros hombres para manifestar las riquezas de su gloria. Antes se puede con verdad dezir, que en lo uno administra justizia, i en lo otro usa de misericordia. Esto es en sentenzia lo que en estas palabras pareze que quiso dezir san Pablo. En aquello [*ha sufrido con muncha pazienzia*], pienso que entienda san Pablo, que no castiga Dios al impío luego que cae en la impiedad, ó por mejor dezir, luego que se determina de ser impío, con intento de servirse de él para ilustrar su gloria: como seria dezir que no castigó Dios á Faraon privándole de la vida, luego que se deliberó de resistir á la voluntad de Dios, con intento de enviarle diversos castigos hasta el último, con el cual le ahogó en el mar: I en este esperar que el impío venga al colmo de la impiedad, entiende san Pablo que usa Dios de sufrimiento i pazienzia. Lo mesmo es [*aparejados para perdizion*], que aparejados para ser destruidos. I esta destruizion entiendo que es interior, i esterior. Entonzes entiendo que manifiesta Dios [*las riquezas de su gloria*], cuando visiblemente convierte á un impío á la piedad, i despues de convertido le favoreze, imprimiéndole en el ánimo aquellos dones que son propiamente de Espíritu Sancto. De tal manera que los impíos se admiran, i los pios se gozan: los impíos regañan, i los pios rien. I los unos i los otros conozen la gloria de Dios: los impíos para su mayor mal, i por tanto disimulan mostrando no conozerla. i los pios para su mayor bien, i por tanto la publican preziándose de conozerla. Habiendo dicho que aparejó Dios á los vasos de ira para perdizion, mui á propósito dize, que aparejó á los vasos de misericordia, para gloria. I por [*gloria*], pienso que entiende lo que se alcanzará en la vida eterna. Tambien puede ser que entienda, para ilustrar su gloria. I

queriendo declarar quien son los vasos de misericordia, dize, que son los cristianos, así los del Judaismo como los de la Jentilidad. I tiene eficazia aquello [*los que ha llamado*], entendiendo, los que no por nuestra industria, sino por vocazion de Dios somos venidos á azeptar la grazia del Evanjelio, i á ser vasos de misericordia, apa- rejados para gloria: i es tambien de notar que iguala en la vocazion á los Judíos, i á los Jentiles, no queriendo admitir entre ellos ninguna superioridad.

¶ *Sicut in Osea dicit*, etc.

Segun tambien que dize en Oseas, Llamaré al que no *es* mi pueblo, mi pueblo; i á la que no *es* amada, amada. I acontezerá que en el lugar adonde fue dicho á ellos: No *sois* vosotros pueblo mio, allí serán llamados hijos de Dios vivo.

Alega san Pablo estas palabras de Oseas para confirmar lo que ha dicho de la vocazion de los Jentiles. Adonde pareze segun lo que aquí alega san Pablo, que Oseas en nombre de Dios dize así: Verná tiempo en el cual al pueblo Jentílico que agora no es mi pueblo, le llamaré mi pueblo, i á la Iglesia de los Judíos, i Jentiles, que agora no es amada, llamaré amada: i será así, que propiamente en los lugares adonde á los moradores de ellos se ha dicho: [*No sois vosotros mi pueblo*], habrá hombres que serán llamados hijos de Dios vivo, ó viviente Esta es la sentenzia de estas palabras, las cuales no tienen este órden en el Profeta, pero entiendo que tienen esta sentenzia, entendiendo el Profeta, por el hijo que se llamaba [*no pueblo mio*], al pueblo Jentílico, i por la hija que se llamaba [*no amada*], el mes-

mo pueblo ya congregado con el Hebreo, bien que cuanto á la intelijenzía de las palabras del Profeta, me remito á los que mas saben. A Dios entiendo que llamaba vivo, porque el solo vive en sí, i da ser i vida á todo lo que es i vive.

¶ *Esaias autem clamat*, etc.

I Esaías vozea sobre Israel diziendo: Si fuere el número de los hijos de Israel como el arena de la mar, las sobras se salvarán. Resolviendo i abreviando la cosa con justizia, porque cosa abreviada hará el Señor sobre la tierra.

En estas autoridades que alega san Pablo de la Sancta Escriptura vieja se ha de mirar prinzipalmente lo que por ellas pretende probar. Por la de Oseas ha probado que la vocazion de los Jentiles á la grazia del Evanjelio estaba ya profetizada: i por esta de Esaías pretende probar que estaba profetizado que no se habian de salvar todos los Hebreos, sino zierto número de ellos, i que este número habia de ser poco. Adonde no cale dezir, que Esaías entiende que escaparian del castigo de Dios despues de la captividad de Babilonia mui pocos de los mui munchos que eran hijos de Israel ó Israelitas, porque así que los Prophetas hablan en sus Escripturas, de manera que pareze que engañan á la curiosidad humana, mostrando que entienden una cosa, i con efecto enseñan á la simplizidad cristiana, entendiendo otra. Esto digo porque así como la salida del pueblo de Israel de Ejipto, me representa la salida del impío de la impiedad: i la entrada i estada del mesmo pueblo en la tierra de promision, me representa la entrada i estada

del pio en la grazia del Evanjelio: así tambien la captividad del pueblo de Israel en Babilonia, me representa la captividad de los cuerpos del pueblo cristiano en la sepoltura: i la vuelta del pueblo Hebreo en Jerusalem, me representa la vuelta del pueblo cristiano á la vida eterna. Adonde entiendo, que en lo que los Profetas dijeron de aquella captividad, i de aquella vuelta en Jerusalem, tuvieron mas intento á profetizar lo que seria en la vuelta del pueblo cristiano en los cuerpos para entrar en la vida eterna, que lo que habia de ser en la vuelta del pueblo Hebreo en Jerusalem, segun que evidentemente consta por Esaías, el cual en estas palabras entiende san Pablo que profetizó, que por munchos en número que fuesen los Israelitas en la venida de Cristo i publicazion del Evanjelio, serian mui pocos los que azeptando á Cristo i azeptando el Evanjelio, alcanzarian salud. Diziendo [*las sobras*], entiende cosa mui poca, dejada como por el desecho. I así es con efecto que son mui pocos los que azeptan la grazia del Evanjelio, i son como el desecho del mundo. I en aquello [*resolviendo i abreviando la cosa*], entiende que hizo Dios aquello, que fuesen así pocos los que se salvasen, resolviendo i abreviando el negozio de la predestinazion. I diziendo [*con justizia*], entiende que usa Dios de justizia en esta resoluzion i abreviazion, como si dijese: Es cosa estrecha, pero es justa. Esta mesma estrechura la confirma diziendo [*por qué cosa*], como si dijese: Esto pasará con efecto así, porque Dios hará una cosa mui estrecha sobre la tierra. Por lo que aquí dize [*cosa*], trasladan otros, palabra, i lo uno i lo otro se entiende en el vocablo Hebreo. De la intelijenzia de estas palabras no quedo tan del todo satisfecho, que no desee mas clara intelijenzia. Lo mesmo digo de las de Oseas,

bien que de la intelijenzia de lo que san Pablo pretende en ellas, estoi bien satisfecho.

¶ *Et sicut prædixit Esaias*, etc.

I segun que antes habia dicho Esaias: Si el Señor de los ejércitos no nos hubiera dejado *alguna* simiente, seríamos sin falta como Sodoma i Gomorra semejantes.

Como si dijese san Pablo lo que entendió Esaias, que en el castigo conque Dios castigó al pueblo Hebreo por medio de Senacherib, todo el pueblo pereziera, como perezieron aquellas dos ziudades nombradas por el pecado nefando, si por obra de Dios no hubieran quedado algunos, á los cuales no tocó el castigo, se entiende tambien que en la zeguedad conque el pueblo Hebreo ha sido zegado por la publicazion del Evanjelio, todo el pueblo pereziera, si Dios no trujera á algunos á la partizipazion de la grazia del Evanjelio. De manera, que así se ha de tener por obra de Dios el haber admitido á la grazia del Evanjelio á los pocos Hebreos que fueron admitidos, como el haber reservado del castigo de que pareze que habla Esaias, á los pocos Hebreos que fueron reservados. Diziendo [*antes*], pareze que es porque lo que ha alegado primero de Esaias está en el capítulo x: i esto está en el capítulo i. La Sancta Escriptura vieja acostumbra llamar á Dios [*señor de los ejércitos*], entendiendo por ejércitos, todas las cosas criadas en el zielo i en la tierra, con las cuales muestra Dios su omnipotenzia, así como un gran Prínzipe se haze temer con sus ejércitos. La Santa Escriptura nueva llama á Dios [*Padre de nuestro Señor Jesucristo*], i así lo llaman los que lo conozen por Cristo,

el cual conozimiento causa amor i no temor. No es fuera de propósito notar aquí, que adonde dize [*Señor*], en el Hebreo está el sanctísimo nombre de Dios, que significa su esenzia, i su existenzia que por sí es, i da ser i vida á todo lo que es i vive. Diziendo [*simiente*], entiende que eran mui pocos, aludiendo á lo que se acostumbra, que de una grande parva de trigo, se guarda un poco para sembrar. Diziendo [*nos hubiera dejado*], entiende que los quedados, quedaron por obra de Dios, i no por proprios merezimientos. La manera como quedaron aquellas dos ziudades castigadas por el pecado nefando, se lee en el Jénesis, capítulo XVIII.

¶ *Quid ergo dicemus*, etc.

¿Pues qué diremos? Que los Jentiles que no iban tras la justizia, abrazaron la justizia; pero la justizia que es por la fe; i que Israel que iba tras la Lei de justizia, no allegó á la Lei de justizia.

Declárase san Pablo en estas palabras en lo que ha pretendido en todas las pasadas. Esto es, que la justificazion delante de Dios, no la alcanzan los que la buscan i la procuran por sí, sino los que abrazando la grazia del Evanjelio, se tienen por justos por la justizia de Dios esecutada en Cristo, en cuanto á estos tiene Dios por justos, i los favoreze de manera que viven justamente tanto cuanto plaze á la divina Majestad que vivan. De manera que creyendo el hombre, alcanza justificazion, i creyendo vive justa i sanctamente, siendo propiamente estos dos eficazísimos efectos de la fé. En aquello [*¿pues qué diremos?*], se pregunta san Pablo á sí mesmo, como si otro le dijese: ¿Pues qué, veamos,

has querido Pablo dezir en todo esto? A lo cual él mesmo se responde, diziendo [*que los Jentiles, etc.*], como si dijese: He querido dezir, que en esto se conoze bien que el azeptar la grazia del Evanjelio es propiamente obra de Dios, i no industria, ni bondad humana, pues consta que los Jentiles que no teniendo ninguna cuenta con Dios, no pretendian ni procuraban justificarse delante de Dios, viviendo (como seria dezir) á caso, oyendo la predicazion del Evanjelio, abrazaron la justizia que en él se predica, dando entera fe al Evanjelio. De manera que alcanzaron la justizia que se alcanza creyendo. I pues consta tambien que los Judios pretendiendo justificarse delante de Dios por la observazion de la Lei, no han allegado ni aun á la justizia que pretende la Lei. De manera que diziendo [*Lei de justizia*], entienda la justizia que se alcanza por la observazion de la Lei. I aquí se entiende bien la causa de donde prozede, que es mas eficaz la predicazion del Evanjelio en los hombres que no pretenden justificarse delante de Dios, ni viviendo virtuosamente segun el mundo, ni haziendo las obras de caridad que aprueba el mundo, que en los hombres que pretenden ser justos delante de Dios, no haziendo mal i haziendo bien. Porque es así que los unos hallándose injustos, despojados de todo bien, abrazan afectuosamente la justizia que les ofreze el Evanjelio, i abrazada, de allí adelante se apartan del mal i se aplican al bien, no por ser justos, sino porque son justos. I los otros no hallándose injustos, antes hallándose ataviados con sus justizias, ó no abrazan la justizia del Evanjelio, ó si la abrazan, es, como seria dezir, por forma, por bien parezer, i por cumplir. Segun que bien se vido en la primitiva Iglesia, cuando por un Hebreo que abrazaba

la justizia del Evanjelio, habia mil Jentiles que la abrazaban: i el abrazarla de cada uno de estos mil, era mas afectuoso que el abrazarla de mil Hebreos, porque era con mayor conozimiento de propria injustizia. No pongo en este número á los Apóstoles, porque ellos van fuera de todo número.

¶ *Quare, quia non ex fide*, etc.

¿Por qué causa? porque no por fe, sino como por obras de la Lei,

Pregúntase san Pablo á si mesmo, qué es la causa porque yendo Israel tras la Lei de justizia, ó tras la justizia que es por la observazion de la Lei, no la alcanzó: i él mesmo respondiéndose dize, que la causa es porque los Israelitas no pretendian justificarse creyendo, sino obrando, con la cual pretension no solamente se privaban de la justificazion que es por la fe, pero privábanse tambien de la justificazion que es por la Lei, en cuanto no venian jamas á satisfazer á la Lei, de manera que pudiesen ser justificados por ella, ni aun como vienen á satisfazer á la Lei los que pretenden justificarse creyendo: en los cuales es tan eficaz la fe, que mortificando en ellos los afectos, i los apetitos que son contrarios á la Lei, vienen á cumplir, si no la Lei, á lo menos con la Lei. Aquí se entiende bien el peligro grande en que estan los hombres que pretenden justificarse con sus obras, con sus industrias, i con sus ejerzizios, no ateniéndose libremente á justificarse por la justizia de Dios esecutada en Jesucristo nuestro Señor I por tanto tambien en los que por la fe vienen á ser sus miembros, en cuanto padeziendo Cristo, padezió cada uno de ellos, muriendo en la cruz con Cristo.

¶ *Offenderunt enim in lapidem*, etc.

Trompezaron verdaderamente en el canto del trompiezo, segun que está escripto. Ved que pongo en Sion canto de estropiezo i piedra de escándalo, i todo el que creyere en él, no se avergonzára.

Entiende san Pablo que los del Judaismo no abrazaban la justificazion que graziosa i liberalmente les era presentada i ofrezida por el Evanjelio, ofendidos de la bajeza de Cristo, de su pobreza i de su humildad, esperándolo ellos poderoso i valeroso, segun el mundo: i porque llama á Cristo [*canto de trompiezo ó para trompezar*], se sirve de la autoridad de Esaías, para mostrar que por aquel nombre llama Esaías á Cristo. Diziendo [*ved que pongo, etc.*], entiende san Pablo que dize el Profeta en persona de Dios: Advertid, no os descuideis, mire cada uno por sí, porque yo porné en Sion un canto en que trompezarán los descuidados, i una piedra en que se quebrarán los ojos, los inconsiderados, i de los que dieren crédito á esta piedra, ninguno se avergonzará. Esto suenan estas palabras, en las cuales por [*Sion*], entiende á Jerusalem: adonde propiamente publicó Cristo su Evanjelio. Lo mesmo es [*canto de trompiezo, que piedra de escándalo*]: i cuadran estos nombres en Cristo tan propiamente, que pareze bien ser Escriptura de Espíritu Sancto: porque es así que en la humildad de Cristo, trompiezan los soberbios; en la bajeza de Cristo, trompiezan los ambiziosos; i en la pobreza de Cristo, trompiezan los ricos de este mundo; en cuanto por una parte se persuaden que no puede ser, que en un hombre tan bajo, humilde i

pobre, hubiese tanta Divinidad; i por otra parte les pareze duro haber de conformarse con un vivir tan bajo, humilde i pobre. En Cristo trompezaban los Fariseos, viendo que no era superstizioso, ni zeremonioso como ellos: i en Cristo trompezaban los que le veian comer i beber con hombres de mala vida, i quien abriese un poco los ojos, veria en los que son miembros de Cristo, casi esto mismo que se vido en Cristo, siendo tambien ellos como miembros de Cristo, canto de trompiezo i piedra de escándalo, trompezando en ella los impíos, [1] trompezando los que pretenden piedad con superstiziones i falsas relijiones. Aquello [*i todo el que creyere, etc.*], está dicho segun el hablar de la lengua Hebrea; pero entiende, i de los que creyeren en él, ninguno se avergonzará. Esto entiendo que lo dize como por contrario de los que trompezaran, como si dijese: Los inconsiderados i descuidados trompezarán en Cristo, avergonzándose de su bajeza, humildad i pobreza: i los que creyeren á Cristo ó en Cristo, no se avergonzarán de la bajeza, humildad i pobreza, ni ellos proprios se avergonzarán viviendo en bajeza, humildad i pobreza. Diziendo aquí san Pablo [*no se avergonzará*]. I diziendo en el cap. 1 de esta Epístola [*no me avergüenzo del Evanjelio*], muestra que tenia por cosa vergonzosa el negozio cristiano. I tengo por zierto, que el que no siente ó ha sentido esta vergüenza, no ha aun azeptado en su ánimo al Evanjelio. Sentir la vergüenza del Evanjelio es perfizion: avergonzarse del Evanjelio, es imperfizion; i menospreziar al Evanjelio, es impiedad. I porque los que se avergüenzan del Evanjelio, estan en peligro de menospreziar al Evanjelio, deben trabajar por venzer la vergüenza i sentirla, pero no dejarse venzer de ella. Algunos por [*no se avergonzará*], en-

tienden no quedará confuso ni avergonzado por faltarle lo que por la fe le es prometido, como cuando dezimos á uno: fiaos de mi, i yo os prometo que no os echaré en vergüenza, i es buena intelijenzia; pero á mí mas me cuadra la primera. Por lo que aqui dize [*no se avergonzara*], en el Hebreo dize, no se apresure, i pareze que es aviso para los que vienen á creer en Cristo que no se apresuren, deseosos de verle glorioso, habiéndole visto humilde, bajo i pobre; ni se apresuren, por sentir en si los afectos de la fe, ni el cumplimiento de lo que por el pacto les es prometido; porque el apresurarse es indizio de impazienzia, i á la fe es aneja la esperanza, con la cual venimos á ver lo que creemos por la fe: i es este consejo mui nezesario á toda persona que se aplica á la piedad cristiana, á la cual siempre se le debe dezir que crea i que no se apresure, porque asi lo dize Dios por la boca de Esaias, cap. XXVIII.

CAPITULO X.

¶ *Fratres voluntas quidem*, etc.

HERMANOS, verdaderamente el afizion de mi corazon i mi orazion á Dios, es por Israel para su salud.

Va siempre san Pablo mostrando á los del Judaismo el afizion que les tenia por no hazérseles del todo enemigo. Diziendo [*el afizion de mi corazon*], entiende, lo que yo deseo, i con todo el corazon querria. I diziendo [*i mi orazion á Dios*], muestra, que no solamente les deseaba el bien, pero que rogaba á Dios por ellos.

Adonde se ha de notar que porque para que la orazion sea eficaz, es nezesario que salga del corazon, quiero dezir, que el hombre que ora, desee lo que en la orazion demanda, porque el deseo es la propria orazion. Primero afirma san Pablo que su deseo para con los Hebreos era bueno, i despues dize que rogaba á Dios por ellos. Diziendo [*para su salud*], entiende, para su salvazion, la cual se alcanza por la justificazion, i la justificazion se alcanza por la azeptazion del Evanjelio de Cristo: ¿i la azeptazion es don de Dios?

¶ *Testimonium enim perhibeo*. etc.

Testíficoles zierto, que tienen zelo de Dios, pero no segun szienzia.

Como si dijese: Conozco bien, i así lo afirmo i testifico, que todos ellos son zelosos de la gloria i honra de Dios, i son temerosos de Dios; pero tambien conozco, afirmo i zertifico, que su zelo no es segun szienzia, no es por divina inspirazion, ni está fundado en szienzia divina i espiritual, como debe ser para ser bueno, sino en prudenzia humana i carnal, como debe ser para ser malo. Juntando estas palabras de san Pablo con aquellas de Cristo, adonde dize, que matarian los Judios á los Apóstoles, creyendo hazer en ello servizio á Dios, i con lo que ordinariamente vemos por esperienzia en los que sin Espíritu Sancto pretenden servir á Dios, se entiende bien, que no basta el zelo del hombre, al cual llaman buena intenzion, si no concurre con él la szienzia del Espíritu Sancto: antes mejor si el zelo i la buena intenzion no son movimientos del Espíritu Sancto, á los cuales entiendo que las personas cristianas deben estar mui atentas, advirtiendo siempre de no engañarse, creyendo que todos los movimientos que pa-

rezen de Espíritu Sancto, son de Espíritu Sancto, teniendo siempre en la memoria la reprension que hizo Cristo á sus Apóstoles, porque pretendiendo zelo i buena intenzion, querian imitar á Elias, haziendo venir fuego del zielo sobre una ziudad. I en la reprension de Cristo se entienden dos cosas: la una, que no conviene á los sanctos Cristianos imitar á los sanctos Hebreos, i la otra, que hai munchos movimientos que parezen espíritu, i son pura carne, la cual en cuanto es carne siempre se ama á sí mesma i no á Dios. I carne es todo el hombre, mientras no es rejenerado por el Espíritu Sancto, i aun en el rejenerado es carne, lo que no es movimiento de Espíritu Sancto, bien que como está dicho á los que son miembros de Cristo, no son imputados á pecado aquellos movimientos.

¶ *Ignorantes enim iustitiam*, etc.

¿I es así que no conoziendo la justizia de Dios, i queriendo establezer su propria justizia, no se han sometido á la justizia de Dios?

Divinísima es esta sentenzia, i dignísima de ser considerada contra la prudenzia humana, la cual pretende siempre propria justificazion. Porque aquí muestra san Pablo, que por eso el zelo de los Hebreos no era segun szienzia, porque no conoziendo la justizia de Dios, querian justificarse por sus obras i por su vivir virtuoso: i así no se subjectaron á la justizia de Dios. Estas palabras tocan generalmente á todas las personas que pretenden justificarse por sus obras. I entiendo que todos los que las prezian i las estiman, pareziéndoles que siendo privados de ellas, serian privados de su justizia, pretenden justificarse por ellas. Esta es una enfermedad de las que dizen, entre cuero i carne, i por tanto debria

todo hombre cristiano estar alerto para conozerla, i aun buscar medios i remedios con que descubrirla i con que sanarla. Antes diré mejor, que toda persona cristiana debe estar siempre sospechosa de esta enfermedad, persuadiéndose que en todo ó en parte la tiene, i por tanto han de tener sospecha en todas sus obras, i en aquellas mas que tuvieren mas aparenzia de justizia i de piedad. Por justizia de Dios, entiendo aquella conque Dios en sí es justísimo i perfectísimo, i que los que no conozen la justizia de Dios, no conozen que tan justo conviene que sea el hombre, para que Dios le azepte por justo: i que los que conozen la justizia de Dios, conozen que no basta toda la inozenzia junta, conque un hombre podria vivir en la presente vida, para que Dios por ella le hubiese de azeptar por justo, de donde prozede que los que no conozen la justizia de Dios, pretenden establezer su propria justizia, hazerla estable i firme, pensando i pretendiendo ser por ella tenidos por justos delante de Dios: i mientras piensan esto i pretenden esto, no se someten [*á la justizia de Dios*]. I á la justizia de Dios entiendo que se someten, los que conoziendo la Justizia de Dios, i confesando su propria injustizia, i renunziando i condenando todas sus justificaziones, pretenden solamente de ser justos por la liberalidad de Dios, el cual esecutó el rigor de su justizia en Cristo por asegurar á todos los que renunziaren i condenaren sus proprias justizias, remitiéndose á que Dios los azepte i tenga por justos por aquella justizia que él esecutó en Cristo: i en esto consiste propriamente el someterse ó sojuzgarse el hombre á la justizia de Dios. De manera que los que pretenden justificarse por sus obras, por el mesmo caso dan testimonio de sí, que no conozen cuán justo es Dios, porque si lo conoziesen,

desconfiando de poder justificarse por sus obras, se someterian á la justizia de Dios. I por el contrario, los que han renunziado sus justificaziones, dan testimonio de sí, que conozen cuán justo es Dios, i que conoziéndolo, han desconfiado de sí mesmos, i han confiado en Dios, remitiéndose á la justizia de Dios, i los que asi se remiten, son azeptados por justos delante de Dios. De donde se colije bien, que solos los justos conozen á Dios por justo, i que solamente son justos, los que renunziando sus propias justizias, se remiten á la justizia de Dios, porque solos estos son justificados en la justizia de Cristo, á la cual puede ser que llame san Pablo [*justizia de Dios*], porque en ella i con ella nos justifica Dios.

¶ *Finis enim Legis Christus*, etc.

Porque el fin de la Lei es Cristo, para justizia á todo creyente.

Entiendo que quiere dezir: El error de estos consiste en no conozer que la Lei fenezió en Cristo, i que el intento conque Dios quiso que feneziese en Cristo, fue justificar á los que creyesen de cualquier estado ó condizion que fuesen, solamente que conoziendo á Cristo, se remitan á la justizia de Dios. Si la Lei viviera con Cristo, fuera nezesario para la salud, que con la fe estuviera el cumplimiento de la Lei, i siendo muerta la Lei, basta la fe para la justificazion, i basta la justificazion para la salvazion. De manera que sea lo mesmo dezir [*el fin de la Lei es Cristo*], que dezir, el fin del hombre es la muerte. I que diziendo [*para justificazion á todo creyente*], entienda que el intento que Dios tuvo haziendo que en Cristo feneziese la Lei, fue justificar

á los que creyesen, para la cual justificazion era impedimento la Lei, en cuanto ella no demandaba esta fe, pero demandaba obras: no demandaba que los hombres se sometiesen á la justizia de Dios, sino que viviesen justamente. Siendo, pues, muerta la Lei, basta Cristo para justificar, no á los que obran, á fin de abonarse delante de Dios, que en tal caso no habria ninguno justo, sino á los que se someten á Cristo, se someten á la justizia de Dios, azeptando por suya la que fué esecutada en Cristo. Por lo que aquí dize [*el fin*] el vocablo Griego significa tambien la consumazion ó perfizion, i en tal caso querrá dezir san Pablo, que el que azepta la justizia de Cristo, cumple la Lei, ó que la Lei pretendia encaminar los hombres á Cristo, que este era su fin, su intento, i aun en esta intellijenzia está bien traduzir el fin, i así á mí mas me plaze que diga el fin, que se entienda como está entendido.

¶ *Moyses enim scribit*, etc.

Escribe bien Moisen de la justizia que es por la Lei, que el hombre que hiziere aquestas cosas, vivirá por ellas. Pero la justizia que es por la fe, dize así. No dirás en tu corazon: ¿Quién subirá al zielo? porque esto es hazer bajar á Cristo, ¿ó quién dezenderá al abismo? porque esto es hazer subir á Cristo de entre los muertos. ¿Pues qué dize? Junto á tí está la palabra en tu boca, i en tu corazon. Esta es la palabra de fe que predicamos.

Estas palabras tienen dificultad, en las cuales yo entiendo que san Pablo, queriendo obviar á lo que pu-

diera dezir el del Judaismo, que tambien el hombre alcanza justificazion guardando la Lei, por las mesmas palabras de Moisen viene á cotejar la justificazion por la Lei, con la justificazion por Cristo, señalando entre ellas esta diferenzia: que la Lei á sus justos promete vida temporal, i que Cristo á sus justos promete vida eterna. La justizia de la Lei, por la mayor parte era esterior, i por tanto no daba sino vida temporal, i la vida de Cristo es toda interior, i por tanto la vida eterna de la justizia de la Lei, dize hará, á diferenzia de la justizia de Cristo, que dize creerá. I diziendo [*vivirá por ellas*], entiende por la observazion de las cosas que demanda la Lei, i esta vida segun se entiende por la propria Lei (como he dicho) era temporal, en cuanto no mataban al que no mataba, i en cuanto era prosperado en las cosas esteriores, i corporales, el que se aplicaba á vivir conforme á la Lei. Aquellas palabras [*No dirás en tu corazon*], son tambien tomadas de Moisen en el Deutero, cap. xxx, con alguna variazion; pero no pienso que las dize san Pablo como palabras de Moisen, sino como palabras suyas proprias. De manera que sea una cosa semejante á la que usó Cristo al tiempo que estableció la sancta Comunion. Diziendo al caliz [*este es el caliz de mi sangre*], en las cuales palabras pareze que aludió á otras casi semejantes á estas, que estan en el Exodo, cap. xx: pero entendiendo en ellas otra cosa mui diferente de la que entendió Moisen. Lo que quiso dezir Moisen cuando dijo estas palabras que le toma san Pablo, no es al propósito ponerlo aquí. Lo que yo pienso que entendió, ó que pretendió san Pablo, es, dezir, que el hombre que cree como debe, no tiene nezesidad de doctrina ni de gobierno esterior, pues tiene dentro de sí la fe, i con ella el Espíritu Sanc-

to, el cual le enseña, le rije i gobierna. En aquello [*quién subirá al zielo*], pretende que el cristiano no ha de dudar en ninguna manera de las cosas altas, porque la fe le dize que crea de ellas tanto cuanto declaró Cristo, i cuanto enseña el Espíritu Sancto. I diziendo [*esto es hazer bajar á Cristo*], entiende que el que duda de las cosas altas, pareze que no contentándose con lo que Cristo testificó de ellas acá en el mundo, quiere que torne otra vez á testificarlas. Lo mesmo es [*en el bajar al abismo*], i en el hazer [*subir á Cristo*]. Estas palabras condenan á la clara á los que dudando de las cosas de la otra vida, desean que resuziten algunos, que den testimonio de ellas, á los cuales se puede dezir conforme á la respuesta de Abraham al rico avariento, que si no creen á Cristo, que resuzitado testifica de las cosas de la otra vida, de las altas i de las bajas, tampoco creerian á ninguno otro muerto que resuzitase i testificase de ellas. En aquello, pues, que dize [*junto á tí está, etc.*], entiendo que dize que la justizia que es por la fe dize á todo hombre, que se firme en creer, i que no ande buscando de fuera, lo que puede buscar dentro de sí, pues es así, que la predicazion evanjélica, á la cual entiendo que llama [*palabra*], está propriamente en la boca i en el corazon del que cree. Aquello [*esta es la palabra de fe*], entiendo que se ha de referir á lo que dirá, que la palabra de fe, que está en la boca i en el corazon del hombre cristiano, es esta.

¶ *Quia si confitearis in ore*, etc.

Que si confesares con tu boca al Señor Jesus, i creyeres en tu corazon que Dios lo resuzitó de entre los muertos, serás salvo.

Esta dize que es la palabra de fe, que está en la

boca i en el corazon del cristiano, i que es predicada en el Evanjelio, conviene á saber que [*confesando el hombre por la boca al Señor Jesus, etc.*] Esta confesion entiendo que consiste en confesar que Cristo es el Verbo de Dios, por el cual Dios crió todas las cosas, conforme á aquello de san Juan. Todas las cosas son hechas por él. Que es hijo de Dios, conforme aquella voz del Padre: Este es mi amado Hijo, en el que yo me he bien agradado. I que es cabeza de la Iglesia cristiana. I es Rei en el pueblo de Dios, conforme á aquellas palabras: Toda potestad me es dadà en el zielo i en la tierra, i que creyendo el hombre, no con la boca, sino con el corazon, aprobando así en el ánimo [*que Dios resucitó á Cristo de entre los muertos*], se salva. Adonde entiendo que no dize san Pablo, que el hombre crea que Cristo murió, porque esto era notorio i manifiesto; pero dize que crea que resuzitó, porque esto era lo que se dudaba, i esto es lo que confirma el autoridad de Cristo, siendo así que con su resurrezion ilustró la bajeza, la humildad i la pobreza con que vivió; é ilustró tambien la ignominia con que murió, en cuanto él es el primero que ha resuzitado para no tornar mas á morir. Aquí es digno de muncha considerazion, que san Pablo constituye toda la fe cristiana, en que el hombre crea la resurrezion de Cristo, i con razon, porque creida esta, fázilmente se reduze el hombre á todo lo demas, siendo la resurrezion como una comprobazion de todo cuanto Cristo hizo i dijo, todo el tiempo de su vida. Diziendo [*serás salvo*], entiende vivirás vida eterna resuzitado, segun crees que Cristo resuzitó, i que vive.

¶ *Corde enim creditur*, etc.

Porque con el corazon se cree para alcan-

zar justizia, i con la boca se confiesa para alcanzar salud.

Confirmando lo que ha dicho [*serás salvo*], entiendo que dize porque es así, que por la fe del corazon es el hombre justificado delante de Dios, gozando de la remision de pecados i reconziliazion con Dios, conoziendo la justizia de Dios, renunzia la suya propria, i sometiéndose á la justizia de Dios, pretende ser justo por ella ya esecutada en Cristo, entendiendo como Dios castigó á Cristo, por lo que habia de castigar á los que ha de salvar. I porque es tambien así, que para alcanzar esta salud conviene que el hombre confiese por la boca la fe que tiene en el corazon. Esta confesion entiendo que perteneze al Baptismo, de manera que sea lo mesmo esto de san Pablo, que aquello de Cristo adonde dize: El que creyere i fuere baptizado, será salvo. Es nezesario que el hombre crea, i es nezesario que publique con la boca la fe que tiene en el corazon, así por lo que toca á la Iglesia que juzga lo esterior, como tambien por lo que toca en particular á cada hombre, en cuanto con la confesion de la boca creze la fe del corazon: i es así, que habrá algunos que creen lo que se debe, de Cristo i del Evanjelio, i sintiendo que es cosa peligrosa, que es despreziada i tenida por vil delante de los hombres, no la osarán confesar por no padezer aquel peligro, i aquella vergüenza: i así teniendo secreta su fe, la irán perdiendo poco á poco; pero si no avergonzándose de Cristo ni del Evanjelio, animosamente confesaren por la boca la fe que tienen en el corazon, verná á ser, que su fe crezerá tanto mas, cuanto su confesion fuere mas ferviente, mas animosa i mas eficaz. De manera, que es

prinzipalmente nezesaria la fe en el corazon, i nezesariamente es menester la confesion de la boca. Pero no se han de entender estas palabras de san Pablo con todo rigor, que baste confesar al Señor Jesus por la boca, sin tenerlo en el corazon, ni que baste creer en el corazon la resurrezion de Cristo, sin confesarla por la boca. Ni tampoco se ha de entender, que la confesion de la boca sin la fe del corazon, baste para la salvazion. Pero háse de entender, que quiere Dios del hombre estas dos partes: el corazon i la boca. El corazon para que crea, i la boca para que manifieste lo que cree. I por esta fe i por esta confesion, da Dios al hombre dos cosas, justificalo, porque cree de corazon, i sálvalo porque confesando por la boca lo que cree, haze firme su fe i la acrezienta; quiero dezir, que creyendo goza de la justificazion, i confesando goza de la salud. Es bien verdad que basta harto para la salud i la justificazion, la fe del corazon; pero esto es cuando no hai nezesidad de la confesion de la boca, cuando no se puede hazér por algun impedimento que hai en el hombre, ó por alguna otra cosa sufiziente. I que esto sea así, pareze bien por esto que habiendo dicho Cristo: El que creyere i fuere baptizado, será salvo, añadió: Mas el que no creyere, será condenado. Adonde no, añadiendo: I el que no fuere baptizado, pareze bien haber entendido, que no serán condenados todos los no baptizados; pero serán condenados todos los incrédulos é infieles. I ya he dicho que la confesion de la boca perteneze al Baptismo, porque para el Baptismo se requiere tal confesion. Diré bien esto, que habiendo dicho san Pablo [*si confesares con la boca, i si creyeres en el corazon, etc. i con la boca, etc.*], como por dar á cada cosa su parte, á la fe la justizia, i á la confesion la salud, bien que

viene todo á ser uno, porque el que cree, confiesa, i el que es justo, alcanza salud.

¶ *Dicit enim Scriptura, omnis*, etc.

Porque dize la Escriptura: Todo el que creyere en él, no se avergonzará.

Por esta autoridad de Esaías pareze que pretende san Pablo mostrar que es fázil la confesion de la boca, al que tiene la fe en el corazon. Esto verná bien entendiendo aquello [*no se avergonzará*], de la manera que está declarado en las últimas palabras del capitulo prezedente: i entendiendo que sea lo mesmo [*no se avergonzará*], que si dijese, no quedará engañado, de tal manera que le haya de causar vergüenza su fe, entenderemos que quiere san Pablo con estas palabras de Esaías, asegurar al que cree en el corazon, i confiesa con la boca, que no quedará confuso ni avergonzado por su fe i por su confesion, saliéndole zierto i verdadero lo que Dios le promete por la fe i por la confesion, conviene á saber la justificazion i la salvazion. Ambas á dos intelijenzias cuadran tan bien, que no sabria cuál de ellas escojer por mejor. Es bien verdad que todavía me cuadra mas la primera.

¶ *Non enim est distinctio*, etc.

Porque no hai diferenzia del Judío i del Griego, porque un mesmo es Señor de todos, rico para todos los que le invocan. Porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo.

Tomando san Pablo ocasion de lo que dijo [*Todo el que creyere*], viene á dezir, que no hai diferenzia en-

tre el Judío i el Griego, pues la salvazion no se promete á los que obran, sino á los que creen, i esta igualdad dize que es, porque Cristo es Señor de los unos i de los otros, habiendo él con su obedienzia reconziliado con Dios á los unos i á los otros, de la enemistad que por la desobedienzia de Adam i por sus particulares desobedienzias que tenian con Dios. De manera que por [*Señor*] entienda á Cristo, el cual dize que [*es rico para todos los que le invocan*]. I á Cristo entiendo que invocan, los que conoziendo la justizia de Dios, i conoziendo sus propias injustizias, se someten á la justizia de Dios, porque pretendiendo ser justificados por Cristo i en Cristo, se remiten á la justizia de Dios esecutada en Cristo, invocando por su medianero á Cristo. I la riqueza de Cristo, dize que consiste en que salvará á todos los que invocaren su Nombre, justificándolos, resuzitándolos, dándolos inmortalidad i vida eterna. Estas son las riquezas de Cristo, las cuales entiendo que comunica Dios por Cristo á los que son miembros de Cristo, como comunica luz por el sol á los que tienen claros los ojos para poderla ver.

¶ *Quomodo ergo invocabunt*, etc.

¿Pues cómo invocarán á aquel en quien no han creido? ¿i cómo creerán en aquel de quien no han oido? ¿I cómo oirán sin predicador? ¿i cómo predicarán si no son enviados?

Con estas palabras entiendo que pretende san Pablo quitar el error en que la prudenzia humana pudiera caer engañada por lo que habia dicho, que todo el que invocare el Nombre de Cristo, será salvo, persuadiéndose, que esta invocazion es cosa fázil á cualquier per-

sona que la quiera hazer, i por tanto que la salud del hombre depende de sí mesmo, i no de Dios, i porque esto es derechamente contrario á lo que san Pablo ha dicho en el capítulo prezedente, que no depende de la voluntad del hombre, sino de la voluntad de Dios, viene á dezir, que el hombre no puede invocar áCristo, si no cree en él, i que no puede creer en él, si no ha oido hablar de él. I que no puede oir hablar de él, si no hai quien le predique á Cristo, i que no puede ningun hombre del mundo predicar á Cristo, si no es enviado de Dios á predicar á Cristo, que es lo mesmo que si dijese, si no es Apóstol, infiriendo de todo esto, que pues es así, que no es eficaz la predicazion, si no es enviado de Dios á predicar el que predica, siendo tambien así que el hombre no puede oir sin predicador, ni puede creer si no le es dicho lo que ha de creer, ni puede invocar, si primero no cree; será tambien así que solamente invocarán á Cristo aquellos á los cuales Dios enviará predicadores ó Apóstoles que les prediquen á Cristo. De manera que toda la fuerza de las palabras de san Pablo consista en aquello [*si no son enviados*]. I aquí se entiende bien que la causa porque nuestros predicadores no mueven los corazones de los hombres, apartándolos del mundo para Dios, i apartándolos de sí mesmos para Cristo, i mejor haziéndoles azeptar la grazia del Evanjelio, es porque no son enviados, porque no son Apóstoles, pudiéndose bien dezir de ellos aquello que dize Dios por Jeremías, cap. XXIII. No envié Profetas, i ellos corrieron: no hablé con ellos, i ellos profetizaron. Tambien se entiende aqui, que los que predican las cosas cristianas, no siendo Apóstoles de Cristo, no predican á Cristo por muncho que le nombren en el púlpito, sino á sí mesmos, sus fantasias i sus imajinaziones, las que ellos

se imajinan i se inventan, tomando por subjecto á Cristo de la manera que los hombres que hazen profesion de otras relijiones dizen sus cosas, tomando por subjecto cada uno al fundador de su relijion. Para predicar á Cristo, conviene que el predicador sea Apóstol enviado de Dios á predicar á Cristo, habiendo él azeptado la justizia de Cristo. Los que no la han azeptado, no la entienden, i no entendiéndola, mal la pueden predicar, ni darla á entender á los oyentes, antes todo lo que dijeren será contrario á ella, porque el ánimo humano es incapaz de ella.

¶ *Sicut scriptum est*, etc.

Segun que está escripto: ¡Cuán hermosos son los pies de los que Evanjelizan paz, de los que Evanjelizan los bienes!

Prueba san Pablo por esta autoridad de Esaías, que es grande dignidad la de los que son enviados de Dios á predicar, anunziar i manifestar alguna cosa buena á los hombres, entendiendo que siendo asi lo que dize Esaías en lo jeneral, ¿cuánto mas lo será en esto particular de la predicazion, anunziazion, i manifestazion del Evanjelio, siendo, como es, la mejor nueva que jamas vino á los hombres? Diziendo [*los pies*], entiende toda la persona: entendiendo que si los pies son hermosos, siendo la parte mas baja del hombre, ¿cuánto mas lo serán todas las otras partes del hombre? [*Evanjelizar*], es lo mesmo que predicar, anunziar i manifestar. Por [*paz*] entiende entera felizidad. Cuanto á la hermosura, á la dignidad i gloria de los que siendo Apóstoles, Evanjelizan la paz, la reconziliazion de los hombres con Dios, me remito á lo que dije 2, Cor. 3, 4 i 5, porque allí habla san

Pablo de ella. Esaías á la letra pareze que habla de la buena nueva traida á los Hebreos, de su liberazion de la captividad de Babilonia: i habiendo dicho que aquella captividad representa el tiempo que los cuerpos de los justos morarán en la sepoltura, i que aquella liberazion me representa el tiempo que estarán los justos en cuerpo i en ánima en la vida eterna, vengo agora á dezir que pienso que san Pablo sentia lo mesmo, i entendia lo mesmo, considerando como de las palabras que á la letra parezen dichas por aquello, él se sirve para probar esto, i aun tengo por zierto que Esaías entendia mas presto esto que aquello.

¶ *Sed non omnes*, etc.

Pero no todos han obedezido al Evanjelio, porque Esaías dize: Señor, ¿quién ha creido á lo que nos ha oido? Luego la fe es por oidas, i el oir por la Palabra de Dios.

Entiende que no dejan por ello los pies de los que predican el Evanjelio, de ser hermosos, porque no todos dan crédito á lo que les es predicado: quiere dezir, que la incredulidad de algunos, no deroga á la dignidad de los que son enviados de Dios á predicar, pues el intento de Dios, es que lo crean aquellos, á quien la buena nueva es enviada: i que esto sea así, lo prueba por autoridad de Esaías, el cual tambien dize que no todos los que oyeron lo que él les dezia de parte de Dios, lo creyeron; pero no por ello fue menor su autoridad dél. Adonde entiendo, que tomando san Pablo ocasion de aquello [*nos ha oido*], viene á inferir que no puede el hombre creer, si no le es dicho qué es lo que ha de creer, i que no basta que le sea dicho, si el que se lo

dize no es inspirado, movido i enviado de Dios á dezirselo: de manera que todo el negozio dependa de sola la voluntad de Dios, el cual inspira al que habla para que hable, i dispone al que escucha para que oiga. Diziendo san Pablo [*por la Palabra de Dios*], pienso que entiende por la palabra que yo digo, siendo inspirado de Dios á dezirla, i no por lo que otro ha dicho inspirado de Dios, la cual es bien Palabra de Dios, en cuanto el que la dijo habla inspirado de Dios; pero no será Palabra de Dios, diziéndola yo, no siendo inspirado de Dios á dezirla. Porque como para que sea palabra de hombre, es menester que hable el hombre, así para ser Palabra de Dios, es nezesario que hable el Espíritu de Dios por la boca del que la anunzia: i así los Apóstoles i ministros de Cristo, son dichos en la Escriptura Sancta, boca de Dios, porque habla Dios por ellos i en ellos. Con esto se entiende bien lo que dize Dios por Esaías, cap. LV, que la Palabra que saldrá de su boca, no tornará vazía á él, pero que hará propiamente aquel efecto que él querrá que haga. I aquí se conoze cuán nezesario es siempre que los hombres, siguiendo el consejo que Cristo dió á sus Dizípulos, i que da á todos nosotros, roguemos á Dios que envie entre nosotros personas que hablen Palabras de Dios, que hablen inspirados, i no enseñados de espíritu humano, hablando por experienzia Divina i no por szienzia humana.

¶ *Sed dico: Numquid non*, etc.

Pero digo: ¿Por ventura no oyeron? ¿Cómo, no? por toda la tierra salió su sonido, i por los fines del mundo salieron sus palabras.

Pareze que queriendo mostrar san Pablo que ninguno se puede escusar, diziendo: Yo no creo, porque

no he oido, se sirve de este verso de David, Psalm. XIX, entendiendo que era tan publicado por el mundo el Evanjelio de Cristo, mediante el cual Dios muestra su justizia á los que le creen, i con los que le creen; cuanto es publicado por el mundo el sonido de los zielos i su armonía, mediante lo cual Dios muestra su omnipotenzia, su providenzia i su sabiduría á los que la consideran. De manera que haya alegado san Pablo este verso de David, como si dijera: Antes es tan publicado el Evanjelio, que propriamente perteneze á los que lo predican lo que dize David de los zielos. Esto entiendo así, considerando que en el Psalmo XIX claramente habla David de los zielos. Adonde diziendo [*su sonido*] i diziendo [*sus palabras*], entiende de los zielos. I por [*palabras*] entiende el armonía i el proprio órden que guardan, segun que Dios se lo ha puesto, i con todo esto, si hubiere alguno que quiera dezir que san Pablo alega este verso de David como profezía de lo que habia de ser en tiempo de la publicazion del Evanjelio, yo zierto no contenderé con él, contentándome con entender que san Pablo pretende que ninguno se puede escusar, diziendo: yo no creo porque no he oido, con tanto que aquello, [*por toda la tierra*], se entienda no segun rigor, sino segun el uso de la lengua Hebrea, que llama toda la tierra, cuando quiere entender gran parte de ella. I con tanto tambien, que no se entienda que sea un mesmo oir, este de que habla aquí, con el que ha dicho arriba, [*i el oir por la palabra de Dios*], porque este oir sea el jeneral que toca á buenos i á malos, i el de arriba, sea el particular que toca solamente á los que son inspirados á oir: que el un oir sea solamente con las orejas del cuerpo, i el otro oir sea con las del cuerpo i con las del ánimo.

¶ *Sed dico: Numquid*, etc.

Pero digo: ¿Pero por ventura no conozió Israel? Primero Moisen dize: yo os provocaré por jente que no es jente, por jente sin entendimiento os airaré.

Pareze que pretende san Pablo probar por estas palabras, que no era cosa nueva á los del Judaismo la vocazion de los de la Jentilidad á la grazia del Evanjelio, pues ya Moisen hablando en persona de Dios, se la habia profetizado, diziendo al pueblo Hebreo: Vosotros me habeis provocado á mí, i me habeis airado, adorando demonios, i yo tambien os provocaré á vosotros i os airaré, azeptando por mia á la jente que agora siendo ajena de mí, no es jente, i no conoziéndome á mí, no tiene entendimiento ninguno. Ora, que propriamente sean cumplidas estas palabras en tiempo del Evanjelio, pareze por la propria experienzia, la cual nos muestra cuánto se indignaban i se airaban los del Judaismo por la vocazion de los Jentiles á la grazia del Evanjelio. Tanto, que aun á los proprios que habian azeptado el Evanjelio, i á los mesmos Apóstoles parezia cosa estrañísima que los Jentiles hubiesen de ser admitidos á la grazia del Evanjelio. De manera que prueba bien san Pablo por esta autoridad, que en la propria Lei estaba profetizada la vocazion de los Jentiles á la grazia del Evanjelio. Diziendo [*no conozió*], entiendo que se ha de entender la divulgazion del Evanjelio por todo el mundo con la admision de las jentes á la partizipazion dél. Aquello [*primero*], entienden que se ha de referir á Esaías, al cual ñombra luego, de manera que diga que Moisen habló primero que Esaías. Lo mesmo

es [*provocaré*] que airaré; quiere dezir, os irritaré, os haré rabiar i regañar. I lo mesmo es [*no jente*], que jente sin entendimiento: i tales son con efecto los que son ajenos de Dios. Tambien se puede entender, que diziendo [*no conozió*], entienda el negozio cristiano, la predicazion del Evanjelio, i entendiendo así, querrá dezir san Pablo, que los Hebreos no se podian escusar, diziendo que no habian tenido notizia del Evanjelio, pues consta por Moisen i por Esaías que ellos dos tuvieron notizia dél, i que segun la tuvieron, así la escribieron. Adonde si las palabras de Moisen i de Esaías se pudiesen referir á esto, á mí me contentaría mas esta intelijenzia que la que he puesto, porque va mas asida con lo que prezede, mas, pareziéndome que apenas se puede referir á esto, me atengo á la declarazion primera, la cual, aunque pareze que está desasida, es mas conforme á las palabras de Moisen i de Esaías, i por tanto la seguiré en lo que se sigue.

¶ *Esaias autem audet*, etc.

I Esaías osa hablar, i dize: Fuí hallado de los que no me buscaban. Manifestéme á los que no preguntaban por mí.

Lo mesmo que ha probado san Pablo por el autoridad de Moisen, lo viene á probar por estas palabras que dize Dios por Esaías, cap. LXV, las cuales derechamente son contra todo lo que alcanza, lo que entiende, i lo que enseña, la prudenzia humana: ella alcanza, entiende i enseña, que los que buscan á Dios, le hallan, i que los que van preguntando por Dios, le vienen á conozer. I aquí dize Dios por Esaías, que se dejó hallar de los que no le buscaban, i que se dejó co-

nozer de los que no iban preguntando por él. Lo cual con efecto fué asi en la vocazion de los de la Jentilidad á la grazia del Evanjelio, en el cual tiempo Dios se dejó hallar de los Jentiles que ninguna cuenta tenian con él, estando embebecidos, mas antes enloquezidos con sus ídolos, i se dejó ver i conozer de los mesmos Jentiles que ninguna memoria tenian de Dios. I esto mesmo entiendo que haze Dios siempre llamando para sí algunos de los munchos que no le buscan ni se acuerdan dél, i desechando á munchos que pretenden buscarle, i acordarse dél. Antes esto mesmo hizo asi visiblemente el mesmo Hijo de Dios Jesucristo nuestro Señor, por san Matheo, cap. VIII: Desechó al que se convidó que le queria buscar i seguir, i llamó para que le siguiese, al que no solamente no se le convidaba, pero ponia escusa para no seguirle. Estas cosas deberian considerar los hombres que hinchados con su razon i con su prudenzia de carne, pretenden saberlo todo, i pretenden dar razon de todo, no solamente de lo que está escripto con prudenzia humana, en lo cual tienen su jurisdizion; pero tambien de lo que está escripto con Espíritu Sancto, en lo cual ninguna jurisdizion tienen, i en lo cual son propiamente semejantes á los ziegos cuando quieren dar juizio entre las colores. Diziendo [*osa*], muestra que fue osadia estando entre los Hebreos, profetizar la vocazion de los Jentiles. Lo mesmo entiendo que es [*fui hallado*], que manifesteme. I lo mesmo [*los que no me buscaban*] que los que no preguntaban por mi. De manera que sea la mesma sentenzia repetida.

¶ *Ad Israel autem dicit*, etc.

I contra Israel dize: Cada dia he abierto mis manos á un pueblo incrédulo i rebelde.

Habiendo dicho san Pablo lo que Esaías dize en favor de los de la Jentilidad, viene á dezir lo que el mesmo Esaías un poco mas adelante dize contra los del Judaismo, mostrando el afecto de padre, que Dios tenia para con el pueblo, i la perversidad de ánimo, que el pueblo tenia para con Dios. Diziendo [*he abierto mis manos*], entiende segun el hablar de la Sancta Escriptura, he sido liberal Adonde entiendo que abre Dios sus manos jeneralmente á todos los pueblos del mundo, cuando con buenos temporales les da los fructos de la tierra en grande abundanzia, i entiendo que particularmente abria Dios sus manos al pueblo Hebreo, cuando le daba cosas fuera del curso natural, como el agua de la piedra, como el Manna, i como las codornizes, etc., i cuando milagrosamente le favorezia con señales milagrosas en el zielo i en la tierra. Tambien entiendo, que abre Dios sus manos particularmente al pueblo cristiano, cuando, ó por sí mesmo, ó por medio de alguno ó de algunos de los que pertenezen al mesmo pueblo, le da abundanzia de dones espirituales, acrezentándole en la fe por el conozimiento de sí mesmo, i por el conozimiento de Cristo, i acrezentándole en caridad por la union que hai entre él i Dios, con la cual viene el hombre á ser todo amor i caridad, así como Dios es todo amor i caridad. I porque este abrir de manos es todo interior, i se siente dentro del ánimo, siendo los dones tambien interiores i que se hazen sentir, viene á ser que nunca el pueblo cristiano es incrédulo, dudando de las Promesas de Dios [*ni es rebelde*], contradiziendo á la voluntad de Dios, antes es siempre fiel i obediente, creyendo las Promesas de Dios, i confiándose en ellas i obedeziendo á Dios en todo lo que conoze que es la voluntad de Dios. Los que no son así fieles i así obedientes á

Dios, ó no desean i procuran serlo, no perteneziendo á Cristo, no son del pueblo cristiano, por muncho que ellos se prezien de serlo i se persuadan que lo son. Añadiré aquí esto, que asi como cuando unos hombres abrimos las manos á otros hombres, siendo liberales con ellos, pretendemos atraerlos á que nos sigan i á que nos amen: así tambien cuando Dios nos abre sus manos á nosotros, debemos considerar que pretende atraernos á sí, para que lo sigamos, le sirvamos, le adoremos i le amemos. Los que no consideran esto cuando Dios abre sus manos con ellos, son incrédulos, son infieles, son impíos, i del todo ziegos.

CAPITULO XI.

¶ *Dico ergo: Numquid Deus*, etc.

Digo pues: ¿Ha desechado Dios á su pueblo? No no, porque tambien soi yo Israelita, de la simiente de Abraham, de la tribu de Benjamin. No ha Dios desechado á su pueblo, el que antes habia conozido.

Pudiera colejir alguno de lo que san Pablo ha dicho en el capítulo pasado, que Dios habia desechado al pueblo Hebreo, i escojido al pueblo Jentílico. I queriendo declararse en esto, él proprio se haze la pregunta, diziendo [*ha por ventura, etc,*] Adonde por su pueblo, entiende al Hebreo. I él mesmo se responde, que no le habia desechado del todo, i pruébalo diziendo [*porque tambien yo, etc.*], como si dijese, pues no me ha Dios

desechado á mí que soi Israelita, de la simiente de Abraham i de la tribu de Benjamin, claro está que no ha desechado á su pueblo. En aquello que añade *no ha desechado Dios á su pueblo, el que antes habia conozido*], pienso que por su pueblo entiende, no al Hebreo, como ha entendido primero, sino á los Hebreos i Jentiles que en su Divina providenzia tenia conozidos, para que fuesen pueblo suyo. De manera que sea lo mesmo que si dijese, los que ha Dios desechado aunque tenian nombre de pueblo de Dios, no era pueblo de Dios, porque al que verdaderamente es pueblo de Dios, predestinado para la vida eterna, no le ha desechado Dios. El que quisiere en ambas partes por [*su pueblo*], podrá entender al pueblo Hebreo. En aquello [*el que antes habia conozido*], entenderá aquel con quien él tenia cuenta particular, que le conozia por pueblo suyo, conoziéndole el pueblo á él por su Dios.

¶ *An nescitis in Elia quid*, etc.

¿Cómo, no sabeis lo que la Escriptura dize de Elias? como habla á Dios contra Israel, diziendo: Señor, á tus Profetas han matado, i tus altares han derribado, i yo he quedado solo, i van buscando á mi ánima.

Entiende san Pablo, que así como en tiempo de Elias se engañó el mesmo Elias, creyendo que de todo el pueblo Hebreo solamente habia quedado él solo, que ni habia idolatrado como los otros del pueblo, ni habia sido muerto como los otros Profetas, Así tambien en aquel tiempo se engañara san Pablo, si pensara que solo él habia azeptado la grazia del Evanjelio, quedando todos los otros en su zeguedad, i se engañara tambien

cualquier otro que lo pensare asi. Esto pareze que lo dize, porque para probar que Dios no habia desechado á su pueblo, habia alegado que no le habia desechado á él. I pudiera dezir alguno, sé que por no haberte desechado á tí, no se sigue que no ha desechado á su pueblo, pues está bien que no te haya desechado á tí, i que haya desechado á su pueblo. Diziendo [*van buscando mi ánima*], segun el hablar de la Santa Escriptura, entiende, van procurando quitarme la vida.

¶ *Sed quid dicit illi divinum*, etc.

¿Pero qué le dize el Divino oráculo? Reservado he para mí siete mil hombres, los cuales no se han arrodillado á Baal.

Adonde entiende san Pablo, que la mesma respuesta que fue hecha á Elías de parte de Dios en el engaño que padezia, podian tomar por suya los que se engañaban, ó se podian engañar, creyendo que solo san Pablo habia quedado reservado para el Evanjelio entre todo el pueblo Hebreo, ó á lo menos que eran en poco número los reservados, teniendo por zierto, que así como en tiempo de Elias habia Dios reservado para sí siete mil hombres que no habian idolatrado: así tambien en el tiempo de san Pablo se habia Dios reservado para sí otro tanto, ó mayor número de hombres que no eran caidos en la zeguedad que los otros. Adonde entiendo, que á toda persona justa por la justizia de Dios esecutada en Cristo, perteneze tener por zierto, que tiene Dios en el mundo munchas personas justas i sanctas que creen lo que ella, i estan en lo que ella, aunque ella no las conoze, ni las vee, guardándose de caer en el error que caen algunos, diziendo, no hai justos, ni sanctos hoi en el

mundo, los cuales no miran que ellos proprios se contradizen á sí mesmos: por una parte confiesan que no puede faltar la fe en la Iglesia, i que hai Iglesia: i por otra parte afirman, que no hai sanctos, ni hai justos en el mundo, como si pudiese haber fe, i como si pudiese haber Iglesia, no habiendo sanctos, ni habiendo justos: adonde yo dando mas crédito á lo que estos afirman que á lo que confiesan, tengo por zierto, que por el mesmo caso que no creen que hai sanctos, ni justos en el mundo, no creen que hai fe, ni que hai Iglesia en el mundo, ó no saben qué cosa es fe, ni qué cosa es Iglesia. El que cree como se ha de creer que hai fe, i que hai Iglesia, cree tambien que hai justos, i que hai sanctos, sintiendo dentro de sí los efectos de la justizia, i los efectos de la sanctidad. Diziendo [*reservado he para mi*], entiende que el no haber algunos idolatrado, no habia sido por virtud de ellos, sino por favorable don de Dios, así como en tiempo del Evanjelio los que han azeptado i azeptan á Cristo, no es por virtud de ellos, sino por elezion de Dios. [*Baal*], es el nombre de ídolo á quien adoró el pueblo Hebreo en tiempo de Elias. Diziendo [*siete mil*], entiendo que pone número finito por infinito, determinado por no determinado.

¶ *Sic ergo et in hoc tempore*, etc.

Así pues, i en este tiempo, lo reservado, por elezion de grazia ha sido reservado, i si por grazia, no ya por obras, porque la grazia ya no seria grazia: i si por obras, ya no es grazia, porque la obra ya no es obra.

Entiende san Pablo lo mesmo que habemos dicho, que así como en tiempo de Elias los que no idolatraron

fueron reservados por particular favor de Dios: así tambien en el tiempo del Evanjelio los Hebreos á quien no tocó la zeguedad, fueron reservados por particular favor de Dios, el cual graziosa i liberalmente los reservó, no teniendo ningun respecto á proprios merezimientos. Entendiendo que si Dios tuviese respecto á lo que los hombres merezen, ni en tiempo deElias quedara ningun Hebreo libre de la idolatria, ni en tiempo del Evanjelio quedara ninguno libre de la zeguedad. I tomando san Pablo ocasion de aquello [*por elezion de grazia*], que es lo mesmo que si dijese, por graziosa elezion, viene á inferir, que pues la elezion es por grazia, van fuera las obras, i así tambien los merezimientos: siendo así que lo que se da por merezimiento, no se puede ni debe llamar grazia, sino premio: i pues esta elezion es por grazia, bien se sigue, que no es por merezimientos. Siempre san Pablo va echando por tierra las obras, i los merezimientos de los hombres, i siempre va ensalzando la elezion i la grazia de Dios. Los que no sienten la elezion, ni sienten la grazia, ensalzan las obras i los merezimientos de los hombres. I los que sienten la grazia, i la elezion, abaten los merezimientos, i las obras, i ensalzan la elezion, i la grazia, porque esto es así siempre, que los hombres estiman, i ensalzan, ó desprezian, i abajan las cosas, segun aquello que sienten, i alcanzan á conozer de ellas. I en aquello [*i si por obras, etc.*] pienso que hai falta en la letra, quiero dezir, que falta alguna cosa, ó que está añadida alguna cosa: pero basta que se entiende bien que es lo que san Pablo quiere dezir en ello, que es lo mesmo que habemos declarado. Aquí se entiende bien lo que sentia san Pablo azerca de la grazia, i de las obras.

¶ *¿Quid ergo? quod quærebat*, etc.

¿Qué pues? lo que buscaba Israel, esto no lo alcanzó, pero la elezion lo alcanzó, i los otros fueron zegados.

Pregúntase san Pablo á si mesmo, diziendo: [*¿Qué pues?*] como si dijese, ¿Pues qué quieres dezir por esto? ¿qué es tu fin en estas palabras? I el mesmo se responde diziendo [*lo que buscaba Israel*], como si dijese, Quiero dezir, que Israel no alcanzó lo que buscaba: él buscaba justificazion delante de Dios, i no la alcanzó, i alcanzóla [*la elezion*], quiere dezir, los que en el pueblo de Israel eran elejidos de Dios para la vida eterna, porque estos fueron admitidos á la grazia del Evanjelio, por la cual alcanzaron la justificazion que buscaba todo el pueblo de Israel, quedando el resto en zeguedad. Adonde tiene eficazia dezir [*Israel*], que es el nombre de que mas se preziaban los Hebreos. I tiene eficazia dezir [*la elezion*], porque escluye todo resabio de merezimientos: I es digno de considerazion, que no dize que el resto del pueblo se zegó, sino que fue zegado; entendiendo que así como fue don favorable de Dios la elezion de los escojidos: asi tambien fue castigo riguroso de Dios la zeguedad de los zegados. I así como con el favor de los unos, i con el castigo de los otros es ilustrada la gloria de Dios, así tambien el favor de los unos, i el castigo de los otros, redunda en edificazion de los que aman á Dios, los cuales solos en lo uno i en lo otro conozen misericordia en Dios.

¶ *Sicut scriptum est*, etc.

Segun que está escripto: Dióles Dios espí-

ritu de conpunzion, ojos para no ver, i orejas para no oir hasta el dia de hoi.

Entiende san Pablo que la zeguedad con que los no elejidos del pueblo de Israel fueron zegados, era conforme á la zeguedad con que dize Esaías capítulo VI, que fueron zegados los Israelitas de su tiempo, i en las proprias palabras de Esaías se entiende bien lo que está dicho sobre el capítulo I de esta Epístola, que castiga Dios unos pecados con otros. I entiéndese mas, que el intento que Dios tiene en el castigo, es que los castigados acrezentando pecados sobre pecados, i depravazion sobre depravazion, se augmenten, i acumulen sobre sí mayor i mas terrible condenazion. ¿Lo mesmo es [*espíritu de compunzion*], que ánimo inquieto, descontento i desasosegado, cual está en los que tienen mala i dañada la conszienzia. Diziendo [*ojos para no ver*], entiende que los privó de los sentidos interiores i esteriores, á fin que no pudiesen atinar á la via de la salud, i así no se salvasen. De manera que está bien lo dicho arriba, que así es obra de Dios la zeguedad de los zegados, como la elezion de los elejidos.

¶ *Et David dixit: Fiat mensa*, etc.

1 David dijo: Su mesa se ha convertido en lazo, i en trampa, i en trompiezo, i en su merezimiento. Seánles escurezidos sus ojos, para que no puedan ver; i su espalda siempre *esté* acorvada.

Tambien pienso que entiende san Pablo en estas palabras, que eran caidas sobre los del pueblo de Israel en jeneral estas maldiziones con que David maldezia á

los impios de su tiempo. Adonde por [*la mesa*] entiende David todas las cosas que Dios da á los hombres para sustentazion de sus vidas. I entiendo que entonzes son estas cosas [*en lazo, en trampa, i en trompiezo*], (que casi todo viene á uno) á los hombres, cuando usan mal de ellas, ofendiendo á Dios con ellas, i depravándose á sí mesmos: i tambien cuando los hombres que sin tener piedad las pretenden, considerando lo que muchas vezes se vee que los impios abundan de ellas, i los pios padezen nezesidad de ellas, trompezando en ellas, vienen á tener á Dios por injusto, ó á negar la providenzia de Dios. El escurezimiento de los ojos, entiendo que se ha de referir á los interiores, aquellos con que es conozido Dios. I esta maldizion es propiamente la que cayó sobre el pueblo Hebreo en jeneral, i cae tambien sobre los que pretenden justificarse por sus obras: i entiendo que por solo esto alegó san Pablo estos versos. En aquello [*i la espalda de ellos,*] entendió David, que están en dura i cruel servidumbre, trayendo siempre cargas acuestas. En el resto me remito á lo que he dicho sobre este salmo, que es LXIX.

¶ *Dico ergo: Numquid*, etc.

Digo pues: ¿Por ventura trompezaron para caer? No no, sino porque por su caída [*viniese*] salud á los Jentiles para provocarlos á ellos.

Habiendo san Pablo en lo pasado dado un rezio cosco-rron á los Hebreos, viene á mitigarlo algo, diziendo que el intento de Dios, dejando caer en la zeguedad á los Hebreos, no fué para hazerles mal á ellos, sino hazer bien á los Jentiles, i provocarlos á envidia á ellos. De manera que diziendo [*trompezaron,*] entienda, en

Cristo, ofendiéndose de su bajeza, humildad, y pobreza. I que diziendo [*para caer*,] entienda solamente á fin de caer. I que diziendo [*para provocarlos á ellos*,] entienda para irritar, i para mover á envidia á los Hebreos, viendo que otros gozaban del bien que habia sido prometido á ellos, conforme á lo que está dicho en el capitulo prezedente.

¶ *Quod si delictum illorum*, etc.

I si su caida es riqueza del mundo, i su diminuzion es riqueza de los Jentiles, cuanto mas *lo será* su plenitud.

Habiendo dicho que los Hebreos eran caidos en la zeguedad por bien de los Jentiles, viene con estas palabras á consolar á los Hebreos, i á confirmar á los Jentiles, diziendo que siendo así, que del mal de los Hebreos ha venido tanto bien al mundo, como es la conversion de los de la Jentilidad, ¿cuánto mayor bien se puede esperar del bien de los Hebreos? Ya he dicho, que diziendo san Pablo [*caida*,] entiende en la zeguedad. Por [*diminuzion*,] entiende el venir á menos de lo que eran. Antes eran pueblo de Dios, i despues vinieron á ser enemigos de Dios. Por [*la plenitud de ellos*,] entiende la vocazion y conversion de los Hebreos á la grazia del Evangelio, la cual entienden que profetiza aquí san Pablo que será asi con efecto, que en los últimos dias serán convertidos á Cristo todos los Hebreos, que á la sazon serán hallados vivos. I entendiendo san Pablo que esta vocazion será en los últimos dias, entiende tambien que juntamente con ella suzederá la resurrezion universal. I este es el mayor bien que dize que verná al mundo por el bien de los Hebreos. En la presente vida

no puede venir mayor bien á los hombres, que es la justificazion que les ha venido por el mal de los Hebreos. I por tanto se entiende bien que el mayor bien que dize san Pablo que les ha de venir por el bien de los Hebreos, es la resurrezion i vida eterna, la cual es mayor bien que la justificazion, pues es el premio, ó la corona de la justificazion. Grandisimos son los secretos de Dios: i entre ellos tengo por mui prinzipales estos que aqui dize san Pablo diziendo, que vino zeguedad en los Hebreos, porque viniese luz i claridad en los Jentiles: i que cuando viniere luz i claridad en los Hebreos, entonzes será la resurrezion de los justos. Yo claramente confieso en esto mi ignoranzia, no entendiendo la causa porque fue nezesaria la zeguedad de los Hebreos, para la luz de los Jentiles, ni entendiendo la causa, porque será nezesaria la luz de los Hebreos, para la resurrezion de los justos, i restaurazion i renovazion de las cosas. Despues de escrito esto, me pareze ver en el tiempo de la resurrezion una cosa mui semejante á la que veo en el tiempo de la manifestazion del Evanjelio que es rejenerazion. En cuanto asi como los Jentiles por pura misericordia fueron admitidos á la grazia del Evanjelio, asi de los Hebreos que entonzes se hallarán vivos, muchos serán admitidos á la grazia de la resurrezion, siéndoles abiertos los ojos para conozer la grazia del Evanjelio. Y ablandados los corazones para azeptarla.

¶ *Vobis enim dico gentibus*, etc.

A vosotros digo Jentiles en cuanto yo zierto soi Apóstol de los Jentiles, ilustro mi administrazion, si por ventura provocare á mi carne, i salvare algunos de ellos, etc.

Pareze que enderezando san Pablo sus palabras á los Jentiles, les dize, Advertid vosotros, que todo esto que digo es con dos intentos, el uno, de ensalzar mi comision, ó administrazion del Apostolado entre los Jentiles, i el otro, de provocar á los Hebreos de tal manera á envidia que vengan algunos de ellos á alcanzar la salud que el Evanjelio promete por Cristo. Al [*Apostolado*] entiendo que llama [*administrazion*], porque un Apóstol no es otro que un comisario de Dios, al cual Dios envia á que predique entre los hombres la remision de pecados, i reconziliazion con Dios, que es el proprio Evanjelio, la declare, i haga capazes de ella á los hombres. Los que no son Apóstoles, no son ministros, ó administradores de Dios, de la administrazion que aquí entiende san Pablo, Diziendo, [*á mi carne*,] entiende, á los de mi linaje, á los Hebreos.

¶ *Si enim amissio eorum*, etc.

Porque si el ser ellos desechados *es* reconziliazion del mundo, ¿qué será el ser tomados, sino vida de entre muertos?

Es la mesma sentenzia que poco antes ha puesto, aunque las palabras son diferentes, quiere dezir, que si es asi que del ser desechados los Hebreos ha resultado que todas las otras jentes del mundo han sido reconziliadas con Dios, ¿qué se puede esperar del ser tornados á tomar en grazia, sino la grazia de la resurrezion? A lo que aquí llama [*ser desechados*,] ha llamado antes zeguedad, i caida. I es así, que los que Dios desecha, no queriendo tenerlos por suyos, vienen á ser suyos. I á los que son ziegos es proprio el caer. Dize [*reconziliazion del mundo*], porque castigando Dios en Cristo los

pecados de todo el mundo, los azeptó á todos en su amistad. Es bien verdad, que no gozan de esta amistad, sino los que la creen. Diziendo [*el ser tomados*], entiende el ser admitidos á la reconziliazion por Cristo. Diziendo, [*vida de entre los muertos*], entiende resurrezion, y vida eterna.

¶ *Quod si delibatio*, etc.

I si la primizia es sancta, tambien la masa es sancta.

Pareze que en estas palabras quiere confirmar lo que ha dicho, que serán tornados á tomar en grazia los Hebreos en los últimos tiempos. A donde entiendo que á los Hebreos que entonzes siendo cristianos eran miembros de Cristo, i á todo el resto del pueblo Hebreo, considera san Pablo como una grande masa, de la cual es tomada una pequeña parte, i entiende, que si la pequeña parte de la masa es buena, que tambien será buena toda la masa: entendiendo que si la pequeña parte que era tomada del pueblo Hebreo, como eran los Apóstoles, i otros convertidos del Judaismo, era sancta, como en la verdad lo era, tambien lo vernia á ser toda la masa, todo el resto del pueblo, pero á su tiempo. I no era este pequeño consuelo para los Hebreos, porque en aquellos tiempos se pensó que presto vernia el dia del juizio. De manera que entienda san Pablo por [*masa*] al número de Hebreos que se convertirá en los últimos tiempos.

¶ *Et si radix sancta*, etc.

I si la raiz es sancta, tambien los ramos serán sanctos.

Confirma lo mesmo que ha dicho, pero con otra

comparazion, entendiendo, que así como siendo la raiz del árbol buena, son buenos los ramos del árbol: asi tambien siendo buena la raiz del pueblo Hebreo, la cual era Cristo, en cuanto toda la intenzion de la Lei, i de los Profetas estaba puesta en Cristo, serán tambien buenos los ramos, que son los Hebreos, que á lo último azeptarán á Cristo.

¶ *Quod si aliquot*, etc.

I si algunos de los ramos han sido cortados, i tú siendo azebuche has sido enjerido en ellos, i eres partizipante de la raiz, i de la grosura de la oliva, no te vanaglories contra los ramos: i si te vanagloriares, mira que no traes tú á la raiz, sino la raiz á tí.

Aquí pareze que se imajinó san Pablo dos árboles con ramas, i un labrador. En el un árbol parece que pone á todos los deszendientes de Adam jeneralmente, i á este árbol llama azebuche, i entiende que porque la raiz de este árbol es Adam, los ramos son viziosísimos como Adam. En el otro árbol pareze que pone á todos los miembros de Cristo, i á este árbol llama oliva: i entiende que porque la raiz de este árbol, es Cristo, los ramos de él son sanctos i justos, así como él es sanctísimo i justísimo. Mas entiendo, que haziendo Dios ofizio de labrador en estos dos árboles, corta del azebuche ramos, i enjérelos en la oliva: córtalos de Adam, i ponelos en Cristo, cortando tambien de Cristo á los ramos que no le plaze que esten en él. Adonde se podria entender que segun san Pablo, no he puesto yo nada de mio, mas en el ser cortado de Adam, i enjerido en Cristo, que pone de lo suyo, soy como una rama que es

cortada de un azebuche, i es enjerida en una oliva: quiero dezir, que así como la rama no pone nada de suyo, así tampoco yo no pongo nada de mio, i que así como la rama sin hazer resistenzia se deja cortar, i se deja enjerir, así yo sin hazer resistenzia me he dejado cortar, i me he dejado enjerir. De manera que lo que el hombre que es cortado de Adam, i enjerido en Cristo pone de suyo, es no poner nada, i en no poner nada, entiendo que el hombre pone todo lo que puede poner, poniendo la resistenzia que se haze á sí mesmo en no poner nada, siendo como es inclinado á poner. De aquí se puede colejir que segun san Pablo el libero arbitrio del hombre no sirve para azeptar la grazia del Evanjelio, ni sirven las obras para la justificazion, porque sirve la elezion de Dios para azeptar la grazia del Evanjelio, i sirve la verdadera fe para la justificazion. I parezce que quedan dos partes al libero arbitrio, en que se puede ejerzitar. La una es jeneral á todos los hombres, en cuanto usando bien de su libero arbitrio, pueden vivir justamente segun la justizia esterior, i usando mal de él, pueden vivir injustamente segun la justizia esterior. La otra, es particular á los rejenerados, i renovados por Espiritu Sancto, en cuanto usando bien de su libero arbitrio, pueden acrezentarse en la fe, i acrezentarse en el amor. I ser constantes i firmes en la esperanza de la vida eterna, teniendo consigo el favor del Espíritu Sancto. I pueden tambien acrezentarse en la mortificazion, i tambien en la vivificazion: i usando mal de él, pueden ser remisos i descuidados en todas estas cosas, i aunque no vengan á perderlas, pueden venir á diminuzion de ellas. Esto entiendo así, entendiendo que entre las otras cosas en que los rejenerados son reparados, i renovados, es en el uso del libero arbitrio, i á estos entiendo

que pertenezen propriamente las exhortaziones, i admoniziones que hai en la Sancta Escriptura. Yo entiendo que entonzes el rejenerado usa bien de su libero arbitrio, cuando está atento á guardar en todo i por todo, el deber de la rejeneracion. I el que se descuida, entiendo que usa mal de su libero arbitrio. I teniendo por zierto que mientras que el hombre va averiguando qué es lo que puede él con su libero arbitrio, se aparta mui muncho de su deber, tengo por cosa segura que todo hombre Cristiano tenga por zierto que todo su bien le ha de venir de Dios, sin que él ponga nada de suyo. I por otra parte, que se ejerzite en la piedad, i en la obedienzia de Dios con todas sus fuerzas, i con toda su industria, como si por sí mesmo hubiese de alcanzar todo su bien. Cuanto al ejerzizio de la piedad, me remito á lo que diré, 1, Tim. 4. I viniendo á las palabras de san Pablo, entiendo que porque el de la Jentilidad no se ensoberbeziese contra el del Judaismo, hablando con él le dize, si es así, que Dios haziendo ofizio de labrador ha cortado ramos de la oliva, que es la Sinagoga, cuya raiz es Cristo, para enjerirte á tí, habiéndote cortado del azebuche que es la idolatría, cuya raiz es Adam, mira bien que tu no tienes porque te vanagloriar, ó ensoberbezerte, menospreziando á los ramos cortados, pues tú en el bien que tienes, no has puesto nada de tuyo: I dize mas, i si alguna vez te aconteziere entrar en soberbia ó en vanagloria contra los ramos cortados, acuérdate que no eres tú útil á la raiz á donde estás enjerido, antes la raiz te es útil á tí. De manera que no seria menor tu temeridad cuando te vanagloriases por estar enjerido en Cristo, que la temeridad del ramo del azebuche, cuando se vanagloriase por ser enjerido en una oliva Siente san Pablo que nunca el hombre toma vanaglo-

ria sino en aquellas cosas que son propriamente suyas, ó que el hombre se persuade que lo son. I es así con efecto, que siendo la elezion de Dios la cosa de que el hombre elejido, el cual siente en sí la elezion, mas se podria vanagloriar, porque juntamente siente que en ella no ha puesto nada de suyo, no solamente no se vanagloria, pero por el contrario el sentimiento de la elezion lo humilla i lo abaja de tal manera, que tengo por zierto que en el mundo no hai personas que se estimen en menos, i que sean mas ajenas de toda vanagloria, que las que se sienten llamadas de Dios. De donde se puede colejir que los que se estiman en muncho, se prezian i se vanaglorían de sus obras, no son llamados ni son escojidos de Dios, pues es así que el llamamiento i la elezion de Dios, destierran de los ánimos de los llamados i escojidos todo resabio de vanagloria i de propria estimazion, i tanto mas, cuanto es mayor el sentimiento del llamamiento i de la elezion.

¶ *Dices ergo, Fracti sunt rami*, etc.

Pero dirás, han sido cortados los ramos para que yo fuese enjerido. Está bien, ellos han sido cortados por infidelidad, i tú has sido puesto por fe. No te ensoberbezcas, pero teme.

Artifiziosamente pareze que va san Pablo diziendo lo que quiere, poniéndolo en boca de la Jentilidad, por no ofender tanto al del Judaismo, i reprimir la soberbia de la Jentilidad. I así haze que el de la Jentilidad diga lo que propriamente podia dezir: Yo me vanaglorío contra los Hebreos, porque ellos han sido cortados para que yo fuese enjerido, hálos Dios reprobado á ellos, por escojerme á mí. San Pablo no solamente no

niega ser esto asi, pero lo afirma diziendo [*Está bien*], como si dijese: Así es con efecto como tú dizes. I añade: Pero mira, que ni aun por eso tienes por qué vanagloriarte, antes tienes por qué temer, pues es así que ellos han sido cortados, no por sus vizios ni bellaquerías, sino por la incredulidad. I tú has sido enjerido, no por tus buenas obras ni por tus proprias virtudes, sino por la fe: i siendo la fe don de Dios, está claro que tú no tienes de qué vanagloriarte porque crees, ni tienes tampoco por qué despreziarlos á ellos porque no creen, pues es así obra de Dios su no creer, como tú creer, en cuanto ha plazido á su divina Majestad no darles á ellos fe, i ha plazido dártela á tí, no teniéndote á tí respecto, ni teniendo respecto á ellos: porque si lo tuviera, os tratara igualmente, pues igualmente érades impíos, i malos, i viziosos. Adonde es digno de consideracion i mui grande, que así como no dize san Pablo por su fe, sino por fe, así tampoco dize por su incredulidad, sino por incredulidad, sintiendo segun se puede colejir, que lo uno i lo otro era por obra de Dios i por voluntad de Dios. I aquí torno á desear entender, como entendia san Pablo que cortó Dios á los Hebreos por enjerir á los Jentiles. En efecto es así, que el mejor espediente, i el mas llano i seguro camino que el hombre puede tomar en estas cosas reservadas para los que tienen Espíritu Sancto, es confesar su ignoranzia, tomar lo que le es dado, i esperar mas, no curando de buscarlo con curiosidad en libros sanctos, cuanto mas en libros de hombres. La causa porque dize san Pablo al de la Jentilidad, que tema, la pone el mesmo, diziendo.

¶ *Si enim Deus naturalibus ramis*, etc.

Porque si Dios no perdonó á los ramos naturales, mira no sea que ni aun á tí te perdone.

Como si dijese: Cuando te viniere en la fantasía de ensoberbezerte contra los que son infieles, torna sobre tí, i piensa que lo que ha acontezido á ellos, puede acontezerte á tí: ellos han sido cortados, i tú tambien podrias ser cortado. Adonde no entiendo que quiere san Pablo, que el cristiano viva con temor de ser apartado de Cristo, porque si esto lo quisiese así, seria contrario á si mesmo, en cuanto en munchas partes quiere que el cristiano esté zierto de su salvazion, i en el cap. VIII de esta Epístola ha dicho que está zierto que no bastan todas las cosas criadas á apartar al cristiano de Dios ni de Cristo. Pero entiendo que quiere, que en el tiempo que se sintiere solizitado á vanagloria i á ensoberbezerse, reprima su vanagloria i su soberbia, considerando que le podria venir á él lo que sobrevino á los Hebreos. I aun con todo esto me atengo todavía á que la caridad que naze de la fé, destierra de los ánimos de los que creen i aman todos estos temores, bien que en el cristiano imperfecto estan en tanto que está vivo el afecto de vanagloria i de soberbia: muertos estos afectos, muere tambien el temor, el cual es la medizina contra la soberbia de los que aún no acaban de sentir, como no han puesto nada de suyo en su elezion, porque estos son solizitados con soberbia. De manera, que toca el temor á los que aún no sienten bien su elezion, i á los que tienen viveza de afectos i de apetitos. A los Hebreos llama san Pablo [*ramos naturales*], porque eran nazidos en la Sinagoga que es oliva, cuya raiz es Cristo, como he dicho.

¶ *Vide ergo bonitatem et severitatem*, etc.

Mira, pues, la bondad i la severidad de Dios: en los caidos la severidad, i en tí la bondad, si permanezieres en la bondad.

Perseverando san Pablo en atemorizar al de la Jentilidad para que no se ensoberbeziese contra los del Judaismo, viéndolos á ellos desechados i cortados de la oliva, i viéndose á sí favorido i enjerido en la oliva le da un aviso verdaderamente de Espíritu Sancto. Diziendo, que en el disfavor de los Hebreos no considere sino solamente la severidad i rigurosidad conque Dios los ha tratado, i que en el favor que él gozaba, no considere sino solamente la bondad de Dios: i es así zierto que el que considerare de esta manera, no se ensoberbezerá contra sus prójimos, viéndolos sin Dios i sin Cristo, antes se dolerá de ellos i les terná compasion: ni tampoco se vanagloriará, hallándose á sí mesmo con Dios i con Cristo, antes se humillará. Adonde entiendo, que los que con los incrédulos i infieles son insolentes, i en sí mesmos son vanagloriosos, no consideran la bondad i la severidad de Dios, pero consideran la maldad de los incrédulos i infieles, i consideran su propria virtud i bondad. Diziendo [*en los caidos*], entiende en los Hebreos caidos en zegnedad, cortados de la oliva. En aquello [*si permanezieres en la bondad*], no pienso que entiende, si perseverares en ser bueno, sino si perseverare Dios en usar contigo de bondad, i no de rigurosidad, como usa con los Hebreos. Esto entiendo que está dicho de la manera que lo de arriba [*pero teme*]. A los que por su imperfezion son insolentes i son vanagloriosos, conviene abajarlos, teniéndolos atemorizados: i á los que son libres de insolenzia i de vana-

gloria, conviene librarlos de temor, poniéndolos á que atiendan al amor, el cual de su propria natura echa fuera al temor. Porque así como el amor proprio siempre está lleno de temor, antes es proprio i anejo al amor del mundo el temor. Así tambien el amor de Dios no consiente que haya cabe sí temor ninguno. El que teme, tiene amor proprio, i el que no teme, tiene amor de Dios; pero mejor diré así, que tanto tiene el hombre de temor, cuanto tiene de amor proprio, i tanto tiene de confianza, cuanto tiene de amor de Dios.

¶ *Alioquin et tu excideris*, etc.

Porque tambien tú serás cortado, i ellos serán enjeridos, i no permanezerán en infidelidad.

Como si dijese: Digo [*si permanezieres en la bondad*], entendiendo que tambien puedes tú venir á ser cortado, como los Hebreos han sido cortados, i tambien ellos pueden venir á ser enjeridos, como tú has sido enjerido, en caso que sea la voluntad de Dios, que ellos no permanezcan en la infidelidad. De manera que sea lo mesmo que si dijese: No te ensoberbezcas tú, pero mira que el ser estos cortados i el ser tú enjerido, es obra de la voluntad de Dios, el cual puede volver la hoja, haziendo contigo lo que ha hecho con ellos, i haziendo con ellos lo que ha hecho contigo. En aquello [*si no permanezieres en infidelidad*], se podria entender que san Pablo atribuye algo al hombre: bien que la sentenzia va mas llana, entendiendo esto en el sentido que está entendido todo lo de arriba.

¶ *Potens est enim Deus*, etc.

Porque poderoso es Dios para tornarlos á enjerir.

Habiendo dicho: [*I ellos serán enjeridos*], i queriéndolo fazilitar, dize que habiendo de venir de Dios el enjerirlos, i siendo Dios poderoso para ello, no hai que dudar de que pueden ser tornados á enjerir. Si hubiera de venir de ellos, pudiérase dudar, pero habiendo de venir de Dios, no hai por qué dudar.

¶ *Nam et si tu ex naturali*, etc.

Porque si tú has sido cortado del natural azebuche, i fuera de lo natural has sido enjerido en buena oliva, ¿cuánto mejor estos segun naturaleza serán enjeridos en la propria oliva?

Prosiguiendo en atemorizar al insolente, i vanaglorioso de la Jentilidad, va fazilitando lo que ha dicho, i viene á dezir así: Si ha sido poderoso Dios para cortarte á tí del azebuche, que te es natural, i para enjerirte en la buena oliva, que no te es natural, ¿cuánto mas poderoso será para enjerir á los Hebreos en la buena oliva, que les es natural? I ya he dicho, que la oliva era natural á los Hebreos, en cuanto eran nazidos i criados en la Sinagoga con título i con nombre de pueblo de Dios, como si yo dijese á un nuevo convertido de Mahoma á Cristo, viéndolo ensoberbezido contra los que contentándose con tener á Cristo por Hijo de Dios, no se fian en el perdon jeneral que él ha publicado en el mundo, i no fiándose, son ajenos de Dios i de Cristo, i viven como hombres del mundo, dándose á la ambizion, i á la gloria del mundo. Mira, hermano, no te ensoberbezcas contra estos, pues es así, que con mayor fazilidad puede Dios reduzir á estos, á que se fien en el perdon jeneral que les ha publicado Cristo, pues ya ellos le tienen por Hijo de Dios, i á que conformen su vivir con

su fe; que te ha reduzido á tí á que creas lo uno, i te confies en lo otro. Diziendo [*del natural azebuche*]: entiende del azebuche que te es natural. I diziendo [*fuera de lo natural*], entiende fuera del órden natural. I diziendo [*segun natura*], entiende que son ramos naturales.

¶ *Nolo enim vos ignorare fratres*, etc.

Porque quiero que sepais, hermanos, este misterio, á fin que no seais azerca de vosotros mesmos arrogantes: que la zeguedad en parte ha tocado á Israel, hasta que la plenitud de los Jentiles entre, i así todo Israel será salvo.

Con el mesmo intento de reprimir el arroganzia de los de la Jentilidad con la cual menospreciaban á los del Judaismo, viene aquí san Pablo á manifestar un misterio ó secreto (que todo es uno). Este es, que no envió Dios zeguedad sobre los Hebreos, con intento que hubiesen de perseverar en ella para siempre, sino con intento de meter primero en la grazia del Evanjelio á los de la Jentilidad que tenia predestinados, i despues meterlos á ellos. Adonde por ventura entiende san Pablo, que si todos los Hebreos azeptaran la grazia del Evanjelio, se alzaran con él, i no lo comunicaran á los Jentiles, no dejándoles entrar en él, por la carga de la Lei conque los quisieran meter. I que proveyendo Dios á este inconveniente, zegó á tiempo á los Hebreos, para que diesen lugar á los Jentiles, i zególes con intento de abrirles los ojos á su tiempo. Adonde si me demandare alguno, diziendo: ¿I qué será de los que mueren en este medio? Le responderé que tal suerte les ha cabido. Esta considerazion no me plaze tanto que quede con

ella del todo satisfecho de mi deseo de entender, como siente san Pablo, que para admitir á los de la Jentilidad, zegó Dios á los del Judaismo. Diziendo [*acerza de vosotros mesmos*], entiende en vuestra propria estimazion. I diziendo [*en parte*], no entiende que la zeguedad era imperfecta, ni que unos eran ziegos i otros no, sino que en un tiempo ternán la zeguedad i en otro tiempo serán libres de ella. A todo el número de los predestinados para la vida eterna de entre la Jentilidad, entiendo que llama san Pablo [*plenitud de los Jentiles*]. Por todo [*Israel*], pareze que entiende todos los Israelitas que á la sazon en aquel tiempo se hallarán vivos: i podria ser que por [*todo Israel*], entendiese todo el verdadero Israel, que depende i es hijo de la Promesa, no el carnal, que se gloría de dezender de Abraham segun la carne: sino el espiritual, que es rejenerado por el Espíritu Sancto: no el que es de obras, que pretende aplacar á Dios con sus proprias obras, sino el que es de fe, que adora al Padre en espiritu i en verdad.

¶ *Sicut scriptum est*, etc.

Segun que está escripto: Verná de Sion el que libra, i apartará de Jacob las impiedades; i este *es* mi pacto con ellos cuando *les* quitare sus pecados.

Estas palabras de Esaías, cap. LIX, algunos Hebreos las atribuyen á su liberazion de Babilonia, en la cual malísimamente pueden cuadrar, antes con efecto no cuadran de ninguna manera. Otros Hebreos las atribuyen á la venida del Mesías; i pareziéndoles que no cuadran hasta agora en Cristo, i no considerando en él otra venida, no las quieren atribuir á él. San Pablo, en-

señado por el Espíritu Sancto, las atribuye á Cristo, pero no en su primera venida, sino en la segunda: i con ellas confirma lo que ha dicho, que en los últimos tiempos será salvo todo Israel. Bien llama Esaias á Cristo, [*el que libra*], siendo así que él, en su primera venida, libra á los suyos de los pecados, pagando por ellos: líbralos de la tiranía de la Lei, matando la carne de todos ellos en la cruz con la suya: líbralos de la tiranía de la propria carne, mortificándosela: líbralos de la tiranía del demonio, dándoles Espíritu Sancto, i líbralos de la tiranía del mundo, enamorándolos de Dios: i él mesmo en su segunda venida los librará de la tiranía de la muerte, resuzitándolos á inmortalidad y á vida eterna. Aquello [*de Sion*], se ha de atribuir á que Cristo comenzó á predicar en Jerusalem. Allí murió, i de allí salió por todo el mundo la predicazion Evanjélica. Por lo que aquí dize [*i apartará de Jacob las impiedades*], el Hebreo dize, i apartará á Jacob de impiedad ó de maldad; i llama impiedad á la infidelidad, porque los infieles son impíos. I es lo mesmo que si dijese: I reduzirá á la fe de Cristo á todos los Israelitas. I en aquello [*este es mi pacto, etc.*], entiendo que quiere dezir, que la señal del pacto sería la remision de los pecados, i es así zierto que hasta que el hombre halla paz en su conszienzia, por la cual siente la remision de los pecados, no da enteramente crédito á la predicazion del Evanjelio; pero cuando siente la paz de la conszienzia, conoziendo la remision de los pecados, da enteramente crédito á la predicazion del Evanjelio, en la cual consiste el pacto entre Dios i los hombres, que hizo derramando su sangre Jesucristo nuestro Señor. En estas palabras que san Pablo alega de Esaías, sigue mas la letra Griega que la Hebrea: pienso que porque

escribió en Griego: lo que está en el Hebreo, i lo que está en el Griego, i lo que alega san Pablo, casi viene á un mesmo sentido.

¶ *Secundum Evangelium*, etc.

De manera que segun el Evanjelio, *son* enemigos por causa de vosotros, i segun la elezion, *son* amados por causa de los Padres.

Concluye últimamente san Pablo de todo lo que ha dicho azerca de la reprobazion i de la elezion de los Hebreos, que dado que el Evanjelio habia sido i era causa que los Hebreos fuesen enemigos de Dios, en cuanto Dios lo quiso así por respecto de los Jentiles, que tambien la elezion de Dios seria causa que vernian al tiempo que ha dicho á ser amigos de Dios, en cuanto Dios lo hará así, teniendo respecto á los Sanctos Padres [*Padres segun la carne*], de los Hebreos. De manera que lo que es el Evanjelio en la enemistad, será la elezion en la amistad. La predicazion del Evanjelio fue causa de la infidelidad de los Hebreos. Así dize Cristo por san Juan: Si yo no hubiera venido, i les hubiera hablado, no tendrian pecado. Entendiendo el pecado de la infidelidad, la cual entiendo que consiste en no creer el testimonio que dió Cristo en el mundo de la graziosa i liberal remision de pecados que Dios haze á todos los hombres, esecutando por ellos el rigor de su justizia en el mesmo Cristo. Los que esto no creen, entiendo que son infieles, i por el mesmo caso entiendo que son enemigos de Dios, por mui largos i liberales que sean en creer otras cosas. I de esta manera entiendo que los Hebreos, por causa del Evanjelio, son enemigos de Dios. Entiende san Pablo, que fue voluntad de Dios la

infidelidad de los Hebreos, porque diesen lugar á que los Jentiles azeptasen la grazia del Evanjelio. [*La elezion de Dios*], entiendo que será causa de la conversion, i así de la amistad de los Hebreos con Dios, porque terná Dios respecto á aquellos Sanctos Padres que al prinzipio elijió i tomó para sí. Añadiré aquí esto, que habiendo dicho san Pablo en lo pasado que no tiene Dios por hijos de Abraham á los que lo son por jenerazion carnal, sino á los que lo son por rejenerazion espiritual, no entiendo como dize aquí, que terná respecto en los últimos tiempos á los Hebreos por respecto de los Padres. Entiendo bien que se puede dezir, que en lo pasado ha entendido san Pablo que no mira Dios á la jenerazion en los primeros tiempos, i que aquí entiende que mirará á la jenerazion en los últimos tiempos. De manera que la variazion consista en los tiempos; pero esto no sé si quietará á un ánimo curioso.

¶ *Sine pœnitentia enim sunt*, etc.

Porque sin arrepentimiento son los dones i el llamamiento de Dios.

Confirma lo que ha dicho, que por la elezion de Dios son amados los Hebreos por causa de los Sanctos Padres, diziendo que Dios no se arrepiente jamas de haber dado lo que ha dado, ni de haber llamado á los que ha llamado. I entiende que habiendo Dios hecho á aquellos Sanctos Padres tantas grazias, dándoles tantos dones espirituales i corporales, i habiéndolos llamado para sí i en ellos á los que entonzes le pareció llamar de sus dezendientes, no se olvidará ó no se arrepentirá de haber dado los dones, ni de haber hecho la vocazion: antes con efecto la esecutará, llamando últimamente á los

Hebreos que entonzes serán hallados vivos. Adonde se ha de considerar lo que está dicho arriba, que aunque á nosotros pareze que este consejo no era mui favorable para los Hebreos que eran entonzes, pues ni tocó á ellos esta vocazion, ni ha tocado á sus suzesores tantos años ha, no parezia asi en aquellos tiempos, en los cuales se tenia por zierto que presto presto habia de venir el dia del juizio. Diziendo [*sin arrepentimiento*], entiende *sin* que jamas él venga á arrepentirse de haber dado lo que ha dado. I estas palabras entiendo que son de grandísima satisfazion para las personas que sienten en si algunos dones espirituales de Dios, i que han sentido i sienten el llamamiento de Dios, porque cada una de ellas con ellos se consuela i se asegura, diziendo: Pues Dios me ha llamado para sí, i pues me ha favorezido, dándome esto i esto, no hai que dudar, sino que no arrepintiéndose de lo que ha comenzado, lo continuará hasta ponerme en la vida eterna.

¶ *Sicut enim aliquando et vos*, etc.

Porque así como tambien vosotros un tiempo fuistes incrédulos á Dios, i agora habeis alcanzado misericordia por la incredulidad de ellos, asi tambien estos agora son incrédulos por vuestra misericordia, á fin que tambien ellos alcanzen misericordia.

Tambien esto es confirmazion de lo que ha dicho de la conversion de los Hebreos, la cual entiendo que pretende san Pablo zertificar tanto por animar á los Hebreos, cuanto por reprimir la insolenzia de los cristianos imperfectos, que eran de la Jentilidad, no queriendo que por verlos en infidelidad desechados i reprobados

de Dios, los tratasen mal; i queriendo, que considerando que tambien habia Dios de usar con ellos de misericordia, les tuviesen respecto. I aquí entiendo que los que son cristianos por vocazion i elezion de Dios, no menosprezian, antes tienen respecto á los que no lo son, considerando que Dios puede hazer con aquellos lo que ha hecho con ellos. I entiendo tambien que los que son cristianos por opinion, i por uso i costumbre, menosprezian á los que no lo son, considerando que lo podrian ser si quisiesen, como ellos lo son porque quieren serlo. Entiende san Pablo en estas palabras, que así como habiendo los de la Jentilidad vivido sin Dios en incredulidad antes que fuese publicada la grazia del Evanjelio, i despues de publicada, por misericordia de Dios creian i eran fieles, por haber sido los Hebreos incrédulos i infieles. Así tambien los Hebreos que entonzes eran incrédulos i infieles, porque los Jentiles gozasen de la misericordia de Dios, creyendo i siendo fieles, vernian tambien ellos á su tiempo á gozar de la misericordia de Dios, creyendo i siendo fieles. Adonde es digno de considerazion, que entiende san Pablo que los que creen i son fieles, creen i son fieles por misericordia de Dios, no por sus industrias i sus injenios: no por sus ejerzizios, ni por sus merezimientos. Es tambien digno de considerazion, que habiendo dicho que la incredulidad de los Hebreos habia sido causa de la misericordia de los Jentiles, cuando dize de la misericordia que alcanzarán los Hebreos, no dize que será por la incredulidad de los Jentiles. Diziendo [*por vuestra misericordia*], entiende por la misericordia de que Dios ha usado con vosotros, llamándoos á la grazia del Evanjelio, la cual os ha hecho que creais i seais fieles: i por el consiguiente que seais pios, justos i sanctos [*misericordia*],

entiendo que llama san Pablo á la liberalidad de que Dios usa con los hombres, entendiendo que todo cuanto les da, i todo cuanto haze con ellos, es compadezerse de ellos. Conózelos flacos i enfermos, conózelos impíos i depravados desde antes que nazcan, i compadeziéndose de los que él quiere, les quita la impiedad, disimula con ellos en la depravazion, i no mira en sus flaquezas ni en sus enfermedades: melezínaselas, i no les pone en cuenta lo que por sí mesmos ofenden i pecan.

¶ *Conclusit enim Deus*, etc.

Porque enzerró Dios á todos en incredulidad, para usar de misericordia con todos.

Entiende san Pablo en estas palabras, que queriendo Dios usar de misericordia, así con los del Judaismo como con los de la Jentilidad, enzerró á los unos i á los otros en incredulidad. En su primera venida halló Cristo en incredulidad á los Jentiles, i por la predicazion del Evanjelio vinieron á sentir la misericordia de Dios, que antes no habian sentido: i para su segunda venida sacará Cristo de incredulidad á los Hebreos, que hasta entonzes habrán vivido en ella: i así vernán ellos tambien á sentir la misericordia de Dios. De manera que diziendo [*á todos*], entienda á entrambos pueblos, al Hebreo i al Jentílico: á ambos á dos tocará la incredulidad, i á ambos á dos tocará la misericordia. I pareze que propria i prinzipalmente ha tenido intento san Pablo en todo lo dicho hasta aquí, á venir á dezir esto, mostrando que ambos á dos pueblos son iguales en la incredulidad, i son iguales en la misericordia: unos en un tiempo, i otros en otro tiempo. Aquí es mui digna de considera-

zion aquella palabra [*enzerró*], porque pareze que san Pablo siente que era obra de Dios la incredulidad de los Hebreos: i porque este es propiamente el punto adonde la prudenzia humana brama, da cozes, blasfema i se resiente, no hallando la razon cómo pueda ser, que sea obra de Dios la incredulidad, siendo cosa mala, ni cómo pueda ser que siendo Dios justo, castigue la incredulidad de los hombres, enzerrándolos él en ella. El Apóstol, atajando las réplicas que aquí se podian poner, pone fin á la materia de que ha hablado con la exclamazion que se sigue. Adonde yo entiendo esto, que si siendo en los justos la fe obra de Dios, Dios les galardona la fe que les da, no nos deberíamos maravillar, si siendo en los impíos la incredulidad obra de Dios, Dios los castiga por la incredulidad en que los enzierra. No entiende san Pablo, que es así obra de Dios el enzerrar á todos en incredulidad, como es el usar de misericordia con todos, ó el alumbrar á unos, como el zegar á otros. Porque para él usar de misericordia i alumbrar, es menester que saque al hombre de aquello que le es natural. I para enzerrar en incredulidad i zegar, basta que deje al hombre en aquello que le es natural, que es ser hijo de ira, porque siempre el que es así dejado, de suyo se va metiendo en la incredulidad i en la zeguedad.

¶ *O altitudo divitiarum*, etc.

¡Oh profundidad de riquezas, i de sabiduría, i de szienzia de Dios! ¡Oh cuán inescudriñables son sus juizios, é impervestigables sus caminos!

Propria exclamazion, i conforme á la materia de que arriba se ha hablado, de la cual pareze que no pudiendo

salir san Pablo con lo que se puede dezir por szienzia, en cuanto en todo ello halla sus réplicas la prudenzia hnmana, diestramente se sale como confesando su ignoranzia, la cual confiesan de mui buena gana todos los que con piedad entran en estos razonamientos, en los cuales es imposible que la prudenzia humana halle cosa con que quietarse: antes es así que cuanto ella mas busca con que quietarse, tanto mas halla con que alterarse i con que ofenderse. De manera que para atajar esta enfermedad, el mas zierto i mas proprio espediente que se puede hallar, es este que tomó aquí san Pablo, engrandeziendo la providenzia de Dios, i abatiendo todo lo que es prudenzia humana. A los secretos de la providenzia de Dios, entiendo que llama san Pablo [*riquezas*]: i entiendo que los llama [*profundas*], en la mesma sentenzia, que en nuestro comun hablar dezimos, que uno es profundo i hondo, entendiendo que es mui sabio, que tiene mas de lo que muestra de fuera. Junto á las riquezas engrandeze san Pablo [*la sabiduría i szienzia de Dios*], porque ambas á dos son anejas á la providenzia de Dios: i no es menos admirable Dios en repartir sus riquezas esteriores i interiores, que en ser rico, quiero dezir, que así enjendra admirazion en los hombres la considerazion de la manera como Dios reparte i distribuye entre los hombres sus riquezas, como la considerazion de la abundanzia de las riquezas. Los hombres que no conozen las riquezas, no se admiran de ellas: i estos mesmos, persuadiéndose que alcanzan la razon que hai en el repartimiento de las riquezas, no se admiran tampoco de la sabiduría ni de la szienzia de Dios. Entre las cuales dos cosas, sabiduría i szienzia, yo cierto no sabré hazer diferenzia tal conque mi ánimo quede seguro de haber azertado. Diziendo

que son [*inescudriñables los juizios de Dios*], entiende que son tan secretos, que no basta toda la prudenzia de todos los hombres á entenderlos i dar razon de ellos. I [*juizios de Dios*], entiendo que llama á los castigos conque castiga, i á los favores conque favoreze á los hombres. I lo mesmo es [*inescudriñables*], que no poder ser escudriñados: así como es tambien lo mesmo [*impervestigables*], que no poder ser investigados. I [*por caminos de Dios*], entiende segun el hablar de la Sancta Escriptura, el intento que Dios tiene en sus obras, enzerrando en incredulidad á unos, i usando de misericordia con otros. I porque este intento es tan oculto á la prudenzia humana, que cuanto ella mas se fatiga por hallarlo, mas se inhabilita para ello, dize san Pablo que los caminos de Dios son [*impervestigables*], no pudiendo ser investigados de ninguna manera, si el mesmo Dios por misericordia no los muestra, i los descubre: i por tanto las personas pias acostumbran dezir con el ánimo aquello del Psalmo: Enséñame, Señor, tus caminos.

¶ *Quis enim cognovit*, etc.

Porque, ¿quién ha conozido la mente del Señor? ¿ó quién ha sido su consejero, ó quién le ha dado antes, i le será restituido?

Como si dijese: Digo esto, entendiendo que no basta injenio humano para entender i conozer lo que tiene Dios dentro de su ánimo. I por tanto no habrá ninguno jamas que se pueda alabar de haber escudriñado los juizios de Dios, ni de haber investigado sus caminos. I entendiendo tambien que Dios no tiene nezesidad de consejo, como la tienen todos los hombres, entre los cuales no hai ninguno tan perfecto, que no tenga neze-

sidad de consejo, i por tanto nunca tuvo consejero. I aquello [*ó quien le ha dado antes*], lo refiero á las riquezas: i entiendo que dize, él en sí es riquísimo, tanto, que no puede ser que hombre del mundo se pueda alabar, diziendo: Esto me ha dado Dios, porque yo le dí esto; i si alguno hubiere que se alabe, el tal por el mesmo caso que se alaba, muestra que no dize verdad. Dios es, el que nos da á nosotros el bien que tenemos, i si nosotros damos alguna vez algo á Dios, le damos de lo suyo, i no de lo nuestro, i cuando le damos de lo nuestro, le damos ofensas i pecados. Aquí pareze que se pueden referir las tres cosas puestas en estas palabras, á otras tres puestas en las prezedentes palabras. De manera que diga, que porque la szienzia de Dios es admirable, no hai ninguno que conozca la mente de Dios, quiere dezir, su ánimo i su voluntad: i porque la sabiduría de Dios es admirable, no tiene nezesidad de consejero que le aconseje cómo ha de gobernar lo que él ha criado: i porque las riquezas de Dios son infinitas, ninguno se podrá jamas alabar de haber dado á Dios por donde Dios le haya de dar á él. I con esto se podria atinar en hazer alguna diferenzia entre la sabiduría i la szienzia de Dios: que la sabiduría pertenezca al deliberar, i la szienzia al ejecutar.

¶ *Quoniam ex ipso*, etc.

Porque es así que de él, i por él, i en él son todas las cosas. A él sea gloria por siglos, Amen.

Tambien pareze que estas tres cosas se pueden referir á las tres puestas arriba, diziendo que todas las cosas son de Dios, porque es riquisimo, i que todas

son por Dios, porque él con su sabiduría las reparte á sus criaturas conforme á la nezesidad de cada una de ellas: i que todas las cosas estan en Dios, porque él con su divina szienzia las sustenta. De manera que diziendo [*de él*], entienda que todas las cosas salgan de Dios, como dezimos, que todos los rios salen del mar: i esto pertenezerá á la criazion. I que diziendo [*por él*], entienda que las criaturas han de reconozer de la mano de Dios todo lo que tienen, como dezimos, que por el sol vemos luz, i esto pertenezerá á la providenzia de Dios. I que diziendo [*en él*], entienda que él da ser i vida á todas las cosas que son i viven, estando él en ellas, i estando ellas en él, como dezimos que el ánima esta en todos los miembros del cuerpo, i todos ellos estan en ella: i esto pertenezerá á la esenzia de Dios, que por sí, es i da ser i vida á todo lo que es i vive. Adonde entiendo que la verdadera piedad consiste en creer i en sentir con efecto que esto es así, como lo dize san Pablo que de Dios, por Dios, i en Dios son todas las cosas altas i bajas, chicas i grandes. La prudenzia humana, imajinando á Dios como á uno de los prínzipes de este mundo, piensa que haze injuria á Dios, atribuyéndole todas las cosas, porque piensa que por el mesmo caso le atribuye injustizia, pues atribuyéndole todas las cosas, le ha de atribuir la incredulidad de los que no creen, así como la fe de los que creen. I san Pablo, conoziendo á Dios, no por imajinazion de prudenzia humana, sino por revelazion de Espíritu Sancto, no duda de atribuir á Dios todas las cosas, conoziendo en la incredulidad de los que no creen el castigo de la ira de Dios: i conoziendo en la fe de los que creen el favor de la misericordia de Dios. Los que no atribuyen á Dios todas las cosas, lo privan de su providenzia; i los que se las atribu-

yen todas, le atribuyen providenzia. En efecto es esto así, que la prudenzia humana, aun en las cosas humanas, alcanza poco, i en las cosas divinas no alcanza nada. Diziendo san Pablo [*Á él sea gloria*], entiende que los que conozen que de Dios, por Dios i en Dios son todas las cosas, por el mesmo caso dan gloria á Dios, porque en este conozimiento consiste la gloria de Dios. Los que no conozen esto, no dan gloria á Dios.

CAPITULO XII.

¶ *Obsecro itaque vos fratres*, etc.

Por tanto os ruego, hermanos, por las misericordias de Dios, que entregueis vuestros cuerpos en sacrifizio vivo, sancto, agradable á Dios: vuestro servizio sea razional.

Habiendo san Pablo en los onze capítulos prezedentes dicho á los Romanos su parezer azerca de las diferenzias que entre ellos habia, i habiendo últimamente con una divina i vehemente exclamazion zerrado la puerta á todas las réplicas de los hombres que quieren entender con prudenzia de carne los secretos consejos i juizios de Dios, siendo semejantes á los que siendo del todo ziegos, quieren con antojos ver la luz del sol; i habiendo dicho cómo de Dios, por Dios i en Dios, vienen i son todas las cosas: i pareziéndole que lo dicho bastaba harto para la compostura de los ánimos de los cristianos, comienza aquí á componerles los cuerpos, mostrándoles cómo se deben gobernar en las cosas esterio-

res. La prudenzia humana, cuando quiere enseñar, primero compone lo esterior, i despues atiende á componer lo interior: primero viste los cuerpos, i despues atiende á vestir los ánimos, pero nunca sale con lo que pretende. I el Espíritu Sancto primero compone lo interior, i despues atiende á componer lo esterior: primero viste los ánimos, i despues atiende á vestir los cuerpos, i sale con lo que pretende, en cuanto compuesto lo interior, fázilmente se compone lo esterior, i tan fázilmente, que ello mesmo de suyo se compone. De donde se puede colejir, que la compostura esterior es indizio de la compostura interior: i que los que procurando componer lo esterior, no aziertan, por el mesmo caso dan muestra de sí, que no tienen compuesto lo interior. Esto he dicho á fin que se entienda, que desde aquí comienza san Pablo á hablar con los que estando compuestos en lo interior, son descuidados en componer lo esterior: á los cuales no mandando (como hazen los hombres del mundo), sino rogando que es proprio de la mansedumbre evanjélica, les dize [*que entreguen sus cuerpos en sacrifizio vivo, etc.*] Diziendo [*por las misericordias de Dios*], entiende que se reduzgan á lo que les ruega, teniendo respecto á lo muncho que por misericordia de Dios habian rezebido del mesmo Dios, i no á lo que han de rezebir en lo de adelante, como hazen los hombres que no sienten ni conozen en sí mesmos la misericordia de Dios, los cuales no se mueven á obrar, sino teniendo intento á merezimientos, cosa ajenísima de personas cristianas. Adonde dize [*misericordias*], el vocablo Griego mas propiamente significa compasiones. Diziendo [*que entregueis vuestros cuerpos*], entiende, ya creyendo habeis dedicado vuestros ánimos á Dios, resta tambien que le entregueis

vuestros cuerpos. I entonzes entiendo que entregamos nuestros cuerpos á Dios, cuando estamos prestos i aparejados para con todos los miembros de nuestros cuerpos poner en esecuzion aquello á que nos inspirare i nos moviere el Espíritu Sancto: la lengua predicando el Evanjelio, los pies caminando, i las manos trabajando: i así en todo lo demas. A esta dedicazion de nuestros cuerpos á Dios, llama san Pablo [*sacrifizio vivo*], á diferenzia de los sacrifizios de la Lei, i de los de la Jentilidad, que eran de animales muertos. El sacrifizio cristiano es el de los cuerpos de los cristianos, los cuales estando vivos cuanto á la aparenzia, estan muertos cuanto á la existenzia, en cuanto habiéndolos muerto Cristo en la cruz, ellos se estiman muertos, i viven como muertos. Adonde entiendo, que así como es mayor cosa vivir el hombre como muerto en la presente vida, que entregarse á la total muerte: así tambien es mayor cosa poner el hombre fin á la ambizion, estando entre los ambiziosos, i tratando cosas ambiziosas, que apartándose de la ambizion i de las cosas ambiziosas: antes pienso que nunca muere del todo en el hombre el afecto de la ambizion, sino cuando lo mata en la mesma ambizion. Lo que entiendo de la ambizion, entiendo de todos los otros afectos del ánimo, i aun de todos los otros apetitos del cuerpo. A este sacrifizio llama san Pablo [*sancto*], porque solo este es azepto á Dios: i por tanto añade [*agradable á Dios*], entendiendo, que lo que es sancto, agrada á Dios, i que lo que agrada á Dios, es sancto. Ya he dicho, que la Sancta Escriptura acostumbra llamar sancto á todo aquello que Dios aplica i toma para sí: en la cual significazion en tiempo de san Pablo, los cristianos eran llamados sanctos por la vocazion i elezion de Dios. Diziendo [*vuestro servizio sea razio-*

nal], entiendo que dize: Esto os ruego que hagais así, pretendiendo que el servizio que vosotros habeis de hazer á Dios, no ha de ser de animales irrazionales, como hazíades en el tiempo pasado cada uno en su lei; pero ha de ser de vuestros cuerpos, que son razionales, siendo como son dotados de ánima razional. De manera que este [*vuestro servizio sea razional*], sea como declarazion de todo lo otro. I por lo que aquí dize [*servizio*], el vocablo Griego significa obsequio ó culto. Esto digo, á fin que se entienda que en estas palabras enzierra san Pablo el culto Divino que perteneze al cristiano dar á Dios, i aquello en que le toca servir á Dios, que es lo mesmo que dize en el capítulo primero de esta Epístola: En espíritu i en el Evanjelio. Adonde diziendo [*sirvo*], usa del mesmo vocablo que usa aquí, i es tambien lo mesmo que dize Zacarías (Luc. primero.) En sanctidad i justizia: entendiendo, siendo sanctos i justos. I en sanctidad sirve á Dios el cristiano, haziendo lo que aquí ruega san Pablo: i en justizia sirve á Dios, teniendo compuesto su ánimo conforme á lo que ha dicho san Pablo en los capítulos pasados.

¶ *Et nolite conformari huic*, etc.

I no os conformeis con este mundo, pero transformaos á la renovazion de vuestro ánimo, á fin que probeis cuál es la voluntad de Dios, lo cual *todo* es bueno, agradable i perfecto.

Prosiguiendo san Pablo en la compostura esterior, nos ruega que no nos conformemos con este mundo, entendiendo por [*mundo*], todo lo que no es Dios, i que no es, segun el Espíritu de Dios, por mui sancto i mui perfecto que sea, segun lo que aprueba la pruden-

zia humana. I con este mundo se conforman, no los que viven viziosa i lizenziosamente, porque estos son vituperados en el mundo, sino los que aprueban en obras i en palabras lo que los sabios del mundo aprueban i tienen por bueno. Adonde entiendo dos cosas: la una, que la prudenzia humana aprueba á los que viven como los otros, i el Espíritu Sancto no quiere que vivan como los otros: i la otra, que los cristianos, conformándose en algunas cosas con este mundo, no pretenden conformarse con el mundo, sino guardar el decoro de la sanctidad cristiana. Diziendo [*pero transformaos á la renovazion de vuestros ánimos*], entiende, no os contenteis con no conformaros con este siglo; pero pasando mas adelante, atended á transformar vuestros cuerpos conforme á la renovazion de vuestros ánimos, como si dijese: Ya vuestros ánimos estan renovados por la rejenerazion cristiana, resta que vosotros atendais á conformar vuestros cuerpos con vuestros ánimos, transformándolos en todas las cosas. De manera que ya los miembros de vuestros cuerpos no se ejerziten en lo que hasta aquí se ejerzitaban, sino en aquello que fuere conforme al deber de la rejenerazion i renovazion de vuestros ánimos. Los hombres del mundo transforman los cuerpos, pero no en lo existente, sino en lo aparente, como será dezir en los vestidos: i cuando procuran transformar lo existente, no hazen nada, porque la transformazion del cuerpo es vana cuando no asienta sobre la rejenerazion i renovazion del ánimo, en la cual no tienen parte los hombres, sino solo Dios. Porque es así como dize san Juan, capítulo primero, que la filiazion de Dios no viene por suzesion carnal, ni por voluntad de carne, ni por voluntad de hombre, sino por Dios. I diziendo [*á fin que probeis que es la voluntad de*

Dios]: entiende que los transformados segun la renovazion de sus ánimos, prueban la voluntad de Dios, i el probar consiste en experienzia i no en szienzia. De manera que es digno de considerazion, que no dize á fin que entendais, ni á fin que sepais, sino á fin que probeis. I diziendo [*lo cual todo es bueno, etc.*], pienso que entiende, que sacrificar los cristianos sus cuerpos, es bueno en sí, es agradable á Dios, i es perfecto. I entienden que alude san Pablo á los nombres de los sacrifizios, porque habia hablado en sacrifizio, como si dijese: I haziendo vosotros así, como os he dicho, ofrezereis á Dios el sacrifizio que llaman bueno, i el que llaman agradable, i el que llaman perfecto, porque era de animales sanos i enteros, sin tener tacha ninguna: otros entienden que estos tres vocablos se han de referir á la voluntad de Dios, de manera que diga, que la voluntad de Dios es buena, es agradable i es perfecta, i todo puede estar por la letra Griega.

¶ *Dico enim per gratiam quæ*, etc.

Digo pues, por la grazia dada á mí, á todo hombre que está entre vosotros, que no se estime en muncho sobre lo que conviene estimarse, pero que se estime modestamente cada uno, segun que Dios le ha repartido la medida de fe.

Casi todo lo que dirá desde aquí hasta el fin de la Epistola, entiendo que perteneze á la transformazion de los cuerpos; quiero dezir, que entiendo que casi en todo ello pretende san Pablo dezir, cómo conviene que sea esta transformazion de los cuerpos; i primero toca á la propia estimazion, porque aunque pareze que perteneze al ánimo, no perteneze sino al cuerpo, quiero de-

zir, á lo que aqui entiendo por cuerpo, porque la renovazion de los ánimos no consiste en los afectos propiamente, sino en cuanto pertenezen á lo que toca á la piedad, consistiendo propiamente en la renovazion de la impiedad á la piedad, de la injustizia á la justizia. I entiendo que toca primero san Pablo á la propria estimazion, porque es tan aneja i tan natural al hombre, que en todas las operaziones i en todos los ejerzizios del hombre, ella se entremete i quiere, si no el todo, á lo menos la mayor parte: porque es hermana carnal del amor proprio, siendo así que adonde hai amor proprio, hai propria estimazion, i por el contrario, conoziendo esto san Pablo, i entendiendo cuán perniziosa es en un hombre cristiano esta propria estimazion, quiere que toda persona cristiana la destierre de sí, i se abraze con la modestia, la cual es tan aneja al cristiano, cuan aneja es la caridad. Diziendo [*por la grazia dada á mí*], que es lo mesmo, que por el favor que Dios me ha hecho, haziéndome predicador de su Evanjelio, entiende que lo que quiere dezir, no es por su sentido, ni es por prudenzia humana, sino propriamente por Espíritu Sancto, por lo que entiendo por el Espíritu Sancto que me ha sido comunicado. Diziendo [*que está entre vosotros*], entiende que es sancto, ó que es cristiano como vosotros. Diziendo [*que no se estime en muncho*], entiende que no se prezie de sí mesmo, estimando su injenio, su juizio i su discurso en las cosas del mundo, ó en las de la piedad, en mas de aquello que lo debe estimar, inclinando mas presto á la modestia que á la insolenzia. I porque una persona cristiana, deseosa de azertar, pudiera dezir: ¿Qué, tanto quieres Pablo que me estime? El responde, que la medida de la estimazion del cristiano debe ser la cantidad de fe que Dios le ha

:

dado. I diziendo esto, muestra bien san Pablo que su intento es desterrar del todo la propria estimazion, siendo así que siendo la fe don de Dios, el que se quisiere estimar segun la fe que tiene, no se preziará de sí, ni por sí, pero preziarse ha de Dios i por Dios, i en tal caso aquella no será propria estimazion. Hai otra cosa mas, que siendo el efecto de la fe mortificar en el hombre toda cosa propria, i siendo la estimazion propísima, se sigue bien que el que se estimare segun la parte de fe que le cabe, se estimará poco ó no nada. Diziendo [*segun que Dios ha dividido*], entiende que la fe es don de Dios, i entiende que de esta fe da Dios á unos en mas abundanzia que á otros, segun que pareze mas espediente para aquellas personas á quien la da. Diziendo [*la medida*], entiende la parte ó porzion. I por fe entiende aquella conque dando el hombre crédito á la predicazion Evanjélica, azepta la justizia de Cristo, i así es justo, no en sí ni por sí, sino en Cristo i por Cristo.

¶ *Sicut enim in uno corpore*, etc.

Porque así como en un cuerpo tenemos munchos miembros, i todos los miembros no tienen un mesmo ofizio, así munchos somos un cuerpo en Cristo, i así unos somos miembros de otros.

Como si dijese san Pablo: Tanto mas debeis vosotros desterrar de vosotros la propria estimazion, cuanto es así que entre vosotros todos los que sois sanctos, porque sois cristianos, miembros de Cristo, i entre el mesmo Cristo, es lo mesmo que entre los miembros de un cuerpo i la cabeza. De manera que no es menor la te-

meridad del cristiano que se estima á si mesmo, despreziando á otro cristiano, que seria la de un miembro del cuerpo que despreziase á otro miembro del mesmo cuerpo. I porque san Pablo particulariza esta similitud 1, Cor. xv, yo me reservo para particularizarla tambien cuando llegue allá, si pluguiere á Dios que llegue. Diziendo [*en Cristo*], entiende que la cabeza de este cuerpo es Cristo, el cual es cabeza, no solamente en cuanto es el prinzipal, como dezimos que la cabeza del reino es el rei, pero tambien en cuanto así como de la cabeza de un hombre baja virtud por todos los miembros del hombre: así de Cristo deziende virtud por todos los que son sus miembros. I llamo virtud á la muerte conque mató Cristo la carne de todos los que son sus miembros: i á todos los tesoros de la Divinidad que puso Dios en Cristo, los cuales de Cristo vienen á todos los que son sus miembros, estando por fe encorporados en Cristo.

¶ *Habentes enim donationes*, etc.

Pero teniendo dones diversos, segun la grazia que nos ha sido dada, ó Profezía segun la proporzion de la fe, ó ministrazion en administrazion, ó el que enseña en enseñanza, ó el que amonesta en amonestazion, ó el que reparte en simplizidad, ó el que preside en dilijenzia, el misericordioso en alegría.

Como si dijese: I pues es así que somos todos miembros de un mesmo cuerpo, tambien es así, que no tenemos todos un mesmo don de Dios: así como no todos los miembros de un mesmo cuerpo, tienen un mesmo ofizio. Los ofizios de los miembros de un cuerpo son di-

ferentes: i los dones de Dios que con la grazia del Evanjelio nos son comunicados, son tambien diferentes. Diziendo [*segun la grazia*], me pareze que entiende que los dones responden á la grazia: i entiendo que llama grazia al favor de Dios, á que por la azeptazion del Evanjelio somos admitidos en la amistad de Dios. Viniendo á contar los dones, pone primero la Profezía, la cual, segun se entiende por la historia de los Apóstoles, i por el mesmo san Pablo, consiste en dos cosas: la una es, dezir lo futuro, i la otra declarar la Sancta Escriptura, i propriamente segun yo pienso, en aquellas partes adonde hai Profezías, las cuales son entendidas de aquellas personas que tienen don de Profezía, i no de otras ningunas, por mas exzelentes que sean, no solamente en szienzias i en doctrinas humanas, pero tambien en otros dones de Dios. I diziendo que este don de Profezía era [*segun la proporzion de la fe*], entiende que el don de Profezia en el que lo tenia, era mayor ó menor, segun que era mas ó menos la proporzion, la parte ó la cantidad de la fe que tenia el que profetizaba: Por [*administrazion*] pienso que entiende los servizios esteriores que se hazian los cristianos unos á otros, entre los cuales pareze que habia algunos que por don de Dios eran mui diestros i tenian muncha grazia en aquellos servizios. Diziendo [*en administrazion*], entiende que el don era en saber bien administrar ó servir. Por [*enseñanza*] pienso que entiende, que por don de Dios habia algunos mui diestros en saber enseñar el vivir cristiano á los que por la predicazion de los Apóstoles habian azeptado el Evanjelio, los cuales eran llamados Catecúmenos, que significa instruidos: este don es muj nezesario en todos tiempos. Entre la enseñanza i la amonestazion yo no sabria hazer diferenzia, pienso bien que

si viésemos en nuestros tiempos cuanto á esta comunicazion de dones, lo que se via en aquellos tiempos, sabríamos en qué consiste esta diferenzia. El repartimiento entiendo que consistia en saber repartir convenientemente entre los que padezian nezesidad, las limosnas que los que eran ricos daban para el comun. I porque en el repartir vale muncho la simplizidad, dize san Pablo [*en simplizidad*], entendiendo que por don de Dios los que repartian tenian simplizidad en el repartir, no dejándose engañar ni llevar de sus proprios afectos. Diziendo [*el que preside en dilijenzia*], entiende que era don de Dios la dilijenzia en el que presidia sobre los otros. En qué cosa propriamente consistia en aquellos tiempos esta presidenzia, para la cual era nezesaria la dilijenzia, mal se puede adivinar. Por el [*misericordioso*] (lo que comunmente dezimos, el limosnero), entiende que es el que es inclinado á hazer limosnas, i las haze. I diziendo [*con alegria*], entiende que por don de Dios el limosnero daba limosna con alegría. Aquí noto dos cosas: la primera que entre estos dones de Dios que aquí pone san Pablo, no pone el Apostolado, i la causa pienso que es, porque el Apostolado era don mui raro, no era comun á todos, como lo eran estotros dones. I la segunda, que es Dios tan liberal que da fe á los que llama para que gozen de la justificazion, i que les da dones interiores i esteriores conque los confirma i los fortifica en la fe, i los enamora de la vida eterna.

¶ *Dilectio sine simulatione*, etc.

El amor sea *sin* finjimiento, aborreziendo lo malo, i aplicando *os* á lo bueno. Amando os los unos á los otros como hermanos, preveniéndo-

doos los unos á los otros en la honra: no perezosos en la solizitud, en el espíritu fervientes, sirviendo al tiempo, gozando con la esperanza, sufriendo en la aflizion, perseverando en la orazion, supliendo las nezesidades de los Sanctos, siguiendo la hospitalidad.

Habiendo san Pablo puesto los dones de Dios en que los que son miembros del cuerpo de Cristo, son diferentes unos de otros, pone aquí los ejerzizios i los intentos cristianos en que deben ser semejantes los unos á los otros. Primero quiere que haya amor, pero no como el del mundo, que siempre tiene mas de finjimiento que de verdad, sino como el de Dios, que es sinzero i puro. Por [*malo*] entiende, todo lo que es contrario al deber de la piedad cristiana, I por bueno entiende, todo lo que es conforme i es anejo á ella. Diziendo [*previniendo os los unos á los otros*], entiende que los cristianos no deben esperar que los otros cristianos los honren á ellos, para honrar ellos á los otros, pero que deben prevenirlos, honrándolos ellos primero. Segun el hablar de la lengua Hebrea, por honra puede entender subsidio socorro en las nezesidades. Diziendo [*no perezosos en la solizitud*], entiende, que en aquellas cosas en que conviene poner solizitud i dilijenzia, no deben ser perezosos. Diziendo [*en el espíritu fervientes*], entiende que los ánimos de los cristianos deben ser fervientes en las cosas espirituales: i este fervor consiste en que no se descuiden jamas de Dios, ni de Cristo, ni del deber del Evanjelio, ni de sí mesmos, teniendo siempre ferviendo este cuidado i esta solizitud. Adonde dize [*sirviendo al tiempo*], podria dezir, sirviendo á la ocasion, quie-

re dezir, que con el fervor del espíritu nos aprovechemos de las ocasiones que se nos ofrezieren, en las cuales podemos mostrar nuestra piedad i nuestra justizia, i acrezentarnos en la una i en la otra: de las cuales ocasiones el cristiano no debería en cuanto le fuese posible perder ninguna, porque tarde ó nunca se cobra la ocasion que una vez se deja pasar. En lo que dize [*gozado con la esperanza*], entiende que nos holguemos, i que nos gozemos de esperar el cumplimiento de lo que nos es prometido. La esperanza del cumplimiento de lo que los hombres prometen, en cuanto es inzierta, causa aflizion i tristeza. Mas la esperanza del cumplimiento de lo que Dios promete, en cuanto es zierta, causa gozo i alegría Diziendo [*sufriendo en aflizion*], entiende que al cristiano perteneze mostrarse firme i constante en las aflizione, no flaco ni enfermo, de manera que las aflizione no le perturben el ánimo: i si se lo perturbaren, que no sea de manera que las huya, porque sufriéndolas creze en la fe, i por el consiguiente en la justizia i santidad. En la orazion persevera el que persevera en un firme i constante deseo dentro de su ánimo de la gloria de Dios, de la salud de sus prójimos, i de la suya propria. Este deseo contínuo es la contínua orazion del cristiano, el cual, deseando siempre, ora siempre, i perseverando en desear, persevera en orar: i el deseo del ánimo es el que oye Dios, como lo dize el Profeta en el Psalmo IX. Los que no desean, no oran. Tambien puede ser que en esta perseveranzia en la orazion entiende san Pablo la que leemos que usaban los cristianos en la primitiva Iglesia, teniendo zierta manera de orazion, en que se ocupaban muncho tiempo: lo cual por ventura era de las reliquias del Judaismo. Esto consta por la historia del Evanjelio, que Cristo se apar-

taba á orar, i que perseveraba en la orazion. Lo que dize [*supliendo las nezesidades de los sanctos*], perteneze á las limosnas i obras de caridad, pero con los cristianos, á los cuales llama sanctos, porque si son cristianos, son sanctos, i si no son sanctos, no son cristianos: i este es uno de los lugares de san Pablo de donde se colije, que el cristiano primera i prinzipalmente ha de emplear su caridad en los que son cristianos, i entre estos, en los que siendo mas cristianos, son mas sanctos. Es bien verdad que al cristiano que es gobernado con Espíritu de Dios, no hai nezesidad de darle reglas de caridad, pues él tiene dentro de sí la verdadera i zierta regla, que es el Espíritu Sancto. Diré bien esto, que el cristiano en el amor debe hazer la diferenzia entre un cristiano verdadero i un no cristiano, ó cristiano finjido, que haze un hombre entre un hermano con quien ha nazido junto, i un otro hermano que sea nazido antes ó despues dél: i entiendo que así como no puede sentir la diferenzia que hai entre el amor de los hermanos nazidos juntos, i el amor de los otros hermanos, sino solamente el que hobiere tenido ó tiene hermano nazido junto con él, i hermano ó hermanos nazidos antes ó despues que él: asi tampoco pueden sentir la diferenzia que hai entre el amor de los cristianos entre sí por la union que tienen con Cristo, i el amor de los otros hombres, sino solamente los que estan unidos con Cristo, porque solos estos hazen esta diferenzia, i por tanto solos ellos la sienten. La [*hospitalidad*] seguian en tiempo de san Pablo, los que acojian en sus casas á los pobres Cristianos, que por las persecuziones de los hombres andaban huyendo de unas partes á otras, i en aquellos tiempos era bien nezesaria esta hospitalidad: porque los perseguidores eran munchos, i

eran munchos mas los perseguidos. Entonzes era tambien perseguido el nombre Cristiano: agora ya que el nombre Cristiano no es perseguido, antes es preziado i estimado, no siendo la persecuzion pública, no van los perseguidos huyendo de unas partes á otras. Hai bien perseguidores i perseguidos, pero no siendo por el nombre Cristiano, sino por el vivir Cristiano, por el seguir á Cristo, i andar como él anduvo segun dize san Juan, no es la persecuzion pública, sino secreta particular, i mui mas brava que la de entonzes: i así los perseguidos no huyendo la persecuzion no tienen nezesidad de la hospitalidad, como estonzes, pero tienen nezesidad de ser ayudados i socorridos por otras vias.

¶ *Benedicite persequentibus*, etc.

Bendezid á los que os persiguen, bendezidlos, i no los maldigais.

Añadiendo esto á lo dicho, pareze bien que la hospitalidad propiamente era ejerzitada en los Cristianos perseguidos, á los cuales entiendo que ruega san Pablo que bendigan, i no maldigan á sus perseguidores, adonde la reduplicazion tiene vehemenzia grande para persuadir. Por la maldizion, se entiende la bendizion: el un contrario por el otro.

¶ *Gaudere cum gaudentibus*, etc.

Reid con los que rien, llorad con los que lloran, estimad una mesma cosa unos que otros, no estimeis las cosas altas, pero acomodaos á las humildes. No seais presumptuosos azerca de vosotros mesmos: no deis mal por mal á ninguno.

Todo esto perteneze como está dicho á la transformazion de los cuerpos, i todo ello se enzierra en una palabra, esta es que el Cristiano traiga mui estrecha cuenta consigo mesmo para no apartarse jamas del deber de la piedad Cristiana la cual le encamina á todo esto, i aun á mas que á esto: i porque en todo esto siendo como es esterior, puede haber finjimiento, no pienso que el hazerlo sea grande indizio de piedad, pienso bien cuando estas cosas estuvieren con mortificazion de afectos, i de apetitos, serán indizios de piedad Cristiana, i entonces [*el reir con los que rien, i llorar con los que lloran*,] está con mortificazion, cuando el que rie, i el que llora, no siente dentro de sí perturbacion, ni la muestra en lo esterior. El que riendo, i llorando siente perturbazion, i la muestra; rie, i llora con afecto humano, i no con afecto Cristiano. Entonzes entiendo que los Cristianos estimamos una mesma cosa unos de otros, cuando tenemos de los otros la opinion que tenemos de nosotros mesmos; i este es un punto adonde pienso que no llegan jamas sino los que conoziendo á Dios conozen á sí mesmos. En aquello [*no estimeis las cosas altas*,] pienso que entiende, no prezieis las cosas que el mundo tiene i estima en muncho, pero preziad las que desprezia, i tiene por viles i bajas. I las cosas altas muestran que prezian los Cristianos, cuando pretendiendo piedad se ejerzitan en aquellas cosas que son honrosas en los ojos del mundo, i estas ocupaziones, i estos ejerzizios son perniziosos al Cristiano, porque le mantienen vivo en la ambizion. I las cosas humildes muestran que prezian los Cristianos, cuando por la piedad se ejerzitan en aquellas cosas que son viles, i bajas sagun el mundo. I estas ocupaziones, i estos ejerzizios son provechosos al Cristiano, porque trayendo consigo

vergüenza, i confusion, le mortifican cuanto al mundo, i cuanto á sí mesmo. Segun el rigor del hablar Griego, por lo que aquí dize, [*no estimeis las cosas altas*], habria de dezir, no estimeis en muncho: i no lo he traduzido así, por dos razones. La una, porque no me cuadra bien lo que se sigue: pero acomodaos á la humildad. I la otra, porque añadiendo, [*no seais presumptuosos*], parezeria que dize lo mesmo. Bien conozco que se hallarian vias para satisfazer á lo uno, i á lo otro, entendiendo, no esteis hinchados con vuestras zienzias, pero acomodaos á saber las cosas simples, i humildes: ni seais presumptuosos, ó ambiziosos, etc., pero á mí mejor me cuadra lo que he traduzido, i interpretado, bien que no tengo por mala estotra intelijenzia.

¶ *Providentes bona*, etc.

Proponed lo honesto en presenzia de todos los hombres. Si es posible cuanto á vosotros, vivid en paz con todos los hombres: no os vengueis á vosotros mesmos amados: antes dad lugar á la ira, porque escripto está, A mí toca la venganza, yo remuneraré dize el Señor.

Diziendo [*proponed lo honesto, etc.*], entiende vivid de tal manera que los hombres del mundo puedan tomar ejemplo de vosotros, de bondad, i de honestidad. I diziendo [*si es posible, etc.*], muestra que es cosa mui dificultosa, i casi imposible al Cristiano vivir en paz con los hombres del mundo: i por tanto dize, si es posible, i añade, [*cuanto á vosotros*], entendiendo no se rompa ni se destruya la paz por vuestra parte. La dificultad que hai para que el Cristiano se mantenga en paz con los hombres, consiste en que como no es del mundo, le

aborreze el mundo, i aborreziéndolo busca como tratarlo mal. I añadiendo [*no os vengueis*], pareze que quiere dezir. I si los hombres del mundo rompieren la paz con vosotros, persiguiéndoos, i tratándoos mal, tornadla vosotros á soldar, no vengando vuestras injurias, sino dando lugar á que la ira se os pase, considerando que la injuria que se haze á vosotros, se haze á Dios, i que como á prinzipalmente injuriado toca la venganza, i no á vosotros que debeis estar ajenísimos de toda venganza. De aquello [*dad lugar á la ira*], se colije bien que el primer ímpetu de ira, no es culpable en el hombre por serle como natural. Es bien culpable cuando la ira haze tanto asiento en el ánimo del hombre, que es venzido de ella. Aquellas palabras [*á mí toca la venganza*], ó el vengar, son dichas por Moisen en persona de Dios. I diziendo [*yo remuneraré*], entiendo yo castigaré como conviene á los que os injuriaren. El Hebreo á la letra dize, de mí es el vengar, i el pagar Deuteróno-mio XLII.

¶ *Sed et si esurierit inimicus*, etc.

Pero si tu enemigo tuviere hambre, dále de comer; si tuviere sed, dále á beber; porque haziendo esto, carbones de fuego amontonarás sobre su cabeza. No te dejes venzer del mal, pero venze con el bien el mal.

Como si dijese: I pues es ási que á Dios toca el vengar, i el pagar, ó castigar, tú que eres Cristiano, no solamente debes dejar el ánimo vindicativo, el cual es perniziosísimo á la piedad Cristiana, pero pasando mas adelante debes procurar de hazer bien al que como enemigo te haze mal. Aquello [*porque haziendo esto, etc.*],

no pienso que perteneze á animar al pio, sino á mostrar el efecto que hazen en el impío las buenas obras del pio i buen Cristiano, no por culpa del pio, sino por la mala natura del impío. Adonde se ha de advertir, i parar mientes, que si hobiere alguno que por endurezer mas á su enemigo, echándole, ó amontonándole carbones de fuego sobre la cabeza, le diere de comer, i de beber, en tal caso no se ejerzitará en cosa pia, sino impía, porque san Pablo no pretende que el que da de comer, i da de beber á su enemigo, haya de tener fin al mal del enemigo, pero dize que del dar de comer, i de beber el pio á su enemigo, prozede mayor condenazion para el impío: i esta mayor condenazion entiende [*en los carbones de fuego*]: Que el impío se endurezca, i se deprave mas por donde adquiere mayor condenazion cuando el pio le da bien por mal, yo esto lo he visto por experienzia. Es tanta la depravazion i corrupzion del ánimo humano en los que no son rejenerados por Espíritu Sancto, que todo les es tósigo, i veneno. Del mal entiendo que se deja venzer el hombre, cuando se venga de la injuria rezibida, ó procura vengarse, ó lo desea: I entonzes entiendo que el hombre [*venze con bien el mal*], cuando se aplica á dar bien por mal. Ya he dicho que á todas estas cosas que aquí pone san Pablo, i á munchas mas se siente movido el pio Cristiano interiormente por el deber de la piedad Cristiana, el cual convida al cristiano á muncho mas que esto, en cuanto restaura i reforma en él la imajen de Dios, con que el primer hombre Adam fue criado, i que se vido espresa en el mismo Hijo de Dios Jesucristo nuestro Señor.

CAPITULO XIII.

¶ *Omnis anima potestatibus*, etc.

Toda ánima esté subjeta á las potestades eminentes, porque no hai potestad que no venga de Dios: i las potestades que son, de Dios están ordenadas. De manera que el que resiste á la potestad, á la ordinazion de Dios resiste, i los que hazen resistenzia, para sí mesmos se tomarán condenazion.

La malizia de la carne que siempre se aplica á lo peor, haziendo de la libertad Cristiana, que es toda espíritu, libertad de carne, entre las otras cosas en que segun pareze se lizenziaba, en aquellos primeros tiempos cuando los Cristianos estaban subjectos á prinzipes, á gobernadores, i á juezes que no eran Cristianos, era mui prinzipal no querer subjectarse á los que gobernaban, pretendiendo que siendo Cristianos, eran libres de toda subjezion: de donde nazian grandes inconvenientes, i por la cual cosa era blasfemado el nombre de Dios, i el negozio Cristiano. Queriendo pues san Pablo remediar á este inconveniente, declara en este capítulo que el Cristiano es obligado á obedezer á los que gobiernan las repúblicas, no mirando si son Cristianos, ó no, si son viziosos, ó virtuosos, justos, ó injustos, sino solamente que son superiores, i que pues lo son, lo son

por veluntad i por ordinazion de Dios. Por [*toda ánima*], entiende todo hombre. Diziendo, [*á las potestades eminentes*], entiende á los prinzipes, gobernadores i juezes, los cuales administrando justizia, tienen superioridad, i eminenzia sobre todos los hombres: i la causa porque todo hombre debe estar subjecto á los que administran justizia, que es lo mesmo que á la potestad, dize que es, porque no hai potestad que no venga de Dios, quiere dezir, porque los prinzipes, i juezes son ordenados por Dios, i por tanto al Cristiano perteneze vivir subjecto á la ordinazion de Dios. Entiende san Pablo que no solamente es voluntad de Dios, que gobierne el que gobierna, i juzgue el que juzga, pero que propriamente es ordinazion de Dios: que el que gobierna, gobierne, i el que juzga, juzgue. Esto mesmo confirma, diziendo, [*I las potestades que son, etc.*], entendiendo que los que gobiernan i juzgan, gobiernan i juzgan por ordenazion de Dios. Esto lo dize para venir á dezir, que el que resiste á la potestad, entendiendo que el que no quiere estar subjecto á los que gobiernan, i juzgan, por el mesmo caso resiste á la órden de Dios. I diziendo. [*I los que hazen resistenzia*] entiende que no aprovechará el nombre de Cristiano á los que resistieren á los que gobiernan, i juzgan, para que escapen de la condenazion debida á la resistenzia. I por condenazion, pienso que entiende la de Dios, á los que hazen resistenzia á los que gobiernan, i todo esto perteneze á los que como he dicho en aquellos tiempos de la libertad Cristiana tomaban lizenzia de pecar.

¶ *Nam principes non sunt timori*, etc.

Porque los prinzipes no son temor á las buenas obras, sino á las malas. ¿Quieres pues,

no temer á la potestad? Haz lo que es bueno, i habrás loor por ella, porque ministro de Dios te es á tí para lo bueno: i si hizieres lo que es malo, teme, porque no sin causa trae el cuchillo, porque es ministro de Dios, executor de ira en el que obra mal.

Por esto que dize [*que los prinzipes no causan temor á las buenas obras, etc.*], se entiende bien que la condenazion que ha dicho pertenece al juizio de Dios, á condenazion eterna, como si dijese san Pablo, Digo que serán condenados de Dios, entendiendo que su mal vivir, es causa que tengan temor á los superiores: i los que viven de tal manera que temen á los superiores, por el mesmo caso muestran que no son Cristianos: i no siéndolo, justamente serán condenados. Diziendo [*á las buenas obras i á las malas obras*], entiende á los que viven bien, i á los que viven mal. Lo mesmo es [*haz lo que es bueno*], que vive bien. Diziendo [*habrás loor por ella*], entiende, ella será causa que tú serás alabado, en cuanto siendo castigados otros por su mal vivir, i no siendo tú castigado, la mesma potestad, ó el mesmo juez da testimonio que tú vives bien. Diziendo [*porque es ministro, etc.*], entiende, que los superiores castigando á los que viven mal, son ministros de Dios para los que viven bien, en cuanto refrenan las insolenzias de los que viven mal, i en cuanto á las vezes aun el bueno se aparta del mal, i se aplica al bien, temiendo el castigo temporal que trae consigo daño, i vergüenza. En aquello [*no trae el cuchillo sin causa*], se ha de entender la costumbre antigua, cuando los prínzipes, los gobernadores, i los juezes, traían delante de sí un

hombre con una espada sacada, que era una manera de amenazar, i atemorizar á los delincuentes. Diziendo [*executor de ira*], ó vengador de ira, pienso que entiende executor de Dios, ó vengador de Dios, que causa ira en aquellos á quien toca la execuzion, ó la venganza. Tambien puede entender, que es executor ó vengador de la ira, á que los que pecan provocan á Dios.

¶ *Ideoque oportet esse subditos*, etc.

Por tanto es nezesario estar subjectos, no solamente por causa de la ira, pero tambien por causa de la conszienzia.

Concluye que es cosa nezesaria que los Cristianos estén subjectos á los prinzipes, gobernadores, i juezes i esto no solamente por lo que ha dicho que son executores de ira, pero tambien por causa de la conszienzia, en cuanto la conszienzia del desobediente se inquietaria en la desobedienzia, i se ternia por culpada por la desobedienzia.

¶ *Ideo enim et tributa*, etc.

Porque tambien por la mesma causa pagais los tributos. Porque son ministros de Dios, trabajando en esto mesmo.

Como si dijese, Pues estais subjectos á los superiores del mundo, pagándoles los tributos, por la ira, i por la conszienzia, debeis por la mesma causa estarles subjectos en todas las otras cosas que os mandaren segun Dios, para utilidad i bien público, del cual son ministros puestos por el mesmo Dios. Por [*tributos*], entienden todas las otras cosas que los vasallos pagan á los prinzipes, i señores, como son alcabalas, pechos, dazios,

portazgos, i subsidios. Diziendo [*en esto mesmo*], entiende en lo que ha dicho en castigar á los que viven mal.

¶ *Reddite ergo omnibus*, etc.

Pagad pues á todos lo que se les debe. Al que tributo, tributo: al que pecho, pecho: al que temor, temor: al que honra, honra. A ninguno debais nada, sino el amaros los unos á los otros.

No queriendo san Pablo que el Cristiano se sirva de la libertad, ó inmunidad Cristiana para lo del cuerpo, ni para lo temporal, sino para lo del ánimo, i para lo espiritual, quiere que en esto esterior el Cristiano huelgue de estar subjecto cuanto fuere nezesario, i huelgue de pagar aquello á que como hombre es obligado á otros hombres, ora sea tributo, ora sea pecho, que es lo mesmo que imposizion ó gabela, ora sea temor á los que quieren i deben, segun el mundo, ser temidos, ora sea honra á los que quieren i deben, segun el mundo, ser honrados. Lo que de todo esto quiere san Pablo es, que sea tan liberal el cristiano, que no quede jamás deudor á ninguno. I diziendo [*sino el amaros*], entiende que el cristiano, pagando á todos los hombres del mundo todo aquello que les debe de cualquier suerte ó calidad que sea, debe siempre conozerse deudor del amor que ha de tener á los otros cristianos, entendiendo que por muncho que los ame, todavía ha de pensar [*como en la verdad es así*], que no los ama tanto, cuanto es obligado á amarlos. I la obligazion la entiendo por aquellas palabras de Cristo, adonde dize: Esto es lo que os mando, que os ameis unos á otros, así como yo os he amado á vosotros. Por donde pareze que

el deber del cristiano es amar á los que son cristianos, de la manera que Cristo nos amó: el cual murió por nosotros, amándonos mas á nosotros que á sí mesmo. De manera que lo que entiende aqui san Pablo, es que el cristiano se sienta deudor en el amor que debe tener á los que son cristianos, mientras que no los ama aún mas que á sí mesmo, posponiendo sus intereses, sus comodidades i sus satisfaziones por las del cristiano. I llamó cristiano al que es verdadero miembro de Cristo, mostrando su cristiandad en la mortificazion de los afectos i de los apetitos que son segun el mundo i segun la carne, i en la vivificazion de todos los afectos i apetitos que son segun Dios, i segun el Espíritu porque este tal, como habemos dicho en el cap. VI en el Baptismo, está sepultado con Cristo en la muerte de Cristo.

¶ *Qui enim diligit proximum*, etc.

Porque el que ama al prójimo, ha cumplido la Lei. Porque aquello: No cometerás adulterio, No matarás, No hurtarás, No testificarás lo falso, No cobdiziarás, i si hai otro prezepto, en esta palabra es comprendido: Amarás á tu prójimo como á tí mismo: el amor al prójimo no obra mal. De manera que el cumplimiento de la Lei, es el amor.

Habiendo dicho san Pablo á sus Romanos que se sintiesen siempre deudores del amor que se debian tener unos á otros, viene á dezir la utilidad que consiste en este amor, i muéstrala, diziendo, que el que ama, cumple la Lei, entendiendo que el que ama, cumple todo lo que la Lei quiere del hombre, sin tener intento á

que la Lei lo quiere, siendo anejo á la Lei el cumplimiento de ella. I pruébalo por esto, que la Lei no prohibe, sino propiamente aquellas cosas que son en daño del prójimo. De manera que el que amare al prójimo, no le hará daño, i no haziéndole daño, verná á cumplir con la Lei. Diziendo [*el amor del prójimo no obra mal*], entiende que el hombre que ama al prójimo, no haze cosa mala. I de esto toma su conclusion, que el amor es el cumplimiento de la Lei, que es lo mesmo que ha dicho, que el que ama, cumple la Lei. Adonde claramente muestra san Pablo, que el cristiano cumple la Lei amando sin tener intento á la Lei, sino al amor: i tambien pareze claramente que por la Lei entiende san Pablo el Decálogo que llaman, los diez mandamientos.

¶ *Et hoc scientes tempus*, etc.

Mayormente sabiendo el tiempo, que es ya hora que nos levantemos del sueño. Porque agora, mas zercana nos está la salud, que cuando creimos.

Quiere dezir: Tanto mas debeis tener intento á este amor, cuanto sabeis i conozeis el tiempo en que estais, el cual os convida á desechar de vuestros ánimos todo descuido i todo olvido, i así á estar vijilantes i despiertos, pues como veis, tenemos agora ya mas zercana la salud que la teníamos en el tiempo pasado, cuando comenzamos á creer. Diziendo [*sabiendo el tiempo*], entiende conoziendo la oportunidad. I diziendo [*nos levantemos del sueño*], entiende estemos vijilantes i despiertos. De manera que por [*sueño*] entienda el descuido i el olvido de Dios i de la piedad cristiana. Por [*salud*] pienso que entiende la gloria de la

resurrezion, la cual entendieron los Apóstoles que estaba tan zercana, que pensaron verla en sus dias, ora fuese porque lo deseaban así, ora fuese que era la voluntad de Dios que ellos lo pensasen así: antes entiendo que es don de Dios, que el hombre piense que el juizio final i la resurrezion de los justos, estan mui zercanos. Diziendo [*cuando creimos*], entiende cuando azeptando la grazia del Evanjelio, comenzamos á creer que el juizio final con la resurrezion de los justos estaba zercano. I aquí se ha de notar, que hablando san Pablo con los cristianos, del dia del juizio, lo llama salud, porque para ellos es salud i remate de toda miseria, i para los malos es consumada muerte i confusion eterna.

¶ *Nox præcessit, dies autem*, etc.

Ya pasó la noche, ya el dia se ha azercado. Desechemos, pues, las obras de la obscuridad, i vistamos las armas de la luz. Como de dia, conversemos honestamente: no en comeres i embriaguezes, no en camas i en laszivias, no en contenzion i envidia; pero vestíos al Señor Jesucristo, i no tengais cuidado de la carne para concupiszienzias.

Prosiguiendo san Pablo en su amonestazion al vivir segun el deber de cristianos, i á mostrar en qué manera han de ser trasformados los cuerpos segun la renovazion de los ánimos, entiendo que dize, que así como los que estan de noche ocupados en cosas vergonzosas i deshonestas, cuando sienten que la noche se va pasando, i que el dia se va azercando, dejan las ocupaziones de la noche, i se aplican á las cosas que son proprias del dia:

así tambien los cristianos que sienten que la noche de esta vida presente se va pasando, i que el dia de la vida eterna se va azercando, deben dejar las ocupaziones que son propias de la vida presente, i aplicarse á las que son propias de la vida eterna. De manera que por [*noche*] entienda san Pablo la vida presente, i por [*dia*] la vida eterna. Las ocupaziones i las otras obras de la noche ó de la obscuridad de la presente vida, dize que son los comeres, i las embriaguezes: i las ocupaziones i las armas del dia, i de la luz de la vida eterna, dize que son vestirse el hombre á Cristo: i así no atender á lo que la carne quiere. I á Cristo entiendo que se viste el hombre, recobrando en si la imajen i semejanza de Dios, que perdió Adam: I entiendo que del vestirse el hombre á Cristo, resulta el no tener cuenta con lo que quiere su carne, como de entrar el sol en una cámara obscura, resulta que las tinieblas salen fuera de ella. Adonde se ha de entender, que al cristiano perteneze vivir en la presente vida, no segun se acostumbra vivir en ella, sino segun que se vivirá en la vida eterna: viviendo siempre tan avisado, i teniendo tanta cuenta consigo mismo (para que el dia de la vida eterna le halle vestido de la librea conque conviene que esten vestidos los que han de entrar en ella), como estan avisados ¡ advertidos los que en la noche, viendo que se azerca el dia, se componen i se atavian de la manera que conviene que sean los atavíos para el dia. En Adam, despues que hubo pecado, i en todos los dezendientes de Adam, considero la librea de la vida presente. I en Cristo antes que resuzitase, i en los que son miembros de Cristo, considero en lo interior la librea de la vida eterna. Considerando en él, i en ellos por él, piedad, justizia i sanctidad. I en el mesmo Cristo despues de

resuzitado, considero en lo interior i en lo esterior la librea de la vida eterna, considerando lo impasible i inmortal. De manera que estando el hombre vestido de piedad, justizia i sanctidad, está vestido de Cristo i tiene parte de la librea de la vida eterna, con la cual parte entra en posesion para vestirla del todo en la resurrezion de los justos, cuando fuéremos semejantes á Jesucristo nuestro Señor, i le conozeremos como somos de él conozidos, segun dize san Juan.

CAPITULO XIV.

¶ *Infirmum autem in fide*, etc.

Allende de esto al enfermo en la fe recojedlo, no para exámenes contenziosos.

En este capítulo dize san Pablo la manera cómo se deben gobernar los fuertes en la fe con los flacos en la fe, i los flacos en la fe con los fuertes en la fe. Los que estan bien fundados en el negozio cristiano, ziertos i firmes que Dios los tiene perdonados i admitidos en su grazia, zertificándose por su vocazion i por la sangre que ven que Cristo derramó, son los fuertes en la fe. I los que titubeando en esta zertificazion, en parte creen i en parte dudan del perdon jeneral que predica el Evanjelio, mostrando la sangre que Cristo derramó, son los flacos en la fe. Los fuertes muestran su fortaleza, no pretendiendo justificazion delante de Dios por ninguna obra esterior; i los flacos muestran su flaqueza, pretendiendo justificarse por sus obras esteriores. Los cua-

les dizen que azeptan la justizia de Cristo, i por otra parte se van justificando ellos, por sí ó por no (como se dize á buen cuento.) Quiere, pues, san Pablo que los fuertes en la fe recojan i alleguen á sí, al flaco en la fe, que no le menosprezien ni le tengan por ajeno de Cristo, ni por indigno de su conversazion, pero que lo apliquen á ella amorosamente, i esto para fortificarlo en la fe, no haziendo con él exámenes contenziosos sobre si haze bien ó si haze mal en lo que haze ó en lo que deja de hazer, sino encaminándole diestramente de la flaqueza á la fortaleza, tratándole propiamente como á uno que va convaleziendo de una enfermedad. Las contenziones siempre son inútiles, i son odiosas, i son del todo ajenas de ánimos cristianos.

¶ *Alius enim credit se*, etc.

Hai uno que cree ser lízito comer de todo, i el enfermo come yerbas: el que come, no menosprezie al que no come; i el que no come, no juzgue al que come, porque al tal Dios le ha tomado. ¿Tú quién eres que juzgas al siervo ajeno? mira que á su proprio Señor está, ó cae: antes estará, porque poderoso es Dios para hazerle que esté.

Como si dijese san Pablo: Esto os digo, porque entiendo que entre vosotros, así como tambien en todas las otras Iglesias, hai unos, que siendo fuertes en la fe, conozen que no hai cosa de las que Dios crió, que sea prohibida al cristiano, i así comen de todo, no haziendo diferenzia entre manjar i manjar. I hai otros que siendo flacos en la fe, no tienen este conozimiento, i

deseando no errar, comen solamente hortaliza i comen yerbas. I porque ordinariamente vemos que el fuerte menosprezia al flaco, llamándole superstizioso, porque no come sino yerbas; i que el flaco juzga al fuerte, llamándole lizenzioso, porque come de todo; os digo que no se haga así de aqui adelante, sino que los que sois fuertes en la fe, recojais á los que son flacos, i no los menosprezies: i que los que son flacos en la fe, no juzguen mal de los que son fuertes: antes teniendo buena opinion de ellos, piensen que Dios les ha dado mas fortaleza de fe, tomándolos para sí, i haziéndolos del todo suyos. Por [*yerbas*] entiende todas las maneras de yerbas, de hortalizas i de legumbres. Diziendo [*no menosprezie i no juzgue*], entiende que es proprio del fuerte en la fe, menospreziar al flaco: i que es proprio del flaco juzgar al fuerte. Diziendo [*Dios lo ha tomado*], entiende lo ha hecho todo suyo, dándole fortaleza en la fe. I diziendo [*tú quién eres, etc.*], reprime la temeraria presunzion del flaco en la fe, conque se pone á juzgar i tachar la fortaleza en la fe del que es fuerte, condenando en él lo que deberia preziar, estimar i imitar. Diziendo [*antes estará*], muestra que no quiere que el flaco en la fe dude de la constanzia i firmeza del fuerte en la fe, como podria dudar, que comiendo de todo viniese á hazerse lizenzioso, i así á desamparar la piedad. I diziendo [*porque poderoso es Dios, etc.*], pareze que quiere dezir, si el estar i perseverar en la piedad cristiana dependiese del hombre, podríase dudar de su perseveranzia, pero dependiendo de Dios, no hai que dudar, sino que estará i perseverará.

¶ *Nam alius iudicat diem*, etc.

Hai uno que juzga entre dia i dia, i hai otro

que juzga igualmente todos los dias: cada uno satisfaga á su proprio ánimo. El que estima el dia, para el Señor lo estima: i el que no lo estima, para el Señor no lo estima. El que come para el Señor, come, porque da grazias á Dios: i el que no come, para el Señor no come, i da grazias á Dios.

Habiendo notado san Pablo una diferenzia entre los flacos i los fuertes en la fe cuanto al comer i no comer, nota aquí otra cuanto al diferenziar los dias. El fuerte en la fe no los diferenzia, i el flaco en la fe los diferenzia: así como el fuerte come de todo, i el flaco no come sino yerbas. Adonde yo no entiendo qué es la causa por qué san Pablo favoreze aquí al enfermo ó flaco en la fe, cuanto al diferenziar los manjares i los dias, siendo esta cosa que en sí tiene superstizion, cuando se haze con proprio parezer i con propria autoridad, i que es contraria á lo que el mesmo san Pablo en otras partes constantísimamente reprueba i condena. Pienso bien que lo haze porque estando la flaqueza en la fe, jeneralmente en los convertidos del Judaismo, los cuales á la sazon debian ser pocos en Roma, en comparazion de los munchos convertidos de la Jentilidad, quiso favorezer á los pocos, á fin que los munchos no los enajenasen de la piedad cristiana. Pienso tambien otra cosa, que es san Pablo riguroso contra la flaqueza en la fe que tenian los Galatas, porque eran convertidos de la Jentilidad: i en su conversion habian azeptado el Evanjelio con fortaleza de fe: i despues se habian enflaquezido con falsas persuasiones: i que es favorable á la flaqueza en la fe de los Romanos, que eran flacos, porque eran

convertidos del Judaismo, i eran venidos al Evanjelio con su flaqueza i con su enfermedad, de la cual era nezesario que poco á poco i con el tiempo, se librasen. De donde se colije bien que es tolerable la flaqueza en la fe del que ha sido superstizioso i nunca ha llegado á ser fuerte en la fe: i que es intolerable en el que nunca ha sido superstizioso, i que habiendo sido fuerte en la fe, se va enflaqueziendo. De manera que aquello [*cada uno satisfaga á su propio ánimo*], con lo que se sigue, se ha de entender, como he dicho, en favor de los que eran flacos, nunca habiendo sido fuertes, i como dicho por entonzes: i no para que el flaco en la fe, se contente con su flaqueza, no pretendiendo ni procurando alcanzar la fortaleza en la fe, que se alcanza por la certificazion de la justizia de Dios esecutada en Cristo. Diziendo [*para el Señor lo estima*], i diziendo [*para el Señor come*], entiende, para gloria de Dios lo estima, ó lo diferenzia, i para gloria de Dios come, segun que el mesmo san Pablo lo declara, diziendo [*i da grazias á Dios*]: no perteneze esto á las diferenzias de manjares, ni á las diferenzias de dias que hai en estos tiempos entre los cristianos, porque estas son de otra considerazion, en las cuales se ha de considerar el ánimo ó el intento conque se hazen.

¶ *Nemo enim nostrum sibi*, etc.

Porque ninguno de nosotros vive para sí, i ninguno muere para sí: i si vivimos, para el Señor vivimos: i si morimos, para el Señor morimos. De manera que ó vivamos ó muramos, del Señor somos.

Como si dijese, por esto el que come i el que no co-

me dará grazias á Dios, porque nosotros en muerte i en vida somos de Cristo. I siendo de Cristo, referimos á Dios todas nuestras operaziones: i pues las referimos á Dios, no hai por qué el flaco en la fe juzgue al fuerte, ni por qué el fuerte menosprezie al flaco. Por [*Señor*] entiende á Cristo; i por [*muerte i por vida*] pienso que entiende todas nuestras operaziones.

¶ *In hoc enim Cristus*, etc.

Porque Cristo á este fin murió, i resuzitó, i vive para enseñorear á muertos i á vivos.

Habiendo dicho que los cristianos en muerte i en vida somos de Cristo, viene á dezir que muriendo Cristo i resuzitando, ha alcanzado sobre todos los hombres este señorío, que en muerte i en vida sean suyos. Los que somos sus miembros, voluntariamente somos suyos en muerte: porque muriendo él, nos mató á nosotros, como munchas vezes está dicho: i somos suyos en vida, porque resuzitando él, nos resuzitó á nosotros: i viviendo él, nos da vida á nosotros. De manera que somos de Cristo los cristianos en muerte, porque murió por nosotros: i somos de Cristo en vida, porque resuzitando, resuzitó para nosotros, i viviendo, nos da vida á nosotros. I aquí se entiende la causa por qué san Pablo acostumbra llamar á Cristo Señor, i por qué semejantemente le llamamos así los cristianos. Los que no sienten en sí mesmos el efecto de la muerte de Cristo, i el efecto de la resurrezion i vida de Cristo, aunque llaman á Cristo Señor, no le llaman como cristianos, no le llaman por Espíritu Sancto, sino por espíritu proprio: no por fe, sino por opinion; no por experienzia, sino por szienzia. I los que no son miembros de Cristo, no

conozen á Cristo por Señor en muerte, ni en vida; pero no por eso deja él de serles Señor. Conforme á lo que en otra parte dize san Pablo, que dió Dios á Cristo nombre que es sobre todo nombre, para que toda rodilla se arrodille á su Nombre.

¶ *Te autem quid iudicas*, etc.

I tú ¿por qué juzgas á tu hermano? i tú tambien ¿por qué menosprezias á tu hermano? Todos seremos puestos ante el tribunal de Cristo. Porque escripto está: Vivo yo, dize el Señor, á mí se abajará toda rodilla, i toda lengua confesará á Dios.

Hablando san Pablo con el enfermo en la fe, le pregunta, por qué juzga al fuerte en la fe: i hablando con el fuerte en la fe, le pregunta por qué menosprezia al flaco en la fe. I para persuadir al flaco en la fe que no juzgue, i al fuerte que no menosprezie, dize [*todos seremos puestos, etc.*]: entendiendo, pues es así que los flacos i los fuertes habemos de parezer tales cuales fuéremos en el tribunal adonde Cristo será el juez, no nos juzguemos unos á otros: i queriendo del todo disuadir el juzgar, alega el autoridad de Esaías, capítulo cuarenta i zinco, para mostrar que será así, que todos seremos puestos i constituidos ante el tribunal de Cristo. En aquello [*vivo yo*], se ha de considerar el juramento que usa Dios en la Sancta Escriptura, cuando quiere ser creido en lo que dize. En el [*arrodillar*] entiende, submision, acatamiento i reverenzia. I en el [*confesar*] entiende lo mesmo: siendo así que los que se arrodillan á Dios, mostrando submision, acatamiento i reverenzia, confiesan á Dios por sancto, por justo i por bueno. I

diziendo [*toda rodilla i toda lengua*], pareze que entiende Esaías, que en el dia del juizio final, justos i injustos, pios i impios se arrodillarán á Dios, i confesarán á Dios. Pero hase de entender, que los injustos i impios, arrodillándose i confesando, regañarán i bramarán; i que los justos i pios arrodillándose i confesando, se gozarán. De manera que los impios i injustos conozerán en Dios bondad, justizia i sanctidad; pero para mayor mal suyo: i los pios i justos conozerán tambien en Dios bondad, justizia i sanctidad, pero para mayor bien suyo. Los unos porque lo conozerán tarde, i los otros porque se confirmarán en lo que antes conozian.

¶ *Itaque unusquisque*, etc.

De manera que cada uno de nosotros dará de sí mesmo cuenta á Dios. Por tanto no nos juzguemos unos á otros, mas antes juzgad esto, no poner al hermano en que caiga ó trompieze.

Todo esto perteneze á quitar de entre los cristianos los juizios temerarios, remitiendo á Dios el juzgar en toda cosa. Diziendo [*pero juzgad esto*], entiende, pero será mejor que el tiempo que habeis de gastar en juzgaros los unos á los otros, lo gasteis en procurar cada uno por sí, de no dar á ninguna persona cristiana causa de ofension ni de escándalo, haziéndole trompezar ó caer, como aconteze que el fuerte en la fe, usando de su fortaleza sin tener respecto al flaco en la fe, le da causa que caiga ó trompieze, en cuanto ó juzga temerariamente la obra del fuerte en la fe, ó se conduze á hazer lo que el fuerte en la fe haze, no aprobándolo ni teniéndolo por lízito dentro de su ánimo.

¶ *Scio et confido in Domino*, etc.

Yo sé, i me tengo persuadido en el Señor Jesus, que ninguna cosa es comun de por sí, sino al que piensa que alguna cosa es comun, á aquel la tal cosa es comun; pero si por el comer tu hermano se contrista, ya tú no andas segun la caridad.

Pudiera alguno dezir: ¿Cómo, Pablo, i apruebas tú el hazer diferenzia entre unos manjares i otros? A esto responde san Pablo, que no lo aprueba, antes tiene por zierto como verdadero cristiano, que ninguna suerte de manjar es prohibida al cristiano. I dize mas: que porque hai manjares que son prohibidos al cristiano que siendo flaco en la fe, piensa que son prohibidos, es de opinion que el fuerte en la fe no los debe usar en presenzia del flaco, que piensa que son prohibidos, por no escandalizarlo, pues es así que el que escandaliza al cristiano pudiendo no escandalizarlo, ofende á la caridad, antes muestra que no tiene caridad. Aquí podria dezir alguno: Pues porque Pablo reprendiese á Pedro en Antioquía, porque por no escandalizar á los convertidos del Judaismo, se apartó de la conversazion de los de la Jentilidad, sabiendo que los del Judaismo pensaban que aquella conversazion era prohibida. A esta pregunta pienso que responderia san Pablo: reprendí á Pedro, porque por no ofender á la caridad en los del Judaismo, ofendia á la fe en los de la Jentilidad, los cuales, ó se apartaban de la fe por la disimulazion de Pedro, ó tenian falsa opinion de ella. I queriendo el deber cristiano que se tenga mas respecto á la fe que á la caridad, reprendí la disimulazion de Pedro. De aquí se

puede colejir que al cristiano perteneze tener intento á no escandalizar á otro cristiano por ninguna manera, i que ofreziéndose caso, en el cual forzosamente ha de escandalizar á la caridad en unos, ó á la fe en otros, ha de posponer el escándalo de la caridad, por no escandalizar á la fe, siendo así que el fundamento del cristiano es la fe, i la señal de la fe es la caridad. I habiéndose de tener siempre mas respecto al fundamento que á la señal, se sigue bien que conviene al cristiano tener siempre mas respecto á la fe que á la caridad, estando atento á tener siempre respecto á entrambas á dos. La Sancta Escriptura acostumbra llamar [*comun*] á todo lo que era prohibido en la Lei: de manera que es lo mesmo, comun que prohibido. Aquí me pareze digno de considerazion que diga san Pablo, que en la opinion del hombre consiste la prohibizion, á fin que abran bien los ojos las personas para sí i para los otros, de manera que no vengan á tener falsas i torzidas opiniones, i á engañarse á sí i á engañar á los otros en cosas de tan grande importanzia. Diziendo [*se entristeze*], entiende, se ofende i se escandaliza.

¶ *Noli cibo tuo illum*, etc.

No eches á perder con tu manjar á aquel por el cual murió Cristo. No sea pues vituperado vuestro bien, porque el Reino de Dios no es comer ni beber, sino justizia, i paz, i gozo en el Espíritu Sancto: i el que en estas cosas sirve á Cristo, es agradable á Dios, i es aprobado de los hombres. Por tanto sigamos las cosas que son de paz, i las que son de edificazion, la de entre nosotros.

Prosigue san Pablo en disuadir el mal uso de la libertad cristiana al fuerte en la fe, i tiene eficazia dezir [*por el cual murió Cristo*]: entendiendo, Cristo murió por él, ¿i tú por tu satisfazion, por tu plazer i contentamiento lo quieres matar? Entonzes entiendo que es vituperado el bien de los fuertes en la fe, cuando usando ellos de lo que les es lízito en presenzia de los que no lo tienen por lízito, i les dan causa de tener por lizenzia de carne á la libertad cristiana, que es el bien del cristianismo. Diziendo [*porque el Reino de Dios*], entiendo que quiere dezir: Vosotros pensais mostrar que sois salidos del reino del mundo, i que sois entrados en el Reino de Dios, comiendo de todo i bebiendo de todo, i engañaisos, porque el Reino de Dios no consiste en esto, sino [*en justizia*], en cuanto los que estan en él son justos: i [*en paz*] en cuanto los que estan en él gozan de la paz de sus conszienzias, i viven en paz con Dios i con los hombres [*i en el gozo*], que el Espíritu Sancto causa en sus ánimos. De manera que mostrando vosotros esta justizia, esta paz i este gozo, mostrais estar en el Reino de Dios, i no en comer i beber de todo. Por [*Reino de Dios*] entiende el gobierno del Espíritu Sancto, en cuanto gobernándonos Dios con su Espíritu Sancto, comenzamos á entrar en su Reino. I digo comenzamos á entrar, entendiendo que en la presente vida tomamos posesion del Reino de Dios, i que en la vida eterna la continuaremos, resuszitando gloriosos, impasibles é inmortales. Diziendo [*i el que en estas cosas sirve á Cristo*], muestra san Pablo que lo que Cristo quiere de nosotros, es justizia, paz i gozo, no en la carne, sino en el Espíritu: i no en el espíritu proprio, sino en el Espíritu Sancto. I este servizio dize que es [*agradable á Dios*], queriendo el de nos-

:

otros lo que quiere Cristo. I dize que [*es aprobado de los hombres*], entendiendo no de todos, sino de los que estan en el Reino de Dios. Por ventura entiende que todos los hombres aprueban por buena la justizia, la paz i el gozo en el hombre adonde está. Aunque algunos de ellos endurezidos lo persiguen i lo condenan, no porque no lo tengan por bueno, sino por quitárselo de delante, viendo que con la bondad dél, es descubierta la maldad de ellos. Aquello [*sigamos las cosas que son de paz*], entiendo que es jeneral en todos los hombres, que con todos ellos al cristiano perteneze aplicarse á las cosas pazíficas. I aquello [*i las que son de edificazion*], es particular solamente entre los que son cristianos, segun que lo declara el mesmo san Pablo: diziendo [*la de entre nosotros*]. I á la edificazion cristiana perteneze todo lo que sirve i ayuda á la mortificazion de todo lo que es carne i es mundo, i la vivificazion de todo lo que es Espíritu i es Dios. Este es el intento que el cristiano debe tener todo el tiempo de su vida, tanto en sí mesmo, cuanto en los que son cristianos como él.

¶ *Noli propter escam*, etc.

No deshagas la obra de Dios por causa del comer. Todas las cosas en la verdad son limpias, pero mal para el hombre que escandaliza comiendo. Bueno es no comer carne, ni beber vino, ni cosa en que tu hermano trompieze ó se escandalize ó enflaquezca.

Torna á disuadir el uso de la libertad cristiana en las cosas que ofenden i escandalizan. I hablando con el fuerte en la fe, le dize que advierta no deshaga la obra

de Dios por causa de su comer. I entonzes entiendo que uno desharia la obra de Dios por su comer, cuando con su comer cosas que otro tuviese por prohibidas, lo enajenase i estrañase de la piedad cristiana, en la cual Dios por su Espíritu Sancto lo edificaba. Diziendo [*Todas las cosas*], entiendo que dize: I aunque es así que todas cuantas cosas hai criadas, son puras i limpias, sin que ninguna de ellas sea prohibida al cristiano por divina ordinazion, todavía al perfecto cristiano perteneze parar mientes de no escandalizar á ninguno con su comer. Despues, por encarezer mas este respecto que se debe tener á los flacos en la fe, dize que es bueno que el hombre cristiano no coma carne en ninguna manera, ni beba vino ni otra cosa ninguna que pueda causar escándalo á otro cristiano. I entiendo que nombra la carne i el vino, no porque entonzes la diferenzia estuviese en si era lízito comer carne ó no comerla, beber vino ó no beberlo, sino como si dijese: Si es bueno no comer carne ni beber vino por no escandalizar siendo cosas tan nezesarias á la vida del hombre, ¿cuanto mejor será no comer ni beber otras cosas que no son tan nezesarias? Ya he dicho que esto no perteneze á las diferenzias de manjares de nuestros tiempos, Agora diré esto, que no sé si conviene tener tanto respecto en estos tiempos, á no escandalizar al flaco en la fe, cuanto aquí muestra san Pablo querer que se le tenga. Esto digo, porque los tiempos son diversos, i las cosas tienen otros fundamentos i otras pretensiones. I dígolo tambien, porque aconteze á las vezes que nos abstenemos de una cosa pretendiendo evitar el escándalo del hermano, i con efecto pretendemos evitar nuestra vergüenza i confusion. Bueno es evitar el escándalo del hermano; pero tambien es bueno conozer en la evitazion nuestro proprio afecto,

nuestra propria enfermedad i flaqueza. Diziendo [*son limpias*], entiende, son lízitas: i es el contrario de comunes. Diziendo [*enflaquezca*], entiende, se aparte ó se desista de la piedad, ó vaya flojamente en ella.

¶ *Tu fidem quam habes*, etc.

Tú tienes fe, tiéntela para contigo en presenzia de Dios. Bienaventurado el que no se juzga á sí mesmo en lo que aprueba. I el que haze diferenzia, si comiere, es condenado, porque no sale de fe, i todo lo que no es de fe, es pecado.

Como si dijese san Pablo al fuerte en la fe: Si tú tienes tanta fortaleza en la fe, que piensas, como es así, que no hai cosa prohibida en el comer, no cures de mostrarla, comiendo lo que los otros tienen por prohibido, i conténtate con tenerla para entre tí i Dios. I queriendo san Pablo mostrar que era llegado á buen grado de perfizion el que tenia esta fortaleza de fe, dize: [*Bienaventurado el que no se juzga, etc.*], entendiendo que ha alcanzado buen grado en la piedad cristiana el que aprobando por cosa lízita el comer de todo, i comiendo de todo, no siente dentro de sí repugnanzia de parte de su conszienzia: antes aprueba con el ánimo lo que esecuta con el cuerpo. Despues dize [*i el que haze diferenzia, etc.*], entendiendo que así como está en buen estado el que come de todo sin que repugne la conszienzia: así tambien está en mal estado el que come de todo, teniendo la repugnanzia de la conszienzia. I la causa dize que es, porque aquel su comer de todo no sale de fe. Quiere dezir, que consiste en opinion i en fantasía propria, i no en zertinidad interior fundada en el co-

nozimiento por la fe. I diziendo [*todo lo que no es de fe, es pecado*], entiende que ofende el hombre en todas las cosas que haze usando de la libertad cristiana, cuando aquella su libertad no está fundada en fe, sino en opinion. Como seria dezir, que en tiempo de san Pablo pecára un cristiano poniéndose á comer de la carne sacrificada á los idolos, cuando se pusiera en ello, no porque él estuviese fuerte i firme en la fe, que aquella carne no tenia mas que las otras carnes, sino por ver comer de ella á otros cristianos: porque en tal caso su comer prozediera no de fe, sino de opinion. Lo que digo de la carne sacrificada á los ídolos, digo tambien de todas las otras cosas que en tiempo de san Pablo tenian por prohibidas los enfermos, i flacos en la fe: en los cuales no habiendo aún hecho su efecto la fe cristiana, habia algunas opiniones: unas traidas de la Jentilidad, i otras traidas del Judaismo. Aquí se puede considerar, que siempre causan discordias i disensiones las zeremonias i obras esteriores conque los hombres pretenden relijion, en cuanto los que las hazen, siempre tienen por impíos i por malos á los que no las hazen: i los que no las hazen, siempre se burlan de los que las hazen: no los tienen por impíos, ni por malos, pero tiénenlos por superstiziosos, i por ziegos i vanos.

CAPITULO XV.

¶ *Debemus autem nos qui*, etc.

Debemos pues nosotros los que somos fuertes, llevar á cuestas las enfermedades de los flacos

i no agradarnos á nosotros mesmos: así que cada uno de nosotros agrade al prójimo en lo bueno para edificazion. Pues que Cristo no se agradó á sí mesmo: antes, segun que está escripto. Los denuestos de los que te denostaron, cayeron sobre mí.

Habiendo san Pablo en el capítulo prezedente casi tenido la parte de los enfermos i flacos en la fe, viene agora á dezir qué es lo que perteneze á los que son fuertes en la fe: i poniéndose á sí entre ellos, favoreze la parte de ellos. Diziendo [*las enfermedades*], entiende los defectos en que estan por causa de su flaqueza en la fe. I entonzes entiendo que los fuertes llevan á cuestas los defectos de los flacos, cuando sufriéndolos i comportándolos diestramente, los van quitando de ellos, yendo fortificándolos en la fe: i este es propriamente el ofizio del fuerte con el flaco, i del perfecto con el imperfecto. En aquello [*i no agradarnos á nosotros mesmos*], entiende que el perfecto i fuerte en la fe, no ha de tener intento á sus satisfaziones ni á sus comodidades. I añadiendo [*así que cada uno de nosotros*], entiende que al que es tal perteneze atender á agradar, satisfazer i contentar al prójimo, pero no en todas las cosas, sino en las buenas, en las lízitas i en las honestas, i aun esto no tampoco en todas, sino en aquellas que pertenezen á la edificazion del ánimo: i ya he dicho que la edificazion cristiana consiste en la mortificazion i en la vivificazion. Queriendo san Pablo que esto esté mui impreso en nuestros ánimos: que habemos de tener intento, no á agradarnos á nosotros mesmos, sino á agradar á nuestros prójimos, nos alega el ejemplo de Cristo, como si dijese: I si os pareziere estraño esto, acordaos que Cris-

to, del cual vosotros sois miembros, no tuvo intento á agradarse á sí mesmo, antes tuvo intento de agradarnos á nosotros, tomando sobre sí nuestros pecados, á fin que en él fuese executada la justizia de Dios, por lo que habia de ser executado en nosotros. Lo que dize que [*Cristo no se agradó á sí mesmo*], es bien conforme á lo que el mesmo Cristo mostró en el huerto, sudando gotas de sangre. I diziendo: Triste está mi ánima hasta la muerte, i tambien: Pase de mí este cáliz. En aquello [*antes segun está escripto*], falta alguna palabra, aunque se entiende bien lo que quiere dezir. Alegando estas palabras de David del Psalmo LXIX, entiende que fue cumplido en Cristo lo que dijo David, que los pecados de los que pecaban contra Dios, caian sobre él, porque él era castigado por todos ellos. En esta mesma sentenzia dize munchas palabras Esaías, capítulo LIII, profetizando el negozio de la justizia de Dios, executada en Cristo. Adonde entiendo que las palabras de David i las de Esaías, i lo que entiende san Pablo azerca del haber tomado Cristo sobre sí todas nuestras rebeliones, i maldades, i pecados, son harto bastantes para confundir la temeridad de los que van disminuyendo i estrechando el benefizio de Cristo, por acrezentar i ensanchar los merezimientos de los hombres, sus fuerzas i sus obras. El Espíritu Sancto en David, en Esaías i en san Pablo, entiende que Cristo ha pagado cumplidamente por todos nuestros pecados: i ellos con sus razones humanas i carnales nos quieren dar á entender, unos que no ha pagado sino por ziertos pecados; i otros, que no ha pagado sino en zierta manera. Tanta es la soberbia i temeraria arroganzia de los hombres que estan sin piedad, sin Dios, i sin Cristo.

¶ *Quæcumque enim scripta sunt*. étc.

Porque todo lo que está escripto, para nuestra doctrina ha sido escripto, á fin que mediante el sufrimiento i la consolazion de las Escripturas nos mantengamos en la esperanza.

Como si dijese: Yo os he alegado la autoridad de David para probaros que Cristo no se agradó á sí mesmo: entendiendo que todo lo que está escripto en la Sancta Escriptura, está escripto para nuestra doctrina, en cuanto leyendo nosotros lo que ella dize, entendemos munchas cosas que sin ella no las entenderíamos i entendemos otras conque salimos de algunas dudas: i mas que juntando nosotros la consolazion que nos dan munchas palabras de la Sancta Escriptura con el sufrimiento i con la pazienzia conque cada dia esperamos el cumplimiento de lo que nos es prometido, nos mantenemos i nos sustentamos en la esperanza, sin apartarnos de la piedad, que es por el conozimiento de Dios: ni de la justificazion, que es por el conozimiento de Cristo. Tambien puede ser que entienda san Pablo, que leyendo nosotros en la Sancta Escriptura la pazienzia, como seria dezir, de Job con la consolazion con que Dios al fin lo consoló, nos mantenemos en la esperanza, zertificándonos que Dios hará con nosotros como hizo con Job, i como hizo con otras personas pias i sanctas. Esta intelijenzia pareze buena; pero yo tengo por mas zierta la primera. Aquí se entiende que segun san Pablo, la Sancta Escriptura vieja es doctrina: i en el cap. VI habemos visto, que segun el mesmo, el Evanjelio no es doctrina, sino forma de doctrina, en cuanto no se entiende por szienzia, sino por experienzia. Tam-

bien se entiende aquí, que la lezion en la Sancta Escriptura sirve al Cristiano por una consolazion que le mantiene en la esperanza, ayudándole á que sin apartarse de la fe, espere el cumplimiento de lo que le es prometido.

¶ *Deus autem patientiæ*, etc.

I el Dios de sufrimiento i de consolazion os conzeda que estimeis una misma cosa entre vosotros, segun Cristo Jesus, para que en conformidad con una boca glorifiqueis á Dios, que es Padre de nuestro Señor Jesucristo.

Habiendo hecho menzion de sufrimiento i de consolazion, porque no pensase alguno que son cosas que cada uno las puede tomar de la Sancta Escriptura, dize aquí [*el Dios del sufrimiento, etc.*], entendiendo, que de Dios viene el sufrimiento al que sufre, i viene tambien la consolazion al que es consolado. I diziendo [*que estimeis una mesma cosa*], entiende que lo que uno prezia, estima i aprueba, todos en conformidad lo prezies, lo estimeis i lo aprobeis. Diziendo [*segun Cristo Jesus*], pienso que entiende como miembros de Cristo, como Cristianos. Ya he dicho que así como la Sancta Escriptura vieja acostumbra llamar á Dios, Dios de Abraham, de Isaac i de Jacob: así tambien san Pablo, que es ministro de la Escriptura nueva, acostumbra llamar á Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo.

¶ *Propter quod suscipite*, etc.

Por tanto tomaos los unos á los otros, así como Cristo os tomó á vosotros para gloria de Dios.

Como si dijese: I pues ha de haber esta conformidad entre vosotros, siendo todos de una voluntad i de una boca, aplicaos los unos á los otros. Quiere dezir, que cada uno de nosotros aplique i allegue á sí á su hermano con aquel amor i aquella caridad que Cristo os tomó, os aplicó i os allegó á sí, para que de allí resultase gloria á Dios. De manera que sea lo mesmo [*tomaos*] que aplicaos i allegaos. I entiendo que nos tomó Cristo á todos los que somos sus miembros desde el proprio punto que fue conzebido en el vientre de la sanctísima Vírjen María, desde el cual punto entiendo que estamos encorporados en él: i por tanto es nuestra su inozenzia, su justizia, su piedad i su santidad, porque es tambien nuestra su vida, su muerte, su resurrezion i glorificazion, con la cual cosa es grandísimamente ilustrada la gloria de Dios en los que sienten en sí mesmos esta comparazion: i de sentirla en sí mesmos resulta que la conozen en los otros que estan en ella. Los que no la sienten en sí mesmos, no la conozen tampoco en los otros.

¶ *Dico enim Christum Iesum*, etc.

I digo que Cristo fue ministro de la Zircunzision por la verdad de Dios, para confirmar las Promesas de los Padres, i para que los Jentiles por la misericordia glorifiquen á Dios.

Habiendo dicho que Cristo los habia tomado para gloria de Dios, viene á dezir, que tomó á los del Judaismo, cumpliendo lo que Dios habia prometido á sus Padres, i que tomó á los de la Jentilidad, usando con ellos de misericordia. De manera que los del Judaismo se podian preziar que Dios habia cumplido con ellos lo que

habia prometido á sus Padres. I los de la Jentilidad se podian preziar de la misericordia de que Dios usaba con ellos: i ni los unos ni los otros tenian por qué preziarse de propria justizia, ni de proprios merezimientos. Diziendo [*ministro de la zircunzision*], entiende que Cristo sirvió á los del Judaismo, contentándose que en él fuese esecutada la justizia de Dios. Lo que dize [*por la verdad de Dios*], lo declara diziendo [*para confirmar las Promesas de los Padres*], entendiendo que muriendo i resuzitando Cristo, sacó á Dios verdadero en las Promesas hechas á los Sanctos Padres. Diziendo [*i para que los Jentiles*], entiendo que quiere dezir, que tambien sirvió Cristo á los Jentiles; pero no por la verdad de Dios, como á los Judíos, sino para que sintiendo en sí mesmos la misericordia que Dios ha usado con ellos, dándoles á Cristo, den ellos gloria á Dios. Aquí entiendo que no glorifican á Dios como conviene, sino los que conozen la misericordia de Dios, conoziendo por la paz que hallan en sus conszienzias, que Dios castigó en Cristo lo que habia de castigar en cada uno de ellos.

¶ *Sicut scriptum est*, etc.

Segun que está escripto. Por esto te confesaré entre los Jentiles i cantaré á tu Nombre. I otra vez dize; Alegraos Jentiles con su pueblo; i otra vez, Alabad al Señor todos los Jentiles, i perseverad en alabarlo todos los pueblos. I otra vez dize Esaías: Será la raiz de Jesé, i en el que se levantará á ser Emperador de los Jentiles, confiarán los Jentiles.

De todas estas autoridades de la Sancta Escriptura

se sirve san Pablo para probar, que la vocazion de los Jentiles á la grazia del Evanjelio, estaba profetizada. Las autoridades deDavid por sí estan claras, i'la de Esaías en el proprio Hebreo quiere dezir en sentenzia: Los Jentiles pondrán su esperanza en el que de la raiz de Jesé se levantaría á ser Emperador ó Señor de los Jentiles. I siendo cosa notoria que Cristo es de la raiz de Jesé, siendo Hijo de David, i viéndose por esperienzia que los Jentiles, azeptando la grazia del Evanjelio, confian en Cristo, i esperan el cumplimiento de las Promesas de Dios en Cristo, el cual es Rei en el pueblo de Dios, se ve claramente, que Esaías profetizó en estas palabras, el benefizio que los Jentiles habian de alcanzar por Cristo.

¶ *Deus autem spei*, etc.

I el Dios de la confianza os haga llenos de todo gozo i de toda paz por el creer, á fin que abundeis en confianza por la potenzia del Espíritu Sancto.

Tomando ocasion de aquella palabra [*confiarán los Jentiles*], ruega á Dios que la confianza de los Romanos sea grande, que sean mui constantes i mui firmes en el confiar i en el esperar el cumplimiento de las Promesas de Dios. A Dios llama, Dios de la confianza, por venir á dezir [*á fin que abundeis en la confianza*]. I diziendo [*os haga llenos de todo gozo i de toda paz por el creer*], pienso que entiende, Dios os dé muncha parte del gozo i de la paz que se alcanza creyendo. De manera que diziendo por el creer, entienda del gozo i de la paz que alcanzan los que creen. I diziendo [*por la potenzia del Espíritu Sancto*], entienda que el abun-

dar en confianza ha de ser por obra de Espíritu Sancto: i con afecto es así, que es menester muncho favor de Espíritu Sancto para que el hombre se mantenga en la confianza i en la esperanza de las Promesas de Dios, sin apartarse de ella.

¶ *Certus sum autem fratres*, etc.

Persuadido estoi, hermanos mios, tambien yo de vosotros, que tambien vosotros estais llenos de bondad, llenos de toda szienzia, bastantes aun á amonestaros unos á otros. I heos, hermanos, escripto en parte algo osadamente, como por despertaros por la grazia que Dios me ha dado, á fin que sea yo ministro de Jesucristo entre los Jentiles, administrando el Evanjelio de Dios, para que la ofrenda de los Jentiles sea azepta, sanctificada por Espíritu Sancto.

Todo esto pareze que consiste (como dizen) en buena crianza, ó en cortesía salida de ánimo modestísimo. Habia dicho san Pablo su parezer á los Romanos, i porque pudiera dezir alguno: ¿Quién te demandaba, Pablo, este consejo? i pudiera otro dezir: Ya nosotros nos sabiamos todo esto; no nos has dicho cosa ninguna de nuevo; él desculpa su osadía, alabando el espíritu i la intelijenzia que los Romanos tenian en las cosas del Evanjelio. En aquello [*como por despertaros*], el vocablo Griego significa traer á la memoria: i entiende que les ha dicho todo esto, no por dezirles cosa de nuevo, sino por reduzirles i traerles á la memoria lo que ya ellos sabian. Adonde dize [*administrando*], el vocablo Griego significa administrar cosas sagradas i sanctas. I

tal es zierto el Evanjelio de Dios que san Pablo predicaba. Aquello [*la ofrenda de los jentiles*], se puede referir, ó que san Pablo ofrezia los Jentiles á Dios, ó que los mesmos Jentiles se ofrezian á Dios.

¶ *Habeo igitur gloriam*, etc.

Tengo bien de qué gloriarme, por Cristo Jesus en lo que perteneze á Dios: yo zierto no osaría hablar cosa que no la hubiese obrado Cristo por mí para la obedienzia de los Jentiles, con palabra i con obra, con potenzia de señales i de miraglos, con potenzia del Espíritu de Dios. En qué manera desde Jerusalem i la comarca hasta la Esclavonia, haya divulgado largamente el Evanjelio de Cristo.

Habiendo alabado á los Romanos, viene á alabarse á sí mesmo: antes no á si mesmo, sino á la potenzia del Espíritu Sancto en él. Adonde entiendo que los rejenerados por Espíritu Sancto, preziándose ó gloriándose de lo que despues de su rejenerazion haze Dios en ellos i por ellos, tanto se atribuyen á sí mesmos de aquella gloriazion, cuanto el que habiendo nazido ziego i por obra de Dios cobra la vista, preziándose i gloriándose de haber cobrado la vista, se atribuye á sí de aquella gloriazion. Los que estan ayunos de la rejenerazion cristiana, no pudiendo gloriarse sino de sí mesmos, por nunca haber salido de sí mesmos, tienen por zierto que es imposible que gloriándose un hombre de alguna cosa que haya en él, no se gloríe de sí mesmo. La cosa de que aquí se gloriaba san Pablo, es de haber predicado el Evanjelio de Cristo desde Jerusalem hasta Esclavonia.

Aquello [*yo zierto no osaría hablar, etc.*], lo dize porque le sea dado crédito en lo que quiere dezir, como si dijese: Bien me podeis creer, porque yo no osaría dezir que Dios ha hecho por mí, lo que no fuese así que Dios lo hubiese hecho por mi. I diziendo [*por mi*], entiende por medio mio. Diziendo [*para obedienzia de los Jentiles*], entiende que lo que Dios habia hecho por él, era para traer á los Jentiles á la obedienzia de la fe. Dize [*palabra i obra*], segun el hablar de la lengua Hebrea. Por [*palabras i por obras*] entiende que lo que Dios habia obrado por él, habia sido con palabras i con obras, haziendo señales, i miraglos eficazes i potentes, siendo en todo poderoso por el Espíritu Sancto. Por lo que aquí dize [*divulgado*], el vocablo Griego significa llenado ó henchido. I con efecto quiere dezir, divulgado, como dezimos de la tal cosa está llena la ziudad, entendiendo la tal cosa está mui divulgada en la ziudad.

¶ *Sic autem prædicavi*, etc.

I así contendiendo de predicar el Evanjelio, no adonde ha sido nombrado Cristo por no edificar sobre ajeno fundamento, pero segun está escripto: Verán aquellos á los cuales no fue anunziado dél: i los que no oyeron, entenderán. I por tanto he sido impedido munchas vezes de venir á vosotros.

Quiere dezir, que no solamente habia predicado el Evanjelio por todas aquellas partes, pero que en su predicazion habia tenido intento á no predicar adonde otros hubiesen predicado, i aunque el mesmo san Pablo dize, que su intento era no edificar sobre ajeno funda-

mento, por lo que alega de Esaías, parece que lo hazia tambien por divulgar mas el Evanjelio. Despues dize, que este intento que él tenia de predicar adonde otros no hubiesen predicado, le habia impedido el ir á Roma. Adonde se podria dudar diziendo: Si san Pablo tenia (como dize) este intento de no edificar sobre ajeno fundamento, habiendo ya estos Romanos azeptado el Evanjelio, ¿para qué deseaba ir á Roma, como ha dicho en el capítulo primero de esta Epístola, i como lo promete en este capítulo? ¿i á qué propósito escrebia esta Epístola á los Romanos? A esto pienso que se puede responder, que deseaba san Pablo ir á Roma, i que prometia ir, no como á lugar adonde hubiese sido predicado el Evanjelio, aunque habia algunos que lo habian azeptado, unos huidos de Judea por la persecuzion i por la hambre, i otros convertidos por la conversazion de estos; sino como á lugar adonde no habia predicado, no habiendo ido allí ninguno de los Apóstoles á predicar. Adonde dize [*contendiendo*], el vocablo griego significa procurar ambiziosamente. Diziendo [*verán aquellos*], entiende que verian i conozerian á Cristo, los Jentiles que nunca habian sentido hablar de él. I lo mesmo es [*los que no oyeron, entenderán*]: Va siempre san Pablo alegando aquellas autoridades de la Sancta Escriptura que son favorables á la vocazion de los de la Jentilidad, porque esto era lo que daba fastidio á los del Judaismo: i las autoridades que muestran que la salud del hombre depende solamente de la voluntad de Dios, porque esto es lo que da fastidio á los que siguen la razon i la prudenzia humana.

¶ *Nunc vero ulterius*, etc.

I agora, no teniendo ya lugar en estas par-

tes, i teniendo deseo munchos años ha de ir á vosotros, cuando partiere para España, verné á vosotros. Espero zierto que pasando os veré, i que vosotros me enviareis allá: Si primero en parte me hubiere hartado de vosotros.

Todo esto está claro sin otra declarazion. Diziendo [*no teniendo ya lugar*], entiende adonde yo no haya predicado el Evanjelio. Diziendo [*me enviareis allá*], entiende que ellos le procurarian i le darian pasaje para España. I diziendo [*si primero en parte*], entiende con tal que yo primero satisfaga mi voluntad de estar con vosotros. De manera que aquello [*hartado de vosotros*], sea en buena parte. El vocablo Griego que le corresponde, significa henchido ó lleno.

¶ *Nunc igitur proficiscar*, etc.

Ya agora me parto para Jerusalem en servizio de los Sanctos. Porque ha parezido á Mazedonia i Acaya hazer zierta comunicazion con los pobres Sanctos que estan en Jerusalem: asi les ha parezido, i son sus deudores. Porque si ellos han comunicado con los Jentiles las cosas espirituales, deudores son de comunicarles las cosas carnales.

A los Cristianos que estaban en Jerusalem, llama sanctos, porque (como he dicho) por este nombre eran llamados los Cristianos en aquellos tiempos. I el servizio que les iba á hazer, era llevarles las limosnas que en Mazedonia i en Acaya le habian dado para que les llevase. Porque segun se colije de la historia de los Após-

toles, los Cristianos vinieron en muncha pobreza en Jerusalem, así por haber vendido sus haziendas con aquel impetu de su conversion al Evanjelio, como tambien por la hambre que en aquellos tiempos sobrevino en aquellas partes. Adonde entiendo que fue obra de Dios la pobreza de los Cristianos de Jerusalem, pues de ella resultó que se contentaron que el Evanjelio fuese predicado en la Jentilidad, como por remedio de su nezesidad. De manera que los del Judaismo admitieron á la grazia del Evanjelio, que propiamente vino á ellos, á los de la Jentilidad. I los de la Jentilidad con sus riquezas remediaban la pobreza de los del Judaismo: i así los unos eran útiles á los otros. A la limosna entiendo que llama [*comunicazion*], por lo que se sigue, que eran deudores los de la Jentilidad de comunicar [*las cosas carnales*], quiere dezir, los bienes temporales á los del Judaismo, pues los del Judaismo comunicaban con ellos [*las cosas espirituales*], quiere dezir, la grazia del Evanjelio, i los dones del Espiritu Sancto que se daban con ella. Adonde dize [*ha parezido*], puede dezir, han querido: porque en el Griego está el vocablo de que usa san Pablo, cuando quiere que se entienda que nuestra predestinazion depende de sola la voluntad de Dios.

¶ *Hoc igitur cùm consumavero*, etc.

Habiendo, pues, dado fin á esto, i habiéndoles confinado este fructo, me tornaré por ahi para España: yo sé bien que viniendo á vosotros, verné con cumplimiento de bendizion del Evanjelio de Cristo.

Queriendo dezir, que habiendo hecho aquel viaje de Jerusalem, i dado á los Cristianos aquella limosna, á

la cual llama [*fructo*], él se tornaría para ir en España, i que de camino pasaría por Roma: i dize que tenia esperanza que su venida allí, seria de muncho fructo para el Evanjelio. I á este muncho fructo llama [*cumplimiento de bendizion*]. Pareze que les dize esto, tanto por mostrarles la buena opinion que tenia de ellos, cuanto por hazerles desear su venida.

¶ *Obsecro ergo vos fratres*, etc.

Lo que os ruego, hermanos, por nuestro Señor Jesucristo, i por la caridad del Espíritu, es que trabajeis comigo en oraziones por mí á Dios, para que sea librado de los infieles que estan en Judea, i para que mi servizio á que voi á Jerusalem sea azepto á los sanctos, á fin que con grazia venga yo á vosotros por voluntad de Dios, i tome recreazion con vosotros. I el Dios de la paz sea con todos vosotros. Amen.

Dos cosas ruega san Pablo á los Romanos que demanden á Dios en sus oraziones por él. La una, que lo librase de la perfidia de los Judíos incrédulos i infieles; i la otra, que los que en Jerusalem creian i eran fieles, tuviesen por bueno su servizio. Temia san Pablo mas que ninguno otro Apóstol á los Judíos, porque él mas que ninguno otro constantemente predicaba la abrrogazion de la Lei, lo cual por estremo era odioso á los Judíos: i no solamente á los que eran incrédulos i infieles, pero aun á los que creian i eran fieles, de los cuales munchos pensaban que los Cristianos habian de guardar la Lei. Lo cual san Pablo contradezia valerosamente, librando de ella, no solamente á los de la Jentili-

dad, pero á los del Judaismo. I es, en efecto, gran cosa esta, que aun el dia de hoi es odioso san Pablo en sus Epístolas mas que ninguno otro Apóstol ó Evanjelista: i esto no solamente de los que hazen profesion de Judíos, pero aun de los que hazen profesion de Cristianos. Los unos le llaman el Doctor herético, i los otros dizen que su doctrina es mui peligrosa. De manera que tenia bien san Pablo por qué temer la furia de los Judíos incrédulos i infieles: i tenia bien á simesmo por qué dudar que los Cristianos que creian i eran fieles, azeptasen su servizio: pues tambien entre ellos habia algunos que no estaban bien con él. Todo esto se colije bien de la historia de los Apóstoles. Diziendo [*la caridad del Espíritu*], puede entender, la caridad espiritual, i puede entender [*la caridad que es por el Espíritu Sancto*]: i será la mesma sentenzia. Diziendo [*el Dios de paz*], entiende el Dios que es pazífico en sí, i haze pacíficos á los que son suyos. Rogando san Pablo á los Romanos que rogasen á Dios por él, muestra que los Cristianos se ayudan unos á otros con oraziones para con Dios. I ya he dicho que la propria orazion del Cristiano, es el ardiente deseo de alcanzar de Dios alguna cosa: i por tanto entiendo, que queriendo san Pablo inflamar este deseo en los Romanos, les pone delante la utilidad que de su liberazion les venia. Diziendo [*á fin que con grazia venga yo á vosotros*], entiende con favor de Dios, segun que él lo declara, añadiendo [*por voluntad de Dios*]: Queria san Pablo, que en todas sus cosas fuese conozida la voluntad de Dios, haziéndolas él todas por voluntad de Dios, i conoziendo él en todas ellas la voluntad de Dios.

CAPITULO XVI.

¶ *Commendo autem vobis*, etc.

Encomiéndoos á Phebe, nuestra hermana, la cual es ministra de la Iglesia que está en Zenchres, para que la recibais en el Señor, como conviene á sanctos, i la favorezcais en lo que tuviere nezesidad de vosotros, porque tambien ella ha favorezido á munchos, i á mí proprio.

Casi todo este capítulo gasta san Pablo en encomiendas, de las cuales pienso que las mas son á personas huidas de Jerusalem en Roma, ó ausentadas por la hambre. I primero encomienda á Phebe: esta dizen que llevó esta Epístola de san Pablo á los Romanos. I por el mensajero de que se sirvió san Pablo, se puede bien colejir la bajeza, la humildad, i la pobreza en que vivieron los Apóstoles, i que es propria al Evanjelio de Cristo. Diziendo [*de la Iglesia que está en Cenchres*], entiende de los Cristianos que moraban en aquella tierra, á los cuales llama Iglesia, porque era ayuntamiento, ó congregazion de personas llamadas á la grazia del Evanjelio.

¶ *Salutate Priscam*, etc.

Saludad á Prisca, i á Aquila mis ayudadores en Cristo Jesus, los cuales pusieron sus proprias zervizes por mi ánima: á los cuales no solamente yo doi grazias, pero tambien todas

las Iglesias de los Jentiles. Saludadme tambien la Iglesia que está en su casa.

Estos dos Aquila i Prisca, eran marido i mujer: i creen que son los mesmos de quien san Lúcas haze menzion en la historia de los Apóstoles capítulo dézimo octavo. Lo mesmo es en Cristo Jesus, que si dijese, En el negozio Cristiano. Diziendo [*por mi ánima*], entiende por mi vida, por escaparme la vida. [*Iglesias de los Jentiles*], llama á las congregaziones de Cristianos convertidos de la Jentilidad. Diziendo [*i á la Iglesia que está en su casa de ellos*], entiendo que dize: I saludadme tambien á la Iglesia que está congregada, ó que se congrega en la casa de los mesmos, Prisca, i Aquila. Eran llamadas Iglesias en tiempo de san Pablo todas las casas de los Cristianos, adonde acostumbraban los Cristianos ayuntarse á sus leziones, á sus predicaziones, i á sus oraziones, i conversaziones. El adorazion era Cristiana en espíritu, i en verdad. Adonde entiendo que así como segun el dicho de Cristo: Adonde quiera que se ayuntan dos, ó tres, en nombre de Cristo, allí está Cristo: así tambien allí hai Iglesia, adonde está Cristo: Adonde no está Cristo, no hai Iglesia.

¶ *Salutate Epenetum*, etc.

Saludad á Epeneto mi amado, el cual es primizias de Achaya en Cristo. Saludad á María que ha trabajado muncho por nosotros. Saludad á Andronia, i á Junia mis parientes, i captivos juntamente comigo, los cuales son señalados entre los Apóstoles: los cuales tambien antes que yo fueron en Cristo.

Diziendo [*primizias de Achaya en Cristo*], entiende que era este el primero que en Achaya habia sido Cristiano. Diziendo [*son señalados entre los Apóstoles*], pareze que entiende que eran ellos Apóstoles: de donde se colije que el número de los Apóstoles era mas de lo que nosotros pensamos. I Apóstoles eran los que tenian particular don de Apostolado: I pienso que así como uno profetizando mostraba tener don de profezía, así otro siendo eficaz en la predicazion del Evanjelio, mostraba tener don de Apostolado. Lo mesmo es, [*fueron en Cristo*], que fueron Cristianos.

¶ *Salutate Ampliam*, etc.

Saludad á Amplía mi amado en el Señor. Saludad á Urbano nuestro ayudador en Cristo, i á Estachin mi amado. Saludad á Apelles el aprobado en Cristo. Saludad á los de Aristobolo. Saludad á Herodion mi pariente. Saludad á los de Narziso, á los que son en el Señor. Saludad á Triphena, i á Triphosa, las que trabajan en el Señor. Saludad á Persida la amada, la cual ha trabajado en el Señor. Saludad á Rupho el escojido en el Señor, i á su madre, i mia. Saludad á Sincrito, Phlegon, Herman, Patroba, Mercurio, i á los hermanos que estan con ellos. Saludad á Philólogo, i á Julia, á Neria, i á su hermana, i á Olimpa, i á todos los sanctos que estan con ellos. Saludaos los unos á los otros con sancto beso.

Diziendo [*á los de Aristobolo, i á los de Narziso*], entiende á los familiares de Aristobolo, i á los familiares de Narziso. Diziendo [*sancto beso*], entiendo Cristiano.

¶ *Salutant vos*, etc.

Saludan os las Iglesias de Cristo.

Bien llama san Pablo Iglesias de Cristo á las congregaziones de los Cristianos, á diferenzia de las Iglesias de Moisen, i de las Iglesias de los Jentiles.

¶ *Rogo autem vos fratres*, etc.

Ruegoos, hermanos, que considereis á los que hazen disensiones, i escándalos contra la doctrina que habeis aprendido, y que os apar-teis de ellos. Porque los tales no sirven al Se-ñor Jesucristo, sino á su proprio vientre, i en-gañan los corazones de los simples con palabras dulzes, i con lisonjas. Porque vuestra obedien-zia ha llegado á notizia de todos. Huelgo bien cuanto á vosotros: Pero quiero que seais sabios en lo bueno i senzillos en lo malo.

Lo que ruega aquí san Pablo, es en todos tiempos nezesario, porque en todos tiempos hai neguilla entre el grano, i no hai mayor, ni mas pernizioso enemigo que el doméstico: i es así que toda la pestilenzia de la piedad Cristiana naze de los falsos Cristianos, i no solamente de los que se finjen Cristianos, pero tambien de los que se persuaden que son Cristianos, antes estos son mas perniziosos. El contraseño que san Pablo da para que estos sean conozidos, es que son siempre sediziosos, i escandalosos, cosa ajenisima de personas Cristianas: Causan

bien las personas Cristianas escándalo, pero es conforme al que causó Cristo, i al que causó san Pablo. I la diferenzia que hai entre el escándalo que causan los verdaderos Cristianos, al que causan los falsos Cristianos, entiendo que es la que aquí pone san Pablo que los falsos Cristianos escandalizan á los verdaderos Cristianos, siendo contrarios á la doctrina que en esta Epístola ha puesto san Pablo. Por [*doctrina*], no entiende al Evanjelio, como entendió en el capítulo VI llamando forma de doctrina: pero llama doctrina á la instruczion Cristiana, que es nezesaria despues de haber habido la fe infusa por don de Dios, con que es azeptado el Evanjelio. Diziendo [*á su proprio vientre*], entiende que aquellos sediziosos i escandalosos no tienen intento, sino á comer i beber. [*Simples*] son propriamente los que son sin malizia, hechos (como dizen) á la buena fe, sin mal engaño. Por [*lisonjas*], el vocablo Griego dize bendiziones. En aquello, [*Porque vuestra obedienzia, etc.*] entiendo que dize: Esto digo porque todos saben cuanto soîs fáziles en obedezer á los que os enseñan, i tengo temor no vengais á ser engañados. I diziendo, [*huelgo bien cuanto á vosotros*], entiendo que dize: Bien me huelgo que seais así obedientes, por lo que toca á vosotros, pero advertid, que no todas las vezes es buena tanta obedienzia. Lo que yo quiero de vosotros porque asi os cumple, es que en lo bueno seais sabios, para que no os vendan (como dizen) gato por liebre: i que en lo malo seais senzillos, no queriendo verlo, ni entenderlo, antes pasando lijeramente por ello. Este consejo de san Pablo es conforme con aquel de Jesucristo nuestro Señor adonde dize: Sed prudentes como serpientes, i senzillos como palomas. La prudenzia serpentina entiendo que es nezesaria al Cristiano para no dejarse engañar

de los hombres del mundo en lo que toca al negozio Cristiano. I la simpleza columbina, entiendo que es nezesaria al Cristiano para pasar lijeramente por las cosas de la presente vida como por cosas que no le pertenezen á él: antes son del todo ajenas de él.

¶ *Deus autem pacis*, etc.

I el Dios de paz quebrantará á satanas debajo de vuestros pies brevemente. La grazia de nuestro Señor Jesucristo sea con vosotros, Amen.

Lo que propriamente haya entendido san Pablo en estas palabras, yo no lo alcanzo, pienso bien que su intento fue consolar á los Romanos con la breve venida del dia del juizio, desde el cual dia estará satanas debajo de los pies de los Cristianos, habiendo salido victoriosos contra él: entretanto él pelea contra ellos, i ellos pelean contra él. I por [*satanas*], segun la significazion del vocablo que es Hebreo, pienso que entiende san Pablo todas las cosas que nos son enemigas: impidiéndonos la felizidad de la vida eterna. Esto cuanto á lo jeneral: i cuanto á lo particular, pienso que entiende á los malos espíritus, los cuales entiende que nos serán inferiores despues de la resurrezion. I entretanto entiendo que son nuestro satanas los hombres del mundo, cuando con halagos, i cuando con amenazas, con castigos, i con persecuziones, trabajan i procuran apartarnos de la piedad, i de la obedienzia de Dios. I por tanto entiendo que Cristo dijo á san Pedro: Vete tras de mí satanas, cuando le persuadia que no fuese á morir. Son nuestro satanas los malos espíritus, cuando con vanas persuasiones, i con falsas imajinaziones nos impiden, i

nos estorban la union que debemos tener con Dios. I por tanto entiendo que Cristo dijo al diablo cuando lo hubo tentado: Véte tras de mí satanas. I es lo mesmo diablo que satanas, sino que el un vocablo es Griego, i el otro (como he dicho) es Hebreo. Tambien nuestra propria carne es nuestro satanas, cuando con deseos carnales, i laszivos pelea contra los movimientos del Espíritu Sancto, impeliéndolos i batallando con ellos. Adonde entiendo, que porque en el dia del juizio seremos superiores á todos estos enemigos que nos aborrezen i quieren mal, pareze bien que san Pablo pretenda con estas palabras consolarnos con la breve venida del dia del juizio: i no importa que sean pasados tantos años despues de san Pablo sin que sea venido este dia, porque (como he dicho) los Apóstoles fueron en esta opinion, que presto presto vernía el dia del juizio, teniéndolo siempre como presente: i esta pienso que sea obra del Espíritu Sancto por consolar los ánimos de los pios Cristianos. Tambien entiendo que á toda persona Cristiana perteneze tener por su satanas á los hombres del mundo, á los espíritus malos, i á su propria carne, estando siempre sobre aviso para que cuando alguno de estos que le son mortales enemigos, le quiere impedir su piedad, su justificazion, i su paz, presto presto le pueda dezir i diga: Véte tras de mí satanas: Entiendo mas, que á toda persona Cristiana perteneze esperar con grande ánsia el dia del juizio como dia de su glorificazion, i tenerle siempre presente como por consuelo de sus trabajos, diziendo: Presto porná Dios á satanas debajo de mis pies.

¶ *Salutat vos Timotheus*, etc.

Saludan os Timotheo el que obra juntamen-

te conmigo, i Luzio, i Jasson, i Sosipater mis parientes. Saludoos yo Terzio que he escripto esta Epístola en el Señor. Saludaos Gayo mi huesped, i de toda la Iglesia. Salúdaos Erasto el mayordomo de la ziudad, i Cuarto el hermano. La grazia de nuestro Señor Jesucristo sea con todos vosotros, Amen.

Todos estos pareze que son nombres de personas que estaban con san Pablo al tiempo que escribía esta Epistola. [*Este Terzio*], pareze que debiera ser escribiente de san Pablo, ó que diziendo san Pablo, escribia el Terzio, ó que trasladaba lo que san Pablo habia escripto. Diziendo [*de toda la Iglesia*], entiende que este Gayo hospedaba en su casa á todos los Cristianos que iban á Corintio, adonde entienden que estaba san Pablo cuando escribió esta Epístola. De aquí se puede colejir que los Cristianos á quien fue escripta esta Epistola, por la mayor parte eran advenedizos en Roma, pues san Pablo conozia á munchos de ellos, enviándoles encomiendas, i alabándolos en ellas, i pues les envia tambien encomiendas de parte de los que estaban con él. Lo cual es señal que entre ellos habia algun conozimiento, bien que esto importa poco.

¶ *Ei autem, qui potens est*, etc.

Finalmente al que es poderoso de confirmaros segun mi Evanjelio, i la predicazion de Jesucristo, i segun la manifestazion del misterio callado en los tiempos eternos, i publicado agora, i por las Escripturas de los Profetas, segun la ordenazion del eterno Dios, para la obe-

dienzia de la fe, i declarado en toda la Jentilidad para la obedienzia de la fe, A solo Dios sabio por Jesucristo sea gloria por siglos, Amen.

La órden de estas palabras en el proprio Griego está confuso, por ir como van unas palabras trabadas de otras, i son todas ellas de muncha considerazion estando como está en ellas abreviado casi todo el intento de la Epístola. Diziendo. [*Al que es poderoso de confirmaros*], entiende, á Dios que es poderoso de hazer estable i firme en vosotros su elezion, i su vocazion como si dijese: Vosotros no podríades por vosotros, pero podrá Dios en vosotros. Diziendo [*segun mi Evanjelio*], entiendo que dize, es poderoso de confirmaros segun lo que se predica, i se afirma en el Evanjelio que yo predico. I lo mesmo es, [*la predicazion de Jesucristo*], que mi Evanjelio. A esta mesma predicazion del Evanjelio, llama [*manifestazion del misterio*], quiere dezir. Es Dios poderoso de confirmaros segun lo que al presente se publica i se manifiesta. De manera que á lo que primero llama, [*mi Evanjelio*], llame tambien predicazion de Jesucristo, i llame manifestazion del misterio, ó secreto. Por [*tiempos eternos*], entiende los tiempos pasados antes de la predicazion del Evanjelio. Diziendo [*callado*], entiende que habia bien Evanjelio, pero que no era publicado á los hombres, dado que era revelado á algunos. Como si un príncipe hiziese un indulto, ó perdon jeneral á todos los delincuentes en su reino, pero por algun tiempo no lo quisiese publicar, descubriéndolo en particular á algunas personas azeptas á él. En aquello, [*i por las Escripturas Proféticas*], pareze que entiende que no solamente este Evanjelio, esta induljenzia, ó perdon jeneral era publicado en el tiempo

de san Pablo, pero que tambien estaba publicado en las Escripturas de los Profetas, bien que no era entendido, porque las Escripturas no eran entendidas, siendo esto siempre asi que las Escripturas no son entendidas sino con el mesmo Espíritu con que son escriptas. Diziendo [*segun la ordenazion*], pareze que entiende que fue ordenazion divina que los Profetas publicasen el Evanjelio, pero de manera que no fuesen entendidos: i que los Apóstoles lo publicasen clara i descubiertamente. I diziendo [*para la obedienzia de la fe*], entiende que puso Dios esta órden con intento que los hombres obedeziendo al Evanjelio alcanzasen la justificazion. I la obedienzia consiste, en que el hombre cautiva su juizio, su razon, i su prudenzia de carne, creyendo lo que de parte de Dios le es dicho, publicado, i afirmado. Diziendo [*ya conozido en toda la Jentilidad*], entiende que ya por toda la Jentilidad era notoria, i manifiesta la predicazion del Evanjelio, del indulto, ó perdon jeneral que primero Cristo, i despues los Apóstoles de parte de Dios publicaron en el mundo. I aquello [*á Dios solo sabio*], se ha de referir á lo de arriba. De manera que, diga finalmente [*al Dios solo sabio, que es poderoso de confirmaros segun mi Evanjello*], sea gloria por Jesucristo: i esto por siglo de siglos, Amen. Esto es lo que al presente yo puedo alcanzar en la intelijenzia de esta divina Epístola, habiéndome servido en ella de aquellos mis dos libros, que son orazion, i considerazion. Los cuales me han ayudado en tanto, en cuanto la orazion ha sido ayudada con Espíritu Sancto, i en cuanto la considerazion ha sido ayudada con propria experienzia, i lezion cuotidiana, i teniendo por zierto que cuando el espíritu fuere mas ferviente, i la esperanza fuere mayor, la intelijenzia de las palabras de san Pablo será mas en-

tera, siendo mas ayudadas la orazion, i la considerazion: tengo tambien por zierto que verná tiempo en el cual entenderé todo esto muncho mejor i entonzes supliré á gloria de Dios i de Jesucristo nuestro Señor, lo que agora he faltado.

FIN.

A los Romanos fue escripta de Corintio por Febe la ministra de la Iglesia que estaba en Cenchrea.